# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 14 DE MAYO DE 1996 AÑO CIV $ 0,70



# Nº 28.394

# 2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

***http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/***
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

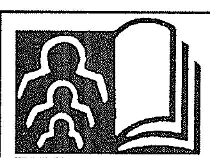
***e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar***

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

## SUMARIO



# 1. Contratos sobre personas jurídicas



## 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

### AION

S. A. I. C. I. y A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 19/2/96: 1) resolvió la fusión por absorción de FINANCIERA AION S.A. DE MANDATOS C.I. y A., UNCU S.A. y YARETA S.A. las que se disolvieron sin liquidarse; 2) aumentó el capital a $ 410.017,50 reformando el art. 4º de los estatutos.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 68.267

### ALAXIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, 60 años y Norma Edith Cepeda, LC. 4.216.547, 50 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Maipú 388, Capital. 2) 2/5/96. 3) Maipú 388, piso 13 B Capital. 4) Comercial: La compra venta, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, el otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 68.297

### AMEDIN

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 4. Acto privado, Córdoba 20/2/95. Se resolvió: 1º) cambio de jurisdicción a la ciudad de Buenos Aires; 2º) reforma de los estatutos sociales en sus arts. 1 y 3 los que así quedan redactados: Primero: Bajo la denominación de "AMEDIN S.A." queda constituida una Sociedad Anónima que tiene domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires con sede en Cabildo 2426 4º Of. F. Cap. Tercero: Objeto: administrac. representac. y prestac. por cta. propia y/o de tercs. o asociada a tercs. de servcs. médicos, farmacéuticos y tareas afines con los mismos pudiendo realizar a los fines del cumplimiento las sgtes. actividS.: Inmobiliarias: med. la adquisic., vta., locac. y explotac. de inmuebles urbanos y rurales, propieds. horizonts. sometidas a su régimen legal. Financieras: med. el otorgamto. y la concesión de préstamos con o sin garantía a lo largo y corto plazo; financiamto. de operac. realizadas por particulares o socieds., con las que podrá fusionarse o asociarse por cualq. medio para el desarrollo y concreción de su objeto social excep. las operacs. comprends. en la ley de Entids. Financs. Mandatos: ejercer representacs. y mandatos en la formac. y realizac. de programas de promoción y vtas. de productos aplicables a la medicina y farmacia supervisados por Profesionales con título habilitante. Comerciales: med. la adquisic. y vta. en todas sus modalidades incluso med. el sistema de leasing u otros similares de servcs. médicos, farmacéuticos y afines en todos sus tipos y gamas. Servicios: la organizac. y realizac. de toda clase de servcs. médicos o farmacéuticos de tipo asistencial, efectuando convenios de todo tipo y de medicina pre-paga con obras sociales o entidades privadas o estatales de toda clase o tipo. Consultoría: med la asistencia de toda especie de servcs. de consulta, estudio, investigac. y asesoramto. para la prestac. de servcs. médicos asistencs. y medicina social a entidades púbs. o privadas del país o del extranj., comprendiendo además la elaborac. de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programa de desarrollo nacional, regional o sectorial. Podrá contratar con otros entes púbs. o privados sean nacionales, pciales. o municipales.

Autorizado - Juan Carlos Pratesi
Nº 68.190

### CARIHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) María de la Merced Bargallo Beade, argentina, casada, nacida el 29/9/46, comerciante, D.N.I. Nº 5.413.588; y Sergio Angel Pizarro Posse, argentino, casado, nacido el 27/4/42, abogado, L.E. Nº 4.583.879, ambos domiciliados en Lavalle 1447, Piso 5to. Departamento "12", Capital Federal. 2) escritura Nº 51 del 30 de abril de 1996, Fº 159, Registro Nº 1405, Cap. Fed. 3) "CARIHUE S.A.". 4) Lavalle 1447, Piso 5to., Departamento "12", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, forestación, compra, venta, cría, invernada o capitalización de todo tipo de ganado; compra, venta y acopio de cereales, semillas y todo tipo de productos de origen agrícola; recuperación de tierras. b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, intermediación y todo tipo de comercialización, en el país y en el extranjero, de productos agroquímicos y agropecuarios, de granja y alimenticios, sean de propia producción y/o de terceros, y artículos rurales. c) Representación y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocio, administración de bienes y empresas que se relacionen con las actividades enunciadas en el presente objeto social. Importación y Exportación. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, destinados a vivienda, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos; subdivisión y fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación; realizar incluso todas las operaciones comprendidas en la leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Y e) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo efectuar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000, representado por Doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración: A cargo de un directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: María de la Merced Bargallo Beade; y Director Suplente: Sergio Angel Pizarro Posse. 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Lidia Myriam González
Nº 68.214

**CONCESIONARIA ESCALAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 31: 2/5/96. Notario Fernández, Carlos José, 94, Lanús: "CONCESIONARIA ESCALAN S.A." protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria: 25/4/96, por la cual se modificó su denominación social por: "ORGANIZACION SUR AUTOMOTORES S.A." y aumentó capital social en $ 500.000 emitidos y ofrecida la suscripción a los socios al contado y a la par, llevándolo a $ 600.000 en 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción.

Escribano - Carlos José Fernández
Nº 68.298

**DIAMOND INDUSTRIES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 115, Fº 332, Reg. 352 en Bs. As. 26/4/96. Denominación: "DIAMOND INDUSTRIES S.A.". Objeto: a) Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, producción, ensamble, armado y elaboración en todas sus formas de productos de menaje, bazar, ferretería, para el automotor y la construcción, utilizando a tal fin todo tipo de metales ferrosos o no, como ser hierro, acero, cobre, níquel y/o aluminio; en todas sus formas o etapas a saber: en bruto, chatarra, lingotes, laminados o fundición, siendo estas enumeraciones meramente enunciativas y no limitativas; b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de materias primas y productos vinculados con el punto precedente, ya sean estos nuevos o usados; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y explotación o alquiler de toda clase de bienes inmuebles, al contado o a plazo, con o sin garantías; subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización, organización y administración, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. d) Financiera: Mediante el otorgamiento de todo tipo de crédito con o sin garantías reales o personales, relacionados o no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Cierre Ej. 31/7. Capital $ 12.000. Plazo 99 años. Socios: 51 % Luis Fernando Laprida, nacido 1/3/54, D.N.I. 11.177.257, casado, domicilio Av. Pte. Roque Sáenz Peña 938 8ºA Cap. y 49 % Jorge Omar Waigel, nacido 28/3/54, D.N.I. 11.066.327, viudo, domicilio Mendoza 258 V. Ballester (Bs. As.); ambos argentinos y empresarios. Directorio: Presidente: Santiago Casaux Alsina, D.N.I. 18.460.796, argentino, soltero, empresario, domicilio Av. Pte. Roque Sáenz Peña 938 8º Cap. y director Suplente: Jorge Omar Waigel, por dos años. Representación: Presidente o vicepresidente. Domicilio Legal: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 8º "A" Cap. Sin Sindicatura.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 36.654

**EL SILBIDO**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Rafael Guillermo Guida, arg., div., L.E. 4.741.464, 17/4/44, empresario, Reconquista 336, 3º, Of. I, Cap. Fed.; y Angeles María Martin y Herrera, arg., solt. D.N.I. 12.046.992, 28/12/56, docente, Reconquista 336, 3º, Of. I Cap. Fed. 2) 7/2/95. 3) "EL SILBIDO S.A.". 4) 25 de Mayo 267, 10º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de fecha de inscripción en el R.P.C. 6) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, la cría, invernada, mestización, venta y cruza de ganado de todo tipo, la explotación de tambos y haras, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de materias primas, hidrocarburos, equipos, repuestos, productos o subproductos relacionados con las actividades que anteceden, o el desempeño de cualquier tipo de representaciones, mandatos o comisiones vinculadas a las mismas. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales en toda clase de negocios y sociedades constituidas o a constituirse, uniones transitorias de empresas, con socios o agrupaciones de interés común cuyo objeto se relacione directa o indirectamente con las actividades que anteceden, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 15 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, Mandato: 1 año. 9) Ejercicio social cierra: 31/12 de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Rafael Guillermo Guida. Director Suplente: Angeles María Martin y Herrera, aceptan los cargos.

Escribano - Augusto Mario Craviotto
Nº 68.322

**EMPRESAS CONSTRUCTORAS ASOCIADAS ITALO ARGENTINAS ECAIA**

SOCIEDAD ANONIMA

EMPRESAS CONSTRUCTORAS ASOCIADAS ITALO ARGENTINAS ECAIA. Esc. Nº 274, Fº 782 fecha 3/5/96, Reg. 269 Cap. Fed. Socios: Victorio Bianchi, ital. cas., nac. 2/11/19, DNI. 93.359.442, agrimensor, domic. Virgilio 2336, 1º, Cap. Fed.; y Claudia Inés Graf de González, arg., nac. 21/5/56, cas., DNI. 12.134.449, ama de casa, domic. Perna y Alvear, Benavidez, Pcia. Bs. As.; Duración: 99 años contados desde la inscripción en el R.P.C. Objeto: Ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: construcciones, reparaciones, restauraciones, mantenciones, demoliciones de redes camineras y ediles, de obras de hormigón armado, de acueductos, gasoductos, oleoductos, acantarillados, diques, instalaciones para la generación de energía eléctrica o hidráulica, instalaciones de telecomunicaciones, ventilaciones y acondicionamiento, carpintería metálica, depuración y potabilización de agua, consolidación de terrenos, anclajes en suelo, micro pilotes, pilotes perforados, inyección de suelo, pozos para tomar aguas, pavimentaciones, señalizaciones de redes camineras, ferroviarias, marítimas, de puertos y aeropuertos, compra, venta, importación, exportación, locación y distribución de equipos y maquinarias de toda clase y especie destinados a la industria de la construcción, sus repuestos, partes y accesorios, como así también máquinas de aplicación en manufacturas, sus repuestos, partes y accesorios, explotación de concesiones, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales e ingeniería de proyectos que guarden relación con las actividades y productos mencionados. Financieras y de Inversión: Participar con personas físicas y jurídicas, sean públicas o privadas, mixtas o sociedades del estado, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550, a fin de cumplir el presente objeto social, compra, venta, permuta y locación de inmuebles de cualquier tipo y naturaleza, realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos, debentures, y acciones en otras sociedades, incluso en la industria hotelera y el turismo, otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, a corto, largo o mediano plazo, otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, como así también la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente o director suplente en su caso. Presidente: Victorio Bianchi. Director Suplente: Claudia Inés Graf de González. Sede Social: Paraguay 1307, 8º "70", Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 30/4 de cada año.

Escribano - H. E. Cano Vázquez
Nº 68.225

**FRUZCO**

SOCIEDAD ANONIMA

"FRUSCO S.A." 1) Pablo Clusellas, argentino, abogado, DNI 13.211.552, casado, 37 años, con domicilio en Holmberg 831, San Isidro, prov. de Buenos Aires y Matías Ramón Romero Zapiola, argentino, abogado, DNI 13.138.241, casado, 37 años con domicilio en Uruguay 3359, San Fernando, Prov. de Buenos Aires. 2) Escr. del 2/5/96. 3) Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Industrial: Fabricación de productos alimenticios de cualquier tipo. II) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, del país o del extranjero, de máquinas, equipos, infraestructura, diseños, indumentaria, envases y todo tipo de insumos relacionados con el inc. I); la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, que se relacionen con el inc. I). III) Mandatos: A través de representaciones otorgadas a su favor o a otorgar a favor de terceros y/o comisiones, todo tipo de intermediación en el orden privado y/o público, sea esto último ante organismos y/o entes nacionales, provinciales y/o municipales, para llevar a cabo en forma directa o interviniendo en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, o en el carácter de proveedor del Estado nacional o provinciales u organismos municipales de Capital Federal o del interior del país, especialmente en el rubro alimentación en general. IV) Comercio Exterior: Mediante operaciones e intermediaciones en comercio exterior, de toda naturaleza. V) Exportación e Importación; mediante el ejercicio de representaciones, agencia, mandato y comisión de personas y sociedades, nacionales o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de servicios, bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años desde su insc. 6) $ 12.000 representado por 12.000 acc. nominat. no endos. de $ 1 con 1 voto por acc. 7) directorio de 1 a 7 titulares por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. 8) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/6 de c/año. Presid. Pablo Clusellas; Vicepr. Matías Romero Zapiola; direc. Supl.: María José Antelo.

Autorizada - María José Antelo
Nº 68.256

**GEO CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que rectificando la publicación del 5/3/96, Recibo Nº 60.337 por acta de Asamblea del 24/4/96 se resolvió modificar la Cláusula 1: La sociedad se denomina OBRAS GEO SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de GEO SOCIEDAD ANONIMA.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 68.317

**INTERFUTBOL CONSULTORA INTERNACIONAL**

SOCIEDAD ANONIMA

1. Jorge Néstor Di Capua, argentino, 3/10/48, casado, empresario, L.E. 7.374.739, Doblas 451 2º A Capital y Eduardo Bartolomé Alvarez, argentino, 13/10/41, casado, contador, L.E. 4.581.595, Alberdi 3274 Olivos, 2. 25/4/96. 3. "INTERFUTBOL CONSULTORA INTERNACIONAL S.A.". 4. Rodríguez Peña 486 P. 8, Oficina 12. 5. Organizar, promover, comercializar, publicar, exhibir en público y/o realizar todo acto o hecho vinculado con la ejecución de eventos deportivos, culturales, musicales, teatrales, artísticos y/o científicos, proveer a la atención y administración de los negocios e intereses relacionados con el análisis, acuerdo y conclusión de contratos publicitarios o todo otro contrato que contemple la comercialización de la imagen de los deportistas, cantantes, autores, músicos y artistas en general. Administrar, negociar y/o celebrar todo tipo de contratos que se relacionen con la celebración de eventos deportivos, culturales, musicales, artísticos y/o científicos, por cuenta propia o de terceros, trátese de negocios relativos a personas físicas, sociedades, asociaciones civiles y/o empresas de terceros. Instalar agencias, representaciones, ejercer mandatos y comisiones. Administración de derechos de representación de jugadores de fútbol y deportistas en general. Compra, venta, y cesión temporaria o definitiva de derechos federativos de jugadores de fútbol y deportistas en general. Concertación de pases y transferencias de jugadores de fútbol y otros deportistas. Asesoramiento y prestación de servicios en aspectos legales, tributarios, contable, administrativo y deportivos a deportistas y entidades deportivas. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: mediante compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: mediante la construcción por cuenta propia o para terceros de galerías, casa-habitación, urbanos o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, depósitos y demás usos adecuados, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las casas ya terminadas, por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y en general realizar todos los trabajos atinentes al ramo de la construcción. 6. $ 15.000. 7. 99 años desde inscripción en RPC. 8. Administración: Directorio entre 1 y 7 miembros por 2 años. Presidente: Jorge Néstor Di Capua, Vicepresidente: Filomena Scalise, Director Suplente: Gustavo Jorge Di Capua. Fiscalización: no. 9. Presidente, y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. 10. 30/6.

Escribano - Rodolfo Juan Batiuk
Nº 36.704

**LASER REM**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 431, 22/8/95, Fº 1537, Reg. 553, Capital Federal. Socios: Pappalardo, Daniel José, arg., divorciado, nac. el 12/9/47, L.E. 4.603.459, comerciante, dom. Cuenca 898, C. F.; Fano, Alberto Martín, arg., divorciado, nac. el 10/8/48, DNI 5.526.121, dom. Tucumán 1991, C. F. Objeto: Compra, venta, imp. exp., equipos de computación, accesorios, repuestos, reciclaje de cartuchos de impresión, procesamiento, sistematización. Servicio técnico. Capital: $ 12.000. Domicilio: Jean Jaures 695, 6º B. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 30/6. Presidente: Alberto M. Fano. Vicepresidente: Daniel J. Pappalardo. Director Suplente: María Angélica Echebest.

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 68.328

**LONGMAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 205 del 3/5/96, Reg. 55 de Cap. Fed. se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Blanco Encalada 2387, 15 "E". Socios: Analía Liberman Gadda, arg., nacida el 12-12-69, casada, empresaria, DNI 8.130.250 y Gerardo Claudio Rozenblum Gorel, uruguayo, nacido el 13-10-64, casado, empresario, Cédula de Identidad uruguaya 1.628.321-4, ambos domiciliados en la calle Blanco Encalada nº 2387, 15º "E", Cap. Fed. Denominación: LONGMAN S. A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la comercialización de vehículos automotores, motovehículos y rodados en general, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, por cuenta propia o de terceros, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título; la comercialización de repuestos, herramientas y accesorios. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación en general. Industriales: Mediante la transformación, elaboración, preparación de materias primas, materiales y/o mercaderías, incluyendo motores, máquinas, artefactos, herramientas, piezas, partes y accesorios y la prestación de servicios de preparación, alistamiento, limpieza, compostura, reparación o pintado de los bienes referidos en su actividad comercial. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representación, distribución, mandatos, agencias, comisión, consignación, gestión de negocios y asesoramiento de investigaciones, trabajos,

estudios y análisis de mercado, administración de negocios y empresas, asesoramiento técnico y tareas de desarrollo en el área de publicidad, relaciones públicas y humanas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por esta estatuto. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por la Asamblea de Accionistas. Capital: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto c/u. Administración: Será ejercida por un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Analía Liberman Gadda; Director Suplente: Gerardo Claudio Rozenblum Gorel.

Escribano - Ramiro J. Gutiérrez de Lio
Nº 68.229

**MAET ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Pavan, ital., nac. 27/11/46, divorc., industrial, C.I. 12.993.318, Costa Rica 365, Tandil, Bs. As., Juan Valentín Malignani, arg., nac. 5/12/34, cas., industrial, L.E. 5.364.169, Del Valle 858, Tandil, Bs. As., Jorge Alberto Larsen, arg., nac. 15/6/45, cas., técnico ind., D.N.I. 5.387.361, Defensa 555, Tandil, Bs. As., Kommanditgesellschaft Maet Autoteile Fabrikations u. Vetriebs-Gmbh & Co. (Gmbh & Co), inscripta I.G.J. 3/4/96, Nº 434, L. 53, TB, de estatutos extranj., domic. en Rep. Araba Siria 3131, PB "B". 2) Esc. Pub. Nº 20 del 3/4/96. 3) MAET ARGENTINA S. A., 4) Tucumán 862, 2º "B", C. F. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o fuera de él las siguientes actividades: fabricación, importación y exportación de y el comercio al por mayor con mercaderías de todo tipo, especialmente autopartes y productos técnicos. La sociedad puede desarrollar su actividad en todos los demás rubros que sirvan al objeto social antes mencionado. También podrá adquirir, crear, arrendar o participar en empresas iguales o similares, como asimismo mantener sucursales o bien llevar la administración y/o responsabilidad personal de otras empresas. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio: 1 a 5 tit. por 2 ejercicios. Presidente: Carlos Pavan. Vicepresidente: Juan Carlos Casalone. Dir. titular: Osvaldo José Ferreres. Dir. suplente: Jorge Alberto Larsen. Sindic.: prescindencia-art. 284 LS. 9) Presid. o vicepresid. 10) 31/12.

Abogado - Martín S. Abancens
Nº 68.329

**METALINGAVE**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 1/4/89, Nº 1074, Lº 90, Tº A de E.S.A.N. Avisa que por escritura del 12/6/95 se protocolizó el acta del 31/10/94 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 50.- hasta $ 15.000.- y se reformaron los arts. 4º y 5º del Estatuto Social.

Vicepresidente - Nicolás Gatto
Nº 68.204

**MIDRA**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52, y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 3/5/96. Domicilio Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal. Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 68.243

**NAFIR**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52, y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 3/5/96. Domicilio Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal. Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 68.246

**NEALI**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52, y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 3/5/96. Domicilio Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal. Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 68.247

**PEHUAJO CREDITOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Alberto Basso, 7/4/42, DNI 5.055.949, casado, María Bettina Basso, 1/7/69, DNI 20.981.605, casado y Christian Basso, soltero, 14/7/72, DNI 22.884.237, todos argentinos, comerciantes y con domicilio en Balcarce 360. Pehuajó. Constituida el 30/4/96. Domicilio: Laprida 1083, 8º. Objeto: Financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 50.000. Cierre 30/4. Presidente: José Alberto Basso, Vice: María Bettina Basso, y Suplente: Christin Basso. Administración de 1 a 5 directores por 3 años. Representación legal corresponde al Presidente.

Presidente - José Alberto Basso
Nº 68.249

**POLISERVICIAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 59 del 8/5/96, ante Reg. 820 de Cap. Fed., se constituyó: "POLISERVICIAL S. A.". Socios: Gustavo Adolfo Bruno, arg. 3/11/48, L. E. 5.407.804, comerc., casado; Guillermo Hugo Bruno, arg., 18/3/72, DNI 22.644.180, lic. en relac. laborales, soltero, y Elizabeth Noemí Bruno, arg. 13/11/74, DNI 24.228.190, comerc., solt., todos domicilio, Manuel R. Trelles 1930, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: La realización de toda clase de construcciones y/o reparaciones, obras civiles, públicas y de ingeniería en inmuebles propios y/o de terceros, la construcción de casas, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512, de complejos urbanísticos o de descanso, countries, barrios cerrados; demoliciones; albañilería, pintura, instalaciones de gas, sanitarias y contra incendios en general; la ejecución de licitaciones. Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, de todo sistema de operatoria de tiempo compartido, inclusive de consorcios de propietarios, la compra venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas y su comercialización. Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. Servicios generales: Proyecto, asesoramiento y ejecución de: limpieza, mantenimiento, desinfección, desinsectación, desratización, servicios de vigilancia de casas, edificios, countries y/o barrios cerrados; distribución de alimentos envasados o previamente elaborados en clónicas y establecimientos hospitalarios; servicios de asesoría jurídica, contable y notarial; Servicios médicos y odontológicos para empresas, instituciones deportivas y organizaciones gremiales; servicios de refrigerio; liquidación de sueldos y jornales para edificios de la Ley 13.512, y todo tipo de empresas; Administración y consultoría de empresas; producción de seguros. Financieras: Otorgar préstamos o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000). Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Suscripciones e Integración: Gustavo Adolfo Bruno, $ 4.000; Guillermo Hugo Bruno, $ 4.000; y Elizabeth Noemí Bruno, $ 4.000. Presidente: Gustavo Adolfo Bruno, Vicepresidente: Guillermo Hugo Bruno, Director Suplente: Elizabeth Noemí Bruno. Prescindencia de Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sede Social: Manuel R. Trelles 1930, Cap. Fed.

Escribano - Pedro A. Millan
Nº 36.741

**PRODTE**

**S. A. I. C. I. y F.**

La Asamblea Ordinaria celebrada el 21.7.95 designó autoridades para integrar el Directorio: Presidente: Luis Alberto Argañarás; Vicepresidente: Beba Nilda Pérez de Argañarás; Director: Luis Alberto Argañarás (h.); quedando así distribuidos los cargos en la reunión de Directorio celebrada el 21.7.95. La Asamblea Extraordinaria celebrada el 22.3.96 resolvió: 1) Capitalizar la suma de $ 11.999,991 de la cuenta ajuste de capital, elevando así el Capital Social a la suma total de $ 12.000. 2) Modificar el Estatuto Social en general, quedando redactados de la siguiente forma, entre otros, los siguientes artículos: Art. 3º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, importación, exportación y/o compra y venta al por mayor y al detalle de productos químicos, drogas y especialidades medicinales, productos biológicos, esencias, artículos de perfumería y, en general, de todo producto químico o artículo que tenga aplicación en la industria, medicación, veterinaria, agricultura e investigación científica, así como la extracción de productos minerales y en general de materias primas relacionadas con su industria para elaborarlas y/o comerciar con ellas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas en general y productos elaborados y/o semielaborados relacionados con la actividad industrial en general. Ejercer la representación de comerciantes y fabricantes. Adquirir, explotar y transferir por cuenta propia o de terceros negocios relacionados con actividades propias de laboratorios y farmacias. Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, locación y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales. Adquirir y/o construir propiedades por cuenta propia o de terceros, para su posterior venta en bloque o por el sistema de propiedad horizontal. Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras, excepto aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de crédito, con o sin garantías reales. Servicios: Mediante la explotación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea por contratación y/o subcontratación directa o por licitación pública o privada o por el sistema de legítimo abono, de las actividades de: a) farmacia, droguería, laboratorio y afines. b) Comedor de instituciones educativas, de sanidad, hospitales, establecimientos industriales, comerciales o de servicios públicos o privados. c) De prestaciones médicas clínicas y quirúrgicas, de diagnóstico y tratamiento, de internación, de laboratorio, de análisis clínicos y biológicos, de estudios de alta complejidad y todos los demás servicios vinculados a la atención de la salud humana bajo la modalidad de medicina prepaga, por capitación o por contratación con prestadores directos en cada una de las especialidades. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos y celebrar los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Art. 4º) Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos doce mil, representado por ciento veinte acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Art. 8º) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, prolongándose, sin embargo, hasta el día en que los nuevos Directores elegidos por la Asamblea asuman sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. El Directorio funcionará con la mayoría de sus miembros, y las decisiones deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes. En caso de empate, el voto del Presidente se computará doble. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Art. 11º): La Sociedad prescinde de la Sindicatura, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 284, segunda parte, de la Ley 19.550, reformada por la Ley 22.903. 3) Fijar la sede social de la Sociedad en la calle Acevedo 421, Piso 4º, Departamento "B", de Capital Federal. La Asamblea Extraordinaria celebrada el 7/5/96 resolvió designar Director Suplente a Liliana Beatriz Pérez de Rodofile.

Autorizado - Gustavo Jorge Acquarone
Nº 36.664

**PRODUCCIONES GRAFICAS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabián Esteban Susmano, argentino, divorciado, DNI 18.100.364, 29 años y Aldo Cid, argentino, casado, CI 5.218.378, 50 años, ambos comerciantes, domiciliados en Maipú 388, piso 13º B, Capital. 2) 2-5-96. 3) Maipú 388, 13º B, Capital. 4) Comercial: La compra venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, video, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librerías, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda activi-

dad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Fabián Esteban Susmano. Director Suplente: Aldo Cid. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de c/año.
Escribano - Rubén O. Ervitti
Nº 68.296

**RISKSAFE**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Marcelo Rodríguez, arg., nac. 28/12/56, DNI. 12.702.641, empresario, cas. 1ras. nup. c/ Liliana Montorro, dom. en calle Emilio Lamarca 3751, C. Fed.; y Alejandro Javier Galizia, arg. nac. 6/7/64, DNI. 16.785.980, empresario, cas. 1ras. nup. c/María Victoria Harvey, dom. en calle Marconi 3952, Boulogne, Prov. Bs. As. 2) Escritura 209 del 3/5/96. 3) "RISKSAFE S.A.". 4) Sede Social: Av. Corrientes 880, piso 4º, Of. "B", Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse con carácter exclusivo de Administración de Riesgos, Control de Pérdidas, Consultoría en Programas de Seguros y Tratamientos de Exposiciones Mobiliarias e Inmobiliarias. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/una, y 1 voto por acc. 8) Suscripción: Sr. Rodríguez 99 % o sea 11.880 acc. y Sr. Galizia 1 % o sea 20 acc. 9) Cierre de ejercicio: 30/6. 10) Directorio: Presidente: Sr. Rodríguez. Director Suplente: Sr. Galizia. 11) 3 ejercicios.
Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 68.320

**RUNFO**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 18/11/85 Nº 11.525 Lº 101 Tº A de SA. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime autoconvocada se resolvió: a) aumentar el capital de $ 20.000 a $ 2.000.000, es decir un aumento de $ 1.980.000; b) emitir 1.980.000 acciones de idénticas características a las actualmente en circulación; c) reformar el artículo cuarto del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.000.000 y se representa en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción.
Escribana - María C. Deymonnaz
Nº 36.746

**S.I.P. SISTEMA INTEGRADO DE PARTICIPACION**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nro. 73 del 2-4-1996 se ante Registro 872 Cap. Fed., se protocolizó Asamblea General Extraordinaria del 12-2-96, por la que renuncian Beatriz Ada Arienti y Rubén Darío Vidal al Directorio y se designa a Mario Juan Arienti DNI 7.602.255 como Presidente y a Marcos Arienti DNI. 23.877.697 Director Suplente y se modifican los arts. 3º y 5º así: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el País y/o en el extranjero; a las siguientes actividades: A) Análisis metodológico y elaboración de proyectos atinentes a la factibilidad de construcción de unidades inmuebles destinadas a vivienda. B) Asesoramiento, coordinación, estudio de marketing y consultoría integral de factibilidad de proyectos comunitarios de construcción de viviendas. C) Impulsar, coordinar, administrar y ejecutar la concreción de proyectos de obra de vivienda mediante la participación solidaria y mancomunada de grupos ahorristas con finalidad exclusiva a la obtención de su vivienda propia. D) Elaboración y diseño de proyectos de construcción incluyendo en dicho esquema evaluación de las variables económicas, compra, venta, permuta, construcción y/o administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, públicos y/o privados, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. E) Coordinar la integración de grupos de sociedades transitorias para fines determinados mediante sistemas integrados de participación. F) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. G) Administraciones, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignación, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso pertenecientes a Instituciones Oficiales, mixtas y/o de otra configuración. H) Realizar todas las actividades que tengan conexidad y sean un medio para el logro del objeto social; y para todos sus fines la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Para los rubros que fueren necesarios se contratará el personal profesional idóneo, técnico y especializado en cada materia y se solicitará las autorizaciones que fueren necesarios. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: De la clase "A" que confieren cinco votos por acción, y las de clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de caracter acumulativo o no, conforme las condiciones de la emisión dispuesta en la Asamblea. Pueden también fijárseles una participación en las ganancias.
Escribana - Aida Mirman de Traiber
Nº 68.235

**SEMEC - SERVICIOS MEDICOS CASARENSES**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sergio Raúl Sadovsky casado 25/12/44 DNI 5.058.348 Maipú 222 Isaac Jusid argentino casado médico 18/5/32 LE. 5.029.111 Las Heras 352 Cristina Suarez argentina divorciada 1/5/55 DNI 11.743.678 Soler 13 Roberto Ignacio Maceira casado 18/11/42 LE. 7.730.783 Virgen de Luján 33 Adolfo Víctor Antonio Layana divorciado médico 27/10/49 DNI 4.573.687 Hipólito Yrigoyen 287, todos argentinos médicos con domicilio en Carlos Casares. Constituida el 30/4/96. Domicilio Castelli 207 7º. Objeto: Prestación de servicios de ambulancias y servicios médicos. Duración: 99 años. Capital $ 50.000. Cierre 30/4. Presidente Adolfo Víctor Antonio Layana Vice Isaac Jusid Directores Tit. Sergio Raúl Sadosky y Cristina Suárez Suplente Roberto Ignacio Maceira. 1 a 5 directores por 3 años.
Presidente - Adolfo Víctor Antonio Layana
Nº 68.245

**SKORPA**

SOCIEDAD ANONIMA

Jdo. Nac. 1ª Inst. Com. de Reg. bajo Nº 1968 - Lº 89 - Tº "A" de Est. S.A. Nac. el 26/6/78. Aumento de Capital. Modificación de Estatutos de S.A. Inscripción de Nuevo Directorio. Resol. Social del 20/10/95. Por escrit. del 19/4/96. Tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, incluso las de propiedad horizontal; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, de ingeniería y/o arquitectura. Quedan excluidas todas las actividades que en razón de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; c) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las previstas en la Ley para las entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público de capitales; d) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y permuta de equipos, máquinas y herramientas para la industria de construcción. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital: $ 10.000. Administración: 1 a 3 directores, por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual número que sus titulares. Sindicatura: Prescinde. Representación legal: Presidente o Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: 30/9 de c/año. Directorio: Presidente: José Rolando Sergi; Suplentes: Horacio Leonidas Sergi y Augusto Sergi.
Escribana - María Enriqueta Fontan de Sánchez Citati
Nº 68.227

**SOLUCIONES QUIMICAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 1/12/95, se modificaron los siguientes arts. del Estatuto Social: 1. El 1º, para eliminar las palabras "constituye bajo la denominación de" y agregar la palabra "denomina". 2. El 3º, a fin de delimitar el objeto social, a saber: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades en la República Argentina. A) Elaboración, producción, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, reciclado de productos químicos; B) Diseño, construcción, comercialización y operación de instalaciones para el tratamiento de residuos industriales y tratamiento, almacenamiento, incineración, traslado y disposición final de residuos industriales; C) Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluyendo, sin limitación, la participación mediante aportes de capitales, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o a largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, pagarés y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público . 3. El 4º, a fin de incluir la división del capital en clases, incorporando el nuevo capital de $ 130.000. 4. El 5º, a fin de establecer que las acciones son escriturales y reglamentar en mayor extensión los derechos de las acciones preferidas. 5. El 6º, a fin de establecer que el registro es llevado por la sociedad y para incluir restricciones a la transmisibilidad y gravabilidad de las acciones. 6. El 8º, a fin de aumentar el número de directores a seis miembros titulares y el número de suplentes que cada clase designe, en forma proporcional a su tenencia accionaria, reducir el término del mandato a un año y establecer el derecho de la clase A a designar al Presidente y el de la clase B a designar al Vicepresidente. 7. El 10º, para eliminar el derecho del Vicepresidente a sustituir al Presidente. 8. El 11º, para reglamentar el funcionamiento de la sindicatura. 9. El 12º, para enumerar las materias cuya resolución requiere el voto de las dos clases de acciones. 10. El 13º que se elimina. 11. El 14º, que pasa a ser 13º, para modificar la fecha de cierre del ejercicio al 30 de setiembre. 12. El 15º, que pasa a ser 14º, para agregar la conjunción "y" entre las palabras pasivo y reembolsado".
Abogado - Gustavo E. Garrido
Nº 68.241

**TREAT**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública Nº 52 del 7/5/96 ante Reg. 66, Partido de Gral. San Martín. Socios: Jorge Gomez Cao, arg., com., div., nac. 11/11/48, D.N.I. Nº 7.629.144, domic. Tronador 1478, 5º "A", Cap. Fed., y Eduardo Hugo Catarino, arg., cont. púb., div., nac. 19/4/58, D.N.I. Nº 11.956.864, dom. Arcos 2534, 7º "B", Cap. Fed. Denominación: TREAT S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, la siguiente actividad: Servicios: Prestación de Servicios Eventuales, Administrativos, Técnicos, Industriales y de Promoción con personal propio para terceros dentro del ámbito del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, compuesto de 12.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables, de un voto. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Presidente: Jorge Gomez Cao. Director Suplente: Eduardo Hugo Catarino. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.
Escribano - Carlos María Morello
Nº 68.253

**VALVULAS INDUSTRIALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1º) Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 8/2/95 pasada en Escritura Nº 361 del 19/5/95 por ante el Registro Notarial Nº 5, se resolvió cambiar el domicilio de la sede social a la calle O' Higgins 1743, 2do. piso de Capital Federal a partir del 1/3/95, asimismo, se resolvió prescindir de la fiscalización a cargo de la sindicatura y modificó el artículo 9º del Estatuto el queda redactado así: "Artículo Noveno: Se prescinde expresamente de la Sindicatura, conforme la facultad prevista por el artículo 184 de la Ley de Sociedades Comerciales. Durante todo el período por el que se prescinda de la sindicatura, será obligatoria la designación de uno o más directores suplentes, y los accionistas podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen convenientes. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550, el derecho de inspección e información de los accionistas anteriormente reglado, será reemplazado por una fiscalización que estará a cargo de su Síndico Titular designado por la Asamblea; por el término de 2 (dos) años. La Asamblea también designará un suplente por igual término, quien actuará en ausencia o impedimento de aquel". 2º) Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/8/95 pasada en Escritura Nº 897 del 13/12/95 por ante el Registro Notarial Nº 5, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.335.673 mediante la capitalización de la totalidad de los aportes irrevocables, y en consecuencia reformar el artículo 4º del Estatuto el cual queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.347.673 (Pesos un millón trescientos cuarenta y siete mil seiscientos setenta y tres), representado en 1.347.673 ( un millón trescientos cuarenta y siete mil seiscientos setenta y tres) acciones ordinarias de $ 1 (Pesos uno) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales".
Escribano - Jorge E. Esponda
Nº 68.333

**VILLAGE CINEMAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Francisco José Fornieles, nacido el 8/1/1943, casado, argentino, abogado, domiciliado en Talcahuano 1276, 2º "B", Cap. Fed., L.E. 4.406.073 y Enrique Vicente del Carril, nacido el 19/4/47, casado, argentino, abogado, domiciliado en Monroe 2520, Boulogne, Pcia. de Bs. As. D.N.I. 7.593.338; 2) 9/5/96; 3) VILLAGE CINEMAS S.A.; 4) Sarmiento 944, 7º piso, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto: I) Explotación Cinematográfica: Explotación de salas de cine y/o complejos cinematográficos, salas de video juegos y/o de juegos electrónicos, venta de comidas rápidas, golosinas, bebidas y souvenirs; II) Construcción: Ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras, edificios, plantas, espacios y/o complejos destinados a la actividad a que se refiere el punto I antecedente ya sea por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficial, vertical, condominio, colectiva, horizontal y otra que permitan las leyes y disposiciones en vigencia o que en el futuro se dicten y de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción debidamente aprobados, financiados con recursos propios o de terceros o por entes públicos o privados nacionales o internacionales; la ejecución de obras viales y de todo género de construcción de caminos, calles, pavimentaciones o urbanizaciones, puentes, canales, y en general, cualquier tipo de obra de carácter público o privado en juris-

dicción nacional, provincial o municipal dentro de la República o en el extranjero. La compra, venta, permuta y locación, de productos, materiales, herramientas, equipos, maquinarias y la puesta a disposición de elementos destinados a la ejecución de obras descriptas precedentemente. La adquisición, venta, locación en cualquiera de sus formas, inclusive como participación directa o indirecta, de todo tipo de establecimientos, plantas, espacios y/o complejos del tipo a los que se refiere el punto I antecedente. III) Financiera y de Inversión: Mediante la realización de las siguientes operaciones: recibir y/u otorgar préstamos con o sin garantía, solicitar y/u otorgar cauciones, otorgar garantías, fianzas o avales, constituir prendas o hipotecas por obligaciones propias o de terceros, aportar capital a sociedades existentes o a constituirse, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, bonos externos de la República Argentina, solicitar, obtener y utilizar los beneficios de las leyes que tengan por objeto la promoción de la industria utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autoricen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. IV) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias, equipos, sus repuestos y accesorios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social enunciado en los puntos I y II antecedentes. V) Comercial: compra, venta, permuta, importación o exportación, distribución, representación, franquicia, comisión, consignación, y/o explotación de los bienes o productos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social enunciado en los puntos I y II antecedentes; VI) Licencias: El uso o la explotación directa o indirecta, adquisición, cesión, concesión, aportes a sociedades, de conocimientos tecnológicos, asistencia técnica o tecnológica, de patentes de invención, marcas de fábrica, industriales o de servicios, derechos de autor, y/o propiedad intelectual ya sean periodística, técnica, literaria o cinematográfica, modelos, diseños gráficos, técnicos o industriales relacionados con la actividad enunciada en el punto I antecedente; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Presidente: Francisco J. Fornieles, Director Suplente: Alfredo F. Cantilo. La sociedad prescinde de Sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) 31/12 de cada año.

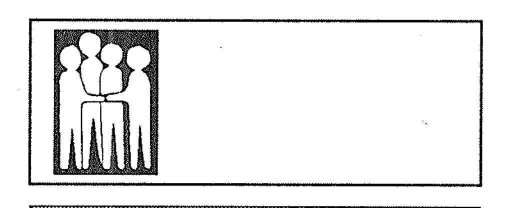
Presidente - Francisco J. Fornieles
Nº 68.334

**ZANON**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 138 del 3/5/96, Reg. 452, Cap. se protocolizó acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6/3/96, por la que se resolvió aumentar el capital de $ 50.000 a $ 3.500.951 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 $ valor nominal c/u; las de clase A de 5 votos y las de clase B, C, D, E y F de 1 voto. Se reformaron arts. 4º, 5º y 7º referidos al capital.

Apoderada - Mónica T. Radan
Nº 36.703



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ADOLFO DAVILA 872**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Isabel Teresa Mac Namara, arg., soltera, comerciante, 28-9-54, DNI 12.345.513, Av. Las Heras 1947, C.F. y Elías Mantas, griego, soltero, comerciante, 5-9-47, Pasaporte I 364.882 exp. Embajada de Grecia, Adolfo Dávila 872, Of. 6 y 7, Dock 6, Puerto Madero, C.F. "ADOLFO DAVILA 872 S.R.L." 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el local sito en Adolfo Dávila 872, Unidades 6 y 7, Dock 6, de la Capital Federal a todo tipo de actividades relacionadas con gastronomía o a eventos artísticos o culturales y a la explotación de negocios de bar, café, confitería, restaurante, casa de lunch, heladería y todo cuanto se relacione con el gremio gastronómico y de la alimentación. $ 5.000 rep. por 500 cuotas de $ 10 c/u. Socio Gerente: Elías Mantas. 30 de junio de cada año. Adolfo Dávila 872, Oficinas 6 y 7, Dock 6, Puerto Madero, Capital Federal.

Escribano - Néstor M. Zelaya Silva
Nº 68.299

**AGROBAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4065, Libro 98 S.R.L. Modif. Nº 862, Libro 99. Acto privado del 6/5/96, Silvana de Falco, cede 2850 cuotas de $ 1 c/u a Víctor Tomas García, arg., divorciado, nacido el 7/6/49, D.N.I. 7.866.544, domicilio: Junín 340, P.B. "D", Cap. Fed. Se modifica la duración de la sociedad que será de 20 años a partir del 7 de junio de 1993. Se designa gerente a Víctor Tomas García.

Autorizada - Valeria María Daroca
Nº 36.742

**ARPA ORGANIZACION DE SEGURIDAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatuto: Cambio domicilio (un día): Se resuelve en reunión unánime del 12 de diciembre de 1995 por acta 32 del Libro de Actas que a partir de la fecha 12 de diciembre de 1995 se traslada la sede social a Sarandí 296, tercer piso, departamento "A" de la Capital Federal.

Abogado - Víctor Juan García Camio
Nº 68.345

**BOURGOGNE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Gilbert Henri Berbey, francés, nació 13/11/1946, casado, empresario, pasaporte francés 94 LD 84111, dom. Santa Fe 3033, Cap. Fed.; Silvina Michetti, argentina, nació 7/2/1967, soltera, docente, DNI 18.055.298, dom. Marcelo T. de Alvear 1205, Cap. Fed.; Juan José Roman Muñoz, argentino, nació 26/4/1951, casado, contador público, DNI 8.487.713, dom. Santiago del Estero 350, Martinez, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Pública del 26/4/96, Fº 1907, Reg. Notarial 190, Cap. Fed.; 3) BOURGOGNE S.R.L.; 4) Avda. Santa Fe 3033, Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: De Servicios: La prestación de servicios de tintorería, limpieza y planchado de prendas textiles en todas sus formas y/o modalidades, directa o indirectamente, utilizando a tal fin todas las técnicas existentes en los distintos tipos de material textil y conexos. Instalación, decoración y disposición, directa o indirectamente de todo tipo de locales comerciales y de maquinarias para la limpieza y planchado de materiales textiles en locales propios o de terceros; Las prestaciones de servicios de corte, peinado, y todos los que fueren inherentes y conexos a la actividad de peluquería para damas y caballeros. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de todos los materiales nuevos o de ocasión, incluidas maquinarias de todo tipo, especialmente los necesarios para la limpieza y planchado de materiales textiles y conexos en todas sus modalidades; compra, venta, importación y exportación de joyas y productos de bijouterie, el ejercicio de mandatos comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y fraccionamiento de productos y subproductos necesarios para aplicar a los procesos de limpiado y secado de materiales textiles incluidas las maquinarias. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación: La importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos, bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y a ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 4.000; 8) Gerente: Gilbert Henri Berbey, Silvina Michetti, aceptaron sus cargos en la escritura de constitución; 9) Gerencia; 10) 31 de mayo de cada año.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 68.196

**BUSINESS CUSTOMER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 6.5.96, ante Escrib. Cap. Elena B. Cortea, al fo. 886, reg. 1558 a su cargo, Carlos Gustavo Biffi, cede a Silvia Edith Biffi, solt., nac. 19.8.55, arg., com., dom. Calle 7, esq. 519, Nº 1309, 1º, B, de Ringuelet, prov. Bs. As., 255 cuotas de capital que representan la suma de 2550 pesos en "BUSINESS CUSTOMER S.R.L.". Los nuevos socios, Carlos Gustavo Biffi, Cándida Elsa De Micheli y Silvia Edith Biffi, modifican el contrato en las cláusulas 4ta. y 6ta., la primera se refiere al capital y su integración: Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, suscriptas así: Carlos Gustavo Biffi, 15 cuotas; Cándida Elsa De Micheli: 30 cuotas; Silvia Edith Biffi: 255 cuotas. En la 6ta. se nombran gerentes a Carlos Gustavo Biffi y Silvia Edith Biffi, actuando en forma indistinta.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 68.346

**COMYC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diego Matías Mosquera, argentino, soltero, nacido el 5/1/72, DNI 22.502.434, Claudio José Heriberto Wainberg, argentino, soltero, nacido el 25/11/66, 3 de mayo de 1996. Cuenca 2034, 2do. dpto. G, Cap. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: construcción de obras en general, metálicas, de mampostería u otro tipo de material, ya sean tales obras edilicias, camineras, hidráulicas, ferroviarias o de cualquier otra índole, públicas o privadas; la fabricación, instalación, reparación y/o venta de todo tipo de instalaciones metálicas, como así la reparación, compra, venta, representación, importación, exportación y/o distribución de toda clase de maquinarias relacionadas con la industria metalúrgica o de la construcción, vinculadas en forma precisa y concordante con su objeto. Duración 50 años. Capital social $ 2.000. Administración gerencia Diego Matías Mosquera, Claudio José Heriberto Wainberg, por 2 años. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Guillermo Horacio Franco
Nº 68.309

**CONAT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 1/3/96, fº 101, Reg. 968, Rodolfo Delfino Reyna, Gabriela González Aleman y Gershin Schabas, cedieron a Diego Luis Schabas, las 19.998 cuotas de capital que tenían de "CONAT S.R.L", quedando el capital suscripto así: Diego Luis Schabas 24.999 cuotas y Sergio Luis Palma 5001 cuota. Se designan Gerentes a Diego Luis Schabas y Sergio Luis Palma.

Escribano - David R. Obarrio
Nº 68.255

**CONSTRUCCIONES CONAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 465 del 8/5/96 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad, quedando el art. 2º redactado de la siguiente forma: Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La Sra. Carmen Casciani renuncia al cargo de gerente, quedando como único gerente el Sr. Daniel Luis Liras. Inscripta: 19/5/89, Nº 2321, Lº 91.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 68.268

**CYNSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura Nº 57 del 19-3-96 se cambió el domicilio y se prorrogó el plazo de la sociedad en 20 años mas modificando los arts. del contrato así: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "CYNSA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 610, primer piso. Por resolución de sus socios podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándole o no capital para su giro comercial. Segundo: El término de duración de la sociedad será de cuarenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Escribana - Aída Mirman de Traiber
Nº 68.238

**DAGNINO PASTORE Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 18/12/87 Nº 8187, Lº 18 de SRL. Por Esc. 152 del 17-4-96, protocoliza Actas de reunión de socios de fecha 4-12-95 y 15-3-96 que, respectivamente decidieron: Cambio de nombre y ampliación de objeto social. Artículo primero: La sociedad se denomina "CONSULTAS Y EMPRENDIMIENTOS S.R.L." y es continuadora de DAGNINO PASTORE Y ASOCIADOS S.R.L. Artículo Tercero: " ... b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración, construcción y financiamiento, usufructo, administración, construcción y financiamiento de inmuebles urbanos y rurales, obras públicas y privadas para vivienda, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y modalidades como fraccionamiento, parques industriales, clubes de campo, tiempos compartidos, hoteles, sanatorios, oficinas, locales, servicios generales o especiales conexos, etcétera y/u otros que se desarrollan; la fabricación, la elaboración, transformación, compraventa, importación y comercialización de materias primas y productos relativos a la construcción y actividades conexas. c) Artísticas y artesanales, mediante el diseño, elaboración, reproducción, compra, venta, permuta, exhibición, alquiler de obras de arte y artesanales, así como el dictado de clases y cursos, la organización de seminarios, reuniones y talleres, la explotación de galerías de arte y artesanías, así como actividades conexas".

Escribano - Ricardo M. Cindali
Nº36.744

**DAVISA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) David Perednik, argentino, casado, 14-7-32, comerciante, DNI 4.511.716, Junín 558, Planta Baja, Capital Federal y Susana Leonor Wolowski, argentina, casada, 21-3-53, comerciante, DNI 10.868.405, Av. de los Incas 3370, piso 12, Capital federal. 2) 2-5-96. 3) DAVISA S.R.L. 4) Tucumán 2362, piso 4º, "A", Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación, fabricación e industrialización de toda clase de fibras textiles naturales, sintéticas o artificiales, hilados y tejidos, algodones, sedas, nylon y sus derivados estampados, teñido y apresto de los mismos y confección de prens. de vestir sin limitaciones. 6) 10 años. 7) $ 12.000. 8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no con el uso de la firma social indistinta. Designándose gerentes a los socios David Perednik, Susana Leonor Wolowski y Saúl Gutraicht, argentino, casado, 12-10-37, comerciante, LE 4.266.848, Av. de Los Incas 3370, piso 12, Capital Federal. 8) 31 de diciembre.

Escribano - Carlos D. Zadoff
Nº 68.260

**DECSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº I.G.J.: 44.933/4519. Por instrumento privado del 18 de abril de 1996 se prorroga vigencia de la sociedad y se cambia domicilio social, modificándose las cláusulas primera y quinta del contrato social que quedan así redactadas: "Primera: Nombre: La sociedad que se constituye se denominará DECSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, en la calle Belgrano 355, 8º piso "y" Quinta: Plazo: La sociedad tendrá una duración de 30 años a partir del 2 de junio de 1981, pero cualquiera

de los socios podrá requerir la disolución con 180 días de anticipación".
Autorizada - Mara Orlando
Nº 36.728

**DE STEFANO Y FEUER CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3/10/75 Nº 1666, Lº 285, Lº 70 S.R.L. Reconducción y Modificación: Acto Privado del 2/5/96 entre Mario De Stefano, Marcos De Stefano y Isidoro Feuer, únicos socios de "DE STEFANO Y FEUER CONSTRUCCIONES S.R.L." resuelven: reconducir la sociedad por 99 años más y modificar el artículo segundo así: 2º) Duración: 99 años a partir de la inscripción de la reconducción.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 68.207

**DROGUERIA LA UNION**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Habiendo vencido el plazo de existencia de la Sociedad los Socios deciden por instrumento privado del 15/3/96 reconducirla por el término de 20 años, contados desde su inscripción en I.G.J.
Abogado - Julián Martín Ripoll
Nº 68.201

**ELECTROMECANICA TECMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23 de febrero de 1993 Jorge Miguel Fesolowycz, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de abril de 1949, L.E. 6.154.811, domiciliado en la calle Victoria 2521 de Libertad, Merlo, Pcia. de Bs. As. , cede sus 5000 cuotas en ELECTROMECANICA TECMA S.R.L. en la siguiente proporción: 2500 cuotas a Orlando Samuel Fernández Da Costa, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de diciembre de 1958, D.N.I. 12.952.178, domiciliado en Posadas 379, Merlo, Pcia. de Bs. As. y 2500 cuotas a Pablo Daniel Poplawski, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 12.645.712, domiciliado en Juan B. Alberdi 445, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. nacido el 8 de septiembre de 1956.
Escribana - María Teresa Turati
Nº 68.242

**ESTUDIO SCAGLIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 7/5/96. Socios: Graciela Marianna Scaglia, arg., 39 años, casada, arquitecta, con domicilio en Lamadrid 25, 3ro. "A" de Avellaneda, DNI 12.60.070, y Luis Alberto Ballón, arg., de 39 años, casado, abogado, con id. domicilio, DNI 12.949.080, constituyen: 1) "ESTUDIO SCAGLIA S.R.L." 2) Constitución 3930, Cap. 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) La construcción y ejecución de obras, realización de proyectos, estudios, asesoramientos, dirección técnica y ejecutiva, representación técnica, etc., en todas las tareas que directa o indirectamente correspondan a la construcción de viviendas unifamiliares, multifamiliares y todo tipo de construcción civil, transitoria o permanente, obras de infraestructura, instalaciones sanitarias, eléctricas, electromecánicas, de gas, de servicios de prevención contra incendio, de higiene y seguridad y de todas aquellas actividades u obras que tengan el carácter de incumbencias profesionales de la arquitectura e ingeniería, en el ámbito público o privado. El asesoramiento y/o realización por cuenta de terceros, de gestiones ante entes de cualquier tipo, públicos o privados, requeridos por leyes, decretos u otras normas que regulen el otorgamiento de habilitaciones, permisos, inscripción en registros, aprobaciones y trámites de cualquier índole sobre el establecimiento, funcionamiento, modificación o extinción de empresas comerciales y/o industriales o que regulen la elaboración, depósito, fraccionamiento, distribución, circulación, venta, importación y exportación de productos fabricados o adquiridos por las mismas. 5) Dirección y administración a cargo de ambos socios. 6) 30/4 de c/año. 7) $ 2.000, en 2000 cuotas de $ 1.
Autorizado - Luis Ballon
Nº 68.239

**FARMACIA DEVOTO NORTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 25/3/96, folio 665, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Osvaldo Roberto Rizzuti, soltero, argentino, comerciante, nacido el 17/2/66, DNI 17.955.271, domiciliado en José Cubas 4545, Cap. Fed.; Fabián Eduardo Dosisto, casado, argentino, comerciante, nacido el 18/1/66, DNI 17.635.546, domiciliado en O'Higgins 2035, tercer piso, Cap. Fed.; Amelia Josefa Senosian, viuda, argentina, comerciante, nacida el 10/6/21, Libreta Cívica 4.361.942, domiciliada en Catamarca 2550, piso décimo, depto. B de Olivos, Prov. de Bs. As.; Olga Aida Jasin, casada, argentina, comerciante, nacida 4/1/50, Libreta Cívica 6.282.816, domiciliada en Pedro Morán 3348, Cap. Fed.; Laura Beatriz Szpiezak, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 1/10/54, DNI 11.410.327, domiciliada en Av. Federico Lacroze 2520, piso segundo, dpto. A, Cap. Fed.; Susana Gloria Elsztein, casada, argentina, comerciante, nacida el 26/11/46, Libreta Cívica 5.401.658, domiciliada en Tres de Febrero 1282, piso sexto, Cap. Fed. y José Luis Roiz, casado, argentino, farmacéutico, nacido el 14/10/40, libreta de Enrolamiento 4.572.980, domiciliado en la calle Tres Sargentos 1819 de Martínez, Prov. de Bs. As. Constituyeron: FARMACIA DEVOTO NORTE S.R.L. Duración: 50 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual José Pedro Varela 4750. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, preparación y distribución de productos medicinales, químicos, farmacéuticos y de todos aquellos que estén expresamente autorizados por las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad farmacéutica y de artículos de perfumería, cosmética, tocador y artículos afines; de aparatos eléctricos y/o electrónicos para la salud; artículos de marroquinería y bijouterie; óptica y artículos de regalos y materias primas o primarias que tengan afinidad con los productos y artículos mencionados precedentemente. Capital Social: $ 15.000. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: el último día del mes de febrero de cada año. Designación Gerentes: Fabián Eduardo Dosisto.
Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 36.674

**FARMACIA DEL SPINETTO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura del 25/3/96, folio 662, Reg. Not. 191 de Cap. Fe., los Sres. Osvaldo Roberto Rizzuti, soltero, argentino, comerciante, nacido el 17/2/66, DNI 17.955.271, domiciliado en José Cubas 4545, Cap. Fed.; Fabian Eduardo Dosisto, casado, argentino, comerciante, nacido el 18/1/66, DNI 17.635.546, domiciliado en O'Higgins 2035, tercer piso, Cap. Fed.; Eduardo Jorge Schpak, casado, argentino, contador público, nacido el 13/3/46, DNI 4.549.025, domicilio Armenia 2433 piso segundo dpto. B de Cap. Fed; Enrique Ast, casado, argentino, arquitecto, nacido el 20/5/46, LE 4.547.782, domicilio Echeverría 1025 Cap. Fed.; Amelia Josefa Senosian, viuda, argentina, comerciante, nacida el 10/6/21, Libreta Cívica 4.361.942, domiciliada en Catamarca 2550, piso décimo, depto. B de Olivos, Prov. de Bs. As.; Olga Aida Jasin, casada, argentina, comerciante, nacida 4/1/50, Libreta Cívica 6.282.816, domiciliada en Pedro Morán 3348 Cap. Fed.; Laura Beatriz Szpiezak, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 1/10/54, DNI 11.410.327, domiciliada en Av. Federico Lacroze 2520, piso segundo, dpto. A, Cap. Fed.; y Susana Gloria Elsztein, casada, argentina, comerciante, nacida el 26/11/46, Libreta Cívica 5.401.658 domiciliada en Tres de Febrero 1282 piso sexto, Cap. Fed. Constituyeron: FARMACIA DEL SPINETTO S.R.L. Duración: 50 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Pichincha 211. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, preparación y distribución de productos medicinales, químicos, farmacéuticos y de todos aquellos que estén expresamente autorizados por las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad farmacéutica y de artículos de perfumería, cosmética, tocador y artículos afines; de aparatos eléctricos y/o electrónicos para la salud; artículos de marroquinería y bijouterie; óptica y artículos de regalos y materias primas o primarias que tengan afinidad con los productos y artículos mencionados precedentemente. Capital social: $ 15.000. Administración y Representación legal: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma inidividual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: El último día del mes de febrero de cada año. Designación Gerentes: Eduardo Jorge Schpak.
Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 36.675

**FIT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20/6/1995 Nº 4304 L. 102. Comunica que por instrumento privado del 29/4/1996 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de los arts. 4º, 5º e inc. b) Elida María Mourelle Alvárez, cede, vende y transfiere la totalidad de las 5.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de la socia Claudia Viviana Irungay 4.990 cuotas y a favor de Antonio Calabro, italiano, soltero, nacido el 16/6/1950, comerciante, DNI 93.359.465, domiciliado en Gascón 3646 Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. As.: 10 cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente en calidad de socio por tres ejercicios. b) Se designa Gerente a Claudia Viviana Irungaray con el uso de la firma social.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 68.224

**GASERV**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 29/4/96. Gustavo Jorge Goenaga, 39 años, comerciante, D.N.I. 12.542.660, Chivilcoy 74, 6º; Andrés Marcelo Berendorf, 30 años, abogado, DNI 17.546.724, Av. Corrientes 2885, 8º 69, ambos argentinos y casados. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercializar en todas sus formas, exportar, importar, vender, distribuir productos relacionados con el gas natural y/o envasado, detección de pérdidas de todo tipo de redes y/o artefactos de gas. Capital: $ 3.000. Cierre Ejercicio: 31/3. Gerentes: Los socios. Sede: Av. Corrientes 2885 8º 69.
Abogado - Martín Bagala
Nº 68.193

**GROUP 4**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8/5/96. Ariel García Legassa cede y transfiere a María Fernanda de Abrantes el total de cuotas sociales y renuncia al cargo de Gerente.
Autorizado - Ariel Piñeiro
Nº 68.324

**IMAGING PRODUCTS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de IMAGING PRODUCTS S.R.L. Socios: Mario Daniel D'Angelo, argentino, 35 años, soltero, DNI 14.467.006, de profesión técnico y domiciliado en la calle Empedrado 2647 de Capital Federal, Alfredo Roberto Bressan, argentino, 44 años, casado, DNI 10.423.269, de profesión empresario y domiciliado en la calle Timoteo Gordillo 840 de Capital Federal y Victorio Roberto Motzo, argentino, 49 años, casado, L.E. 4.545.466, de profesión empresario y domiciliado en la calle Corrales Viejos 74, 1º A de Capital Federal. Fecha constitución 9/5/96. Domicilio: Timoteo Gordillo 840, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, comercialización, envase, impresión, representación, comisión, consignación, mandato, distribución y venta de todo insumo gráfico y de papelería comercial (materias primas y productos elaborados) así como también la exportación e importación de los mismos. Duración: noventa y nueve años, desde inscripción. Capital: $ 24.000. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de dos o más Gerentes en forma individual o indistinta socios o no, para todo acto que haga al objeto social, salvo en relación con los Bancos y en los actos de disposición, en este caso será en forma conjunta y durarán en el cargo dos ejercicios comerciales pudiendo ser reelegidos indefinidamente, se designan Gerentes a los socios Mario Daniel D'Angelo y Victorio Roberto Motzo; Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.
Autorizado - Carlos Joaquín Marina
Nº 68.327

**LA RED**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Bs. As. 11-8-94, reunidos la Srta. María del C. Oliveto Morinelli, arg., comerciante, nacida 27-1-51, soltera, D.N.I. 6.652.970, domiciliada en Rosario 274, 1º P. Capital Federal y el Sr. Claudio Raúl Shama, arg., comer. nacido el 23-10-58, casado, D.N.I. 12.667.490, domiciliado en Av. Córdoba 4752, Cap. Fed., deciden celebrar el siguiente contrato de S.R.L. 1) La sociedad se denomina LA RED S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. 2) Su duración es de 10 años, contados a partir de su inscrip. en el R.P.C. 3) La sociedad tiene por objeto la importación, exportación, distribución, comercialización por mayor y menor de los siguientes artículos: materiales gráficos y elementos didácticos, psicopedagógicos, de juguetería, cotillón, dibujo, librería, papelería, formularios impresos, continuos o planos para contabilidad, diskettes, cintas, impresoras, equipos de computación, trabajos de imprenta, pudiendo realizar las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto y actuar como factor, agente o representante de fabricantes, comerciantes, importadores y exportadores en todo ramo o actividad industrial o comercial relacionada directa o indirectamente con el mismo. 4) El capital social se fija en la suma de $ 2.000, dividido en 2000 cuotas. María del Carmen Oliveto Morinelli 1.000 cuotas de $ 1, total $ 1.000 y Claudio Raúl Shama 1.000 de $ 1, total $ 1.000. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero en efectivo. 5) La adm. representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes por el término de 3 ejercicios. 6) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. 7) Se establece la sede social en Av. Pueyrredón 480, 5º P, Of. 30, Capital Federal. 8) Designan Gerente a la Sra. María del Carmen Oliveto Morinelli y/o Sr. Claudio Raúl Shama.
Autorizada - Leonor del Carmen Muñoz
Nº 68.261

**LAS CALAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 3 de mayo de 1996. Socios: Diego Rafael Cestau, con D.N.I. Nº 92.525.519, nacido el 1/2/67, uruguayo, soltero, comerciante, domiciliado en Corrientes 2885, Piso 12 "F", Capital Federal; Luciano Alfredo Aragón con D.N.I. Nº 23.620.101, nacido el 13/12/73, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2368, piso 4º "H", Capital Federal; Diego Norberto Schiavini con D.N.I. Nº 21.066.605, nacido el 30/9/69, argentino, soltero, abogado, domiciliado en calle 10 Nº 4485, Berazategui, Provincia de Buenos Aires y Fernando Moral con D.N.I. Nº 20.034.076, nacido el 12/2/68, argentino, soltero, abogado, domiciliado en Ayacucho 1157, Capital Federal. 1) LAS CALAS S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. 2) Soler 4065, Capital Federal. 3) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 4) La sociedad tendrá por objeto principal, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas y servicios de lunch, en salones propios o a domicilio y en cualquier punto del país y/o del extranjero, encontrándose facultada para efectuar todas las actividades necesarias para la consecución de sus fines. 5) $ 2.000. 6) La representación, administración y el uso de la firma social estará, en forma indistinta, a cargo de los gerentes Diego Rafael Cestau, D.N.I. Nº 92.525.519 y Fernando Moral D.N.I. Nº 20.034.076. 7) 31/1 de c/año.
Gerente - Fernando Moral
Nº 68.336

**LIGHTECH**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 59, 2-5-96, Jorge Luis Ouviña, 4-3-66, DNI 18.126.618, dom. Ayacucho 563,

13° A, Cap. y Adrián Fabio Setton, DNI 17.996.055, dom. Acevedo 165, 1° 4, Cap. 2-11-66, ambos argents., casados y licens. en informática. Plazo: 99 años. Objeto: a) Compra, vta., comisión, consignac., exportación, importac., comercializac. e instalac. de programas de computac. y elaborac. de software y programas de informática y computac. así como de equipos, accesorios e insumos destinados al procesamto., almacenamiento y transmisión de informac. b) Prestación de servicios de asesoramt. y consultoría en sistemas de informac. y mats. relacions. c) Capacitac. y prestac. de servcs. de procesamto. y transmisión de datos con equipos propios, alquilados o de tercs. d) Explotac. de licencias nacionales y extranjeras, así como el ejerc. de mandatos, representacs., comisiones, intermediaciones o consignacs. relacions. con el objeto societario. e) med. el aporte o inversiones de capitales propios o de tercs. a personas o sociedades por accs. constituidas o a constituirse para toda clase de operacs. realizadas o a realizarse tales como préstamos financs. en gral., compraventa de títulos, accs., debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualq. de los sistemas o modalidades creados o a crear. Capital: Doce mil pesos. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Cierre: 31-1 de c/año. Sede social: Ayacucho 563, 13° A, Cap. Gerentes: Jorge Luis Ouviña y Adrián Fabio Setton.

Autorizado - José Mangone
Nº 68.189

**LONAS SINTETICAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión por Escritura Pública nº 287 del 6 de junio de 1988, con modificación de contrato social, cláusula capital social, en virtud de que Raúl Héctor Lombardi cede a favor de Arístides Herbotte, DNI 14.020.195, argentino, comerciante, casado, Corrientes 2227, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As., la cantidad de 269 cuotas de A1 $ 0,0001 cada una. El cesionario no reviste calidad de Gerente, quedando la administración sin modificación. El capital social de A 2.687 $ 0,2687 se compone: Raul Héctor Lombardi, 2149 cuotas de A1 $ 0,0001 cada una, Gustavo Elías Bressa 269 cuotas de A1 $ 0,0001 cada una y Arístides Herbotte 269 cuotas de A1 $ 0,0001 cada una.

Gerente - Gustavo Elías Bressa
Nº 36.735

**MG CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado con fecha 24/4/96. Socios: Oscar Esteban Goñi, casado, argentino, DNI 4.602.171, comerciante; Marta Susana Mansutti, casada, argentina, DNI 5.494.220, comerciante, María de las Mercedes Goñi, soltera, argentina, DNI 23.833.505, estudiante. Denominación: "MG CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Construcciones sobre inmueble propio. Construcciones sobre inmuebles de terceros. Instalaciones de sanitarios, plomería y gas. Proyecto y dirección de obras públicas y/o privadas. Representación técnica. Construcción de obras civiles e industriales. Capital social: $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1 c/u totalmente suscripto por los socios. Oscar Esteban Goñi suscribe la cantidad de 9000 cuotas (45 %), Marta Susana Mansutti suscribe la cantidad de 9000 cuotas (45 %) y María de las Mercedes Goñi suscribe la cantidad de 2000 cuotas (10 %). Se integra el 100 % del capital en especie según detalle anexo y que forma parte del contrato social. El criterio de valuación utilizado es el de costo en plaza, en base a comprobantes en poder de la sociedad. La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por Oscar Esteban Goñi. Gerente: Oscar Esteban Goñi. Cierre de ejercicio: Ultimo día del mes de febrero de c/año. Sede social: Paysandú 1202, 2° P, Capital Federal.

Autorizado - Ariel Cartaceña
Nº 36.719

**NOFEMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 26 de febrero de 1996, por instrumento privado. 2) Socios: María Beatriz de Pietro, argentina, soltera, DNI. 4.987.359, comerciante, nacida el 13/11/44, domiciliada en la Avda. Coronel Díaz 1405, Piso 2°, "D" Capital Federal, y Fernando José Robles, DNI. 24.159.268, argentino, comerciante, nacido el 29/8/74, soltero, domiciliado en la Avda. Coronel Díaz 1405, piso 2° "D" Capital Federal. 3) Denominación: NOFEMA S.R.L. 4) Domicilio: Soler 3599 Capital Federal. 5) Objeto: Comercialización de bebidas alcohólicas o no, minutas, sandwiches, y café al por menor o mayor y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como los siguientes: comprar y vender muebles raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de Responsabilidad Limitada etc., participando en ellas como socia industrial o comandita; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas; dar y recibir mandatos; dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra ("leasing" sean mobiliarios o inmobiliarios; dar y tomar franquicias comerciales ("franchising"); depósitos; donar y extinguir obligaciones por cualquier medio, todo lo expuesto en todo el territorio del país y en el extranjero. 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. 7) Capital Social: $ 5.000. 8) Cierre de ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año. 9) Administración y fiscalización a cargo de la Sra. María Beatriz de Pietro como gerente.

Autorizado - Pedro Agustín Aguirre
Nº 68.251

**PETIT AVENIDA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I.G.J. el 9/8/94, número 6502 libro 101 de S.R.L. Por escritura 253 del 28/12/95, Reg. 1324 Capital, Ernesto Andrés Riela cedió sus 140 cuotas a Nicolás Vicente Vitró y Luis Ignacio Di Negro, que adquirieron 50 cuotas cada uno, y Pedro Fernández que adquirió 40 cuotas, reformándose art. 4° en tal sentido.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Lando
Nº 68.269

**PLANTEO DIRECTO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Pablo Lázzaro, argent., nac. 12/4/1970, soltero, odontólogo, D.N.I. 21.538.077, domic. Av. Pueyrredón 2395, 2° "A", Cap. Fed.; Daniel Andrés Amado Cattaneo, argent., nac. 7/9/1969, soltero, comerciante, D.N.I. 21.057.067, domic. Calle 27 Nº 618, 25 de Mayo (B.A.). 2) 7/5/96. 3) "PLANTEO DIRETO S.R.L." 4) Av. Pueyrredón 2395, "A", Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agrícola ganadera: Mediante la administración, explotación o arrendamiento de establec. agrícolas, ganaderos, tamberos, avícolas, cabañas y granjas. La cría, recría, cuidado y engorde de ganado de todo tipo, la siembra y cosecha de toda clase de cultivos de granos, y cultivos para forraje. La prestación de todo tipo de servicios que se relacionen con la actividad agrícolo-ganadera, como ser locación de servicios para siembra, fumigación con herbicidas o insecticidas, cosecha, seguimiento y control de cultivos y laboreos agrícolas de todo tipo. Comerciales: Representación, intermediación, importación, exportación, compra, venta, permuta y transferencia de toda clase de ganado, granos, agroquímicos, fertilizantes, herramientas y maquinaria agrícola y de vehículos utilitarios. Asimismo podrá comercializar todos los productos y subproductos obtenidos mediante el ejercicio de otras actividades contenidas en el objeto social. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos. Financieras: Mediante la inversión de dinero propio en Entidades Financieras, en la Bolsa de Comercio, o en Bancos Públicos o Privados. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. 6) 99 años desde insc. 7) $ 12.000. 8) El Socio Gerente. 9) El Socio Gerente. Gerente: Daniel Andrés Amado Cattaneo. 10) El 30 de junio.

Autorizado - Pedro Luis Lázzaro
Nº 68.219

**PROMERTEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Cesión de cuotas por Instrumento Privado de fecha 2 de mayo de 1996, el socio Italo Vicente Mazzella cede y transfiere la titularidad de la totalidad de las cuotas sociales que posee, 2000 cuotas, equivalente a $ 1. (un peso) cada cuota, al Sr. Fabián Osvaldo Troyanovich, argentino, Lic. en Administración de Empresas, casado, nacido el 18 de noviembre de 1961, con D.N.I. 14.809.030, con domicilio en Av. Caseros 3249, P.B. "A", Capital, con la conformidad de todos los socios. Todos los socios resolvieron por unanimidad reformar el artículo quinto del Contrato Social, quedando la administración, representación y uso de la firma social a cargo de dos de los socios indistintamente. Se designa Socio Gerente a Fabián Osvaldo Troyanovich. Domicilio social Ecuador 551, Piso Tercero, Capital.

Autorizada - Cristina L. Awad y/o Gil Aiello
Nº 36.682

**RAMSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su Constitución: Contrato Privado 2./5/96. Socios: Raúl C. Allievi, 50 años, casado, arg., comerc. LE. 4.547.908; Dom. 25 de Mayo 1501, Vicente López, Bs. As. y Susana E. Slotwinski, 45 años, casada, arg., comerc., dom. 25 de Mayo 1501, Vte. López, Bs. As. DNI. 10.117.734, Constituyen "RAMSA SRL.", Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta o propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a: A) Realizar proyectos, estudios, asesoramientos, planeamientos y ejecución de obras civiles, electromecánicas, industriales, viales e hidráulicas y obras complementarias, correspondientes a cualquier gremio de la construcción. B) Comprar, vender, permutar, fusionar, dividir, arrendar y de cualquier otro modo disponer y administrar toda clase de bienes inmuebles y establecimientos civiles, comerciales e industriales. C) Comprar, vender, fabricar, exportar e importar maquinarias, materiales, materias primas y elementos destinados a la construcción y a la vivienda. D) Adquirir y enajenar patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio. E) Explotar toda clase de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, frutícolas y mineras como así también fabricar, exportar e importar toda materia prima y elemento relacionado con las industrias agropecuarias y afines. F) Ejercer toda clase de representaciones y mandatos y comisiones vinculados con el objeto social. G) Aportar capitales a sociedades o personas, dar o tomar dinero de préstamo con o sin garantías reales o personales y adquirir y negociar títulos y valores mobiliarios y títulos públicos; ello con excepción de las actividades previstas por las leyes 18.061 y 21.526. Capital $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u. Suscripción: Raúl C. Allievi 50 cuotas por un total de $ 5.000 Susana E. Slotwinski 50 cuotas por un total de $ 5.000.- Administración: uno o más gerentes por tres ejercicios en forma individual e indistinta. Ejercicio social: 31/12. Sede Social: Av. Independencia 466, 10 "H", Cap. Fed. Gerentes Raúl C. Allievi y Susana E. Slotwinski.

Autorizado - Claudio A. Canovas
Nº 68.197

**S & P (SISTEMAS Y PUBLICIDAD)**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jerónimo Pablo Chemes, argentino, soltero, nacido: 28/8/72, DNI. 22.849.428, empresario. Luis Antonio Chemes Rial Guyot, argentino, divorciado, nacido: 4/10/46, empresario, LE. 4.553.086, domicilio ambos: Cabrera 3340, Capital Federal. 2) Escritura del 2/5/96. 3) "S & P (SISTEMAS Y PUBLICIDAD) S.R.L." 4) Rivadavia 4390, 10° "D", Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la publicidad en todas sus formas, ya sea audiovisual, radiofónica, televisiva, por sistemas de computación vía "Internet" o similares, gráfica en diarios, revistas, afiches, volantes, en la vía pública, por otros medios técnicos y en cualquier otra forma creados o a crearse. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de actos y contratos, adquirir y disponer de bienes de cualquier naturaleza, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 6) Capital: $ 7.000. 7) Administración-Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerentes: Jerónimo Pablo Chemes y Luis Antonio Chemes Rial Guyot. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 68.252

**SEGURIDAD Y SERVICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 23/11/94, Nº 10.059, L° 101, Tomo S.R.L. Cesión de cuotas, cambio de Domicilio y Modificación de Objeto. 1) Juan Dante Delfín, arg. 26/1/64, cas., comer. DNI. 17.038.095, Rivera 17, Martínez, Bs. As.; Eduardo Sánchez, arg., 5/8/58, cas., empleado, DNI. 12.676.449, San Juan 3178, Lomas de Escobar, Bs. As. 2) SEGURIDAD Y SERVICIOS SRL. 3) 8/5/96. 4) Juan Dante Delfín, cede y transfiere a Eduardo Sánchez 2500 cuotas sociales. 5) Monto: $ 2.500. 6) Juan Dante Delfín renuncia como gerente de la sociedad. 7) Nombran Gerentes a Néstor Rubén Mas y Eduardo Sánchez. 8) Modificación cláusula tercera: "Tercera: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación del transporte de mercaderías generales, sobre bienes muebles en general, frutos y productos del país, materias primas, hacienda, acarreos, fletes, equipajes en todas las modalidades de transporte terrestre, marítimo, fluvial, ferroviario o en sus distintas combinaciones ya sea interjurisdiccional, de cabotaje o internacional, ya sea que el transporte se realice con medios propios o de terceros. Para el cometido de su objeto brindará el servicio de almacenamiento, estibaje o depósito de las mercaderías correspondientes, como asimismo el servicio de asesoramiento y todo otro vinculado a distintas expresiones de transporte en sus diversas modalidades y en su más amplio sentido. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos necesarios y todas las operaciones lícitas, industriales y financieras relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". 9) Domicilio social: Avda. Corrientes 4643, 7 B, Cap. Fed.

Contador - Eduardo Luis Ducet
Nº 36.740

**TALLERES BONI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26/4/96. Socios: Cáceres Bonifacio, casado, pintor, nacido el 1/4/1943, LE: 7.209.048, Av. Ranelagh 3231, Berazategui; De Los Santos Lucas Ramón, argentino, soltero, pintor, nacido el 1/4/1951, DNI.: 8.529.700, Calle 827 Nº 2456, San Francisco Solano; y Romero Luis Alberto, argentino, casado, pintor, nacido el 1/11/1953, LE.: 10.785.238, Calle 830, Nº 2362, San Francisco Solano. Denominación: "TALLER BONI S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: a) Reparación integral de vehículos automotores de toda clase, y condición. b) Compra, venta, importación, y exportación de cualesquiera de las partes del automotor que involucra la actividad especificada en el punto anterior. c) Presentarse en licitaciones públicas, o privadas para la ejecución de los trabajos mencionados en el punto a). Capital: $ 8.000. Administración, representación y uso de la firma social: Cáceres Bonifacio. Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. Sede Social: Sánchez de Loria 757, Capital Federal.

Autorizado - Daniel Kunc
Nº 68.325

**TECNO GROUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Constitución. Socios: Roberto Antonio Di Risio, argentino, casado, nacido el 27 de julio de 1949, L.E. Nº 7.641.691, Ingeniero electricistas, domiciliado en la calle Nueva York

3520, Capital Federal; Julio Agustín Vassena, argentino, nacido el 30 de octubre de 1948, casado, LE. Nº 7.616.300, Ingeniero electricista, domiciliado en el Pasaje El Peregrino 3150, Capital Federal y Javier Fernández Rancaño, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1965, casado, DNI. 17.546.837, Licenciado en Ingeniería, con domicilio en la calle Beauchef 725, Piso 5º, Depto. "C", Capital Federal. Fecha del Instrumento de constitución: 28 de marzo de 1996. Denominación: TECNO GROUP S.R.L. Domicilio social: Pasaje El Peregrino 3150 de Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios de reparación, mantenimiento e instalación de todo tipo de sistemas hidráulicos, neumáticos, eléctricos, electrónicos o mecánicos, que se empleen sobre toda clase de rodados, embarcaciones, aeronaves, maquinarias e industrias en general; Comercial: Mediante la compra venta, alquiler, leasing, importación, exportación, elaboración, distribución, de todo tipo de repuestos, elementos y/o accesorios, directa o indirectamente, con los rubros de servicios e industria, ya sean nacionales o importados, pudiendo realizar sobre los bienes que se comercialicen toda clase de mandatos, consignaciones y presentaciones; Industrial: Mediante la producción total o parcial de elementos y sistemas relacionados, directa o indirectamente, con el rubro comercial y de servicios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 1.000 (pesos mil) dividido en 100 cuotas de 10 Pesos cada una; suscriptas por el Sr. Roberto Antonio Di Risio treinta y cuatro (34) cuotas por la suma de Pesos trescientos cuarenta ($ 340); el Sr. Julio Agustín Vassena treinta y cuatro (34) cuota por la suma de Pesos trescientos cuarenta ($ 340); el Sr. Javier Fernández Rancaño treinta y dos (32) cuotas por la suma de Pesos trescientos veinte ($ 320), integradas totalmente en efectivo. Administración y representación legal: Gerentes: Roberto Antonio Di Risio, Julio Agustín Vassena, y Javier Fernández Rancaño. El uso de la firma social es conjunta de dos cualesquiera de ellos. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Javier López
Nº 36.710

**TERRALOG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. Socios: Graciela Amparo Renaud, argentina, nacida el 31 de enero de 1953, divorciada, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 10.589.129, domiciliada en la calle Paraguay 877, piso 8, departamento "D" de esta Ciudad; Patricia Susana Rusjan, argentina, nacida el 31 de julio de 1956, casada en primeras nupcias con Ernesto Francisco Güller, ingeniera civil, titular del Documento Nacional de Identidad 12.472.168 y Ernesto Francisco Güller, argentino, nacido el 21 de marzo de 1952, casado en primeras nupcias con Patricia Susana Rusjan, ingeniero industrial, titular del Documento Nacional de Identidad 10.129.655, estos dos últimos domiciliados en la calle Iberlucea 1654, de Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Su duración es de diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) la realización de actividades geológicas en general, estudios, investigación, ensayos, prospección, relevamientos, medición, evaluación (in situ o en laboratorio), perforaciones, explotación, operación, construcción y trabajo de la tierra en general, el suelo, el subsuelo, sus riquezas minerales, cursos de agua, incluyendo minas, canteras, pozos y galerías; 2) Importación, exportación, comercialización, compra y venta mayorista y/o minorista, operación y manejo de todos aquellos elementos, aparatos, instrumentos, maquinaria y servicios informáticos vinculados con las actividades de la sociedad; 3) La realización de actividades agropecuarias en general; 4) La realización de actividades inmobiliarias como compra, venta, permuta y/o arrendamiento de inmuebles en general; 5) Mandatos y servicios. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Cuarenta mil pesos. Administración, Representación Legal y Uso de la firma social: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos o más socios gerentes, y en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por el término de duración de la sociedad. Para los actos de adquisición o disposición de bienes registrables; para financiaciones; otorgamiento y pedidos de crédito y operaciones bancarias que afecten al capital social, así como para hipotecar, otorgar fianzas o avales será necesaria la conformidad por escrito de todos los socios. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Sede Social: Establecer la sede social en la calle La Pampa 2326 piso 4, Oficina 407 de esta Ciudad. B) Gerentes: Designar gerentes a Graciela Amparo Renaud y Ernesto Francisco Güller, quienes aceptan los cargos, los que actuarán en la forma determinada en la cláusula Quinta.

Escribana - Eleonora R. Casabe
Nº 36.724

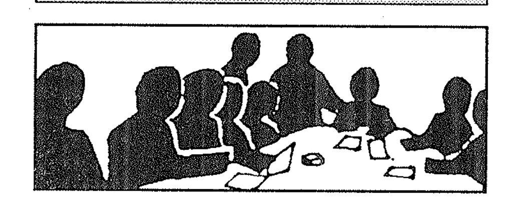
**ZADIN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 2212, Lº 94, SRL., del 10/5/91. Por Doc. Privado del 30/4/96,. Reforma Est. (prórroga societaria y cesión). Segundo: Su duración será hasta el día 10 de mayo del año 2001, fecha fijada por prórroga de la sociedad. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de mil pesos, dividido en cien cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado. Cesión: Héctor Fabián Zaccari cede a Alberto Ariel Di Nocco, arg., nac. 2/6/62, soltero, comerciante, DNI. 14.868.440, domic. Avda. Rivadavia 5905, P.B. C.F., 50 cuotas (50% Cap. Soc.). Renuncia: Héctor Fabián Zaccari renuncia (aceptada) a la gerencia.

Abogado - Magno A. Vitolo
Nº 36.679

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

**AGRECON**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1996 a las 11 horas en Tucumán 423 Piso 2º, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.
3º) Remuneración a los Directores de acuerdo con el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino de los resultados.
Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo ley 19.550.
Presidente - Carlos A. Sánchez Miguel.
e. 14/5 Nº 68.109 v. 20/5/96

"B"

**BOEING**
**S. A. I. C. e I.**
**Registro Nº I.P.J. Nº 26.020**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1996 a las 11 horas, en el domicilio de la calle Av. Córdoba 3826, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las Fojas 32, 33 y 34 de Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia y de los contenidos de las actas de fecha 29 de abril de 1993, 29 de abril de 1994 y 28 de abril de 1995.
Presidente en ejercicio de la Presidencia - Isaac Chmea
e. 14/5 Nº 68.096 v. 20/5/96

"C"

**CAMCILFER**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1996 en la calle Cerrito 228 Piso 3º C, a las 13 horas, fijándose segunda convocatoria para las 13,30 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación en los términos del art. 6 de la Ley 24.522.
Vicepresidente - Raúl E. Parchuc
e. 14/5 Nº 68.134 v. 20/5/96

**CIRCULO MILITAR**

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en las Normas Estatutarias del Círculo Militar, la Comisión Directiva invita a los Señores Socios Vitalicios y Activos, a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se llevarán a cabo el día viernes 28 de junio de 1996, a partir de las 16,30 horas, en la Sede Central de esta Institución, sita en Avenida Santa Fe 750 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

I. ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

A) Homenaje a los socios fallecidos.
B) Designación de dos asociados presentes para refrendar el acta de esta Asamblea.
C) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria anterior (30 jun '95).
D) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Nº 115, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización del Círculo Militar.
E) Consideración de la distribución del resultado correspondiente al ejercicio Nº 115, finalizado el 29 de febrero de 1996.
F) Renovación parcial de autoridades de acuerdo a las normas estatutarias del Círculo Militar.
Se elegirá:
a) Comisión Directiva:
1 Vicepresidente 1ro.
11 Vocales Titulares
18 Vocales Suplentes

b) Comisión de Fiscalización:
1 Miembro Titular
3 Miembros Suplentes

II. ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A partir de las 18,30 horas.

A) Designación de dos asociados presentes para refrendar el Acta de esta Asamblea.
B) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior (18 set '95).
C) Consideración de reformas al Estatuto Social (según artículos e incisos que se anexan a la presente).
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Presidente - Ramón Genaro Díaz Bessone
Secretario - Camilo Alberto Arias
e. 14/5 Nº 67.500 v. 14/5/96

**CONTROL SINIESTRAL**
**S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 31 de mayo de 1996, a las 10 horas y en caso de fracaso de ésta por falta de quórum en segunda convocatoria el mismo 31 de mayo de 1996 a las 11 horas (una hora después), en su sede social en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 885 3 Piso (I) Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, informe de la sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Fijación del número de directores por la Asamblea entre el mínimo y máximo establecido en el Estatuto Social. Elección de los Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
Presidente - Horacio Grosso
Vicepresidente - Enrique Quadradoli
e. 14/5 Nº 67.988 v. 20/5/96

**COOPERATIVA DE TRABAJO, TRANSPORTE Y ESTIBA - PORTUARIOS UNIDOS LTDA.**
**Matrícula 14.100**

CONVOCATORIA

La COOPERATIVA DE TRABAJO, TRANSPORTE Y ESTIBA "PORTUARIOS UNIDOS" LTDA. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de junio de 1996, a las 10 hs. en el local social sito en Moreno 520 Pta. Baja de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Informe del Consejo de Administración sobre la situación de la Cooperativa y cursos de acción a seguir para la reactivación.
3º) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre.
4º) Renovación del Consejo de Administración y Sindicatura. Depuración del Padrón de Asociados.
Presidente - Agustín Estigarribia
e. 14/5 Nº 68.010 v. 14/5/96

"D"

**DAURO**
**S. C. A.**

CONVOCATORIA

DAURO S.C.A convoca a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 29 de mayo de 1996 a las 17 hs. en Chacabuco 194, 4º C, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Admisión cesión cuota.
2º) Incorporación socio colectivo.
3º) Designación gerente.
4º) Autorización venta inmueble.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996
Autorizada - Clara Mercedes Botana
e. 14/5 Nº 68.018 v. 16/5/96

**DIJAM**
**S. A.**
**Registro Nº I.P.J. Nº 56.889**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de junio de 1996 a las 14 horas, en el domicilio de la calle Av. Córdoba 3826, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las fojas 19, 20 y 21 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia y de los contenidos de las Actas de fecha 29 de abril de 1993, 28 de abril de 1994 y 28 de abril de 1995.
Vicepresidente - Isaac Chmea
e. 14/5 Nº 68.094 v. 20/5/96

"E"

**ESTABLECIMIENTOS RECIFE**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESTABLECIMIENTOS RECIFE S.A. a la Asamblea Ordinaria el día 31 de mayo de 1996 a las 18 horas en el establecimiento fabril sito en la calle Martín Rodríguez 1654 de la ciudad de San Miguel para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1995.
Presidente - Pedro Roberto Beauregard
e. 14/5 Nº 68.027 v. 20/5/96

"F"

**FAPSA FABRICA ARGENTINA DE PREMOLDEADOS**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1996 a las 15 horas en Tucumán 423 Piso 2º, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.
3º) Remuneración a los Directores de acuerdo con el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino de los resultados.
Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo Ley 19.550.
Presidente - Jorge E. A. Milanino
e. 14/5 Nº 68.111 v. 20/5/96

"G"

**GEME**
**S. A.**

CONVOCATORIA

(R. P. C., Nº 5129, Libro 111, T A de S. A., 12/6/92). Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1996, a las 9 hrs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la calle Miranda 5237, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos del art. 234, inciso 1º Ley de Sociedades Comercial por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Destino del resultado.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley de Sociedades Comerciales).
4º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio que se considera.
5º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
Vice-Presidente - Raúl O. Salerno

NOTA: Los accionistas deberán comunicar con tres días hábiles de anticipación la concurrencia a la Asamblea.
e. 14/5 Nº 68.410 v. 20/5/96

**GRABADOCRISTAL**
**S. C. A.**
**Nº Inscripción: 7807**

CONVOCATORIA

Convocatoria a los Sres. Socios y Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 31 de mayo de 1996, a las 15 hs. en la sede social. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de gerentes.
2º) modificación del art. 6 de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de autorizados a fin de elevar a escritura pública la modificación de los Estatutos.
4º) Elección de dos socios o accionistas para firmar el acta.
Socios solidarios - Reno Franceschini, Jorge Ito Franceschini
e. 14/5 Nº 36.444 v. 20/5/96

"H"

**HISPANO QUIMICA ARGENTINA**
**S. A. (en Liquidación)**
**Leg. I.G.J. 207.883**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1996 a las 10 horas, a realizarse en la calle Cerrito 740 piso 17º de Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley

19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 103 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Liquidador - Héctor P. Lanfranco

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día 31 de mayo de 1996, en la sede de la Asamblea de 10 a 18 horas.
e. 14/5 Nº 68.093 v. 20/5/96

**"I"**

**INCORFER**
**S. A. C. I. y F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 31 de mayo de 1996, Paraguay 1225 2º Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.
7º) Aprobación acuerdos cancelación deudas.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Daniel Tizado
e. 14/5 Nº 68.021 v. 20/5/96

**INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 1996 en primera convocatoria a las 19:00 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria las 20:00 horas, en Blanco Encalada 1543, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable según Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, gestión del Directorio, por el mismo período.
3º) Destinar el 5 % de las utilidades a la Reserva Legal.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Elección de los Directores titulares y suplentes.
Presidente - Juan Carlos Parodi
e. 14/5 Nº 22.142 v. 20/5/96

**"L"**

**LELIE**
**S. A. I. C.**
**Registro Nº I.P.J. Nº 56.889**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1996 a las 16 horas, en el domicilio de la calle Av. Córdoba 3836, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las fojas 21, 22 y 23 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia y de los contenidos de las Actas de fecha 30 de abril de 1993, 28 de abril de 1994 y 27 de abril de 1995.
Vicepresidente - Isaac Chmea
e. 14/5 Nº 68.097 v. 20/5/96

**LUCOFI**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el día 31 de mayo de 1996 a las 8 hs. en Arregui 4241, Capital. De acuerdo con el art. 10 del Estatuto Social, se cita en 2da. convocatoria para el mismo día a las 9 hs. en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Retribución del Directorio.
Vicepresidente - Ubaldo Caletti
e. 14/5 Nº 22.088 v. 20/5/96

**"M"**

**MOTORCISA ARGENTINA**
**S. A.**
**Registro Nº 6327**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1996, a las 19 hs. en la calle Suipacha 472, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Presidente - Pellegrino Fusco
e. 14/5 Nº 22.086 v. 20/5/96

**MYLSA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de MYLSA S.A. inscripta en el IGJ bajo el número 12.604 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Av. Rivadavia 413, 4to. piso Of. 6 Capital Federal el día 31/5/96 a las 10 hs. en Primera Convocatoria y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/95.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios a Directores.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31/12/95 y designación del Nuevo Directorio.
Presidente - Hugo Luis P. Caputo
e. 14/5 Nº 68.006 v. 20/5/96

**"N"**

**NIJAX**
**S. A.**

CONVOCATORIA

17/7/81 Nº 1063, Lº 94, TºA de S.A. Convoca a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de junio de 1996, a las 15 horas en Paraná 457, 5to. Piso, Dto. B, Capital Federal. Las acciones deberán depositarse previamente en su sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los estados contables al 31/10/95 y gestión del Directorio.
3º) Renovación de autoridades del Directorio.
Presidente - Moisés Jawerbaum
e. 14/5 Nº 68.065 v. 20/5/96

**"S"**

**SAECO ARGENTINA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Nº Registro en la Inspección General de Justicia, 1.584.497. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 31 de mayo de 1996, a las 15.00 horas, en Pasteur 455, 4º Piso, Oficina 13, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, Ejercicio Económico Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Aprobación del Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Presidente - Mauricio Alberto Bosi
e. 14/5 Nº 68.127 v. 20/5/96

**S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR**

CONVOCATORIA

El Directorio de S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1996 a las 17 horas en la sede social de Avda. Rivadavia 2774, 3º piso "B", Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 (inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/95.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el período fenecido.
4º) Consideración del destino de los quebrantos del Ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio cerrado el 31/12/95 por $ 48.000, el cual arrojó quebrantos, que ajustados hasta el 31/8/95 y luego a su valor nominal son $ 48.919,53.
6º) Consideración de las remuneraciones de los Síndicos.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/95, designación del Contador Certificante Titular y Suplente para el Ejercicio siguiente y determinación de sus remuneraciones.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Presidente - Carlos Junger
e. 14/5 Nº 68.028 v. 20/5/96

**"T"**

**TRAFLUAR**
**Sociedad Anónima Marítima de Transporte Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1996 a las 17 horas en Tucumán 423, Piso 2º, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.
3º) Remuneración a los Directores de acuerdo con el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino de los resultados.
Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo Ley 19.550.
Presidente - Carlos A. Sánchez Miguel
e. 14/5 Nº 68.110 v. 20/5/96

**TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO**
**S. A. (Línea 12)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1996, a las 18.00 horas, en Av. Santa Fe 4927, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, con sus notas y cuadros, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Elección de miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Ricardo Héctor López
e. 14/5 Nº 68.133 v. 20/5/96

**TRAUSA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1996 a las 9 horas en Zapiola 2073 2º Piso "G" Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.
3º) Remuneración a los Directores de acuerdo con el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino de los resultados.
Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo Ley 19.550.
Presidente - Armando H. Capilla
e. 14/5 Nº 68.112 v. 20/5/96

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

**"D"**

El contador Arturo Guillermo Bellosi, domiciliado en Corrientes 538, 3 A, comunica que Horacio Blas Sabatini, domiciliado en Chacabuco 1423, Capital, y Francisco José Cossa, domiciliado en Sarandí 659, 6 A, transfiere a R. B. J. Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Curapaligüe 967, el negocio sito en DEAN FUNES 912/14, habilitado como Exposición y venta de automotores nuevos y usados y taller de reparaciones de vehículos automotores, reparación de carrocería, pintura con máquina pulverizadora como actividad complementaria y oficinas administrativas por Expediente Nº 71.482/73. Reclamos de Ley Dean Funes 912/914, Capital.
e. 14/5 Nº 68.087 v. 20/5/96

**"G"**

Cortese & Albergoli, representados por Jorge A. Albergoli, Contador Público, con oficinas en Virrey Olaguer y Feliú 2519, Cap. Fed., avisan que Pizza Gorriti S. R. L. con domicilio en Gorriti 4201, Cap. Fed. vende a Eduardo Fernández con domicilio en Lavalle 2306, 2º "205", Cap. Fed., el negocio de Pizzería sito en GORRITI 4201 de Cap. Fed. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Virrey Olaguer y Feliú 2519, Cap. Fed.
e. 14/5 Nº 36.527 v. 20/5/96

**"L"**

Mariano J. Pascual, abogado, con domicilio en Tte. Gral. Perón 315, 4º piso, Capital Federal, avisa por cinco días, Ley 11.867, que Locutorio de la City sociedad de hecho, con domicilio en Lavalle 491,

Capital Federal, transfiere a Artiel S. R. L., con domicilio en Lavalle 491, Capital Federal, el fondo de comercio del local sito en LAVALLE 491, Capital Federal, dedicado a prestación de servicios telefónicos mediante la explotación de locutorios de titularidad ajena, servicios de envío y recepción de fax. Prestación de servicios postales y de mensajería; distribución y recepción. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 14/5 Nº 68.020 v. 20/5/96

## 2.3 AVISOS COMERCIALES



## NUEVOS

"A"

**ADABRAKA S.A.**

Se comunica por 1 día que por Asamblea General Extraordinaria del 22/4/96 la sociedad ADABRAKA S.A., constituida en la República Oriental del Uruguay, con sede social en Buenos Aires 484, Piso 2°, Esc. 10, Montevideo, ha resuelto la apertura de una Sucursal (art. 118 Ley 19.550) en la Ciudad de Buenos Aires, que estará sita en Av. Callao 257 Piso 6°, Of. "C", Cap. Federal, designando representante a sus efectos al Cr. Jorge Ernesto Casteller, L.E. Nº 7.795.038.

Autorizado - Renée Muchen
e. 14/5 Nº 68.016 v. 14/5/96

**AMERICAN PLAST S.A.**
**Inscripción I.G.J. Nº 37.195**

Se comunica por 1 día que por A. G. O. del 29/4/96 resolvió designar al Sr. Thomaz Patrick Gruber como Director Titular y a los Sres. Raúl Eduardo Rovito e Iván Saliés como Directores Suplentes.

Apoderado - Raúl E. Rovito
e. 14/5 Nº 68.053 v. 14/5/96

**ARDOINO S.A.**

En cumplimiento de los Artículos 118 y 123 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales la Sociedad ARDOINO S.A. por resolución de fecha 22 de marzo de 1996, se decidió establecer sucursal en la ciudad de Buenos Aires sin asignación de Capital Social, en la calle Arenales 961 piso 2, Oficina 12 de Capital Federal. Datos del representante: Nombre: Jorge Le Pera Medina; Nacionalidad: uruguayo; Documento: DNI. Argentino Nº 92.044.617; Domicilio: Adolfo Alsina 440, piso 3°, dpto. "E" de Capital Federal; Estado Civil: casado; Profesión: Agente de Transporte Aduanero.

Autorizado - Eduardo Javier Landau
e. 14/5 Nº 67.985 v. 14/5/96

"B"

**BANCO SANTANDER S.A.**

Se comunica por 1 día que la sociedad "BANCO SANTANDER S. A.", por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/4/1996, ha resuelto Establecer un solo tipo de clase de acciones, quedando su capital representado por 6.442.900.000 acciones nominativas escriturales de valor nominal $ 0,01 y 1 voto por acción.

Escribano - Eduardo M. Rueda
e. 14/5 Nº 68.075 v. 14/5/96

**BELGRANO ES UN PAIS S.A.**

Cambio de Sede Social, renuncia y su aceptación del cargo de Director Suplente: 1) Con fecha 2/5/96 escritura 63, Protocolización de Acta de Directorio del 28/7/95 y Acta de Asamblea General Unánime del 16/8/95. En Reunión Unánime. Renunciando al Director Suplente José Luis Montes siendo aceptada la misma y trasladándose la Sede Social a la calle Estados Unidos 1701, P.B. "B" de Capital Federal.

Escribana - Nancy Edith Barre
e. 14/5 Nº 68.004 v. 14/5/96

**BERIA S.A.**
**I.G.J. Nº 1.615.838**

Por acta del 12/5/96. Designó Presidente a Omar Claudio Emilio Arias Mele y Director Suplente: Santiago Ortiz Martínez, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 14/5 Nº 68.033 v. 14/5/96

"C"

**CALCOS TURISMO, CAMBIO Y BOLSA Sociedad Anónima**

Designación Director: CALCOS TURISMO, CAMBIO Y BOLSA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta al Nº 878, folio 46, libro 64, tomo A el 24/4/67: Por acta asamblea del 24/4/96 protocolizada por escritura del 6/5/96, resolvió designar director suplente a la Sra. Susana Lenzi.

Autorizado - Santiago Roque Yofre
e. 14/5 Nº 68.116 v. 14/5/96

**CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

Hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/4/96 resolvió aumentar el capital social en la suma $ 314.465 mediante la emisión de 3.144.650 acciones nominativas no endosables de $ 0,10 v/n c/u y de un voto por acción. Dichas acciones se ofrecen a los accionistas en los términos del art. 194 de la ley 19.550 al valor de $ 0,636 cada una, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, en la sede de la sociedad, San Martín 439, piso 8°, Capital Federal (en el horario de 12 a 17 horas), debiendo ser integradas en efectivo dentro de ese mismo plazo. El eventual sobrante de suscripción se prorrateará entre los accionistas que así lo hubieran manifestado en el momento de suscribir. Se realiza condicionado a la aprobación de la autoridad de contralor e inscripción registral.

Gerente General - Luis Alberto Cerruti
e. 14/5 Nº 68.074 v. 16/5/96

**CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS Sociedad Anónima**
**Nº I.G.J. 173.588**

A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Gral. Unánime Nº 53 del 30/10/95 y Acta de Directorio Nº 549 del 30/10/94 el Directorio de CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS SOCIEDAD ANONIMA ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Ing. Arnoldo Arturo Girotti - Vicepresidente: Dr. Luis Felipe Aguirre - Director titular: Cr. Alfredo Enrique Pochintesta - Director Titular: Cr. Rolando Alberto Ballester - Director Titular: Cr. Carlos Alberto Carpanelli. - Comisión Fiscalizadora: Titulares: Dres. Oscar Rodolfo García, Rubén Rodolfo Lencina y Luis María Casares; Suplentes la designación de los Dres. Rodolfo Luis Alimonda, Luis Alberto Malato y Miguel Angel Young.

Escribano - Carlos A. Barceló
e. 14/5 Nº 68.080 v. 14/5/96

**CIMET S.A.**

Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27 de febrero de 1996 se designó a los miembros del directorio de la Sociedad por un ejercicio, y por acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos entre los electos, a saber: Presidente: Juan Enrique Rassmuss Echecopar, Vicepresidente: Gustavo Rafael Gurovich, Directores Titulares: Rafael Gurovich, Juan Enrique Rassmuss Raier, y Rubén Leonardo Steinberg, Directores Suplentes: Mario Elorrieta, Roberto Gurovich, Lydia Iterman de Gurovich, Alberto Harambillet Alonso, y Enrique Gubbins. Síndico Titular: Dr. Mario Biondi, y Síndico Suplente: Cont. Mario Biondi (h.).

Presidente - Juan E. Rassmuss Echecopar
e. 14/5 Nº 36.453 v. 14/5/96

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS EMPRESARIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Inscripta en la Insp. Gral. de Justicia el 31/8/88 bajo en Nº 5221 del Libro 90 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 31 de agosto de 1995 se ha resuelto la disolución de la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Socio Gerente - Héctor Manuel Lema
e. 14/5 Nº 68.022 v. 14/5/96

**CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRO S. A.**

(Inscripta bajo el Nº 3290 del Libro 111 Tomo A de S.A. el 22/4/92). Se comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 23 de abril de 1996 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad al 23 de abril de 1996, designándose liquidadores a los Señores Jorge Alberto Vega Liolios y Guillermo Carlos Vernazza, con domicilio en Avda. Rivadavia 4990, 3° piso "A", Capital Federal. En ese mismo acto se aprobó el balance final y el proyecto de distribución que arrojaron los siguientes resultados: Total del Activo: $ 27.443,26, Pasivo: No existe. Total del Pasivo y Patrimonio Neto: $ 27.443,26. Se designó al Señor Jorge Alberto Vega Liolios, con domicilio en Avda. Rivadavia 4990, 3° piso "A", Capital Federal, como el accionista que conservará los libros y la documentación social. Los reclamos de ley serán atendidos por los liquidadores en el domicilio ubicado en Avda. Rivadavia 4990, 3° piso "A", Capital Federal.

Autorizada - Ana María Martínez
e. 14/5 Nº 68.014 v. 14/5/96

"F"

**FANSI S.A.**
**I.G.J. Nº 1.616.963**

Por acta del 8/4/96 reforma domicilio debido la venta del paquete accionario, fijándolo en Mario Bravo 258, 7° "A".

Apoderado - H. Colimodio
e. 14/5 Nº 68.042 v. 14/5/96

**FANSI S.A.**
**I.G.J. Nº 1.616.963**

Por acta del 8/4/96 designó Presidente a Aníbal Fernando Katz y Director Suplente a Juan Manuel Cala, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 14/5 Nº 68.044 v. 14/5/96

**FLYNESS S.R.L.**

DISOLUCIÓN DE S.R.L.

Esc. Nº 47 por unanimidad se disuelve anticipadamente "FLYNESS S.R.L." Liquidadores los socios. Bs. As. 12/4/96. Reg. Not. 210, Fº 96.

Escribana - Paula Rossetti
e. 14/5 Nº 67.993 v. 14/5/96

**FRATELLI S.A.**

Inscripta el 3/11/89 Nº 1107, Tº A de S.A. Avisa que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 26/11/93, protocolizada por escritura del 1/12/95, se resolvió elevar el capital social de $ 100.000.- a $ 150.000.- mediante la emisión de 50.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal cada una $ 1.-

Escribana - Mabel C. Bandaccari
e. 14/5 Nº 67.974 v. 14/5/96

"H"

**HIPICO MEDITERRANEA S.A.**

R. 1.520.406. Comunica que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 23 de abril de 1996, aumentó el capital a $ 139.000 de los que deberán suscribirse $ 62.000 dentro del Plazo Legal por quienes invoquen los derechos del Art. 194 de la Ley de Soc. Com.

Presidente - Aquiles Gorini
e. 14/5 Nº 68.072 v. 16/5/96

**HOERBIGER DE ARGENTINA S.A.**

Inscripta el 25/8/95, bajo Nº 7.748, Lº 117, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 30/4/96, se protoc. Actas de Asamb. Nº 11 y de Direct. Nº 48, ambas del 19/4/96, en las que se designó nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Franz Gruber; Vicepresidente: Daniel Ricardo Vázquez; Directores Titulares: John Kincke, Julián Benegas y Carlos Francisco Oteiza Aguirre; Director Suplente: Elida Haydeé Fornillo.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 14/5 Nº 67.976 v. 14/5/96

"I"

**INEPAR S.A. INDUSTRIA E CONSTRUÇOES**

Una sociedad constituida y actualmente existente en Curitiba, Estado de Paraná, Brasil, con domicilio legal en Juscelino K. de Oliveira, 11.400, CIC, Curitiba, Paraná, Brasil, hace saber que ha resuelto establecer una representación en la República Argentina a los efectos de realizar actos comprendidos en su objeto social (artículo 118 de la ley 19.550), designar como su representante al Doctor Miguel Angel de Dios y fijar el domicilio de dicha representación en Leandro N. Alem 1110, piso 6, Buenos Aires (1001), Argentina.

Representante - Miguel Angel De Dios
e. 14/5 Nº 68.048 v. 14/5/96

**INVERSORA EN DISTRIBUCION DE ENTRE RIOS S. A.**

Inscripta el 29/3/96, bajo el nº 2750 Libro 118 Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 7/5/96, se protoc. Actas de Asamb. Nº 1 y de Direct. Nº 1, ambas del 26-4-96, en la cual se aceptaron las renuncias de los Sres. Uriel Federico O'Farrell, Juan Patricio O'Farrell y Juan O'Farrell, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular, respect., y los Dres. José Luis Tomás Fourcade, Juan Carlos Doncel Jones y Esteban Javier Conte Grand a sus cargos de Síndicos Titulares y los Dres. Rafael Salaberren Dupont, Juan Bautista Cardenau y Cristina Beatriz Oddone, como Síndicos Suplentes; y se designaron nuevas autoridades, quedando el Directorio y la Comisión Fiscalizadora compuesto de la siguiente forma: Presidente: Francisco Alejandro Juan Mezzadri; Vicepresidente: Alfredo Enrique Pochintesta; Directores Titulares: George Antony Sorenson, John Gregory Saunders, Mario Martin; Bernardo J. Velar de Irigoyen, Prateep Ghose, A. Reed Newland, Jacobo Julio Dreizzen, Maximiliano Asensio y Leonardo Francisco de Ferrariis; Directores Suplentes: Roberto Gomelski, Al Webb, José Alfredo Chevallier Boutell, José Daniel Rico, Carlos A. Principi, John Mc. Laughlin, Michael J. Morris, Dave W. Joos, Sergio Grinenco, Eduardo Di Marco y Luis Alberto Arroyo; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adrián Francisco Javier Hope, Enrique Garrido y Eduardo Jorge Fossati; y Síndicos Suplentes: Horacio Julio Ruiz Moreno, Uriel Federico O'Farrell y José Luis Gentile.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 14/5 Nº 67.975 v. 14/5/96

"K"

**KNORR-BREMSE AG**

Por esc. 30 del 26/4/96 "KNORR-BREMSE AG" dejó sin efecto representantes anteriores Carlos Alfredo Mandry, Mario Díaz Colodrero, Miguel Angel Tailhade, Ricardo Truppel, Norberto Luis Vázquez y Rodolfo Carlos Barruti y designó nuevos representantes: Juan Carlos Berisso, Jesús Oscar Fernández Pelayo, Rodolfo Benites Lastra, Ricardo Gustavo Azaretto y Federico Enrique Guillermo Werner y fijó nueva sede: Maipú 267, piso 11, Capital Federal.

Escribano - Victor S. Villanueva
e. 14/5 Nº 68.105 v. 14/5/96

"L"

**LA MONUMENTAL SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO CAPITALIZACION Y RENTAS**

Nº 805, F. 393 Libro 53 Tomo A de Estatutos Nacionales. Escritura Nº 38, folio 78 del Registro 1733, Cap. Fed. Aumento Capital social: 250.000 $, resuelto por Asamblea del 7/12/95.

Escribano - Ezequiel O'Donnell
e. 14/5 Nº 68.123 v. 14/5/96

**LA MONUMENTAL SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO CAPITALIZACION Y RENTAS**

Nº 805, F. 393 Libro 53 Tomo A de Estatutos Nacionales. Por Esc. Nº 39, folio 80 del Registro 1733, Cap. Fed., del 20/3/96 s/Acta de Asamblea del 21/11/95 y Acta de Directorio del 5/12/95, el Directorio de LA MONUMENTAL SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO CAPITALIZACION Y RENTAS quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Mario Perelman. Vicepresidente: Pablo Miguel Caballero Alvarez. Vicepresidente 2da. Chana Cukier de Obermeister. Director Suplente: Enrique Ernesto Lucia. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Raquel Albertina Vuono de Asla Moreno, Norberto Jorge Volpe y Zaida Mesa. Suplentes: María Paola Martinuzzi, Sonia Lilian Becherman y Norberto Eugenio Inglese.

Escribano - Ezequiel O'Donnell
e. 14/5 Nº 68.124 v. 14/5/96

**LECCORP AGENTE DE MERCADO ABIERTO S. A.**

Conforme lo dispone el art. 60 de la ley 19.550 se informa que la Asamblea Gral. Ord. del 12/4/96, designó Síndicos Titular y Suplente a los Cont. Carlos Mariano Villares y Ana María Telle y eligió autoridades. El Directorio en igual fecha distribuyó los sig. cargos: Presidente Ing. Jorge Federico Carbi Haubold; Vicepresidente Lic. Gustavo María Soulés y Directores Titulares: Lic. Raúl Francisco Catapano y Lic. Guillermo Sigfrido Carbi Haubold.

Presidente - Jorge Federico Carbi Haubold
e. 14/5 Nº 68.064 v. 14/5/96

**LINE ODONTOLOGICO S. A.**

Esc. Nº 448 del 20/12/95, Escribano Norberto Darío Peruchena, por la cual se disolvió la sociedad, según surge de Acta de Asamblea número 3, unánime, del 1/9/95. La sociedad cesó sus actividades el 31/12/93 nombrándose liquidadores a los únicos socios: Silvia Isabel Mingrone, Juan Armando Mingrone y Elsa Isabel Cuervo.

Escribano - Norberto Darío Peruchena
e. 14/5 Nº 68.062 v. 14/5/96

**"M"**

**MARKET GRAF S. A.**

Comunica que por Asamblea del 5/9/95 pasada a Esc. Pública Nº 106 de fecha 17 de abril de 199.. y Acta de Directorio de misma fecha el mismo quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Omar Lattanzio, Director Suplente: Viviana Eva López Navarro de Nigro. Inscripta 24/7/89 Nº 4496, L. 107, T. "A" de S. A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 14/5 Nº 68.057 v. 14/5/96

**MOTO MECANICA ARGENTINA S. A.**

El Directorio de MOTO MECANICA ARGENTINA S. A. informa que el plazo para la suscripción e integración de las acciones por el aumento de capital dispuesto por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21 de marzo de 1996 vencerá 14 de junio de 1996, a las 16 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Uruguay 115, Piso 4º, Oficina O, Capital Federal.

Presidente - Francisco D. Rolandi
e. 14/5 Nº 36.447 v. 14/5/96

**"N"**

**NANTU S. A. IGJ Nº 1.619.060**

Por acta del 7/5/96. Designó Presidente a Claudio Daniel Scopesi y Director Suplente a Silvia Marcela Margueirat por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 14/5 Nº 68.045 v. 14/5/96

**NEERG S. R. L.**

—DISOLUCION—

Por Asamblea General Extraordinaria de NEERGS S.R.L. celebrada el 30/4/96 y pasada en esc. 56, folio 161, Reg. 1074 se resuelve: a) La disolución anticipada de la sociedad y su liquidación a partir del 30/4/96; b) Se designa liquidador al gerente Alberto Romualdo Giugnoli; c) El socio Alberto Romualdo Giugnoli conservará la documentación conforme artículo 112.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
e. 14/5 Nº 68.100 v. 14/5/96

**"R"**

**R & F LACTEOS Sociedad Anónima**

RPC 10/8/95, Nº 7229 del Lº 117 Tº "A" de S. A. Comunica que según ago. del 10/1/96 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Alberto Rodríguez al cargo de vicepresidente y director titular e incorporar a los Sres. Marta Lidia Escalona y Carlos Juan Steininger como directores titulares, siendo la siguiente la composición definitiva del Directorio hasta completar el mandado: Presidente: Carlos Alberto Flores. Vicepresidente: Marta Lidia Escalona. Director Titular: Carlos Juan Steininger.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 14/5 Nº 68.051 v. 14/5/96

**"S"**

**SAXIN S. A. IGJ Nº 1.618.613**

Por acta del 29/4/96 designó Presidente a Salvador Domingo Scullari y Director Suplente a Delia Mabel Mercader, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 14/5 Nº 68.043 v. 14/5/96

**SAXIN S.A. IGJ Nº 1.618.613**

Por acta del 29/4/96 reforma domicilio debido la venta del paquete accionario, fijándolo en Lavalle 1569, 8º 814.

Apoderado - H. Colimodio
e. 14/5 Nº 68.046 v. 14/5/96

**SYNERTEK S. A.**

Inscripción Nº 4683 Libro 114 Tomo A de SA IGJ. 17/5/94. Comunica que por escritura de fecha 6/5/96, Nº 684 se modificó el Directorio y en adelante es el siguiente. Presidente Sra. María Antonia Graciela Corbo - Vicepresidente: Horacio Antonio Buonfiglio - Síndico Titular: Liliana González de Gardenal.

Escribano - Patricio H. Caraballo
e. 14/5 Nº 36.524 v. 14/5/96

**"T"**

**TELCO SERVICIOS S. A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 20 de junio de 1995, procedió a efectuar el aumento del Capital Social en los términos del art. 188 de la ley 19.550. Capital anterior $ 367.650. Capital actual $ 500.000.

Director - Miguel Cinca
e. 14/5 Nº 68.113 v. 14/5/96

**TRANSLAB S. A.**

Avisa que por acta del 26/4/96 se resolvió el cambio de directorio. Renuncia al cargo de Director Titular: Jorge Luis Sarpero; se designa el nuevo directorio: Presidente: Julio Eduardo Malis. Vicepresidente: Liliana Berta Anceri; Director Titular: Silvia Isabel Gómez Meana; Director Suplente: Alberto Rael Chaves. Sede social: Bolivia 1046, Capital.

Autorizado - Pablo Carlone
e. 14/5 Nº 22.112 v. 14/5/96

**TRANSPORTES MELSUR S. A.**

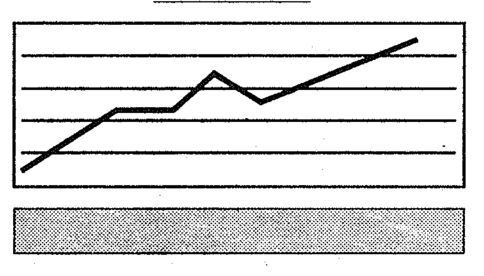
Por Asamblea de Directorio Nº 7 del 19/1/96 de TRANSPORTES MELSUR S. A. con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 857, Río Grande, Tierra del Fuego, ha decidido reinscribir la sociedad en la Provincia de Tierra del Fuego.

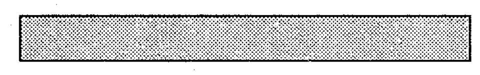
Presidente
e. 14/5 Nº 68.017 v. 14/5/96

**TRAVERSO HNOS. S. R. L.**

Con fecha 17/4/96 renuncia gerente: Horacio Alberto Traverso. Nueva sede social: Ayacucho 427, Cap. Fed.

Abogada - Victoria Nonini
e. 14/5 Nº 67.995 v. 14/5/96





## 2.5 BALANCES

### BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Denominación de la Entidad: Banco Hipotecario Nacional, Alsina 353, Capital Federal.

**Balance General**

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONOMICO TERMINADO EL 30/9/95

(En miles de pesos)

**ACTIVO**

| | 1995 |
|---|---|
| **A. DISPONIBILIDADES** | |
| — EFECTIVO Y ORO | 4.637 |
| — BANCOS Y CORRESPONSALES | 39.742 |
| | 44.379 |
| **B. TITULOS PUBLICOS** (Anexo A) | |
| — CON COTIZACION | 77.287 |
| — SIN COTIZACION | 160.999 |
| | 238.286 |
| **C. PRESTAMOS** (Anexo B) | |
| CAPITALES: | |
| — ADELANTOS | 378 |
| — HIPOTECARIOS | 3.199.343 |
| — PRENDARIOS | 0 |
| — PERSONALES | 417 |
| — OTROS | 260.527 |
| | 3.460.665 |
| MAS: INTERESES Y DIFERENC. COTIZAC. DEVENG. A COBRAR | 37.876 |
| MENOS: PREVISIONES (Anexo F) | (590.600) |
| | 2.907.941 |
| **D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexo B) | |
| CAPITALES: | |
| — COMPRA TITULOS PUBLICOS A LIQUIDAR | 0 |
| — PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS | 0 |
| — DIVERSOS | 313.185 |
| MAS: INTERESES DEVENGADOS A COBRAR | 26 |
| | 313.191 |
| **F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES** (Anexo C) | |
| — EN ENTIDADES FINANCIERAS | 10.543 |
| | 10.543 |
| **G. CREDITOS DIVERSOS** | |
| CAPITALES: | |
| — DEUDORES VARIOS | 493.979 |
| — OTROS | 1.254 |
| | 495.233 |
| MAS: INTERESES DEVENGADOS A COBRAR | 54.404 |
| MENOS: PREVISIONES (Anexo F) | (100.980) |
| | 448.657 |

| | 1995 |
|---|---|
| **H. BIENES DE USO** (Anexo D) | 51.159 |
| | 51.159 |
| **I. BIENES DIVERSOS** (Anexo D) | 63.371 |
| | 63.371 |
| **K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | 8.708 |
| | 8.708 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 4.086.235 |

**PASIVO**

| | |
|---|---|
| **L. DEPOSITOS** | |
| CAPITALES: | |
| — CUENTAS CORRIENTES | 12.049 |
| — AHORRO COMUN Y ESPECIAL | 39.813 |
| — OTRAS CUENTAS ESPECIALES | 836 |
| — PLAZO FIJO | 0 |
| — OTROS | 38.397 |
| | 91.095 |
| MAS: INTERESES Y DIFERENC. COTIZACION DEVENG. A PAGAR | 87 |
| | 91.182 |
| **M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | |
| CAPITALES: | |
| — OBLIGACIONES NEGOCIABLES | 124.645 |
| — BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA | 617.729 |
| — OTROS BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES | 218.811 |
| — CEDULAS Y OTRAS OBLIGACIONES | 0 |
| — COBRANZA Y OTRAS OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS | 0 |
| — DIVERSAS | 6.086 |
| | 967.271 |
| MAS: INTERESES DEVENGADOS A PAGAR | 2.958 |
| | 970.229 |
| **N. OBLIGACIONES DIVERSAS** | |
| CAPITALES: | |
| — REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES A PAGAR | 1.526 |
| — IMPUESTOS A PAGAR | 1.371 |
| — ACREEDORES VARIOS | 418.742 |
| — OTRAS | 1.492 |
| | 423.131 |
| MAS: INTERESES DEVENGADOS A PAGAR | 471 |
| | 423.602 |
| **Ñ. PREVISIONES** (Anexo F) | 87.959 |
| | 87.959 |
| **O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | 6 |
| | 6 |
| TOTAL DEL PASIVO | 1.572.978 |

**PATRIMONIO NETO**

| | |
|---|---|
| **P. CAPITAL SOCIAL** (Anexo G) | 944.000 |
| **Q. APORTES NO CAPITALIZADOS** | 1 |
| **R. AJUSTES AL PATRIMONIO** | 638.230 |
| **S. RESERVAS DE UTILIDADES** | 587.542 |
| **T. RESULTADOS NO ASIGNADOS** | 343.484 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO NETO | 2.513.257 |
| TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO | 4.086.235 |

**CUENTAS DE ORDEN**

| | |
|---|---|
| — CREDITOS ACORDADOS - SALDOS NO UTILIZADOS | 7.663 |
| — GARANTIAS RECIBIDAS | 148.602 |
| — OTRAS GARANTIAS OTORGADAS | 6.695 |
| — VALORES EN CUSTODIA | 30.074 |
| — VALORES AL COBRO | 94 |
| — VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDAD. PTES. DE CONFORMIDAD | 41.317 |
| TOTAL | 234.445 |

Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General

NOTAS: El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de todas las casas del Banco Hipotecario Nacional.

**ESTADO DE RESULTADOS**

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONOMICO TERMINADO EL 30/9/95

(En miles de pesos)

| | POR OPERACIONES EN PESOS | POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA | TOTAL 1995 |
|---|---|---|---|
| **A. INGRESOS FINANCIEROS** | | | |
| — INTERESES POR PRESTAMOS Y OTROS CRED. INTER. FINANC. | 209.923 | 11.720 | 221.643 |
| — RESULTADOS POR TITULOS PUBLICOS Y PARTICIP. TRANSIT. | 13.723 | 26.696 | 40.419 |
| — DIFERENCIA COTIZACION ORO Y MONEDA EXTRANJERA | 0 | 0 | 0 |
| | 223.646 | 38.416 | 262.062 |
| **B. EGRESOS FINANCIEROS** | | | |
| — INTERESES POR DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG. INTERM. FINANC. | 16.593 | 18.217 | 34.810 |
| — APORTES AL FONDO DE GARANTIA | 19 | 68 | 87 |
| — RESULTADO POR TITULOS PUBLICOS Y PARTICIP. TRANSIT. | 0 | 85 | 85 |
| — APORTES E IMPUESTOS SOBRE INGRESOS FINANCIEROS | 3.530 | 0 | 3.530 |
| — DIFERENCIA COTIZACION ORO Y MONEDA EXTRANJERA | 0 | 4 | 4 |
| | 20.142 | 18.374 | 38.516 |
| **C. CARGOS POR INCOBRABILIDAD** | 1.099 | 0 | 1.099 |
| **D. INGRESOS POR SERVICIOS** | | | |
| — COMISIONES | 9.332 | 0 | 9.332 |
| — OTROS | 15.748 | 1.230 | 16.978 |
| | 25.080 | 1.230 | 26.310 |
| **E. EGRESOS POR SERVICIOS** | | | |
| — COMISIONES | 3.087 | 27 | 3.114 |
| — APORTES E IMPUESTOS SOBRE INGRESOS POR SERVICIOS | 731 | 1.057 | 1.788 |
| | 3.818 | 1.084 | 4.902 |
| **F. RESULT. MONETAR. P/INTERMED. FINANCIERA** | | | |
| **G. GASTOS DE ADMINISTRACION** | | | |
| — REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES | | | 37.076 |
| — HONORARIOS Y SERVIC. ADMINISTR. CONTRATADOS | | | 2.517 |
| — DEPRECIACIONES BIENES DE USO | | | 2.075 |
| — PROPAGANDA Y PUBLICIDAD | | | 2.657 |
| — ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES | | | 2.808 |
| — GASTOS DE MANTENIMIENTO, CONSERV. Y REPARACIONES | | | 3.466 |
| — OTROS | | | 10.632 |
| | | | 61.231 |
| **H. RESULT. MONETAR. VINCULAD. CON EGRES. OPERAT.** | | | - |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | | 182.624 |
| **I. UTILIDADES DIVERSAS** | | | |
| — UTILIDAD P/OPERAC. CON BIENES DE USO Y DIVERS. | | | 7 |

| | POR OPERACIONES EN PESOS | POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA | TOTAL 1995 |
|---|---|---|---|
| — INTERESES PUNITORIOS | | | 18.745 |
| — INTERESES POR CREDITOS DIVERSOS | | | 171 |
| — ALQUILERES | | | 5.369 |
| — PREVISIONES DESAFECTADAS | | | 102.302 |
| — OTRAS | | | 35.419 |
| | | | 162.013 |
| **J. PERDIDAS DIVERSAS** | | | |
| — DEPRECIACIONES BIENES DIVERSOS | | | 1.092 |
| — CARGO POR INCOBRABILIDAD DE CRED. DIVER. Y OTRAS PREV. | | | 108.282 |
| — SINIESTROS DE SEGUROS | | | 3.852 |
| — INTERESES POR OBLIGACIONES DIVERSAS | | | 14 |
| — OTRAS | | | 12.623 |
| | | | 125.863 |
| **K. RESULTAD. MONETAR. POR OTRAS OPERACIONES** | | | - |
| RESULTADO NETO DEL PERIODO - GANANCIA | | | 218.774 |

Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General

ANEXO H

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ECONOMICO TERMINADO EL 30/9/95

(En miles de pesos)

| | CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS | FILIALES EN EL EXTERIOR | IMPORTE 1995 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | |
| — DISPONIBILIDADES | 15.485 | | 15.485 |
| — TITULOS PUBLICOS | 195.523 | | 195.523 |
| — PRESTAMOS | 211.886 | | 211.886 |
| — OTROS CREDIT. POR INTER. FINANCIERA | 307.190 | | 307.190 |
| — CREDITOS DIVERSOS | 51 | | 51 |
| TOTAL | 730.135 | | 730.135 |
| **PASIVO** | | | |
| — DEPOSITOS | 313 | | 313 |
| — OTRAS OBLIG. P/INTERM. FINANCIERA | 344.586 | | 344.586 |
| — OBLIGACIONES DIVERSAS | 102 | | 102 |
| TOTAL | 345.001 | | 345.001 |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | | |
| — GARANTIAS PREFERIDAS RECIBIDAS | 120.311 | | 120.311 |
| TOTAL | 120.311 | | 120.311 |

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30/9/95**

**1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:**

Los Estados Contables, que surgen del sistema de registración utilizado por la Entidad, han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 y complementarias del Banco Central de la República Argentina hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994, tal como se expone en la nota 18, y preparados de acuerdo a las normas específicas establecidas por dicho organismo de contralor mediante Circular CONAU.

Los estados contables no se presentan en forma comparativa con los del mismo período del ejercicio anterior, por las razones expuestas en la nota 18 mencionada anteriormente.

Los principales criterios de valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

1.1 Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se han valuado al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del período económico. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período.

1.2 Devengamiento de ajustes e intereses:

El devengamiento de intereses se ha efectuado siguiendo el sistema lineal, para la totalidad de las operaciones activas en moneda nacional y en moneda extranjera.

El devengamiento de intereses de las operaciones pasivas, se ha realizado aplicando el sistema lineal, para las operaciones en pesos y en moneda extranjera cuyo lapso total de vigencia no sea superior a 92 días. Para las operaciones concertadas a un plazo de vigencia mayor al citado, se ha utilizado el sistema de distribución exponencial.

1.3 Títulos públicos:

Los títulos públicos "con cotización —en el país— se han valuado de acuerdo al valor de cotización al cierre contado inmediato que registraban el último día del período en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando correspondiere.

1.4 Préstamos:

La cartera de préstamos se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, con más los ajustes e intereses devengados, netos de amortizaciones de capital percibidos y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

1.5 Otros Créditos por Intermediación Financiera:

Al 30 de setiembre de 1995, las cuentas de Compras a Término de Títulos Públicos por Pases Pasivos se han valuado de la siguiente forma: aquellas "por compra de títulos con cotización - en el país", de acuerdo al valor de cotización al cierre contado inmediato correspondiente al último día del período en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar. Las cuentas "por compra de títulos con cotización - en el exterior", a la cotización de cierre del período, vigente en el Mercado de New York, más el valor de los cupones de amortización y renta a cobrar.

Asimismo, se incluye en este rubro la cuenta Deudores por Ventas a Término de Títulos Públicos por Pases Activos con el B.C.R.A., la que se encuentra valuada a su valor de reventa del cierre del período.

1.6 Participación en Otras Sociedades:

Corresponde a la participación de la Institución en el Banco de Inversión y Comercio Exterior SA (BICE), registrada a su valor de costo reexpresado en moneda de cierre del 31 de diciembre de 1994.

1.7 Bienes de Uso y Diversos:

Se encuentran registrados a su valor de costo, excepto los bienes inmuebles que incluyen el efecto de un revalúo técnico efectuado al 31 de diciembre de 1985, reexpresado en moneda de cierre del 31 de diciembre de 1994 y neto de depreciaciones acumuladas calculadas en función de la vida útil de los bienes, estimada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores corrientes de plaza.

1.8 Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:

Corresponde básicamente al saldo de deuda que el Banco mantiene con el Banco Central de la República Argentina calculado de acuerdo a lo normado por la Resolucón del Directorio del B.C.R.A. Nº 652/91 y demás instrucciones específicas emitidas por dicho ente rector. Asimismo, se incluyen en este rubro el valor nominal de la totalidad de las Obligaciones Negociables emitidas, deducidas las recompradas por la Entidad, las deudas por pases pasivos de títulos públicos a su valor de recompra al cierre del período y las Ventas a Término de Títulos Públicos con cotización en el país por pases activos con el B.C.R.A. a su valor de cotización al cierre contado inmediato correspondiente al último día del período en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar.

1.9 Primas por seguros sobre viviendas y de vida para préstamos:

La política de la Entidad es reconocer los ingresos por primas en oportunidad de producirse el devengamiento de la cuota del préstamo respectivo y los egresos (siniestros) son imputados a resultados en el período en que éstos ocurren.

El Banco ha constituido una reserva técnica de seguros para riesgos en curso por $ 5.367 miles, registrada en el Patrimonio Neto.

1.10 Patrimonio Neto:

1.10.1 Los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto se encuentran reexpresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 1994. El ajuste derivado de la reexpresión de los saldos de las cuentas "Capital Social", "Aportes no Capitalizados" y "Ajustes al Patrimonio" hasta dicha fecha, fue imputado a este último rubro.

1.10.2 Se encuentran imputados los resultados devengados en el período con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

**2. — PROCESO DE REESTRUCTURACION:**

El Banco desde 1989, está inmerso en un proceso de reestructuración y reconversión orientado hacia un nuevo perfil de banca mayorista, que se encuentra plasmado en la Ley Nº 24.143, denominada "de Saneamiento del Banco Hipotecario Nacional", publicada en el Boletín Oficial Nº 27.497 del 21/10/92, y cuyos aspectos salientes son los siguientes:

— Orientar al reordenamiento de la actividad, en el perfil de banco mayorista, actuando además como agente financiero del Estado en materia de vivienda, construcción y desarrollo urbano e interviniendo por cuenta de éste en la asignación y distribución de recursos.

— Fijación de nuevos saldos de deuda de los préstamos individuales y para la vivienda al 1º de abril de 1991, con disminución mínima del 10 %.

— Posibilidad de modificar las condiciones de reembolso de los préstamos.

— Ratificación de las exenciones impositivas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional.

— Atribución por parte del Banco Hipotecario Nacional para emitir valores, bonos, obligaciones negociables y cualquier otro tipo de títulos circulatorios, con previa autorización del Poder Ejecutivo Nacional, excepto para emitir certificados de participación sobre la cartera hipotecaria (hasta el 50 % de su valor), para lo cual se deberá dar cuenta al Banco Central de la República Argentina.

La mencionada ley fue reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 540/93 del 26/3/93, en el cual también se aprueba el texto ordenado de la Carta Orgánica del Banco.

Asimismo, el Banco ha encarado un proceso de modernización de sus sistemas computarizados que le permitirá la integración de la administración de la cartera de préstamos, la imputación automática de las registraciones contables, el mejoramiento de los procedimientos operativos y de control y la emisión de la información a presentar al Banco Central de la República Argentina.

**3 — RECALCULO DE DEUDAS HIPOTECARIAS:**

La Ley 24.143, en su Título III, dispuso, entre otros aspectos, que el Banco Hipotecario Nacional proceda a fijar en todas sus operaciones de préstamos individuales para la vivienda los saldos de deuda al 1/4/91 conforme a las condiciones allí establecidas y a la reglamentación que el Banco dicte, la que debía prever una disminución mínima de los saldos, no inferior al 10 % de la deuda calculada a dicha fecha por los índices originales.

En el Título IV de la mencionada Ley se estableció que los saldos de deuda fijados conforme a lo indicado en el Título III, devengarán una tasa no inferior al 1 % anual y que, a criterio del Banco Hipotecario Nacional, si las condiciones económicas de los préstamos se vieran alteradas, podría modificar la tasa de interés para preservar el valor de sus créditos, capitalizándolos total o parcialmente.

Por aplicación de esta normativa el Banco estableció quitas, reprogramación de pagos, cambios en las tasas de interés y la capitalización de parte de éstos, reemplazando así las condiciones de financiación anteriores contractualmente convenidas o fijadas por resoluciones internas, tal como se indica en el Artículo 15 de la Ley. Las normas previstas en la Ley 24.143 resultan aplicables de pleno derecho a los contratos celebrados en virtud del imperio legal. La quita en los activos se realizó afectando previsiones existentes.

**4 — NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA RELATIVAS A CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES:**

La Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina, vigente desde el 1º de junio de 1994, estableció nuevas normas para la clasificación de deudores y para la determinación de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad.

Al 30 de setiembre de 1995 el Banco desafectó de la previsión por riesgo de incobrabilidad de préstamos miles de pesos 100.981; utilizando el importe mencionado para la constitución de una previsión por riesgo de incobrabilidad de créditos diversos.

La transferencia mencionada se debe a que, con fecha 3 de octubre de 1995 el Banco Central de la República Argentina admitió que el Banco Hipotecario Nacional desafecte de las previsiones por riesgo de incobrabilidad un monto máximo de miles de pesos 171.820 sobre la base de mantener en todo momento las previsiones mínimas previstas en la Comunicación "A" 2216. Las previsiones por riesgo de incobrabilidad exceden en aproximadamente miles de pesos 133.700 las previsiones mínimas requeridas por la norma aludida, luego de la transferencia mencionada en el párrafo anterior.

**5 — FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIO:**

El Artículo 13 de la Ley 24.143 dispuso que el Banco Hipotecario Nacional debe constituir un fondo especial destinado a subsidiar los servicios de reembolso de los prestatarios que se encuentren afectados por serias situaciones de emergencia económica y que no pudieran ser atendidas mediante la renegociación del crédito.

Dicho fondo, que fue reglamentado por el Banco, se integra a partir de ese momento con el 2 % de las sumas ingresadas en concepto de intereses percibidos sobre préstamos para la vivienda alcanzando al cierre del período a miles de pesos 2.392.-

**6 — SEGURO SOBRE BIENES QUE GARANTIZAN LA CARTERA HIPOTECARIA Y SEGUROS DE VIDA SOBRE BENEFICIARIOS:**

Tal como lo establece el inciso 1) del Artículo 24 de la Carta Orgánica del Banco (texto ordenado según Decreto 540/93), el Banco está facultado para asegurar cualquiera de los riesgos de las operaciones que realice o de los bienes que sean o hayan sido objeto de su financiación, aunque no hubieran sido dados en garantía, e imponer seguros a los beneficiarios de sus operaciones.

El Banco Hipotecario Nacional es una entidad autárquica del Estado que se rige por la Ley Nº 24.143, por las disposiciones legales sobre Entidades Financieras y demás normas concordantes (Artículo 1º de la Carta Orgánica del Banco). Asimismo, el Artículo 59 de dicha Carta Orgánica establece que salvo expresa disposición en contrario, determinada por Ley, no serán de aplicación al Banco las normas que con alcance general hayan sido dictadas o se dicten para los organismos de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuese su naturaleza jurídica, de las cuales resulten limitaciones a la capacidad o facultades que le reconoce la misma Carta Orgánica.

Por esta razón, el Banco entiende que no está alcanzado por las disposiciones de la Ley de Seguros Nº 20.091 y, por ende, no está obligado a gestionar la autorización para operar en seguros ante la Superintendencia de Seguros de la Nación ni encontrarse bajo control de ésta.

Bajo este contexto legal, el Banco constituye cobertura de seguros, cubriendo los riesgos involucrados con su propio patrimonio:

— Viviendas hipotecadas que garantizan su cartera de créditos, por el valor asignado a los bienes asegurados: Daños materiales causados por incendios, explosiones, rayos, ciertos hechos de tumultos populares, terrorismo y otros según las condiciones generales establecidas por el Banco.

— Seguro de vida cancelatorio de deuda para los prestatarios del Banco: Riesgo de muerte del responsable económico, prestatario o no, con efecto cancelatorio de la deuda por capital que se registre a la fecha del siniestro, según las condiciones establecidas por el Banco. Son asegurables las personas físicas menores a 56 años y hasta que cumplan 80 años de edad.

El esquema contable establecido por el Banco para registrar las operaciones vinculadas a estos seguros, se describen en la Nota 1.9.

Al 30 de setiembre de 1995, el Banco ha incluido en los servicios emitidos, en concepto de seguro contra incendio de viviendas y de vida, aproximadamente $ 9.066 miles y $ 15.721 miles respectivamente con cargo a Resultado del Período. — Utilidades Diversas. Durante el mismo período, se han contabilizado, en concepto de siniestros por incendio y de vida, aproximadamente $ 389 miles y $ 3.463 miles respectivamente que fueron cargados directamente a Resultado del Período. — Pérdidas Diversas.

**7 — OBLIGACIONES NEGOCIABLES:**

Mediante Decreto P.E.N. Nº 2326/92 de fecha 4/12/92, se autorizó al Banco Hipotecario Nacional a emitir obligaciones negociables escriturales en dólares estadounidenses denominadas "Título de Ahorro para la Vivienda" (TIAVI) hasta la suma de U$S 200.000.000, con una renta equivalente a la tasa que rija para los depósitos en eurodólares a 180 días en el Mercado Interbancario de Londres (LIBOR), con más un adicional de hasta 5 (cinco) puntos nominales anuales. Los servicios de renta se abonarán trimestralmente y el plazo de vigencia de la obligación será hasta 5 (cinco) años. Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto Nº 1275/94 de fecha 29/7/94, autorizó una nueva emisión por un monto equivalente al mencionado.

Las emisiones efectuadas al 30 de setiembre de 1995 son las siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Serie I | | |
| Resolución de la ex-intervención Nº 253/92 | U$S 40.000.000.- | |
| Resolución de Directorio Nº 141/93 (ampliación 1a. serie) | U$S 8.000.000.- | U$S 48.000.000.- |
| Serie II | | |
| Resolución de Directorio Nº 181/93 | U$S 30.000.000.- | |
| Resolución de Directorio Nº 235/93 (ampliación 2a. serie TIAVI Joven) | U$S 10.000.000.- | U$S 40.000.000.- |
| Serie III | | |
| Resolución de Directorio Nº 450/93 | U$S 50.000.000.- | |
| Resolución de Directorio Nº 519/93 (ampliación 3a. serie) | U$S 20.000.000.- | |
| Resolución de Directorio Nº 836/93 (ampliación 3a. serie) | U$S 5.000.000.- | U$S 75.000.000.- |

Tal como surge del Anexo "A", al cierre del período el Banco posee en su cartera, TIAVI adquiridos en el Mercado, por un valor nominal de aproximadamente $ 31.182 miles, equivalente a aproximadamente $ 33.028 miles a valores de cotización a esa fecha. La tenencia de TIAVI adquiridos no supera los límites autorizados por el Banco Central de la República Argentina.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto Nº 557/94 de fecha 21/4/94, autorizó al Banco a emitir Cédulas Hipotecarias Argentinas por hasta un monto de U$S 500.000.000. Hasta el presente no se han efectuado emisiones de estas Cédulas Hipotecarias.

**8 — PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION:**

A la fecha, el Banco se encuentra en proceso de conciliación y depuración de las partidas registradas como Partidas Pendientes de Imputación, Saldos Deudores y Acreedores, cuyos saldos netos al cierre del período ascienden a $ 8.708 miles y $ 6 miles, respectivamente.

Estas partidas se han originado principalmente por operaciones entre las Delegaciones y la Casa Central del Banco.

**9 — TRATAMIENTO IMPOSITIVO:**

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto Nº 120 de fecha 2 de febrero de 1987 ratificado por Ley 24.143 sancionada el 23 de setiembre de 1992 y promulgada el 13 de octubre de ese año, dispuso, en el caso del Banco Hipotecario Nacional, la suspensión de la aplicación del Art. 1º de la Ley Nº 22.016 a partir del 1º de enero de 1986 y por el término de diez ejercicios fiscales, para los impuestos a las ganancias y sobre los capitales o aquellos que en el futuro los sustituyan, así como también para los de emergencia de dichos tributos, lo que implica la no tributación de éstos durante el período de suspensión.

A partir del vencimiento de los beneficios mencionados, el Banco quedará eximido de los impuestos aludidos sólo para las operaciones, bienes y ganancias referidas a la cartera de préstamos para la vivienda de la Institución. Igual temperamento se aplicó a partir de la vigencia de la Ley 23.760 para el impuesto a los servicios financieros.

**10 — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES:**

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para Reserva Legal el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores.

**11. — LIBROS RUBRICADOS:**

El Banco Hipotecario Nacional, en su carácter de entidad oficial, se encuentra eximido de cumplimentar los requisitos que en materia de rubricación de libros prevén las normas legales vigentes.

**12 — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES:**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

**13 — TRANSFERENCIA DE LA OPERATORIA "AHORRO POSTAL":**

Mediante el Decreto Nº 1438/94 de fecha 23 de agosto de 1994, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la transferencia de la operatoria de ahorro postal realizada por el Banco Caja de Ahorro S.A. por cuenta y orden de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (en liquidación) al Banco Hipotecario Nacional. Dicha transferencia, que fue formalizada mediante convenios de fechas 18/11 y 23/12/94 comprendió:

— Los saldos de las cuentas de ahorro postal existentes al 31/10/94 en el Banco Caja de Ahorro S.A.

— Recursos humanos y los activos necesarios al efecto del cumplimiento del Decreto, convenidos entre el Banco Hipotecario Nacional y la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (en liquidación).

En contrapartida del pasivo recibido, el Banco Hipotecario Nacional recibió la cesión de un crédito inicialmente otorgado a Parques Interama S.A. con el aval de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. La validez de este aval fue ratificada por el Decreto PEN Nº 2629 del 12 de diciembre de 1991.

El total de los saldos de cuentas de Ahorro Postal transferidos ascendió a aproximadamente $ 34.044 miles, estando dicho monto en proceso de revisión por parte del Banco Hipotecario Nacional. El valor nominal del crédito recibido asciende a $ 60.942 miles, fue registrado por un monto equivalente al pasivo transferido, no originando resultado alguno para el Banco. Los importes que se perciban por encima de dicho monto, generarán un crédito a favor de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (en liquidación).

Asimismo, el Banco se encuentra en proceso de implementación de un nuevo sistema de administración de la operatoria de Ahorro Postal.

**14 — ACUERDOS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO:**

En los rubros de Otros Créditos por Intermediación Financiera y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera se encuentran contabilizadas las siguientes operaciones:

14.1 Con fecha 29 de diciembre de 1994, el Banco Hipotecario Nacional suscribió, en virtud de la resolución de su Directorio Nº 795/94, una transacción con el CS-First Boston, instrumentado como un pase pasivo (venta contado y compra a término de títulos públicos), que se destinará al financiamiento del programa de construcción de viviendas encarado por el Banco. La financiación obtenida del CS-First Boston es a 1 año de plazo, con un costo equivalente a la tasa que rija para los depósitos en eurodólares a 90 días en el Mercado Interbancario de Londres (LIBOR), con más un adicional de 0.70 puntos nominales anuales.

En la mencionada operación, el Banco Hipotecario Nacional afectó la totalidad de la cartera de títulos públicos nacionales provenientes del Plan Financiero 1992 (Plan Brady) existentes al 31 de diciembre de 1994 con un aforo del 15 %. La afectación de este aforo fue aprobada por el Directorio del Banco Central de la República Argentina por resolución Nº 1009/94.

Al 30 de setiembre de 1995, el saldo de deuda de esta operación asciende a $ 164.217 miles, incluyendo las primas a pagar.

14.2 El 15 de marzo de 1995, el Banco Hipotecario Nacional mediante resoluciones del Directorio Nº 14/95 y Nº 141/95, suscribió un acuerdo instrumentado como un pase pasivo, con el Deutsche Bank A. G. Frankfurt a través del Morgan Grenfell & Co. Limited, afectando los títulos de la deuda pública emitidos por la República Argentina en cartera del Banco.

Dicha operación se encuentra instrumentada como un pase pasivo de títulos públicos (venta contado y compra a término por parte de la Entidad) y se destinará al financiamiento del programa de construcción de viviendas encarado por el Banco.

La financiación obtenida del Morgan Grenfell es a un año de plazo, con un costo equivalente al 9,0625 % anual. En esta operación, el Banco Hipotecario Nacional afectó prácticamente la totalidad de la cartera de títulos públicos nacionales emitidos en moneda extranjera (no Brady) existentes al 28 de febrero de 195 con un aforo del 36 %. La afectación de este aforo fue aprobada por el Directorio del Banco Central de la República Argentina mediante Resolución Nº 152/95.

El saldo de deuda — Incluyendo primas a pagar— al 30 de Setiembre de 1995 asciende a $ 54.594 miles.

**15 — TITULIZACION DE HIPOTECAS:**

Mediante Resoluciones de su Directorio, el Banco Hipotecario Nacional ha implementado un programa de utilización de hipotecas que prevé desembolsos por aproximadamente U$S 2.000.000 miles.

Este programa consistirá en:

a) La inscripción en el Registro de Emprendimientos Constructivos de proyectos presentados por originantes, destinados a la construcción y venta posterior de viviendas en las condiciones establecidas por la reglamentación del Banco, la que prevé el financiamiento de hasta el 60 % del precio de venta de las mismas.

b) Al momento de la venta al público de las viviendas construidas, el Banco Hipotecario Nacional comprará a las empresas originantes las respectivas hipotecas y, simultáneamente, las titulizará, es decir, el Banco emitirá un título sobre las mismas, que será colocado en el mercado de capitales.

Al 9 de noviembre 1995, se ha inscripto en el Registro de Emprendimientos Constructivos, proyectos para la construcción de aproximadamente 29.035 viviendas que representan una inversión aproximada de $ 1.153.458 miles, no habiéndose producido aun desembolsos de préstamos.

**16 — APLICACION DE INTERESES CAPITALIZABLES EN CREDITOS HIPOTECARIOS:**

La cartera del banco devengó durante el período una tasa promedio de interés de referencia estimada de un 9 % anual. El interés resultante fue imputado a los resultados del período. El Banco, hasta el servicio julio de 1995 puso al cobro, en forma mensual, únicamente la tasa de interés vigente para cada préstamo, la que era en general menor a la citada tasa de referencia. La diferencia entre la tasa puesta al cobro y la tasa de referencia, era diferida en su cobro procediendo a su capitalización mensual.

Por Resolución Nº 365/95 el 24 de mayo de 1995, el Directorio del Banco dispuso aplicar para toda la cartera de préstamos individuales, un incremento mensual en la tasa de interés puesto al cobro hasta arribar á la actual tasa de referencia, capitalizándose mensualmente la diferencia entre esta última y la tasa liquidada. Al efecto, los plazos para alcanzar la actual tasa de referencia serán de 120 meses —como máximo— para una de las operatorias y de 90 meses —como máximo— para las restantes. Dicha resolución comenzó a aplicarse a partir del servicio agosto de 1995.

**17 — TITULIZACION DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS EN PESOS:**

Con fecha 1º de junio de 1995, el Directorio de la Entidad por Resolución Nº 388/95 aprobó el contrato a suscribir con el Deutsche Bank Argentina S.A. y el Deutsche Bank Securities Corporation New York, para que los mismos actúen como asesores financieros en el programa de titulización de la cartera de préstamos hipotecarios en pesos. A la fecha, la Entidad se encuentra analizando las características de la cartera de préstamos que correspondería afectar en el proceso de titulización mencionado.

**18 — CAMBIOS EN MATERIA CONTABLE:**

El Poder Ejecutivo, mediante Decreto Nº 316 del 15 de agosto de 1995 (Boletín Oficial Nº 28.211 del 22/8/95) dispuso instruir a los organismos de contralor, tales como Inspección General de Justicia, Comisión Nacional de Valores y Banco Central de la República Argentina, que no acepten la presentación de estados contables que sean confeccionados en moneda constante.

Los considerandos de dicho decreto se basan en el art. 10 de la Ley Nº 23.928 de Convertibilidad, que derogó desde el 1/4/91 todas las normas legales o reglamentarias que establezcan o autoricen cualquier tipo de indexación por precio o actualización monetaria, y que, por ello, quedaría derogado el art. 62 in fine de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias, que establece que los estados contables deben confeccionarse en moneda constante.

El Banco Central de la República Argentina, emitió la Resolución Nº 388 del 1º de setiembre de 1995, por la que admite que el Banco Hipotecario Nacional suspenda la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante establecidos por la Comunicación "A" 551 a partir del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1995.

Para dar cumplimiento a lo mencionado y tal como se indica en Nota 1., el Banco Hipotecario Nacional, a efectos de la preparación de los presentes estados contables, no incluyó los efectos correspondientes a la reexpresión en moneda constante durante el período de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 1995.

De haberse incluido los efectos mencionados suspendidos por la aplicación del Decreto PEN 316/95 y por la Resolución Nº 388 del B.C.R.A., los totales relevantes de los estados contables expresados en moneda constante al 30 de setiembre de 1995 hubieran sido aproximadamente los siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Total Activo | $ | 4.093.429 miles |
| Total Pasivo | $ | 1.572.978 miles |
| Patrimonio Neto | $ | 2.520.451 miles |
| Resultado del Período - Ganancia | $ | 92.522 miles |

Dr. DANIEL HUGO FITTIPALDI, Gerente de Contaduría. — Dr. RUBEN O. ROMANO, Gerente General. — Dr. ALEJANDRO A. GARCIA CUERVA, Síndico Titular B.H.N. — Dr. PABLO CARLOS ROJO, Presidente. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestra certificación de fecha 14/11/95 HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). RUBEN OSVALDO MOSI, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 68 Fº 134, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

**INFORME DE REVISION LIMITADA**

A los Señores Presidente y Directores del
Banco Hipotecario Nacional
Alsina 353 - Buenos Aires
Capital Federal

**1. ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS OBJETO DE LA REVISION LIMITADA**

Hemos efectuado una revisión limitada del Balance General del Banco Hipotecario Nacional al 30 de setiembre de 1995 y los correspondientes estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por el período de nueve meses terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 18 y cuadros anexos A, B, C, D, F, G, H y K.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio del Banco Hipotecario Nacional en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el párrafo 2.

**2. ALCANCE DEL TRABAJO**

2.1. Nuestro trabajo, excepto por lo descripto en los párrafos 2.2 y 2.3 siguientes, se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnico No. 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina para la revisión de estados contables trimestrales y, por lo tanto, no incluyó todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos de la Entidad.

2.2. Tal como se indica en la Nota 2 a los estados contables, el Banco se encuentra en un proceso de cambio integral de sus sistemas de procesamiento de datos vinculados con la administración de la cartera de préstamos y contabilidad general. Esta situación no ha permitido la aplicación de la totalidad de los procedimientos de examen exigidos por las normas de auditoría en relación en el cómputo de las relaciones técnicas.

2.3. Tal como se indica en Nota 8, el Banco aun se encuentra en proceso de conciliación y depuración de las partidas registradas como Partidas Pendientes de Imputación, Saldos Deudores y Acreedores, originadas principalmente en operaciones efectuadas en sus Delegaciones y la Casa Central del Banco y cuyos saldos netos al cierre del período ascienden a miles de pesos 8.708 y miles de pesos 6, respectivamente. Esta situación impide efectuar la totalidad de los procedimientos de auditoría requeridos por las normas de auditoría vigentes relacionados con el examen de este rubro.

**3. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME DE REVISION LIMITADA**

Los estados contables no son presentados en forma comparativa con los correspondientes al 30 de setiembre de 1994, tal como lo requieren las normas contables profesionales.

**4. INFORME DE REVISION LIMITADA**

Debido a lo expuesto en el párrafo 2.1., no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables mencionados en 1. presentan la situación patrimonial del Banco Hipotecario Nacional al 30 de setiembre de 1995, los resultados de sus operaciones, los variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el período de nueve meses terminado en esa fecha.

Sin embargo, en base a la revisión limitada realizada, estamos en condiciones de informar que:

4.1. Tal como se indica en la Nota 18 de acuerdo a disposiciones de organismos de control los estados contables del Banco no contemplan a partir del 1ro. de enero de 1995 el efecto de su reexpresión a moneda constante.

4.2. Excepto por los efectos que pudieran haber surgido de no haber ocurrido las limitaciones en la aplicación de las normas de auditoría vigentes descriptas en los párrafos 2.2. y 2.3., y excepto por la no presentación de estados contables comparativos, descriptos en el apartado 3 los estados contables mencionados en 1. contemplan todos los hechos y circunstancias significativos de los que hemos tomado conocimiento a raíz de la tarea cumplida y, por lo tanto, no tenemos otras observaciones que formular.

**5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

5.1. Los estados contables mencionados en 1. surgen de registros contables del Banco llevados en sus aspectos formales de conformidad con lo indicado en Nota 11, y las anotaciones de ellos concuerdan con las de los auxiliares y demás documentación comprobatoria.

5.2. Al 30 de setiembre de 1995 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 950.706,55, no siendo exigibles a esa fecha.

5.3. Los cargos devengados durante el período finalizado el 30 de setiembre de 1995 a favor del Instituto de Servicio Sociales Bancarios (I.S.S.B.), que surgen de los registros contables, son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322.

5.4. Durante el período finalizado el 30 de setiembre de 1995 se contabilizaron cargos devengados a favor del Banco Central de la República Argentina por $ 23.068.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). Dr. Rubén Osvaldo Mosi, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 17/4/96 01 O T. 51 Legalización Nº 522340

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/11/95 en BALANCE de fecha 30/9/95 perteneciente a BCO. HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalización.

**INFORME ESPECIAL SOBRE PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD**

Señores
Presidente y Directores de
Banco Hipotecario Nacional
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina emitimos el presente informe sobre el cumplimiento, por parte de Banco Hipotecario Nacional, de las normas del Banco Central de la República Argentina, en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad al 30 de setiembre de 1995.

Nuestra revisión de los saldos de previsiones por riesgo de incobrabilidad fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de revisión limitada sobre los Estados Contables trimestrales del Banco Hipotecario Nacional a dicha fecha, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de Estados Contables trimestrales, las que no requieren la aplicación de los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables.

En base a la revisión indicada, considerando los aspectos señalados en los párrafos 2.2. y 2.3. de nuestro informe de revisión limitada sobre los estados contables del Banco Hipotecario Nacional al 30 de setiembre de 1995, informamos que no surgieron otras observaciones significativas que formular sobre el cumplimiento, por parte de Banco Hipotecario Nacional, de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad al 30 de setiembre de 1995, en relación a los Estados Contables trimestrales de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). Dr. Rubén Osvaldo Mosi, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 17/4/96 01 O T. 51 Legalización Nº 522341

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/11/95 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalización.

**INFORME ESPECIAL SOBRE CAPITALES MINIMOS**

Señores
Presidente y Directores de
Banco Hipotecario Nacional
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe sobre el cumplimiento, por parte de Banco Hipotecario Nacional, de las normas en materia de capitales mínimos al 30 de setiembre de 1995.

Nuestra revisión del cumplimiento de las normas sobre capitales mínimos fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de revisión limitada sobre los Estados Contables trimestrales del Banco Hipotecario Nacional a dicha fecha, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de Estados Contables trimestrales, las que no requieren la aplicación de los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables.

En base a la revisión indicada, informamos que:

1. Tal como se indica en Nota 2 a los estados contables y en el párrafo 2.2. de nuestro informe de revisión limitada sobre los estados contables del Banco Hipotecario Nacional al 30 de setiembre de 1995, el Banco se encuentra en un proceso de cambio integral de sus sistemas de procesamiento de datos vinculados con la administración de la cartera de préstamos y contabilidad general. Esta situación no ha permitido la aplicación de la totalidad de los procedimientos de examen exigidos por las normas de auditoría en relación con el cómputo de las relaciones técnicas exigidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Tal como se indica en Nota 8 a los estados contables y en el párrafo 2.3 de nuestro informe de revisión limitada, el Banco aun se encuentra en proceso de conciliación y depuración de las partidas registradas como Partidas Pendientes de Imputación, Saldos Deudores y Acreedores, originadas principalmente en operaciones efectuadas en sus Delegaciones y la Casa Central del Banco y cuyos saldos netos al cierre del periodo ascienden a miles de pesos 8.708 y miles de pesos 6; respectivamente. Esta situación impide efectuar la totalidad de los procedimientos de auditoría requeridos por las normas de auditoría vigente relacionados con el examen de este rubro.

3. No surgieron otras observaciones significativas que formular sobre el cumplimiento, por parte del Banco Hipotecario Nacional, de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de capitales mínimos al 30 de setiembre de 1995, en relación a los Estados Contables trimestrales de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). Dr. Rubén Osvaldo Mosi, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 17/04/96 01 O T. 51 Legalización Nº 522341

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/11/95 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalización.

**INFORME ESPECIAL SOBRE CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A.**

Señores
Presidente y Directores de
Banco Hipotecario Nacional
Presente

De acuerdo a vuestro pedido ya efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe sobre la verificación de situaciones que impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina por el período de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 1995.

Nuestra tarea de verificación, que comprendió la revisión del cumplimiento de relaciones técnicas y regulaciones monetarias y cambiarias por parte de Banco Hipotecario Nacional, cuya no observancia pudiera tener un impacto significativo sobre los Estados Contables trimestrales de la Entidad al 30 de setiembre de 1995, tomados en su conjunto, fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir un informe de revisión limitada sobre dichos estados contables y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para el examen de Estados Contables trimestrales, las que no requieren la aplicación de los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de dichos Estados Contables. Dado el propósito de nuestra revisión, la misma no necesariamente permitiría identificar todas las cuestiones vinculadas a dicho cumplimiento y, por lo tanto, no hacemos manifestación alguna en este sentido.

En base a la revisión indicada, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 1995, informamos que:

1. Tal como se indica en Nota 2 a los estados contables y en el párrafo 2.2. de nuestro informe de revisión limitada, el Banco se encuentra en un proceso de cambio integral de sus sistemas de procesamiento de datos vinculados con la administración de la cartera de préstamos y contabilidad general. Esta situación no ha permitido la aplicación de la totalidad de los procedimientos de examen exigidos por las normas de auditoría en relación con el cómputo de las relaciones técnicas exigidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Tal como se indica en Nota 8 a los estados contables y en el párrafo 2.3 de nuestro informe de revisión limitada, el Banco aun se encuentra en proceso de conciliación y depuración de las partidas registradas como Partidas Pendientes de Imputación, Saldos Deudores y Acreedores, originadas principalmente en operaciones efectuadas en sus Delegaciones y la Casa Central del Banco y cuyos saldos netos al cierre del periodo ascienden a miles de pesos 8.708 y miles de pesos 6, respectivamente. Esta situación impide efectuar la totalidad de los procedimientos de auditoría requeridos por las normas de auditoría vigentes relacionados con el examen de este rubro.

3. Excepto por los efectos no conocidos de los ajustes que pudieran haber surgido de no haber ocurrido las limitaciones a nuestra revisión descriptas en los puntos 1 y 2 anteriores, no surgieron otras observaciones significativas que formular sobre la existencia de cumplimientos a las relaciones técnicas, regulaciones monetarias y cambiarias por parte de Banco, que impliquen cargos no registrados a favor del Banco Central de la República Argentina, en relación a los Estados Contables trimestrales de la Entidad a dicha fecha tomados en su conjunto.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). Dr. Rubén Osvaldo Mosi, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. To. 68 Fo. 134 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 17/04/96 01 O T. 51 Legalización Nº 522341

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/11/95 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BCO. HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalización.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 22.111

---

## LLOYDS BANK (BLSA) LTD.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sucursal: Ver nota 6.

### Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/95
(Cifras expresadas en miles de pesos)

**ACTIVO**

| | |
|---|---|
| **A — DISPONIBILIDADES** | |
| — Efectivo y oro | 25,528 |
| — Bancos y corresponsales | 17,692 |
| | 43,220 |
| **B — TITULOS PUBLICOS** (Anexo A) | |
| Tenencias en cuenta de inversión | |
| —Con cotización | 6,407 |
| Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación | |
| —Con cotización | 62,321 |
| —Sin cotización | 24,993 |
| | 93,721 |
| **C — PRESTAMOS** (Anexo B) | |
| Capitales: | |
| —Adelantos | 212,767 |
| —Documentos descontados y comprados | 6,250 |

| | |
|---|---|
| —Hipotecarios | 8,431 |
| —Personales | 80,365 |
| —De títulos públicos | 65 |
| —Financiación futuras exportaciones | 39,791 |
| —Financiación de importaciones | 12,491 |
| —Préstamos financieros | 78,765 |
| —Otros | 14,029 |
| | 452,954 |
| Menos: Intereses documentados | 147 |
| Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar | 6,314 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | 18,043 |
| | 441,078 |

**D.— OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexo B)

| | |
|---|---|
| Capitales: | |
| —Deudores no financieros por pases activos de títulos públicos | 2,882 |
| —Deudores financieros por pases activos de títulos públicos | 51,348 |
| —Deudores por ventas a término de moneda extranjera | 32,028 |
| —Compras a término de moneda extranjera | 14,044 |
| —Compras de cambio contado a liquidar | 14,807 |
| —Obligaciones negociables compradas | 1,980 |
| —B.C.R.A. - Encaje adicional de efectivo mínimo | 6,020 |
| —Deudores por otras ventas a término | 8,426 |
| —Diversos | 12,392 |
| | 143,927 |
| Más: Intereses devengados a cobrar | 1,234 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | 653 |
| | 144,508 |

**E — PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES** (Anexo C)

| | |
|---|---|
| —Otras sociedades no controladas | |
| Con cotización | 11,231 |
| Sin cotización | 1,346 |
| —Otras sociedades controladas | |
| Sin cotización | 1,380 |
| | 13,957 |
| Menos: Previsiones (Anexo F) | 635 |
| | 13,322 |

**F — CREDITOS DIVERSOS**

| | |
|---|---|
| Capitales: | |
| —Deudores varios | 4,321 |
| —Pagos efectuados por adelantado | 461 |
| —Depósitos en garantía | 1,187 |
| —Otros | 176 |
| | 6,145 |
| **G — BIENES DE USO** (Anexo D) | 34,222 |
| **H — BIENES DIVERSOS** (Anexo D) | 7,017 |
| **I — BIENES INTANGIBLES** (Anexo E) | 9,590 |
| **J — PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | 2,809 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 795,632 |

**PASIVO**

**K — DEPOSITOS**

| | |
|---|---|
| Capitales: | |
| —Cuentas Corrientes | 73,825 |
| —Ahorro común | 77,500 |
| —Otras cuentas especiales | 155 |
| —Plazo fijo | 262,498 |
| —Saldos inmovilizados | 5,144 |
| —Otros | 10,112 |
| | 429,234 |
| Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar | 1,800 |
| | 431,034 |

**L —OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA**

| | |
|---|---|
| Capitales: | |
| —Banco Central de la República Argentina | 1,367 |
| —Otros bancos | 109,241 |
| —Ventas a término de títulos públicos por pases activos | 55,062 |
| —Ventas a término de monda extranjera | 31,143 |
| —Acreedores por compras a término en moneda extranjera | 14,083 |
| —Acreedores por compras de cambio contado a liquidar | 14,847 |
| —Otras ventas a término | 8,639 |
| —Diversos | 23,987 |
| | 258,369 |
| Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar | 1,175 |
| | 259,544 |

**M — OBLIGACIONES DIVERSAS**

| | |
|---|---|
| Capitales: | |
| —Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 2,094 |
| —Impuestos a pagar | 7,908 |
| —Acreedores varios | 1,758 |
| —Acreedores por compras de bienes | 2,484 |
| —Otras | 546 |
| | 14,790 |
| Más: Intereses devengados a pagar | 44 |
| | 14,834 |

**N — PREVISIONES** (Anexo F)

| | |
|---|---|
| —Otras contingencias | 918 |
| —Por compromisos eventuales | 316 |
| | 1,234 |
| **O — PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION** | 3,862 |
| TOTAL DEL PASIVO | 710,508 |

**PATRIMONIO NETO**

| | |
|---|---|
| **P — CAPITAL SOCIAL** (Anexo G) | 3 |
| **Q — AJUSTES AL PATRIMONIO** | 84,036 |
| SUB TOTAL | 84,039 |
| **R — RESERVAS DE UTILIDADES** | 12,859 |
| **S — RESULTADOS NO ASIGNADOS** | (11,774) |
| TOTAL DEL PATRIMONIO NETO | 85,124 |
| TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO | 795,632 |

**CUENTAS DE ORDEN**

| | |
|---|---|
| —Créditos acordados (saldos no utilizados) | 37,002 |
| —Garantías recibidas | 61,559 |
| —Garantías otorgadas por obligaciones directas | 1,195 |
| —Otras garantías otorgadas | 19,210 |
| —Responsabilidades por operaciones de comercio exterior | 13,630 |
| —Valores en custodia | 82,097 |
| —Valores al cobro | 61,189 |
| —Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad | 16,559 |
| —Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad | 16,111 |
| —Créditos clasificados irrecuperables | 12,152 |

Las notas 1 a 12 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

**ESTADO DE RESULTADOS**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31/12/95
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Por operaciones en pesos | Por operaciones moneda extranjera | Total |
|---|---|---|---|
| **A — INGRESOS FINANCIEROS** | | | |
| —Intereses por disponibilidades | 20 | 318 | 338 |
| —Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos | 56,540 | 21,537 | 78,077 |
| —Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias | 4,585 | 3,176 | 7,761 |
| —Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término | - | 4,994 | 4,994 |
| | 61,145 | 30,025 | 91,170 |
| **B — EGRESOS FINANCIEROS** | | | |
| —Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos | (14,986) | (13,964) | (28,950) |
| —Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros | (3,372) | (1,350) | (4,722) |

| | Por operaciones en pesos | Por operaciones moneda extranjera | Total |
|---|---|---|---|
| —Aporte al fondo de garantía de los depósitos | (662) | (406) | (1.068) |
| —Primas por compra de cambio a término | - | (2.497) | (2.497) |
| | (19.020) | (18.217) | (37.237) |
| **C — CARGO POR INCOBRABILIDAD** | (16.943) | (2.412) | (19.355) |
| **D — INGRESOS POR SERVICIOS** | | | |
| —Comisiones | 40.953 | 5.831 | 46.784 |
| —alquiler de cajas de seguridad | 2.707 | - | 2.707 |
| —Otros | 2.433 | 827 | 3.260 |
| | 46.093 | 6.658 | 52.751 |
| **E — EGRESOS POR SERVICIOS** | | | |
| —Comisiones | (3.953) | (768) | (4.721) |
| —Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios | (2.204) | (616) | (2.820) |
| | (6.157) | (1.384) | (7.541) |
| **F —RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA** | (1.083) | (497) | (1.580) |
| **G — GASTOS DE ADMINISTRACION** | | | |
| —Remuneraciones y cargas sociales | | | (33.772) |
| —Honorarios y servicios administrativos contratados | | | (7.173) |
| —Depreciación de bienes de uso | | | (2.015) |
| —Electricidad y comunicaciones | | | (4.907) |
| —Papelería y útiles | | | (1.143) |
| —Impuestos | | | (2.750) |
| —Alquileres | | | (3.728) |
| —Propaganda y publicidad | | | (2.043) |
| —Amortización de gastos de organización y desarrollo | | | (2.795) |
| —Otros | | | (9.417) |
| | | | (69.743) |
| **H — RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS** | | | (108) |
| RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | | 8.357 |
| **I — UTILIDADES DIVERSAS** | | | |
| —Resultado por participaciones permanentes | | | 671 |
| —Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos | | | 10 |
| —Previsiones desafectadas | | | 188 |
| —Créditos recuperados | | | 2.206 |
| —Alquileres | | | 82 |
| —Intereses punitorios | | | 989 |
| —Revalúo crédito fiscal | | | 1.594 |
| —Otras | | | 287 |
| | | | 6.027 |
| **J — PERDIDAS DIVERSAS** | | | |
| —Sentencias contra el banco | | | (64) |
| —Donaciones | | | (201) |
| —Depreciación de bienes diversos | | | (12) |
| —Fondo de atención de quebrantos de tarjetas de crédito | | | (706) |
| —Interés por obligaciones diversas | | | (500) |
| —Cargo por otras previsiones | | | (316) |
| —Otras | | | (723) |
| | | | (2.522) |
| **K — RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES** | | | 140 |
| RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS | | | 12.002 |
| **L — IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | | | (5.598) |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | | | 6.404 |

Las notas 1 a 12 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31/12/95
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| RUBROS | Casa matriz y filiales en el país | Totales |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| DISPONIBILIDADES | 21.680 | 21.680 |
| TITULOS PUBLICOS | 67.614 | 67.614 |
| PRESTAMOS | 189.636 | 189.636 |
| OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 82.227 | 82.227 |
| CREDITOS DIVERSOS | 819 | 819 |
| PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION | 8 | 8 |
| TOTAL | 361.984 | 361.984 |
| **PASIVO** | | |
| DEPOSITOS 158.615 | 158.615 | |
| OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | 198.967 | 198.967 |
| OBLIGACIONES DIVERSAS | 3.801 | 3.801 |
| PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION | 157 | 157 |
| TOTAL | 361.540 | 361.540 |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | |
| —Créditos acordados (saldos no utilizados) | 15.885 | 15.885 |
| —garantías recibidas | 23.777 | 23.777 |
| —Garantías otorgadas por obligaciones directas | 1.195 | 1.195 |
| —Otras garantías otorgadas | 14.290 | 14.290 |
| —Valores en custodia | 43.527 | 43.527 |
| —Valores al cobro | 50.352 | 50.352 |
| —Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad | 2.516 | 2.516 |
| —Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad | 322 | 322 |
| —Responsabilidades por operaciones de comercio exterior | 13.630 | 13.630 |
| TOTAL | 165.494 | 165.494 |

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

**NOTAS LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995**

**NOTA 1 - NORMAS CONTABLES**

Las cifras surgen de registros contables y han sido expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la circular CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917). Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

1.1. Consideración de los efectos de la inflación.

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nro. 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. A partir del 1 de septiembre de 1995, de acuerdo con la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

Las normas contables profesionales requieren el reconocimiento integral de los efectos de la inflación. La aplicación de la mencionada comunicación no ha originado diferencias significativas en los estados contables.

1.2. Criterios de valuación

1.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor fijado por el Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

1.2.2. Existencias de oro

Las existencias de oro han sido valuadas aplicando la cotización tipo vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el mercado de Londres. El valor así obtenido ha sido valuado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

1.2.3. Títulos públicos - Tenencias en cuentas de inversión - Con cotización

Han sido valuadas al valor de costo (cotización en el mercado al cierre del día anterior a la fecha de incorporación a las tenencias en cuentas de inversión) acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 2266 del Banco Central de la República Argentina para las tenencias en cuentas de inversión, debido a que la Sucursal ha decidido mantenerlos en cartera por un plazo superior al mínimo de un año que establece dicha comunicación. De haberse valuado estos títulos a su valor de cotización al cierre del ejercicio, el resultado del ejercicio y el activo se habrían incrementado en $ 31 miles.

Corresponde mencionar, por otra parte, que el criterio contable que prevé la mencionada Comunicación para la tenencia en cuentas de inversión implica un apartamiento a las normas contables profesionales en el mismo sentido e importe.

1.2.4. Títulos públicos - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación.

1. Con cotización.

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

2. Sin cotización.

Han sido valuados a su costo.

1.2.5. Método utilizado para el devengamiento de intereses.

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal para los siguientes casos: operaciones en moneda extranjera y operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a noventa y dos días. En los demás casos el devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial.

1.2.6. Operaciones de intermediación con títulos públicos nacionales.

Las operaciones de préstamos y depósitos de títulos valores públicos nacionales han sido consideradas al valor de los capitales efectivamente transados más los intereses pactados y devengados, en su caso, al cierre del ejercicio. El valor así obtenido ha sido valuado según la cotización al cierre del ejercicio.

1.2.7. Participaciones en otras sociedades.

1. En otras sociedades no controladas - Con cotización: han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio menos los gastos estimados de venta.

2. En otras sociedades no controladas - Sin cotización: han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

Además se ha constituido previsión por riesgo de desvalorización por el monto en el que se estima que el valor de las participaciones en Bancaseg S.A. y Saving S.A. excede el valor recuperable.

3. En otras sociedades controladas - Sin cotización: han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

1.2.8. Bienes de uso y bienes diversos.

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado (ver nota 1.1.), menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente en plaza o de utilización económica.

La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

1.2.9. Bienes intangibles.

Los bienes intangibles han sido valuados a su costo reexpresado (ver nota 1.1.) menos la correspondiente amortización acumulada: dicha amortización ha sido calculada en base a una vida útil de hasta 60 meses.

1.2.10. Impuesto a las ganancias.

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar por el ejercicio de acuerdo a la legislación impositiva vigente.

1.3. Normas profesionales de exposición para los estados contables de entidades financieras.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, la Resolución Técnica Nro. 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre normas generales de exposición contable, alcanza a los presentes estados contables.

Las normas de exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina no se han adecuado aun a la mencionada resolución que contiene, entre otros aspectos, la presentación de información comparativa y del Estado de origen y aplicación de fondos. Por lo tanto, los presentes estados contables no contemplan las disposiciones de la Resolución Técnica Nro. 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

**NOTA 2 - ACTIVACION DEL QUEBRANTO PROVENIENTE DE LA VENTA DE INMUEBLES**

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha imputado en la cuenta "Gastos de organización y desarrollo no deducibles de la responsabilidad patrimonial computable" el quebranto proveniente de la venta de diez sucursales y otros inmuebles. La aplicación de este criterio, que implica un apartamiento de las normas contables profesionales, ha determinado un incremento de los bienes intangibles de $ 222 miles, una menor pérdida de ejercicios anteriores de $ 493 miles y una menor ganancia del ejercicio de $ 271 miles.

**NOTA 3 - ACTIVACION DEL QUEBRANTO PROVENIENTE DEL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR DESPIDO**

De acuerdo con lo establecido por las Comunicaciones "A" 1879, "A" 1899, "A" 1999, "A" 2121 y "A" 2175 del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha imputado en la cuenta "Gastos de organización y desarrollo no deducibles de la responsabilidad patrimonial computable" el quebranto proveniente del pago de compensaciones e indemnizaciones por despido al personal. La aplicación de este criterio, que implica un apartamiento de las normas contables profesionales, ha determinado un incremento de los bienes intangibles de $ 1.259 miles, una menor pérdida de ejercicios anteriores de $ 2.660 miles y una menor ganancia del ejercicio de $ 1.401 miles.

**NOTA 4 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**

Al efectuar el cálculo del devengamiento de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios al 31 de diciembre de 1995, se han tomado en consideración aquellos conceptos que el Banco entiende se hallan incluidos en la Ley Nro. 19.322.

Con fecha 22 de marzo de 1994 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "A" 2204 que dejó sin efecto, desde la fecha de su emisión, a la Comunicación "A" 716 y su Anexo en lo vinculado con los rubros del estado de resultados y conceptos computables para calcular la contribución de los Bancos al Instituto de Servicios Sociales Bancarios a que se refiere el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nro. 19.322.

Con motivo de la emisión el 17 de julio de 1985 de esta última comunicación, la Sucursal había iniciado un juicio pidiendo se declare su nulidad y se dejen sin efecto los conceptos relacionados con rentas de títulos públicos, primas por ventas de cambio a término y ajustes de operaciones actualizables que detallaba la comunicación "A" 716 y que, a entender del Banco, excedían la base de imposición fijada por la Ley 19.322.

Dicho juicio ha tenido sentencia favorable en Primera Instancia y confirmación por la Cámara de Apelaciones por los conceptos relacionados con primas por ventas de cambio a término y ajustes de operaciones actualizables y fallo desfavorable por lo relacionado con las rentas de títulos públicos, concepto que el Banco incluye actualmente en el cálculo de la mencionada contribución. Con fecha 16 de junio de 1993 la Corte Suprema de Justicia desestimó un recurso de queja elevado por el Instituto de Servicios Sociales Bancarios. Por el monto estimado a pagar, producto del fallo desfavorable mencionado precedentemente, el Banco ha constituido una previsión por $ 918 miles que se expone contablemente en el rubro "Previsiones - Otras contingencias".

**NOTA 5 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

5.1. El Banco ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito que se encuentra indisponible en virtud de la norma que lo reglamenta por la subexpansión registrada para las operaciones ajustables por índice de precios vigentes al 31 de marzo de 1985, determinada de conformidad con lo establecido por la Circular REMON 1-407 y complementarias. Al 31 de diciembre de 1995 asciende a $ 1.235 miles.

Dicho depósito se expone contablemente en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera".

5.2. Garantías otorgadas por obligaciones directas.

Al cierre del ejercicio la cuenta de orcen "Garantías otorgadas por obligaciones directas", que asciende a $ 1.195 miles, se compone de fianzas a favor de dicho Banco Central sobre documentos de la cartera líquida de la Entidad en garantía de préstamos otorgados por dicha Institución.

5.3. El Banco ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito que se encuentra indisponible en concepto de exigencia adicional de encaje en virtud de lo dispuesto por la Comunicación "A" 2298. Al 31 de diciembre de 1995 dicho depósito asciende a $ 6.020 miles y se expone contablemente en el rubro "Otros Créditos por intermediación financiera".

5.4. El Banco posee acciones con cotización y títulos públicos cuya disponibilidad se encuentra restringida en razón de estar relacionados con ventas a término vinculadas con pases activos bursátiles. Al cierre del ejercicio dichos valores ascienden a $ 8.639 miles y $ 1.697 miles y se exponen contablemente en los rubros "participaciones en otras sociedades" y "Títulos públicos", respectivamente.

**NOTA 6 - PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL**

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que el plazo de duración de la Sucursal no está previsto en los estatutos de la Casa Matriz.

**NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - QUEBRANTO IMPOSITIVO**

De acuerdo con lo previsto por el Título VI de la Ley 24.073 publicada en el Boletín Oficial del 13 de abril de 1992, la Sucursal realizó las gestiones necesarias para lograr la conformidad administrativa de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva) a fin de obtener el pago, en Bonos de Cancelación de Deuda (BCD" en pesos, del veinte por ciento (20 %) del quebranto impositivo acumulado al 31 de marzo de 1991 que no podrá ser aplicado contra utilidades impositiva futuras.

La Dirección General Impositiva emitió la conformidad administrativa mencionada precedentemente determinando un crédito fiscal de $N 5.566 miles.

La Sucursal ha contabilizado el derecho emergente de la situación descripta en el párrafo anterior al valor de mercado al cierre del ejercicio bonos de similares características emitidas para la cancelación de deudas con proveedores del Estado. Este importe que asciende a $ 3.403 miles se expone contablemente en el rubro "Créditos Diversos - Deudores Varios".

**NOTA 8 - CONTINGENCIAS POR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y RECLAMOS QUE AFECTAN AL BANCO**

Al cierre del ejercicio, existían las siguientes situaciones contingentes:

a) El banco Central de la República Argentina ha iniciado actuaciones a la Sucursal de acuerdo con las disposiciones del artículo 8 de la Ley Nº 19.359, para determinar la eventual responsabilidad del Banco respecto de ciertas operaciones de Comercio Exterior por montos de $ 865.158,79 (sumario Nro. 1752), U$S 305.996,46 (Sumario Nº 1279), U$S 468.000 y U$S 840.000 (Sumario Nº 1236) y U$S 3.020.053,35 y U$S 846.945,92 (Sumario Nº 1416); existiendo la posibilidad de aplicación de multas de acuerdo a lo prescripto en la mencionada legislación.

La Sucursal no ha constituido previsión para cubrir los cargos por la eventuales multas que puedan surgir de las actuaciones anteriormente mencionadas, por considerar que no es posible determinar los cargos que resultarían contra la Entidad, en los casos que se resuelvan desfavorablemente.

b) Existen diversas demandas, reclamos y otras situaciones contingentes que afectan al Banco, pendientes de resolución, por aproximadamente $ 3.594 miles.

La Sucursal no ha constituido previsión para cubrir estas eventualidades por considerar que no es posible determinar el quebranto que podrán originar los casos que se resuelvan desfavorablemente.

Si bien las situaciones contingentes mencionadas en los apartados a) y b) anteriores son de ocurrencia posible, al no ser cuantificables son expuestas en nota a los estados contables, de acuerdo con las normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina.

**NOTA 9 - ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLADAS**

Las operaciones con Sociedades controladas han sido concertadas en condiciones similares a las de otras operaciones realizadas por la Sucursal. Los activos (excluyendo las participaciones en el capital que se incluyen en el Anexo C), pasivos y resultados de operaciones con dichas sociedades se detallan en el cuadro siguiente:

| | Balance General | | Estado de Resultados | |
|---|---|---|---|---|
| Sociedad | Activos | Pasivos | Ingresos (Egresos) Financieros | Ingresos (Egresos) por Servicios |
| Lloyds Securities Sociedad de Bolsa S.A. | 10.119 | 11.467 | (40) | (482) |
| Lloyds Investment Managers Sociedad Gerente de F.C.I. S.A. | – | 151 | – | – |

En el cuadro precedente, los importes consignados en las columnas Activos y Pasivos corresponden a "Otros créditos por intermediación financiera", "Otras obligaciones por intermediación financiera" y "Depósitos".

**NOTA 10 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCION Nº 147/90 Y MODIFICATORIAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES**

A partir del 30 de septiembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores mediante resolución Nº 252 exime de cumplir con los requerimientos de la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida en que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina superen a los determinados en art. 126 inc. a) de la resolución 147 de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 1995 la Sucursal cumple los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina, los que superan a los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo, el Patrimonio Neto y su contrapartida neta establecidos por la resolución Nº 147/90 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores y valuados de acuerdo con dicha resolución son los siguientes:

| | Valor Contable Miles de $ | Valor Contable Bonex R.A. equivalentes | Exigencia Art. 126 (inc. a) Res. 147/90 de la C.N.V. Bonex R.A. |
|---|---|---|---|
| Patrimonio Neto (Según estado Correspondiente) | 85.124 | 89.992.600 | 1.500.000 |
| Contrapartida neta: | 20.595 | 21.772.915 | 999.900 |

La composición de la contrapartida era la siguiente (miles de $):

| | Valor de origen reexpresado al 31.8.95 | (ver nota 1.1) | Amortizaciones Acumuladas al 31.12.95 | Valor residual al 31.12.95 |
|---|---|---|---|---|
| Inmueble ubicado en Reconquista 101 Capital Federal | 50.502 | | 29.907 | 20.595 |

**NOTA 11 - CONTRATO DE SWAP DE TASAS DE INTERES**

Al 31 de diciembre de 1995 se encontraba vigente un contrato de "swap" de tasas por un valor nocional de U$S 12.000.000 por el cual la Sucursal transfiere a una entidad financiera del exterior su obligación a pagar servicios de interés a tasa variable por un pago de servicios a tasa fija.

La Sucursal reconoce contablemente en el período en que se devengan los resultados positivos o negativos por efecto del diferencial de las tasas mencionadas en los rubros "Ingresos Financieros" y "Egresos Financieros" del Estado de Resultados según corresponda.

**NOTA 12 - PUBLICACION**

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de esa Entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6/2/96. — PRICE WATERHOUSE & CO - C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1. — FREDICH J. GALLI - Socio - Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 33 Fº 47 Lic. Adm. Tº IX Fº 104 Lic. Econ. (UBA) Tº IV Fº 109 C. P. C. E. CAPITAL FEDERAL. — JOHN M. HOPGOOD, Gerente Principal p/Gerente General. — HORACIO V. RUIZ, Gerente de Control, Area Contable.

**INFORME DEL AUDITOR**

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996

Al Representante Legal de
Lloyds Bank (BLSA) Ltd.
Sucursal Argentina
Reconquista 101
1003 - Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del balance general del Lloyds Bank (BLSA) Ltd., Sucursal Argentina, al 31 de diciembre de 1995 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Según se menciona en Nota 1.3., por no ser requeridos por el Banco Central de la República Argentina, no se presentan el estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995 ni la información comparativa con el ejercicio anterior, requeridos por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

4. Como se explica en Notas 2. y 3., de acuerdo con lo establecido por normas del Banco Central de la República Argentina, la Sucursal ha diferido resultados negativos provenientes de la venta de inmuebles y del pago de compensaciones e indemnizaciones por despido de personal por un total de $ 1.481 miles. De acuerdo con normas contables profesionales dichos resultados negativos deberían haber sido imputados a los resultados de los ejercicios en los cuales se incurrieron. Esta situación origina una menor pérdida de ejercicios anteriores de $ 3.153 miles y una menor ganancia del ejercicio de $ 1.672 miles.

5. Como se explica en Nota 7., la Sucursal ha obtenido la conformidad administrativa de la Dirección General Impositiva para recibir los Bonos de Cancelación de Deudas en pesos en pago del 20 % del quebranto impositivo reconocido acumulado al 31 de marzo de 1991, que no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras, por aproximadamente $ 5.566 miles valor nominal. El derecho a recibir bonos originado por la situación mencionada precedentemente ha sido registrado al 31 de diciembre de 1995 al valor de mercado de títulos públicos similares emitidos para la cancelación de deudas con proveedores del Estado. Debido a la inexistencia de un mercado representativo para los Bonos de Cancelación de Deudas con proveedores del Estado, no existen elementos de juicio suficientes para evaluar la razonabilidad del valor presente del derecho a recibir los mencionados bonos.

6. Según lo expuesto en Nota 8., existen contingencias por operaciones de comercio exterior y otros reclamos que afectan a la Sucursal que podrían resolverse en su contra originando la aplicación de multas y/o quebrantos para la Entidad. La Sucursal no ha constituido previsión para cubrir estas eventualidades por considerar que no es posible determinar el quebranto que podrá originarse de los casos que se resuelvan desfavorablemente.

7. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran requerirse de conocerse el resultado final de las situaciones descriptas en los párrafos 5. y 6., los estados contables de Lloyds Bank (BLSA) Ltd., Sucursal Argentina reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1995 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en los párrafos 3. y 4., de acuerdo con normas contables profesionales.

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con los criterios expuestos en Nota 4.;

c) los cargos del ejercicio a favor del Banco Central de la República Argentina han sido razonablemente calculados;

d) la Sucursal ha discontinuado a partir del 1 de setiembre de 1995 la reexpresión de los estados contables, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia; y

e) al 31 de diciembre de 1995 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 1.084.525,07 no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

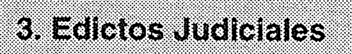
PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U. —DR. FREDICH J. GALLI Contador Público (UBA) Tº XXXIII Fº 47 LIC. ADM. Tº IX Fº 104 LIC. ECON. (UBA) Tº IV Fº 109 C. P. C. E. CAPITAL FEDERAL.

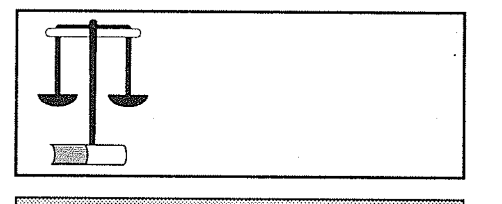
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL. — Ley 20.476 Buenos Aires, 9/2/96 01 O T. 34 Legalización Nº 491708

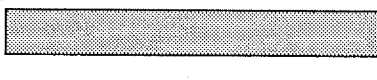
CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a LLOYDS BANK (BLSA) LTD. SUC. ARG., para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. GALLI FREDICH JOSE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0033 Fº 047 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 68.002





**3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES**

**NUEVAS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 6, cita al Sr. MIGUEL ANGEL DE BONIS a fin de hacerle sabe que ante este Tribunal se han iniciado los autos "DE BONIS MIGUEL ANGEL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", debiendo comparecer en el término de 60 días a tomar la intervención que le corresponda. Publíquese una vez por mes durante 6 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 14/5 Nº 36.520 v. 14/5/96

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días a ALEJANDRO RAUL GALLETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada "GALLETTI ALEJANDRO RAUL s/Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de declararlo desaparecido forzadamente. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 14/5 Nº 2097 v. 16/5/96

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 6º de esta Capital, cita y emplaza por 10 días al Sr. JORGE CESPEDES, para que se presente y conteste demanda en los autos caratulados "ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA c/CESPEDES JORGE s/Cobro de Sumas de Dinero", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 14/5 Nº 36.475 v. 15/5/96

**Nº 63**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, en los autos caratulados "BARBEITO, JULIO HECTOR y Otro c/PROP. PEDERNERA 3323/25 s/Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza a quien se cree con derecho al dominio del inmueble de la calle Pedernera 3323/3325 de Capital, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 14/5 Nº 67.984 v. 15/5/96

**Nº 74**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, sito en Adolfo Alsina 1418, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza al demandado LUIS NORBERTO MAGNANINI, para que en el plazo de 15 días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "WACINOWSKI DE LARRALDE MARIA C. y Otro c. MAGNANINI LUIS NORBERTO s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 1º de junio de 1995.
Juan A. Casas, secretario.
e. 14/5 Nº 36.512 v. 15/5/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, con sede en Av.

Roque Sáenz Peña 1211 3º de esta Capital Federal, cita y emplaza en los autos: "BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO. c. ZAPATA TORRES, MARIA ESTHER s/Ejecutivo" a la demandada MARIA ESTHER ZAPATA TORRES para que dentro del quinto día se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Agustín Bosh, secretario.
e. 14/5 Nº 36.489 v. 15/5/96

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 6º Piso, de esta ciudad, cita y emplaza por este medio a JOSE MARTINEZ MEDRANO a fin de dentro del quinto día de publicado comparezca a estar a derecho y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c. MARTINEZ MEDRANO, JOSE s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 14/5 Nº 36.477 v. 15/5/96

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la Avda. Callao 635, 2º piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO HOLANDES UNIDO c. REYNOSO GUSTAVO ARMANDO s/Ejecutivo", cita y emplaza a GUSTAVO ARMANDO REYNOSO, CI 8.798.739, a estar a derecho y constituir domicilio en estos autos dentro del plazo de 5 días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Cecilia M. Vacca, secretaria.
e. 14/5 Nº 68.049 v. 15/5/96

**Nº 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, desempeñada por quien suscribe, sito en Callao 635 2do. piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c. BARRIOS, ARMANDO ANDRES y Otra s/Sumario", cita y emplaza a fin de que ARMANDO ANDRES BARRIOS y LILIANA ESTELA TUÑON comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, febrero 2 de 1996... Cítese a los demandados por edictos... Fdo.: Angel O. Sala, juez".
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/5 Nº 2110 v. 15/5/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1 a cargo del Dr. Ernesto L. Marinelli, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María de los Milagros Cerulli, con asiento en la calle Tucumán Nº 1381, Piso 5º, Capital Federal, cita al demandado CICIARO, SAVERIO ALBERTO por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/CICIARO, SAVERIO ALBERTO s/Juicio Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (arts. 146, 147, 343 y 531, inc. 2) del Código Procesal Civil y comercial de la Nación). El citado edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1996.
María de los Milagros Ceruli, secretaria.
14/5 Nº 2131 v. 14/5/96

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Federico Muzio, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 6, Capital Federal, cita al demandado ICKOWICZ, IGNACIO por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ICKOWICZ, IGNACIO s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (art. 343 del C.P.C. y C.N.). El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 14/5 Nº 2129 v. 15/5/96

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 a cargo de la Dr. Guillermo Rossi, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Carlos Alberto Mahía, con asiento en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 5º, Capital Federal, cita al demandado ROMERO, EDUARDO (C.I. Nº 905.476) por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ROMERO, EDUARDO s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C. y C.N.). El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Carlos Alberto Mahía, secretario.
e. 14/5 Nº 2130 v. 15/5/96

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 9**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría 17, cita a DAMIAN RAFAEL TROTTA, en la causa Nº 1548, seguida por infracción a la ley 23.737, para que se presente dentro del tercer día.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 14/5 Nº 2100 v. 20/5/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. José Diego Anderson, Secretaría Nº 10, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 5to. piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c. KATCHERIAN GRETA y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a GRETA CYNTHIA KATCHERIAN a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de abril de 1996.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 14/5 Nº 2098 v. 14/5/96

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, Capital Federal, comunica y hace saber que en los autos caratulados "VAIL ASSOCIATES INC. c.RENAVER S.R.L. s/Nulidad de Marca", se ha dictado la sentencia que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 11 de septiembre de 1995... Fallo: Acogiendo la acción deducida en subsidio por VAIL ASSOCIATES INC. y declarando la nulidad de las marcas "VAIL" (con diseño) registradas a favor de RENAVER S.R.L. bajo los números 1.248.159 para distinguir los artículos de la clase 28 y 1.248.160 para distinguir los artículos de la clase 25, con costas. ... regúlanse los honorarios de los profesionales intervinientes por la actora Dres. Enrique José Francisco Gatti, Gustavo Aníbal Alberto Sena y Jorge Enrique Maqui en las sumas de $ 2.700, de $ 1.030 y de $ 50, respectivamente (arts. 6, 7, 9, 37 y 38 de la ley 21.839, modificada por la ley 24.432). Los honorarios regulados deberán ser abonados en el término de quince días corridos... Fdo.: Jorge H. Segreto, juez federal". Publíquese por 2 días.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 14/5 Nº 68.090 v. 15/5/96

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, piso 10º de esta Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NAVARRO, DALIA s/Sumario" cita a la señora DALIA NAVARRO para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12. Raúl O. Tettamanti, Juez Federal.
Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
Alberto S. Muzio, secretario.
e. 14/5 Nº 2099 v. 15/5/96

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzg. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que CHU MING CHANG, de nacionalidad chino, C.I. Nº 13.258.973, ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 14/5 Nº 35.962 v. 14/5/96

El Juzg. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que AMERICA GRELA, de nacionalidad española, C.I. Nº 4.441.635, ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 14/5 Nº 36.488 v. 15/5/96

# 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de SURESNES S.A., en la que se designó síndico al Dr. Guillermo H. Mónico, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9º "A", Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar la peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 14/5 Nº 2102 v. 20/5/96

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ro. Capital Federal, hace saber en autos caratulados: "MICHELANGELO S.A.C.I.F. s/Quiebra" (Expediente Nro. 50.360) que el Síndico ha presentado Proyecto de Distribución conforme art. 214 de la ley 19.551. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 14/5 Nº 36.485 v. 15/5/96

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º), Secretaría Nº 5, cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica por cinco días que con fecha marzo 29 de 1996 se le decretó la quiebra a "KARPA NORTE S.A.", habiendo sido designado síndico el Contador Juan Rubén Reston con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de agosto de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de agosto y 14 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, juez.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 14/5 Nº 2103 v. 20/5/96

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "DAINMAN GUSTAVO ALEJANDRO s/Quiebra", Expte. Nº 64.607, habiéndose designado síndico a Alfredo Luis Palacio, Montevideo 368, Piso 3, "K", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/6/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio de Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 14/5 Nº 2104 v. 20/5/96

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por un día que se ha dado por concluido el concurso del Sr. LUCIO GABRIEL DEMARE, por resolución de fecha 20 de noviembre de 1995.
Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/5 Nº 36.449 v. 14/5/96

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días su propia quiebra "SUSANA BEATRIZ TREPICHIO", Síndico Sr. Jorge E. Basile, con domicilio constituido en Paraná 942, piso 12, of. "F", Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 1996. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 y 17 de septiembre/octubre, respectivamente del año en curso. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término

los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/5 Nº 2105 v. 20/5/96

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/4/96 se ha decretado la quiebra de LEONOR RUDA DE RUBINOWICZ, D.N.I. 5.155.182, habiéndose designado síndico a José Antonio Calviño con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9 "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1996, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14/8/96 y 25/9/96, respectivamente. Fijar día 28 de agosto de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LCQ. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Citar a la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 4/9/96 a las 11 horas.

Buenos Aires, 2 de abril de 1996
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/5 Nº 2106 v. 20/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASTELAR AUTOMOTORES S.A. con domicilio en Sarmiento 643, P. 5, Of. 531, de Capital Federal, inscripta el 24/3/1993, al Nº 2173, del Libro 112, T. A de Sociedades Anónimas. El Auto dice: "Buenos Aires, 24 de abril de 1996, Decrétase la quiebra de CASTELAR AUTOMOTORES S.A. Se resuelve: ... Intimar a los administradores de la fallida, y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilios procesales en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan con los requisitos del art. 86 de la ley de Concursos... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley falencial...Hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Leonardo Jorge Calvo, con domicilio en Viel 949 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25 de junio de 1996, (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 21 de agosto y 2 de octubre de 1996 respectivamente, con cumplimiento en este últimos del art. 197 del Reglamento del Fuero... Fijar el día 4 de setiembre de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C... Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 21 de agosto de 1996 a las 12.00 horas. Notifíquese y por edictos. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois. Juez."

Buenos Aires, 4 de mayo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 14/5 Nº 2107 v. 20/5/96

**Nº 11**

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, Cap. Federal, hace saber por cinco días que por resolución del 24 de abril de 1996 se procedió a la apertura del concurso preventivo de "FRACC DE PICCHETTI HNOS. (SOCIEDAD DE HECHO), integrado por Carlos Albino Picchetti, (D.N.I. 4.439.278) y Luis César Picchetti ( D.N.I. 12.367.200) para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al contador Dr. Jorge Sergio Kluger, con domicilio en Díaz Vélez 3815, 9º piso, "A" hasta el 24 de junio de 1996. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el 21 de febrero de 1997 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en Callao 635, 5º piso, Cap. Fed. Informes arts. 35 el 20 de agosto y 39 el primero de octubre de 1996. El plazo para dictar la resolución que establece el art. 36 de la indicada ley, vence el 3 de septiembre de 1996 y el indicado por el art. 42 del mismo texto legal el veintinueve de octubre de este mismo año. Y para la categorización de los créditos previsto por el art. 41 hasta el 17 de septiembre y su propuesta de acuerdo hasta el 30 de diciembre de 1996 y el período de exclusividad vence el 28 de febrero del año 1997. Asimismo y por resolución del veintiseis de abril se ha procedido a la apertura de los concursos preventivos de los socios indicados, Sres. Carlos Albino Picchetti y Luis César Picchetti, cuyos datos personales obran en este edicto y ambos domiciliados en Eva Perón 5427, Cap. Federal, habiendo fijado las mismas fechas para el cumplimiento de los requisitos legales y citados precedentemente.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 14/5 Nº 36.482 v. 20/5/96

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de TRESMA S.A. Se comunica que se prohíbe hacer pagos a la fallida y se intima a la deudora y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Intímase a la fallida que tengan en su poder. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos contemplados en el art. 86 de la Ley 24.522, y a su vez, entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación que tengan en su poder y de pertenencia de la fallida. El Síndico designado en la calle Sarmiento 1574, piso 3 1º, Dpto. F, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1996, debiendo presentar el informe que establece el art. 35 de la ley citada el 21 de agosto de 1996 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el 2 de octubre de 1996, contando con el plazo el Tribunal para el dictado de la providencia del art. 36 del mismo cuerpo legal hasta el 5 de septiembre de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 14/5 Nº 2108 v. 20/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "FRIGORIFICO GUARDIA NACIONAL S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 53.716), comunica por cinco días la quiebra de FRIGORIFICO GUARDIA NACIONAL S.A. haciendo saber que el Síndico Dr. Antonino Pino continuará en sus funciones en la quiebra, con domicilio en la Avda. Callao 220, piso 4º, Capital Federal. A los efectos de que los acreedores soliciten su verificación ante el síndico, fíjase un plazo a tal efecto hasta el día 20 de septiembre de 1996. Asimismo, establécese el día 1º de noviembre de 1996 para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el ajuste de los créditos verificados y el día 13 de diciembre de 1996 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma Ley. El plazo a pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 15 de noviembre de 1996. Publíquense edictos por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522. Intímese a la fallida a efectos de que en el plazo de cinco días presente un nómina de los procesos en los cuales intervenía y proporcione cualquier dato del cual tome conocimiento y que contribuya a esclarecer la composición del patrimonio desapoderado y su ubicación. Intimar a la fallida para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 14/5 Nº 2109 v. 20/5/96

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1996, en los autos caratulados "ARTRADE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ARTRADE S.A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, 6º piso, Of. 611, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de julio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC)

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 14/5 Nº 2124 v. 20/5/96

**Nº 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, piso 3º, comunica por dos días a los acreedores de "GARALDE S.A. s/Quiebra" que se ha presentado el proyecto de distribución parcial de fondos, dándose vista a los acreedores y a la fallida por el término de diez días, bajo apercibimiento de aprobarse en caso de silencio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/5 Nº 36.459 v. 15/5/96

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano (sito en Avda Callao 635, Piso 3º) Secretaría Nº 31 interinamente a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 1996 se le decretó la quiebra a "FRIGORIFICO ALCAVI S.A.", habiendo sido designado síndico el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3º, "D" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 11 de julio y 5 septiembre 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 14/5 Nº 2111 v. 20/5/96

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, con sede en calle Talcahuano 550, Piso 6º Capital Federal, hace saber en autos caratulados "TERMINE, ROBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 26.714, que con fecha 29/3/96 se ha dictado resolución decretando la quiebra. Se pone en conocimiento del fallido, Sr. ROBERTO TERMINE L.E. Nº 4.052.420 y C.I. Nº 2.620.365, que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88, inc. 4º, L.C.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC.). Se abstenga de salir del país, sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Carlos Alberto Asís, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º, Oficina 40, Capital Federal, hasta el día 5 de junio de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 5 de julio de 1996 y 2 de setiembre de 1996 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de abril de 1996. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 273, inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14/5 Nº 2112 v. 20/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 33, desempeñada por la Dra. Beatriz Rotondaro sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º Capital Federal, en los autos caratulados "MANI-AR S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3er. Piso "C", hasta el día 19 de junio de 1996. Fíjanse los días 16 de agosto de 1996 y 27 de septiembre de 1996, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 20 de diciembre de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 14/5 Nº 68.000 v. 20/5/96

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría Nº 37, desempeñada por el Dr. Fernando Durao, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "NUEVA CALIFORNIA S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado Daniel Alberto Del Castillo, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1558, 5º Piso, hasta el día 5 de junio de 1996. Fíjanse los días 5 de agosto de 1996 y 16 de septiembre de 1996, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 19 de noviembre de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/5 Nº 68.001 v. 20/5/96

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7º) Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 1996 se le decretó la quiebra a "PEREZ, RAMON OSCAR", habiendo sido designada síndico la Contadora Martha Magdalena Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B" de Capital Federal, a quien los señores acree-

dores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 7 de agosto y 18 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º, L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 14/5 Nº 2113 v. 20/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, informa por dos días en los autos "CIMTA S.A.", que con fecha 29 de abril de 1996, la sindicatura actuante ha presentado el Proyecto de Distribución final.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 14/5 Nº 2114 v. 15/5/96

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 2 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL VIDAL, argentino, casado, DNI. 7.671.555, con domicilio en la calle Estomba 3626, Planta Alta, de Capital Federal, habiéndose fijado nuevas fechas, las que a continuación se indican. Se ha fijado el día 28 de junio de 1996, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6" (TE. 382-1243/2197), con los alcances del art. 200 de la Ley 24.522. Fijar los días 26 de agosto de 1996 y 07 de octubre de 1996 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VIDAL, MIGUEL ANGEL s/Quiebra". Expediente Nº 27.432 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/5 Nº 2115 v. 20/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas en la quiebra de CLEANCO S.A. s/Quiebra, a saber: 1 de agosto de 1996 de fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos a la sindicatura. Se fijan los días 12 de septiembre de 1996 y 24 de octubre de 1996 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/5 Nº 2116 v. 20/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paéz Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION B.M. PELLY S.R.L. s/Quiebra", Expte. 24.793, hace saber que con fecha 19 de abril de 1996 se ha decretado la Quiebra de ADMINISTRACION B.M. PELLY S.R.L. y que se dispuso: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 Segundo Párrafo de la Ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado síndico al contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 25 de junio de 1996, con los alcances del art. 200 ley 24.522; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los art. 35 y 39 de la misma ley los días 21 de agosto de 1996 y 2 de octubre de 1996, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 1996. Fdo.: Dr. Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/5 Nº 2117 v. 20/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 19 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de "EL ARAPEI S.A.", con domicilio en Tucumán 540, piso 28 "A", de esta Capital Federal. En el orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 28 de junio de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Susana L. Prisant, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 70/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 26 de agosto de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 8 de octubre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal. Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/5 Nº 2118 v. 20/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ZARTARYAN, JUAN CARLOS", con fecha 19 de febrero de 1996, en la cual se ha designado síndico a la Contadora Cristina B. J. Collia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8º Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de junio de 1996. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de agosto de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 24 de septiembre de 1996. Dado lo preceptado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquélla, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo, de la ley de concurso para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Firmado: Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/5 Nº 2119 v. 20/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos (2) días en autos "FERNANDEZ, GARCIA HUGO s/Quiebra", que se presentó Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos, lo que se pone en conocimiento de los Sres. Acreedores y demás interesados.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 14/5 Nº 2120 v. 15/5/96

### Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por dos cinco días que con fecha 15 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de "CONFEL SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de enero de 1991, bajo el Nº 89, Libro 108, Tomo A de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de junio de 1996 presenten al síndico Jorge Alberto Guaita con domicilio constituido en Carlos Calvo 839, Planta Baja, Depto "C" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Miguel Angel Osso, D.N.I. 4.979.951; y Ernesto Eduardo Mutti, L.E. 8.585.166. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CONFEL SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/5 Nº 2121 v. 20/5/96

### Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Talcahuano 550, Piso 8º) Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1996 se le decretó la quiebra a "VISAGE S.A." habiendo sido designado síndico el Contador Antonio Artusa con domicilio constituido en Corrientes 915, Piso 8º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de junio de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de agosto de 1996 y 26 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 incs. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/5 Nº 2122 v. 20/5/96

### Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ANGEL CUSTODIO PAZ Y HNO. S.A. s/Quiebra", que con fecha 8 de abril de 1996, se decretó la quiebra de ANGEL CUSTODIO PAZ Y HNOS. SA. con Domicilio: en la calle Talcahuano 64 y Paraná 435, Capital. Síndico: Héctor Andrés Linares Figueroa con domicilio constituido en la calle: Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º. Se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en curso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de L.C., los días 25 de julio de 1996 y 5 de setiembre de 1996.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 14/5 Nº 2123 v. 20/5/96

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CONCURSOS Y SOCIEDADES CORDOBA

### Nº 4

Se hace saber a los interesados que en los autos caratulados "SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA LA UNICA s/Liquidación Judicial por Disolución Forzosa", en trámite por ante el juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 4, a cargo de la Dra. Silvana M. Chiapero de Bas, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Alicia L. de Lanza Castelli, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha presentado proyecto de Distribución de Fondos Parcial y Provisorio. A la oficina por diez días luego de la última publicación, a fin de que los acreedores puedan formular observaciones. Art. 214 L.C. Fdo.: Silvana M. Chiapero de Bas; Juez. Alicia L. de Lanza Castelli, secretaria. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Córdoba, 10 de abril de 1996.
Alicia Lolis de Lanza Castelli, secretaria.

e. 14/5 Nº 2101 v. 15/5/96

## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

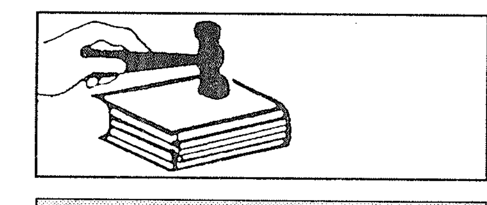
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que,más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/5/96 - Vence: 16/5/96

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | UNICA | María Isabel Benavente | 26/03/96 | RAUL RIMA | 36.379 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 30/04/96 | AMALIA CARMEN PEREZ | 36.350 |
| 16 | | Luis Pedro Fasanelli | 29/04/96 | SERAFINA MUSOLINO | 36.373 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Pérez | 17/04/96 | BENIGNO RODRIGUEZ y MARIA FRANCISCA GARCIA viuda de RODRIGUEZ | 36.349 |
| 22 | UNICA | Fernando L. Spano | 02/05/96 | FRIDA GITTER y DINO ADOLFO AUGUSTO JARACH | 36.387 |
| 24 | UNICA | Alejandro Daniel Rodríguez | 03/05/96 | FRANCISCO PETRACCA | 36.390 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 03/05/96 | SOFIA FREIJO | 36.345 |
| 30 | UNICA | Santiago González Balcarse | 12/04/96 | D'ALESSANDRO EDUARDO JOSE | 67.850 |
| 32 | UNICA | José Benito Fajre | 02/05/96 | JULIO CASTRO y MARIA TREFONTANE vda. de CASTRO | 36.406 |
| 35 | UNICA | Alejandra D. Abrevaya | 16/04/96 | ROMERO NELIDA | 36.396 |
| 35 | 65 | Alejandra D. Abrevaya | 03/05/96 | LUISA ORTEGA y LUISA ARACELI BLANCO | 36.371 |
| 35 | | Alejandra D. Abrevaya | 06/05/96 | ERNESTO PAGLIERO y ESMERALDA CAROLINA CERIANI | 67.928 |
| 37 | UNICA | Gustavo Daniele | 22/04/96 | GELOY RUIZ BOITEL | 36.414 |
| 40 | UNICA | Carlos E. Antonelli | 20/03/96 | JUAN ANTONIO BARONE | 36.376 |
| 40 | UNICA | Carlos E. Antonelli | 30/04/96 | GARCIA JULIAN ANTONIO | 36.354 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 27/04/96 | MANUEL ULLOA ELIAS | 67.940 |
| 42 | UNICA | María Elena Ucar | 30/04/96 | MANILA LERIDA FERNANDEZ y JOAQUIN ESTEBAN FOPPIANO | 36.404 |
| 42 | UNICA | María Elena Ucar | 30/04/96 | LUIS GUILLERMO MIGUEL FONTANA | 36.341 |
| 45 | | Marisa S. Sorini | 23/04/96 | MARIA JORGELINA DE GLORY DE MARENGO | 36.372 |
| 45 | UNICA | Marisa S. Sorini | 30/04/96 | MIGUEL LOSA | 36.368 |
| 46 | | María del Carmen Kelly | 02/05/96 | HECTOR ALBERTO LEAL | 36.413 |
| 52 | | Silvia N. De Pinto | 23/04/96 | BEATRIZ GONZALEZ | 36.399 |
| 55 | UNICA | Olga María Schelotto | 22/03/96 | HECTOR ERNESTO GARCIA | 67.832 |
| 55 | UNICA | Olga María Schelotto | 30/04/96 | ESTEBAN JOSE PARDALU | 36.343 |
| 57 | UNICA | Carlos Roberto Garibaldi | 23/04/96 | RICARDO LUIS RAGGETTI | 36.342 |
| 63 | UNICA | Jorge E. Beade | 02/05/96 | ADORACION DOLORES ROSARIO HERRERO | 36.384 |
| 63 | 93 | Jorge E. Beade | 06/05/96 | SANCHEZ ANGELA OFELIA | 67.966 |
| 66 | | Juan José Caprín | 06/05/96 | FELISA DE JESUS FERNANDEZ | 36.370 |
| 66 | | Juan José Caprín | 06/05/96 | IDYLIA MARINA DE LILLO | 36.407 |
| 67 | UNICA | Julio M. A. Ramos Varde | 19/04/96 | CARLOS ALFREDO RAO | 36.416 |
| 70 | | Julio Alfredo Auliel | 24/04/96 | DORA ROSA RODRIGUEZ | 67.861 |
| 71 | | Susana A. Nóvile | 13/03/96 | IDA ILDA GARCIA | 36.366 |
| 73 | | Dolores Miguens | 30/04/96 | IRENE LUCIA MATILDE BOCACCIO | 36.385 |
| 74 | UNICA | Juan A. Casas | 16/11/95 | OLGA GUERRA | 36.388 |
| 75 | UNICA | María Ines Lezama | 30/04/96 | FLOREAL ESTEBAN BERRAONDO | 36.362 |
| 89 | | Damián Ignacio Font | 29/03/96 | VICENTE FRANCISCO LO SCHIAVO | 36.348 |
| 89 | UNICA | Damián Ignacio Font | 06/05/96 | ANTONIO FLORES | 36.381 |
| 91 | | Alberto Ugarte | 29/04/96 | UTRERO SABINA BEATRIZ | 36.428 |
| 96 | | Gabriel A. Tamborenea | 25/04/96 | FRANCISCO ANTONIO PASCUAL LA NEVE | 36.353 |
| 97 | UNICA | Deborah B. Aleandri | 22/03/96 | ELSA PLASENZOTTO | 67.903 |
| 97 | 28 | Deborah B. Aleandri | 23/04/96 | ANGEL LUIS DAVEGGIO | 36.367 |
| 98 | UNICA | José Luis González | 26/04/96 | LIDIA DELIA PENAVAYRE | 67.818 |
| 100 | UNICA | María Cristina Battaini | 03/05/96 | JESUS MANUEL MAYORGA | 36.363 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 10/04/96 | ANIBAL NESTOR ANTOLINI e IDA COCO DE ANTOLINI | 36.351 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 23/04/96 | RODRIGUEZ ALFREDO DANIEL | 67.862 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 29/04/96 | LEOPOLDO ENGSTER | 36.352 |
| 103 | UNICA | Luis José Carballido | 26/04/95 | ITA DORFMAN | 67.859 |
| 103 | UNICA | Luis José Carballido | 30/04/96 | LIDIA RUSSO | 36.380 |
| 103 | | Luis José Carballido | 30/04/96 | TERESA MAUAS de NAINUDEL | 36.369 |
| 103 | UNICA | Luis José Carballido | 06/05/96 | ADELINA ANGELICA SORRENTINO viuda de CARRERE | 36.398 |
| 105 | 44 | Daniel Ricardo López | 23/04/96 | MARTA ROSA PANASIUK | 67.792 |
| 108 | UNICA | Daniel Rubén Tachella | 26/04/96 | AURORA JOSEFA SAA | 67.917 |
| 109 | UNICA | María C. Bourgués Capurro | 29/04/96 | JOSE MOTTA | 36.360 |

e. 14/5 Nº 82 v. 16/5/96



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nº 11**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6º; comunica por dos días, en autos "CABALLERO, JUAN ANDRES c/CHIMENTO, CARLOS MANUEL s/Ejecución Hipotecaria"; Expediente Nº 10.436/95 (Reservado); que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 28 de mayo de 1996; el departamento que se visitará los días 23 y 24 de mayo de 1996, de 9 a 11 horas; sito en la calle Pinzón 1302/10/20 esquina Ruy Díaz de Guzmán 611/13/15/17, piso 7º unidad funcional nº 15, señalada letra "A", de esta Capital Federal; entre las Avdas. Patricios y Montes de Oca; compuesta de hall de entrada, living, comedor en desnivel; tres dormitorios, dos baños, lavadero cubierto, cocina, breakfast, pieza de servicio, con gran balcón sobre Ruy Díaz de Guzmán, de aproximadamente 2 x 15 y sobre Pinzón 2 x 9 y 3 x 9; con una superficie cubierta aproximada de 107,20 mts.2. y 60,49 mts.2. semicubiertos y descubiertos; lo que hace una superficie total de 167,69 mts.2. con un porcentual de 5 enteros, 19 centésimos por ciento. Circ. 4, manzana 49, sección 10, parcela 1 c. Venta ad-corpus. Base de venta $ 100.000. Venta al contado, seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Debe por Alumbrado, Barrido y Limpieza, la suma de $ 2.581,51 al 29/12/95; por Aguas Argentinas $ 56,67 al 4/3/96, por Obras Sanitarias $ 114,44 al 6/3/96 y por Expensas Comunes al día no registra deuda. El remate se efectuará en la fecha prevista del 28 de mayo de 1996, a las 13 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal. La venta se realiza en carácter de desocupado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 14/5 Nº 36.525 v. 15/5/96

**Nº 21**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica a mi cargo, sita en la calle Talcahuano 490, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "DRIZA S. R. L. c/DA SILVA, ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 43.968/95, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 23 de mayo de 1996, a las 10,45 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Dos propiedades sitas en la Localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, A) Designado como lote 28 de la manzana 59, —fs. 45— títulos a nombre de Antonio Da Silva y Amalia Calixta Serrano —fs. 99— frente a la Avenida La Unión 2690 —fs. 92— propiedad a nombre de Antonio Da Silva y Amalia Calixta Serrano, sita en la localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires —lote 28— de la manzana 59. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Secc. "C". Quinta 30. Parcela 28 Partida 65.489, domicilio impositivo calle Avda. La Unión 2690. Inscripción con fecha 14/3/63, bajo el número 1134 del Partido de Merlo. Deudas: fs. 61. Rentas sin deudas, fs. 66, Municipalidad de Merlo al 27/10/95, $ 427,49, fs. 64, calle La Unión, entre Boulevar Exterior Oran y el Provenir, fs. 58, Superficie total 419,60 mts.2. todas las medidas son Ad-Corpus según acta de constatación efectuada por el martillero, la propiedad sita en la Avda. La Unión se encuentra ocupada, por el Sr. Antonio Da Silva y su sra. esposa Amalia Calixto Serrano, y la misma se compone de living-comedor; dormitorio; cocina; baño, jardín en su frente y en su fondo 40 metros de terreno, con plantaciones. Estado de la propiedad regular. B) Propiedad sita en la calle Giachino (ex Londres) 2957, esta ocupada por la sra. Lucía Gilda Benegas, en carácter de hija de la demandada, conjuntamente con su esposo Sr. Rubén Da Silva (hijo del otro deudor) y 4 hijos, lote designado como lote 10 de la manzana "C", fs. 49, según títulos a nombre de María Raimunda Benegas, frente a la calle Giachino 2957 (ex Londres) entre las de Pedro Goyena y Malbrán, superficie total 308 mts.2., fs. 78. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Secc. "E". Chacra 178, "G" Parcela 10. Partida 082.925-8, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con fecha 4/12/65, bajo el Nº 5291, Partido de Merlo. Deudas: fs. 81, Rentas total al 18/10/95 $ 483,40, fs. 111, Municipalidad de Merlo al 2/4/96, $ 566,72, medidas del terreno 10 metros de frente por 30,80 de fondo (medidas Ad-Corpus). Comodidades: Comedor: Dos dormitorios; baño, cocina, fondo de 15 metros de terreno y jardín en su frente, la propiedad tiene todos los pisos de cemento. Estado de conservación, regular. Base para las dos propiedades U$S 30.000, (dólares estadounidenses treinta mil). Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 % cada parte. Horarios de visitas: Los días Miércoles y Viernes de 9 a 12 horas, ventas al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 14/5 Nº 68.117 v. 15/5/96

**Nº 39**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, piso 3º de Capital, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. MONROE 5252/54/62/66 c/RO-

DRIGUEZ, SERGIO TOMAS s/Ejec.", Expte. 20.053/94, que el martillero Enrique Bichman rematará el día 28 de mayo de 1996 a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, pudiéndose visitar la propiedad los días 24 y 27 del mismo mes de 10 a 12 hs. El 50 % indiviso de la Unidad Funcional 25, Letra B del piso 6º del inmueble, ubicado en la calle Monroe 5252/6, Matrícula FR-47146/25, Capital y la unidad complementaria XXVII Sótano, compuesta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño principal, toilete, lavadero y balcón todo en buen estado con una superficie total de 78,51 m2. Porcentual 1,18 % y la unidad complementaria XXVII es una baulera en el sótano con una superficie de 1,32 m2., porcentual 0,3 % está bueno. Ambos ocupados por el demandado en calidad de propietario. Deudas: A. A. a fs. 62 $ 56,20 al 14-10-94, a fs. 69 O.S.N. $ 213,37 al 19-10-94, Municipalidad a fs. 78 $ 3.237,11 al 2-11-94. Expensas a fs. 169 $ 6.935 a Febrero de 1996. Se hace constar que el comprador deberá abonar el pago de las mismas y que éstas están sujetas a los reajustes de práctica. Base $ 20.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 14/5 Nº 68.118 v. 15/5/96

## Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "RICAGNO de NOCITO, AMELIA SARA c/CALVET, ALBERTO y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 61.498/95 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 24 de mayo de 1996, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un lote de terreno con todo lo en él plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en Villa Susana, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Cabello 324, entre las de Córdoba y Brasil, que mide 8,66 m. de frente al Sur por 17,86 m. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección C, Manzana 199, Parcela 7, Partida 59.893. Este bien, según acta notarial de constatación (fs. 44) se ubica como calle Cabello 324, entre Córdoba y Brasil, edificación de dos plantas de material con frente de cerámica en planta baja, donde hay un garage y un negocio; y vivienda en la parte superior, con el frente sin terminar, en buen estado de conservación, ocupada por el demandado y su núcleo familiar en un total de tres personas; y según informe efectuado por el martillero, el bien posee en planta baja un garage con capacidad para un auto; cocina, baño, un dormitorio, un jardín de invierno. En la planta alta, un comedor, dos dormitorios, un baño y otra cocina; balcón al frente. Con el uso de una línea telefónica. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 20, 21 y 22 de mayo próximos, de 10 a 12 hs. Base: u$s 37.846. En caso de fracasar la subasta, se realizará otra sin base a las 48 hs. de realizada la primera. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 20 días de realizado el remate, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas que pesen sobre el bien. Hay constancia en autos de deudas en OSN (fs. 64) por $ 288,05 al 29/2/96; en Rentas (fs. 61/62) por $ 182.46 al 2/2/96: a fs. 54 vta. se encuentra afectado por obras red de gas natural, Aguas corrientes y red cloacal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 14/5 Nº 68.119 v. 15/5/96

## Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 3º, Capital Federal, hacer saber por dos días en los autos "SERVICIOS EFICIENTES SOCIEDAD ANONIMA c/YABRA ROBERTO ISAAC y Otros, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 112.078/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día Lunes 27 de mayo de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles ubicados en esta Capital Federal, a saber: Calle Viamonte Nº 2436/38, entre las de Azcuénaga y Larrea: Inmueble integrado por las Unidades Funcionales 1 y 2, consta por Nº 2436; De entrada a las plantas altas las que constan; en el 1º piso de: living-comerdor, comedor diario, cocina y baño, en el 2º piso: cuatro dormitorios con dos baños; se encuentra ocupado por el Sr. Gabriel Mario Yabra con su familia en carácter de propietarios; y por el Nº 2438 se ubica un amplio local de negocio con dos baños, oficina y patio cubierto, es ocupado y explotado como autoservicio de comestibles por el Sr. Roberto Isaac Yabra, en carácter de propietario. Edificado en el lote de terreno que según plano característica M. H. 1641-85 se designa como parcela 4, de la manzana 31. Nomenclatura Catastral: Circuns. 11, Sec. 9, Manz. 31, Parcela 4. Matrícula: F. R. 11-1527/1. Porcentual 45,25 % y 11-1527/2. Porcentual 54,75 %. Se adeuda por U. F. Nº 1: O.S.N. fs. 88 al 22/12/95 $ 38,12; Imp. Municipales fs. 116/17 al 8/1/96 $ 3.497,76: Aguas Argentinas fs. 207 al 3/1/96 $ 939,55 y U. F. Nº 2; O. S. N. fs. 89 al 22/12/95 $ 53,83; Imp. Municipales fs. 114/15 al 8/1/96 $ 4.074,65; Aguas Argentinas fs. 208 al 3/1/96 $ 1.566,26. Expensas fs. 201. No tienen gastos comunes. Base U$S 166.667. Unidad Funcional Nº 16, Piso 7º, calle Boulogne Sur Mer Nº 670/72/74, entre las de Lavalle y Tucumán, con entrada común por el Nº 670: Consta de hall, living-comedor, toilette, dos habitaciones, baño, cocina y patio; se encuentra ocupada por el Sr. Claudio José Yabra con su familia en carácter de propietario; cuenta con una superficie cubierta de 92,19 m²., semicubierta de 2,47 m2., descubierta de 10,08 m². y balcón de 7,67 m2. Sup. total de la U. Funcional 112,41 m2. Porcentual 5,73 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. 9, Sec. 13, Manz. 9, Parcela 39. Matrícula F. R. 9-5229/16. Se adeuda por: O. S. N. fs. 90 al 22/12/95 $ 99.-; Imp. Municipales fs. 112/13 al 8/1/96 $ 3.882,41; Aguas Argentinas fs. 209 al 3/1/96 $ 266,13 y Expensas fs. 216 al 16/2/96 $ 264,30. Base U$S 46.667. Unidad Funcional Nº 9, Piso 2º, calle Rocha Nº 1586, entre la de Isabel La Católica y España, señalado como Dto. B, compuesto de: Hall, amplio ambiente con balcón al contrafrente, baño y cocina; se encuentra ocupado por el Sr. Nissim Yabra, hermano del propietario, como simple ocupante, sin revestir el carácter de inquilino; consta de una superficie total de 45,40 m2. Porcentual 2,99 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. 4, sec. 10, Manz. 21, Parcela 6. Matrícula F. R. 4-497/9. Adeuda: O. S. N. fs. 91 al 22/12/95 $ 48,23; Imp. Municipales fs. 111 al 8/1/96 $ 448,01; Aguas Argentinas fs. 210 al 3/1/96 $ 16,03; Expensas fs. 204 al 31/12/95. No tiene deuda. Base U$S 16.667. Inmueble calle Zelaya Nº 3122, entre las de Anchorena y Agüero. Se trata de un amplio galpón con entrada personal y otra para vehículos, con piso de cemento alisado y techo de chapas de cinc a dos aguas, sobre cabriadas de hierro y pequeño patio; se encuentra ocupado por el Sr. Claudio José Yabra en carácter de propietario, utilizándolo como depósito de mercaderías. Edificado en la Parcela 3, de la Manzana 61, que mide: 7m79 de frente al N., igual medida en el contrafrente, 27m19 de fondo en el costado O y 27m53 en el costado E.; Nomenclatura Catastral; Circuns. 9, Sec. 13, Manz. 61, Parcela 3. Matrícula F. R. 9-1600. Adeuda: O. S. N. fs. 92/4 al 22/12/95 $ 1.165,33; Imp. Municipales fs. 109/10 al 8/1/96 $ 497,33 y Aguas Argentinas fs. 211 al 3/1/96 $ 998,30. Base U$S 33.334. Unidad Funcional Nº 24, Piso 8º y complementarias XVIII y XIX, Planta Azotea, calle Cuenca Nº 407/11 esq. calle Avellaneda Nº 3185/89/93/95/99, la Unidad Funcional señalada internamente como Piso 7º, Dto. A, con entrada común por la cale Cuenca Nº 407, se compone de: living-comedor, toilette, tres dormitorios, baño, amplia cocina, amplio balcón, terraza y balcón, cuenta con una superficie cubierta de 80,17 m2, descubierta de 48,26 m2. y balcón de 14,55 m2., encerrando una superficie total de 142,98 m2. Porcentual 3,30 %. Las Unidades Complementarias corresponden a bauleras y se ubican en el 9º piso, con una superficie cubierta de 1,58 m2. Porcentual 0,05 % para cada una. Nomenclatura Catastral: Circuns. 5, Sec. 65, Manz. 5, Parcela 28. Matrícula F. R. 5-2315/24 y Com. XVIII y XIX. Adeuda por: O. S. N. fs. 95/100 al 22/12/95 $ 986,37; Imp. Municipales fs. 105/8 al 8/1/96 $ 4.019,86; Aguas Argentinas fs. 212/14 al 3/1/96 no registra deuda y Expensas fs. 218 al 26/12/95 $ 4.068,40. Base U$S 60.000. Las ventas se realizan al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Los inmuebles se exhibirán los días 22 y 23 de mayo de 8 a 10 horas.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 14/5 Nº 68.095 v. 15/5/96

## Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) días en autos "LOAN SERVICE S.A. c/Acerbo Héctor Eduardo s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 42.695/95 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 23 de mayo de 1996, a las 11,30 horas en el Salón de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: La unidad letra "B" de la planta baja del inmueble sito en la calle Maipú 1598/1600 —entre las de Pringles y Gral. Paz del Partido de Merlo— Provincia de Buenos Aires. Libre de todo ocupante. Base: U$S 14.851,38. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 % cada parte, fs. 68/74-fotocopia de títulos; fs. 65-Municipalidad de Merlo al 6/9/95, totales $ 337,17; fs. 61-Rentas al 29/11/95 $ 140,82; fs. 57, unidad funcional complementaria "B" polígono 00-02. Superficie total para la unidad funcional de 106,92 m2., de acuerdo a las constancias de los títulos a fs. 46 vta. 72-238-52, superficie cubierta total 74,33 m2 de los cuales corresponden 61,29 m2 a ambientes: dormitorio, comedor, baño completo, cocina, hall, piecita en el fondo, un depósito de objetos varios y patio y 13,04 galerías, superficie de patios 32,59 m2, lo que hacen una superficie total de la unidad funcional de 106,92 m2, porcentual 31 enteros con 80 céntimos por ciento designado en el plano característicos, como lote I, Manzana III, y que mide 15,70 mts. de frente por 50,65 de fondo. Horarios de visitas, los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aclara que no procede la compra en comisión (cfr. art. 598 del Cód. Proc.). El comprador deberá depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Juan A. Casas, secretario.

e. 14/5 Nº 68.120 v. 15/5/96

## Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MORENO 451/55/57/61 c/CODESUR INTERNACIONAL s/Ejecución de Expensas", que el martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el 21 de mayo de 1996, a las 10:30 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Moreno 451/55/57/61, unidad 33 piso 4º (identificado con la letra "D"), Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 2, Manz. 42, Parcela 13. Superficie total 25 mts.2, 21 dm2, porcentual 64 centésimos. El mismo consta de un (1) ambiente con baño y kitchinet con vista al pulmón interno. La vivienda se encuentra desocupada. Condiciones de venta: Al contado mejor postor. Base: $ 16.000. (Pesos diez y seis mil.) Seña 30 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas Rentas fs. 81 al 5/9/95 $ 285,28, O.S.N. fs. 82 al 14/8/95 $ 36, O.S.N. fs. 83 $ 129,62, deudas de expensas fs. 41$ 567,74. La venta del inmueble se realiza Ad-Corpus en el estado de conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 C.P. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 580 y 584 C.P.). El inmueble puede visitarse los días 16 y 17 de mayo de 1996 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Eduardo Parody, secretario.

e. 14/5 Nº 68.041 v. 15/5/96

## Nº 101

Juz. Civil Nº 101, Sec. Unica, comunica por 2 días en autos "LOS BASKOS S.C.A. c/OJEDA LIBORIO s/Escrituración", Expte. Nº 19.812/92, que el martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 24 de mayo de 1996 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Cap. Fed. los inmuebles ubicados en el Partido de La Matanza, localidad de G. Laferrere, Pcia. de Buenos Aires, e integrantes del Barrio El Mirador, cuya nomenclatura catastral es: IV; Secc. F.; Manz. 257; Parcelas 9 y 28. 1) Lote 9: Frente a la calle Olivieri Nº 2755. Mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Sup.: 300 m2. Existe construcción de material, sin terminar, compuesta de 3 ambientes, con piso de cemento alisado y techo de losa. En los fondos, construcción prefabricada. Debe Im. Mun. al 4/X/95 $ 534,33; Rentas al 29/IX/95 $1.104,90. Ocupa la Sra. Gladys Verni y flia. Base $ 4.500. 2) Lote 28: Frente a la calle Llavallol Nº 2788. Mide 10 m. de frente por 30 de fondo. Sup.: 300 m2. Existe construcción prefabricada en precario estado. Debe Imp. Mun. al 4/X/95 $ 611,38; Rentas al 29/IX/95 $ 1.349,29. Ocupa el Sr. Néstor Biscio. Base $ 900. Visitar los inmuebles días hábiles de 10a 12 hs. Condiciones: Ambos remates son al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Los saldos de precio deberán integrarse dentro de los 5 días de aprobados los remates, sin necesidad de interpelación alguna en el Banco Nación, Sucursal Tribunales y en la cuenta de autos. Demás circunstancias en autos. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 14/5 Nº 68.114 v. 15/5/96

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, desempeñada por el Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por dos días en los autos "MAIORINI ROBERTO JORGE s/Quiebra", Expte. Nº 47.368, que el martillero Mario H. Novillo Díaz, rematará en pública subasta el 23 de mayo de 1996, a las 14:00 hs., en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal. El cincuenta por ciento (50 %) de una oficina, que consta de un ambiente, ubicada en la calle Rivadavia 1273, piso 2º, Dpto. 37, UF Nº 24 de Capital, N. Catastral: Circ. I; Sec. B; Parc. 7; Maz. 143; Partida 13.711. Deudas municipales, $ 181,23; O.S. $178,53; Expensas $ 221,09; A. Arg. $ 165,57 hasta el 5/12/95. Base: $ 5.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibe los días 20 y 21 del corriente mes, en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario

e. 14/5 Nº 2125 v. 15/5/96

## Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por dos días en autos "COMPAÑIA INTERAMERICANA DE GRASAS Y ACEITES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. Nº74.380) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el día 20 de mayo de 1996 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: Una calculadora "Norman", 4 digestores, una plataforma de hierro, una prensa "Nafevi", un equipo de molienda desarmado, un lote de rezagos varios, otro de chatarra y un anafe. Venta sin base, al contado y al mejor postor, y una caldera "Gonella", con base de $ 4.000, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA sobre el precio y comisión al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente. Se excluye la compra en comisión. El saldo de precio se abonará el 21 de mayo de 11 a 12,30 en el lugar del remate, y los bienes deberán retirarse dentro de los cinco días de aprobado el mismo, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. Se admitirán ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 104-6 del Reglamento del fuero, hasta tres días antes del remate en el Tribunal o en el domicilio del martillero; se seleccionará la mejor oferta que servirá de base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso y demás condiciones. Exhibición: Los días 16 y 17 de mayo de 15 a 16 horas. La caldera "Gonella" en el local de la firma "Salcor Caren", Avda. Eva Perón 6666, y los demás bienes en la calle Oliden 2047/51/57, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 14/5 Nº 68.154 v. 15/5/96

**Nº 14**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, de Capital Federal, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días (fs. 61) en autos caratulados "ARRIOLA, JUAN CARLOS c/INTERLANDI, MARIO JOSE VICTOR y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 70.265, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 24 de mayo de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo familiar, modelo 505 SR Fam, año 1988, motor marca Peugeot Nº 473309, carrocería marca Peugeot 2043699, dominio C 1.398.714; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 34) tiene golpeado la puntera derecha del paragolpes delantero y tiene roto el vidrio de la óptica delantera izquierda, y no posee radio. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Fco. Beiró 4644, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 de 15 a 18 hs. Base: U$S 3.129. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas o multas. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 570 CP y 104.6 del Reglamento del Fuero, presentadas en Secretaría hasta dos días hábiles antes del remate, y serán abiertos en el Juzgado el día hábil anterior al remate a las 12 hs. En caso de corresponder, se retendrá la alícuota del 21 % correspondiente al IVA, que abonará el comprador sobre el valor obtenido en subasta. Hay constancias de deudas por patentes (fs. 52) por $ 1.369,55 al 14/12/95; y registra cuatro actas por infracción al tránsito (fs. 4449) al 6/12/95. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/5 Nº 68.121 v. 15/5/96

Juzgado en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del suscripto, con sede en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario Clarín, en los autos "LJUGMANN CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Inc. de Subasta Inmueble calle Bdo. de Irigoyen 330/336/340. Cocheras Nos. 205 y 206". Exp. 71.837, que el martillero José María Rubianes, rematará unificadas en el estado físico y jurídico en que se encuentran, el día 23 de mayo de 1996, a las 8,45 hs. en Talcahuano 479 de esta Ciudad, las cocheras 205 y 206, sitas en las calle Bernardo de Irigoyen 330/36/40, 3er. subsuelo, entrada por el 336, de Capital, matrículas 13-1045/205, Sup. 8,19 ms$^2$. Porcentual 03 centésimos, y matrícula 13-1046/206, Sup. 9,03 ms$^2$. Porcentual 0,4 centésimos. Nom. Cat., para ambas. Circ. 13, Sec 12, Manz. 74, Parec. 6i. Ello según títulos reservados en sobre 67.013 y dominios de fs. 50 y 50 bis. Conforme constatación en autos, se verificó que el espacio físico es para un coche de tamaño normal, y que en la pared del espacio, figura muy tenue, la numeración. Deudas MCBA la 205 $ 40,81, la 206 $ 47,65, expensas $ 731,25 por ambas, último mes $ 25. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, estarán a cargo del comprador. Condiciones de venta, al contado y mejor postor, Base $ 7.000, Seña 30 %, Comisión 3 %. Saldo de precio se convertirá al momento de su efectivo pago, a su equivalente en dólares, y será depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, notificación por "ministerio legis", arts. 580 y 584 del C. Procs. se aceptan ofertas bajo sobre, art. 104,6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del C.P., hasta dos días hábiles antes de la subasta, apertura de sobres el día hábil anterior al remate a las 12 hs. Es condición que está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto, el comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. El bien se exhibirá después de la publicación de los edictos de días 16 y 17 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 14/5 Nº 68.122 v. 15/5/96

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "COMINCO S.A.I.C.I.F. y A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. 25.307, que los martilleros Isaac Joaquín y Ricardo D. Mateyka rematarán el día 28 de mayo de 1996 a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: A) Inmueble ubicado en Av. Belgrano 1580, entre las calles Presidente Luis Sáenz Peña y Virrey Ceballos, Planta Baja, Unidad Nº 1, Capital Federal. Superficie según título 107,51 m$^2$. Nomenclatura Catastral: C: 13, S: 12, Mz.: 19, P: 10, U.F.: 1 Matrícula 13-2321-1. Se incluye en la venta el equipo de aire acondicionado existente en el inmueble. Se trata de un amplio local con frente vidriado, se encuentra desocupado y en muy buen estado de conservación. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 55.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. B) Inmueble ubicado en Av. Belgrano 1580, entre las calles Presidente Luis Sáenz Peña y Virrey Ceballos, Planta Baja, Unidad Nº 2, Capital Federal. Superficie cubierta: 270,25 m$^2$. Sup. descubierta: 65,33 m$^2$. Superficie total según título 335,58 m$^2$. Nomenclatura Catastral: C: 13, S: 12, Mz.: 19, P: 10, U.F.: 2. Matrícula 13-2321-2. Se trata de una amplia oficina que cuenta con varios despachos y baños para damas y caballeros. Se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Base $ 127.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Para ambos inmuebles el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación ni citación previa alguna, al efecto y con el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, y constituir domicilio en Capital Federal. C) Bienes muebles existentes en los inmuebles descriptos, de acuerdo al catálogo agregado a fs. 569/572, con las bases allí indicadas, y que se entregará en el lugar de exhibición y remate; destacándose: mueble integral de cocina, mesas vanitory, muebles de cocina varios, juegos de grifería, escritorios, etc. Condiciones de venta. Con y sin Base, Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo en el acto del remate. IVA incluido en el precio. El saldo de precio se abonará indefectiblemente el día 29 de mayo de 1996 de 9 a 12 hs., en el mismo lugar del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición para los inmuebles y bienes muebles: días 20, 21 y 22 de mayo de 1996 en el horario de 14 a 17 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 13:30 hs. del día 23/5/96 y serán abiertos el 27/5/96 a las 12 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 14/5 Nº 2126 v. 20/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7 de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PROGRAMA UNO S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes", Expediente Nº 26.126, que el martillero Juan Luis Wiener rematará el día 20 de mayo de 1996 a las 9 horas 30 minutos en el Salón de Ventas sito en calle Uruguay 461, Piso 1 de Capital Federal las mercaderías y bienes muebles propiedad de la fallida inventariados en el expediente y en los catálogos de venta a disposición de los interesados, entre los que se destacan cantidad de juegos de muebles, herramientas, 2 compresores, máquinas de coser Brother y Singer; condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor, en pesos en efectivo en el acto del remate, comisión 10 %, I. V. A. incluido en el precio final de venta; los bienes serán exhibidos en Av. Belgrano Nº 2075 de Capital Federal, los días 18 de mayo de 1996, de 14.00 a 19.00 horas y 19 de mayo de 1996 de 10.00 a 13.00 horas; habiéndose exhibido todos los bienes con antelación no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza por su estado, su calidad y/o su cantidad, siendo las condiciones de venta "en el estado en que se encuentran y exhiben"; de conformidad con el art. 104.5 del Reglamento del fuero comercial se podrán hacer ofertas bajo sobre hasta las 13 horas 30 minutos del tercer día anterior a la subasta, las que deberán ajustarse a las formalidades establecidas; los compradores se obligan a realizar las reparaciones de los daños que causaren con motivo del retiro de las mercaderías y/o mobiliarios adquiridos; dejando las instalaciones en las mismas condiciones en que se encontraban; fechas y horarios de entrega: 22 de mayo de 1996 de 7.00 a 15.00 horas y 24 de mayo de 1996 de 8.00 a 16.00 horas, siendo por cuenta y riesgo de los compradores el retiro y traslado de las mercaderías y bienes muebles, quienes deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Federico S. Johnson, secretario

e. 14/5 Nº 68.277 v. 15/5/96

**Nº 20**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital, comunica por 2 días en el juicio "ASTOUL ENRIQUE ALFREDO c/ VERDI EDITH GLADIS s/Ejecutivo", Expte. Nº 26.949/95, que el Martillero Gonzalo Chacon, subastará el día 24 de mayo de 1996 a las 11 hs. en el Salón de Remates "San Cayetano" sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de la Capital, el Inmueble ubicado en la calle Pasaje Juan M. Coglan Nº 4509 esquina Avda. Segurola y Marcos Paz, de la Capital, según constatación el inmueble se encuentra ocupado por la demandada estado físico y de ocupación, ver acta de fs. 107/108. Deudas: Aguas Argentinas: $ 73,48 al 5/12/95 (Fs. 35) O.S.N.: $ 30,16 (Fs. 37) al 11/12/95, Municipalidad: $ 184,69 al 19/12/95 (Fs. 45). Mide: 8 m50 cm de frente por 10 m26 cm de fondo. Nomenclatura Catastral: Crics. 15, Secc. 87, Manzana 107, parcela 18. Matrícula: 15-59.940 (Fs. 50) Base: 37.857,20 Dólares (Fs. 111). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en el acto y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código de Procesamientos. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, serán abiertas por el Actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán designar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando el nombre del presentadas, constituir domicilios en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado discriminándolo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales o mediante cheque librado con el Banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con cláusula "No a la Orden", cheque certificado librado sobre un Banco de ésta plaza, asimismo se informa que la presentación de la oferta no requiere, 9patrocinio letrado. Al momento de suscribir el boleto los compradores deberán constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. Horario de visitas: días 22 y 23 de mayo de 1996 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 14/5 Nº 36.434 v. 15/5/96

**Nº 22**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º Piso Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CONFECCIONES JUBERS S.A. s/Quiebra/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nº 21.292, que los martilleros Andrés A. Carvajal y Mario Hugo Novilo Díaz rematarán el día 27 de mayo de 1996 en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital, a las 11 horas, todos los bienes muebles existentes en la calle Fragata Pte. Sarmiento 1933/37 y Avenida Gaona 1571/75, que consisten: en ropa de vestir, sacos, pantalones, ambos, rollos de tela, máquinas de coser, muebles de oficina, y cantidad de bienes que se detallan en catálogo existente. La compra deberá abonarse en efectivo y total en el acto del remate, con más el importe del IVA y del 10 % de Comisión, quedando el desarme y traslado de los bienes por cuenta de los compradores, y habiendo estado los mismos en exhibición no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. La entrega de los bienes se pactará el día del remate con los Martilleros. 2 Propiedades a las 12.30 hs. Propiedad sita en la calle Fragata Pte. Sarmiento 1933/37, entre Espinosa y Av. San Martín, que cuenta en planta baja amplio local comercial, a la calle, con una superficie de aprox. 330 m cubiertos por entrada independiente, hacia el primer piso, un departamento en refacción de 3 ambientes de 80 m cubiertos aproximado. Base: $ 84.000; Seña 30 %, Comisión 3 %. 2: Edificio Av. Gaona 1571/75 entre Cucha Cucha y Pujol, extraordinario edificio de sótano y 3 plantas, entrada de vehículos, con comunicación por escaleras, montacarga, de una superficie de 1.550 m. cubiertos aproximadamente. Base: $ 320.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. Todas las medidas son ad corpus. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar en auto dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del Código Procesal, los gastos de escrituración de la transferencia de dominio de los inmuebles estarán a cargo de los compradores. Respecto de los bienes inmuebles, se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del artículo 570 del Código Procesal y del artículo 104;6 Reglamento del Fuero. Se fijan días de visita para los bienes muebles y propiedades los 22, 23 y 24 de mayo de 1996 de 14 a 17 hs. Las propiedades están desocupadas. Catálogos retirar oficina de los Martilleros y/o lugar de remate.

Buenos Aires, 20 de abril de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 14/5 Nº 2127 v. 20/5/96

**Nº 23**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de Capital Federal, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 8vo; Capital Federal, comunica por un día (fs. 89) en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VEIRA DE PILLOTTI, ADELINA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expe. Nro. 23.901, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 24 de mayo de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Renault, modelo R. 9 GTL, año 1992, motor marca Renault 2883899, chasis marca Renault L42G-007382, uso particular, dominio B 2.402.320; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 75 vta.) le falta la banda de goma paragolpes delantero, rajado el vidrio del faro adicional delantero, posee una sola tasa de rueda, rota moldura del pasaruedas delanteros izquierdo, falta vidrio faro stop interior, posee llave de rueda, rueda de auxilio y criquet, sin radio ni stereo, con 4 cubiertas rodando con poco uso Good Year radiales, un juego de llaves del auto, sin cubre alfombras. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Crovara 334, La Matanza Pcia. de Buenos Aires exhibiéndose, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Sin Base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 14/5 Nº 68.125 v. 14/5/96

**Nº 26**

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 —1º Piso— Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BARRAZA DE BARRAZA, SIMONA J. contra BELLSOLA DE MEDINA MARIA DEL CARMEN sobre Sumario s/Incidente" Expte. Nº 6161, que la martillera Magdalena Malbrán de Lopez Basavilbaso rematará el día lunes 20 de mayo de 1996 a las 11 hs., en la Sala General de Audiencias del Fuero Comercial con sede en la Av. Callao 635 Piso 1º Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la Av. Cristianía 5929, ubicado entre un negocio que lleva el Nº 5919 y una Estación de Ventas de Combustibles, en la localidad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. IV - Secc. Rural - Quinta M - Parc. 171e. - Partida 178.039 - Matrícula 21.556 (70). Superficie total de la propiedad: 1.999,60 m2, con 40 m de frente sobre la Av. Cristianía por 50 m de fondo, según informe de constatación del Sr. Oficial de Justicia el inmueble cuenta con una casa donde funcionaba lavado, engrase, oficina, baños, vestuarios, y un entrepiso; playa con techo de chapa donde funcionaban surtidores, casa en el fondo; un galpón de material de aprox. 3 por 7 m de los cuales 6 están dentro del terreno, galpón construido en parte fuera de los límites de esta propiedad. Según consta en autos el inmueble se encuentra locado por DYP S.R.L., con contrato vigente hasta el 20 de mayo de 1996. Se informa a los posibles interesados, que el condominio de este inmueble está conformado de la siguiente manera: El 25 % pertenece a la Srta. Luisa Generosa Dall'Aglio; el 25 % pertenece a la Srta. Olga Peña Bustamante y el 50 % restante pertenece a la demandada, la Sra. María del Carmen Bellsola de Medina, al respecto obra a fs. 526 Oficio recibido del Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Morón, el que entiende en el juicio de división de condominio seguido por Peña Bustamante y Otra c/ BELLSOLA DE MEDINA M. DEL C. Dicho oficio dice: "Las partes han concordado, como forma de división del condominio, la pública subasta, por lo que el adquirente del 50 % del inmueble, deberá soportar los efectos de esta sentencia". Asimismo, se deja constancia que en el certifi-

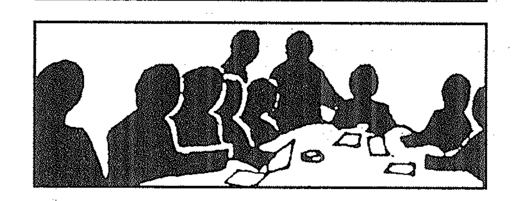
cado de dominio obrante en autos, el Asiento b) 1 indica "Afectado por restricción de acuerdo al plano mencionado 70-314-80, la presente parcela es para uso específico de una estación de servicio, siendo necesario en la zona, y sus dimensiones adecuadas para dicho uso. Y no se podrán construir edificaciones de carácter permanente dentro de la zona de 50 m contados a ambos bordes del arroyo existente (Expte. 2307-16.855/983)". Venta al contado - Al mejor postor - En dinero efectivo - Ad corpus - Base: $ 50.000 - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador tendrá a su cargo el cumplimiento ante la autoridad competente, en los tiempos y modos que la norma sustancial o del lugar fije los recaudos exigidos por la Ley 10.707 (Pcia. de Bs. As.) y decreto reglamentario citado (art. 17 del decreto 1736/94). Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del Reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc., estas ofertas podrán ser presentadas hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, procediéndose la apertura el día hábil anterior a la subasta. Se deja constancia que, siendo públicas estas actuaciones, se encuentran disponibles para consulta en Secretaría por parte de los interesados en la subasta. La propiedad podrá ser visitada libremente a partir de la primera publicación de edictos. Adeuda: a fs. 600 a Rentas: $ 1.742,42 al 28-4-95; a fs. 560/61 a la Municipalidad de La Matanza al 1/92 la suma de $ 862,24 importes sujetos a reajustes y/o actualizaciones.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 14/5 Nº 36.493 v. 15/5/96

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

**ABLO**
**S. A.**
**Ref. Nº I.G.J. 85.596**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996 a las 18,00 hs. en Hipólito Yrigoyen 2983 Plataforma 8 piso 1º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la oportunidad de la convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Patrimoniales, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/7/95.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Aprobación de las gestiones del Directorio y el Consejo de Vigilancia durante el ejercicio cerrado el 31/7/95.
6º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por funciones técnico-administrativas por el ejercicio cerrado el 31/7/95.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio (tres ejercicios) y Consejo de Vigilancia (un ejercicio).
Presidente - Carlos A. P. González

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley de Sociedades los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán comunicar a la sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 8/5 Nº 67.405 v. 14/5/96

**ACL SISTEMAS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996 a las 15 horas en sede social Palmar 6911 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 10 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
3º) Distribución de utilidades y remuneración de los directores.
4º) Aprobación de la gestión de los directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Héctor Carballo

Se fija en segunda convocatoria el mismo día y lugar con una hora de diferencia.
e. 8/5 Nº 21.904 v. 14/5/96

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1996 a las 16.00 horas a celebrarse en Bouchard 547, piso 9º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1995 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1995 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
5º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la propuesta de compra por parte de Interinvest S.A. de 23.399.998 acciones representativas del 89,9999 % de las acciones de Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. de las que es titular Aerolíneas Argentinas S.A. Informe a la Asamblea. En su caso determinación de bases y otorgamiento de poderes para llevar a cabo la operación.
Presidente - Manuel Morán

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547, piso 8º, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.
e. 9/5 Nº 67.464 v. 15/5/96

**ASTILLEROS COSTAGUTA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 2 de mayo del corriente año, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria, el día 31 de mayo de 1996, a las 10 horas, en la calle José E. Uriburu 1239, 1º Piso, Dpto. "5", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de las razones tenidas por el Directorio para llamar a Asamblea fuera de los términos estatutarios para el tratamiento del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1995.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1995, de acuerdo con el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Fijación de retribución al Directorio.
5º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
Presidente - Leslie G. W. Fraser

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio donde se celebrará la Asamblea, el cual estará habilitado de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación de la fecha fijada. A estos efectos el domicilio indicado en la calle José E. Uriburu 1239, 1º piso, Dpto. "5", Capital Federal, estará habilitado en el horario indicado precedentemente.
e. 9/5 Nº 67.396 v. 15/5/96

**ABRUZOS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 5733, Lº 102, Tº A. Hace saber por cinco días que se cita a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Corrientes 1296 7º piso Of. 73, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reforma de los estatutos sociales. Se hace saber a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a los arts. 238 y cctes. de la ley 19.550.
Presidente - Volf Gherscovici
e. 10/5 Nº 36.280 v. 16/5/96

**ALASTRO**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 37.741**

CONVOCATORIA

Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1996, a efectuarse en Av. La Plata 213 3º "A", Capital Federal, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida a los ejercicios Económicos cerrados el 31/12/94 y el 21/12/95. Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4º) Aprobación de todo lo actuado por el directorio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 10/5 Nº 67.735 v. 16/5/96

**APAK**
**S. A.**
**Expediente Nº 57.385**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1996, a las 17 horas, en la sede social situada en Av. de Mayo 676, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un Director Titular y un Suplente para completar mandato estatutario.
3º) Nombrar Consejo de Vigilancia.
4º) Aumento Capital Social superando el quíntuplo permitido.
5º) Modificación de los siguientes arts. del Estatuto Social, art. 1º (supresión de la Sede Social); art. 4º (aumento Capital Social); art. 5º (supresión acciones al portador); art. 8º (número de directores) y art. 11º (sindicatura).
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Presidente - Arturo De Las Carreras

NOTA: Para el supuesto de fracasar la Asamblea en primera convocatoria queda convocada en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la forma y tiempo prescripto por el art. 38 de la ley de Sociedades.
e. 10/5 Nº 67.705 v. 16/5/96

**AACHEN**
**S. A. C. I.**
**Nº de Registro en la I.G.J.: 15.661**
**Estados Contables al 31 de diciembre de 1995**
**Ejercicio Nº 34**

CONVOCATORIA

Por así haberlo dispuesto el directorio en su sesión de 24 de abril de 1996, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de AACHEN S.A.C.I., a celebrarse en el domicilio legal de la sociedad, en la calle Sánchez de Bustamante Nº 27 P.B. "A" Capital Federal, el día 30 de mayo de 1996 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario y dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea.
2º) consideración de la actualización contable del Ejercicio Económico Anual Nº 34 cerrado el 31 de diciembre de 1995, conforme a la Resolución Técnica Nº 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.
3º) consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al mencionado Ejercicio Nº 34.
4º) Consideración y aprobación del Revalúo Técnico de acuerdo a lo considerado en la Asamblea General Extraordinaria del 18 de diciembre de 1995.
5º) Retribución al Directorio y Síndico, por el citado ejercicio Nº 34 (art. 261 párrafo 4º de la Ley Nº 19.550).
6º) Consideración de los resultados de dicho ejercicio Nº 34.
7º) Determinación del número de Director/es y elección del/los que correspondan por caducidad del mandato de los actuales.
Presidente - Osvaldo J. P. Lomazzi

NOTA: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 22.903, para poder participar de la Asamblea, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada por dicha Asamblea.
e. 13/5 Nº 67.846 v. 17/5/96

**AUTOREDE**
**S. A.**
**I.G.J. Nº 13.030**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a los Accionistas de AUTOREDE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/5/96 a las 15 hs. en Bolívar 238, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de documentos Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
2º) Destino resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Director Titular - Armando Maidanik
e. 13/5 Nº 68.130 v. 17/5/96

**"B"**

**BASE**
**S.A.**

CONVOCATORIA

A. 1.519.379. Citase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1996, en la sede social, Paraná 275, Piso 3º, Capital Federal en primera convocatoria a las 12.30 horas y en segunda convocatoria a las 13.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 30 de noviembre de 1995;
4º) Consideración de la gestión de los Directores;
5º) Consideración de los Resultados no Asignados;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo al Estatuto y su elección.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Presidente - Ernesto Roberto Zimberlin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 9/5 Nº 67.581 v. 15/5/96

**BAGUR**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 37.383**

CONVOCATORIA

Citese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de

mayo de 1996, a efectuarse en Av. La Plata 213 3º "A", Capital Federal, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria: a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/94 y 31/12/95. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Leonardo Baguette
e. 10/5 Nº 67.734 v. 16/5/96

**"C"**

**CASA AMERICA S.A.**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1996, a las 9.00 horas, en Av. de Mayo 959, p. 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio y por el Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración del retiro de oferta publica de acciones y de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
4º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1996 para la determinación del valor de reembolso de cada acción para aquellos accionistas que resuelvan ejercer el derecho de receso previsto en el artículo 245 de la Ley 19.550. Aprobación del valor de reembolso por cada acción.

Presidente - José Alberto Repetto

NOTA: Se deja constancia que la resolución atinente al retiro de cotización y oferta pública será adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad del voto; los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer su derecho de receso.

De acuerdo a los dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los Sres. accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren en la Caja de Valores deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito correspondiente. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en el domicilio de la Sociedad, Av. de Mayo 959, de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas; hasta el 21 de mayo de 1996.

e. 9/5 Nº 67.578 v. 15/5/96

**CATUL S.A.C.I.F.I. y A.**
**Nº de Registro I.G.J. 12.701**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo a las 18.30 horas, en la sede de José A. Cortejarena 3281, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-95.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de directores, titulares y suplentes su designación y orden de incorporación, designación de Síndico titular y suplente.
4º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración en su caso de honorarios del Directorio en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Enrique Blaisten
e. 9/5 Nº 21.961 v. 15/5/96

**CORRUGADORA LATINA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CORRUGADORA LATINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de mayo de 1996, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el local de la calle Av. Mosconi 2716 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directores.

Presidente - Alfredo Soler
e. 9/5 Nº 67.546 v. 15/5/96

**COUNTRY CLUB LONGCHAMPS S.A.**
**Legajo Nº 15.118**

CONVOCATORIA

Convócase a Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1996 a las 18 horas en Lavalle 1587 piso 7, dto. 15, Capital, y en segunda convocatoria a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Anulación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 01/07/94.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales; art. 4 elevando el capital social a $ 7.065; art. 5 transformando las acciones en nominativas no endosables; art. 8 en lo referente al número de directores; art. 11 suprimiendo la sindicatura.
3º) Emisión de acciones; por $ 7.065 en reemplazo de las actualmente en circulación y para entregar a los accionistas por los aportes que realicen para aumentar el capital en el monto establecido en el punto anterior.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Blangiardi Francisco
e. 9/5 Nº 36.186 v. 15/5/96

**COUNTRY CLUB LONGCHAMPS S.A.**
**Legajo Nº 11.118**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Mayo de 1996 a las 20 y a las 21 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 1587 piso 7, dto. 15, Capital, y en para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 Ley 19.550 por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos años.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Blangiardi Francisco
e. 9/5 Nº 36.185 v. 15/5/96

**CARVIAL S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de mayo de 1996 a las 8 horas en Viamonte 1592 piso 2 oficina 201, Capital Federal. De acuerdo al art. 12 del Estatuto Social, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 9 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de los miembros del Directorio y del Consejo de vigilancia.
5º) Distribución del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Presidente - Juan Enrique Coluccio
e. 10/5 Nº 67.650 v. 16/5/96

**CHACRA DE LOS TAPIALES S. A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 8519 del 19/11/90; Lº 108, Tº A; de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de CHACRA DE LOS TAPIALES S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 1996, en su sede social, de la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 5º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aumento de Capital.
3º) Reestructuración jurídica y operativa de la sociedad.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - María Marta González

Se hallan a disposición de los señores Accionistas, en la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el periodo a ser considerado en la Asamblea.

e. 10/5 Nº 67.683 v. 16/5/96

**CLUB BAU**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 83.206**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 27 de mayo de 1996, a las 18 horas en el local de la calle Callao 875, 5º "J" de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual se realiza la asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1995.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Francisco E. Vinci
e. 10/5 Nº 67.656 v. 16/5/96

**CAMARA DEL CONFORT Y DE COMERCIO EN ARTEFACTOS PARA EL HOGAR**

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ASOCIADOS

De acuerdo a los estatutos Sociales vigentes y de conformidad a lo prescripto por el artículo 3ro. de la Ley 22.125, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1996, a las 20 horas, en su sede social de Bartolomé Mitre 2162, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta de la última Asamblea General Ordinaria de Asociados, realizada el 30 de mayo de 1995.
2º) Designación entre los presentes de dos (2) Asambleístas para la firma del acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre el resultado del Ejercicio Nº 40 de la Entidad, iniciado el 1ro. de febrero de 1995 y finalizado el 31 de enero de 1996.
4º) Designación de tres (3) Asambleístas que formarán una Comisión Electoral, la que será encargada de la recepción de votos y del escrutinio.
5º) Elección de autoridades por vencimiento de sus mandatos, por dos (2) años. Vice-Presidente; Vice-Presidente 2do.; Pro-Secretario; Secretario Adjunto; Pro-Tesorero. Vocales Titulares: por dos (2) años, cinco (5), por un (1) año, uno (1) por renuncia. Vocales Suplentes: siete (7) por un año; dos (2) Revisores de Cuentas Titulares, y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, por un (1) años.

Buenos Aires, mayo de 1996.

Secretario General - José María Gutiérrez
e. 13/5 Nº 67.951 v. 14/5/96

**CEMSSA COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1996 a las 18 horas en la sede social Moreno 970 2º Piso Oficina 12 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de los Honorarios para el honorable Directorio.
5º) Distribución de utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.

Presidente - Alberto Medina
e. 13/5 Nº 67.933 v. 17/5/96

**CERVECERIA SANTA FE S. A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1007, Fº 408, Lº 52, Tº A de Estatutos Nacionales. Fecha de Constitución 23/2/60. Fecha de Inscripción 21/4/60. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 1996, a las 11:00 y 12.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para el firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura por su desempeño durante el ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Remuneración del directorio y sindicatura.
6º) Ratificación de la designación de los miembros del directorio y la sindicatura realizada por la asamblea que aprobó los estados contables al 30 de junio de 1995.
7º) Nominativización de los títulos valores en circulación a efectos de dar cumplimiento a la Ley 24.587/95 y Decreto 259/96. Modificación del artículo 4º del estatuto social.
8º) Reordenamiento del estatuto social. Aprobación de un texto unificado.

Presidente - Guillermo Luksic Craig

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificaciones de depósito en la sede social, Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 22 de mayo inclusive.

e. 13/5 Nº 67.942 v. 17/5/96

**CERRO CASTILLO S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CERRO CASTILLO S.A.

Registro Nº 1743, Libro 74, Folio 223, Tomo A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1996, a la hora 9:30, en la sede social de avenida Forest 762 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la suma a capitalizar de la cuenta "Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuras Suscripciones".
3º) Aumento de Capital Social. Cambio de Valor Nominal de las acciones. Consideración del derecho de preferencia. Su suspensión en los términos del artículo 197 de la Ley 19.550.
4º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
5º) Emisión y Canje de las acciones en circulación, conforme lo resuelto en los puntos segundo y tercero. Delegación en el Directorio de la oportunidad de disponer la emisión y canje de las acciones.
Presidente - Federico J. L. Zorraquín

NOTAS: a) Para el tratamiento del punto 3º del orden del día al considerarse la suspensión del derecho de preferencia la Asamblea Extraordinaria requerirá la mayoría especial del artículo 244 de la Ley 19.550.
b) conforme lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales en su artículo 238 2º párrafo, para poder participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a esta sociedad su voluntad de hacerlo hasta tres días antes de su fecha de celebración.
e. 13/5 Nº 67.931 v. 17/5/96

**CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S. A.**
**Nº de Inscripción en la I.G.J.: 1.610.849**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 4 de junio de 1996 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que motivan la convocatoria a asamblea fuera del plazo establecido en el artículo 236 de la Ley 19.550.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 56 cerrado el 31 de octubre de 1995, y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración a los miembros del directorio y síndicos en exceso de los márgenes fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de directores titulares y suplentes y distribución de los cargos respectivos.
5º) Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º) Estado de los negocios de la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 13/5 Nº 67.864 v. 17/5/96

**CODUFFY**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CODUFFY S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1996 a las 9 horas, en Paraguay 1233, 9º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31/12/95 y gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31/12/95 y su destino.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
Presidente - Norberto P. Ortiz
e. 13/5 Nº 67.914 v. 17/5/96

**"D"**

**DIPAC**
**S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La firma DIPAC S. A. convoca a todos sus accionistas celebrar en la sede social Amenábar 3104 P.B. "A" Capital Federal a la Asamblea General Ordinaria con fecha 30 de mayo de 1996 a las 18 hs., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Elección de los miembros del nuevo directorio.
4º) Honorarios de los directores.
Vice-Presidente - Victor Swvindlerman
e. 8/5 Nº 67.377 v. 14/5/96

**DI PAOLO HNOS.**
**S. A.**
**Registro Nº 8171**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de DI PAOLO HNOS. S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996, a las 15 horas, en la sede social de Reconquista 533, piso 7º "C", Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas, de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador Certificante.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Presidente - Gustavo Adolfo De Simone

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de la misma en la sede social, calle Reconquista 533, 7º piso "C", Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 21 de mayo de 1996 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.
e. 8/5 Nº 67.336 v. 14/5/96

**DURLOCK**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 10:30 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.94. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
Director Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/5 Nº 67.499 v. 15/5/96

**"E"**

**EMPRESA GENERAL JOSE DE SAN MARTIN**
**Sociedad Anónima de Transporte**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la EMPRESA GENERAL JOSE DE SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1996, a las 17.00 horas en la calle Comesaña Nº 3750 de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
2º) Informe a los Accionistas del motivo de llamar Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria Balance General, Inventario, cuenta de pérdida y ganancias; Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Reelección de cuatro titulares por dos años por finalizar su mandato: Gnocchi, Carlos; Alarcon, Luis López, Adolfo y Garro, Ricardo; tres Directores suplentes por un año por finalizar su mandato García, Carlos Gaspar, Da Fonseca, José y Flores, Hugo;
5º) Nombrar tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por finalizar su mandato Sanz, Héctor, Raponi, Antonio y Goncalvez, Manuel, nombrar dos miembros suplentes por finalizar su mandato Arias, Manuel y Estévez, Héctor. Entidad comprendida en la Ley 19.550.
Presidente - Antonio Dos Santos Ferreira
Secretario - José Luis Rodríguez
e. 9/5 Nº 67.446 v. 15/5/96

**EMPRESA GENERAL JOSE DE SAN MARTIN S.A. de Transporte**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1996, a la hora 20.00, primera convocatoria, y a las 20,30 horas segunda convocatoria en el lugar Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, calle Comesaña Nº 3750, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario del Directorio.
2º) Cambio de domicilio legal de la empresa; Entidad comprendida en la Ley 19.550.
Presidente - Antonio Dos Santos Ferreira
Secretario - José Luis Rodríguez
e. 9/5 Nº 67.445 v. 15/5/96

**ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA**
**Sociedad Anónima**
**Nº I.G.J.: 924.471 - 9.278**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 31 de mayo de 1996, a la hora 18,00 en el local ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Capital Federal que no es la sede legal de la compañía, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de las razones por las que esta asamblea se realiza fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar el acta.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 3º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 39º Ejercicio Económico, cerrado al 30 de noviembre de 1995.
4º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y del Síndico Titular en igual período.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones al Directorio y al Síndico Titular.
6º) Determinación del destino de las utilidades considerando el dividendo anticipado aprobado por el Directorio, y con relación a su remanente, la posibilidad de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie, la constitución de reservas o de asignarles otro destino.
7º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Presidente - Javier S. Madanes Quintanilla
e. 9/5 Nº 67.444 v. 15/5/96

**ETERNIT ARGENTINA**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 9:00 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.95. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Fijación del número de Directores. Su designación.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
Director Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/5 Nº 67.497 v. 15/5/96

**ENONDA**
**S. A. I. C. F. I. C. A.**

CONVOCATORIA

Sres. Accionistas de ENONDA S.A.I.C.F.I.C.A.: Se convoca a Asamblea General Ordinaria de ENONDA S.A.I.C.I.C.A. a celebrarse el día 31 de mayo de 1996 a las 18 hs. en la sede social de Pola 1045 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Documentación Contable que prescribe el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1994.
3º) Distribución de honorarios al Directorio.
4º) Designación de autoridades por vencimiento de mandato.
Director - Sebastián Fonollosa

Se recuerda a los señores accionistas que antes del 29 de mayo de 1996 deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito en Banco para su admisión a la Asamblea
e. 13/5 Nº 22.058 v. 17/5/96

**EXPRESO SAN ISIDRO**
**Sociedad Anónima de Transporte Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Expte. Nº 17.402**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1996 a las 20 horas en Ministro Brin 1045, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentación art. 234 Inc. 2 de la Ley 19.550 del Ejercicio al 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración actualización valores contables.
3º) Designación de Presidente, Secretario, Vocal Primero Titular, Vocal Tercero por fallecimiento del Titular y Tres Vocales Suplentes.
4º) Designación Miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración Gestión del Directorio.
6º) Retribución Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Adecuación partidas contables según requerimiento CONTA.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Aniceto Orozco
e. 13/5 Nº 67.810 v. 17/5/96

**"F"**

**FADEMAC**
**FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo

de 1996 a las 10:00 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.95. Aprobación gestión del Directorio y sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Retribución al Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de los Directores. Su designación.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
Director Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/5 Nº 67.550 v. 15/5/96

**FOTOMECANICA TRIBUNALES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 03 de junio de 1996 en Lavalle 1362 Of. 19 Capital Federal; a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre la situación de la contabilidad societaria.
2º) Reforma del estatuto, supresión del artículo Décimo Primero.
3º) Elección de los miembros del Directorio por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Lilian A. Ratti
e. 9/5 Nº 36.146 v. 15/5/96

**F. y A. BASILE S. A. I. C e I. Nº Correlativo IGJ 168.008**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/5/96, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Lavalle 416 4º Piso Oficina 1 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos que establece el inc. 1) del art. 234 de la L.S.C. correspondiente al ejercicio económico Nº 35 cerrado el 31/12/95;
3º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31/12/95;
4º) Tratamiento especial de la remuneración al Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 261 4to. párrafo de la L.S.C.;
5º) Fijación del número de integrantes del directorio y designación de los mismos;
6º) Tratamiento de distribución de Resultados no Asignados;
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;
8º) Tratamiento de remuneración al Síndico Titular.
Presidente - Alberto Luis Basile
Contador - Carlos Alberto Basile

NOTA 1): Los accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la L.S.C., hasta el viernes 24/5/96 a las 17 horas, en la sede social.

NOTA 2: En segunda convocatoria la Asamblea General Ordinaria será celebrada a las 19 horas del 30/5/96, con cualquier número de accionistas presentes, de conformidad con lo establecido en el art. décimo segundo del Estatuto Social.
e. 13/5 Nº 67.967 v. 17/5/96

**"G"**

**GARGARELLA DONATUCCI Y CIA. S.A.I. y C. Registro 29.137**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996 a las ocho horas en la sede social, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del plan de obras relacionado con la evolución empresaria futura.
Presidente - Urbano Alonso
e. 9/5 Nº 67.549 v. 15/5/96

**GROWER'S S. A.**

CONVOCATORIA

IGJ: Nº 132 del 8/1/91; Libro 108; Tomo A; de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de GROWER'S S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de mayo de 1996, en su sede social, de la Av. Córdoba 2474, piso 11º, "A", de esta Capital Federal, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 5º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aumento de Capital.
3º) Reestructuración jurídica y operativa de la sociedad.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Eduardo Skoczdopole

Se hallan a disposición de los señores Accionistas, en la Av. Córdoba 2474, piso 11º "A", de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la Asamblea.
e. 10/5 Nº 67.682 v. 16/5/96

**"H"**

**HIDROTERMICA SAN JUAN S. A. I.G.J 1033, Lº 116, Tº "A" de Sociedades Anónimas**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a realizarse el 28 de mayo de 1996 a las 11:00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad sito en Cerrito 1294, 3º piso Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995.
2º) Fijación de la remuneración del Presidente por el desempeño de funciones técnico-administrativas.
3º) Dispensa a los señores Directores de HIDROTERMICA SAN JUAN S. A. según el art. 273 de la Ley 19.550.
4º) Modificación de los arts. 25 y 33 del Estatuto Social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vice-Presidente - Oscar Prieto

NOTA: Se comunica a los señores accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 8/5 Nº 67.385 v. 14/5/96

**"I"**

**INVARAR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de INVARAR S.A. para el día 29 de mayo de 1996 en primera convocatoria a la hora 19:00 y en segunda convocatoria a la hora 20:00, en la Sede Social de la calle Piedras 1743, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19550 del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Remuneración al Directorio.
3º) Remuneración de los Síndicos.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
8º) Aprobación de la gestión desarrollada por los Directores que representan a la Sociedad en las Sociedades Controladas y/o Vinculadas.
9º) Devolución de aportes extraordinarios de accionistas. Cese de su irrevocabilidad.
10) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
Presidente - Héctor Horacio Magnetto
e. 9/5 Nº 67.561 v. 15/5/96

**INVERSIONES AGROPECUARIAS Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

IGJ Nº 934, Lº 70, Fº 447, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 1996 a las 16 horas en San Martín 299, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social y reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Grassano

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h. Ley 22.903).
e. 10/5 Nº 36.294 v. 16/5/96

**INGEOMA S. A. IGJ Nº 3403**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 29 de mayo de 1996, a las 10 horas en su sede social en Avda. Del Libertador 828, piso 1 "A", Capital Federal, y a las 11 horas en segunda convocatoria del mismo día y en el mismo lugar para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
Presidente del Directorio - Ricardo Auriemma

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la reunión se ha de tener presente lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 13/5 Nº 67.957 v. 17/5/96

**INSTITUTO MARTIN Y OMAR Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1996 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en su sede social sita en la calle Arenales 1661, piso 1º departamento "C" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados y evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 36, finalizado el día 31 de diciembre de 1995.
2º) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el último ejercicio.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Ratificación de los honorarios percibidos por los señores directores durante el pasado año, en exceso frente a lo dispuesto por el artículo 261, última parte de la Ley 19.550 t.o. Decreto Nº 841/84 y modificatorias.
5º) Fijación del número y designación del Directorio por el término de tres ejercicios.
6º) Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán la presente acta.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Presidenta - Nélida S. Calzetta

NOTA: Para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados respectivos en la sede social, sita en la calle Arenales 1661, piso 1º, departamento "C" de esta ciudad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, de 14 a 18 horas.
e. 13/5 Nº 67.947 v. 17/5/96

**INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S. A.**

CONVOCATORIA

Nº correlativo I.G.J.: 479.362. Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1996, a las 15.30 horas en el local sito en Avenida de Mayo 645, Piso 1, Capital Federal. De no lograrse quórum, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 16.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de denominación de la Sociedad.
2º) Reforma Integral de los Estatutos Sociales.
3º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de los resultado del Ejercicio.
5º) Fijación de honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores.
7º) Elección de Directores y Síndicos.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Mario N. Marinelli

Los puntos 1.- y 2.- serán tratados en Asamblea Extraordinaria.
e. 13/5 Nº 22.047 v. 17/5/96

**"L"**

**LABORATORIOS LANDO S. A. C. I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LABORATORIOS LANDO S. A. C. I. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de mayo de 1996, a las 17,00 hs. en calle Zapiola 2840 Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta.
2º) Informe de la Presidencia del Directorio y ratificación de la puesta en circulación de los nuevos títulos accionarios conforme a la Ley 24.587.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los integrantes, titulares y suplentes, del Directorio a los efectos de completar el período en curso, con permanencia hasta el cierre del ejercicio al mes de setiembre de 1997.
4º) Ratificación o rectificación del cambio del domicilio social resuelto por Asamblea de fecha 27/3/95.
5º) Designación de persona autorizada para gestionar la registración. Las comunicaciones del art. 238 L.S.C. se recibirán en el asiento de la administración, calle Zapiola 2836/40 hasta el día 23 de mayo de 1996 a las 17 horas.
Presidente - Carlos Jorge Estévez
e. 8/5 Nº 67.349 v. 14/5/96

**LADBROKE HOLDINGS ARGENTINA S. A.**

CONVOCATORIA

IGJ: Nº 5142, Lº 113, Tº "A", S.A., el 16/6/93). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1996, a las 14:00 horas, en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria del 20/5/95.
3º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, emisión de Acciones con prima de emisión. Limitación del derecho de preferencia.
4º) Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Noureddine Anakkar
e. 10/5 Nº 67.638 v. 16/5/96

"M"

**MERCADO DEL PROGRESO S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MERCADO DEL PROGRESO S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 27 de mayo de 1996, a las 20,30 horas, en Avda. Rivadavia 5430 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al 37º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Designación de Directores Titulares, Directores Suplentes, Consejo de Vigilancia, de acuerdo a los Estatutos Sociales.
5º) Temas varios: A) Información sobre la marcha de las explotaciones comerciales existentes (Panadería y almacén).
Presidente

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria, media hora después de la primera, de conformidad con el art. 22 de los Estatutos Sociales.
e. 8/5 Nº 67.326 v. 14/5/96

**MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F.**

CONVOCATORIA

El Directorio de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F. comunica a los Señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1996 a las 15,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Nº 36 cerrado el 31 de enero de 1996.
3º) Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
4º) Retribución de Directores y Síndico.
5º) Elección de Síndico Titular y suplente.
Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 9/5 Nº 67.525 v. 15/5/96

**MASTELAR S. A.**

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J.: 8677 del libro 113, tomo A de S.A. Convócase a los señores accionistas a asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria que se celebrará en Ayacucho 720 Piso 6º oficina "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Capitalización de aportes.
Presidente - Jorge Quintero
e. 10/5 Nº 67.669 v. 16/5/96

**MOLDUPER Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma MOLDUPER SOCIEDAD ANONIMA cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1996 a las 11 hs. en la calle Rodríguez Peña 770 4º 12, de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio social Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 1995. Tratamiento de los resultados no asignados.
2º) Consideración de las retribuciones percibidas por el Sr. Director Roberto M. Cipora, en el desempeño de tareas gerenciales en forma permanente.
3º) Remuneración en exceso a lo previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Remuneración al directorio y la sindicatura.
5º) Tratamiento de la gestión del directorio y la sindicatura.
6º) Fijación y elección del directorio por vencimiento de mandato.
7º) Modificación del domicilio legal de la Sociedad.
8º) Elección de síndico titular y suplente.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente 1º - Alberto Rey Rey

Se recuerda a los señores accionistas, depositar sus acciones para la concurrencia.
e. 10/5 Nº 67.773 v. 16/5/96

**MARIANNE S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1996 a las 16 horas en la sede social sita en Lavalle Nº 1312, piso 5º "A" de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Director para presidir la Asamblea.
2º) Análisis de la situación económico financiera de la Sociedad ante el endeudamiento fraudulento generado por el anterior presidente.
3º) Consideración de las medidas a tomar a los fines de proteger los intereses de la sociedad y de sus accionistas.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Director - Pablo Harfouche

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado dentro de los plazos previstos por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 13/5 Nº 67.829 v. 17/5/96

**MANDATOS FIDUCIARIOS S. A. (RPC 16/12/94, Nº 13.168, Lº 116, Tº "A" de S.A.)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el 31 de mayo de 1996, a las 11 horas la primera y a las 12 horas la segunda, en la calle Teniente Gral. D. Perón 525, piso 10º ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de plazo respecto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información complementaria, memoria e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Remuneración de directores y Síndico.
6º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - José Antonio Emperador
e. 13/5 Nº 67.873 v. 17/5/96

"N"

**NICOLL ETERPLAST S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 9:30 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.95. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
Director Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/5 Nº 67.498 v. 15/5/96

**NUTRIGAN S.A.I.C.F.I. y A.**

CONVOCATORIA

Nº de Registro I. G. J. 17.671. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo a las 18 horas, en la sede social de José A. Cortejarena 3281, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-95.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes su designación y orden de incorporación, designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración en su caso de honorarios del directorio en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Enrique Blaisten
e. 9/5 Nº 21.960 v. 15/5/96

"O"

**OLIMPIC CENTER S.A.**

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1996, hora 10, en sede social de Paraná 851, 2º "10" Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación art. 234 Ley 19.550 por los ejercicios al 31/12/1994 y 31/12/1995.
3º) Consideración Resultados de los Ejercicios en cuestión.
4º) Consideración gestión del Directorio y su retribución. Autorización Art. 261 (Ley 19.550) en su caso.
5º) Fijación número de Directores y su elección.
6º) Consideración Contrato de Alquiler predio Cuyo 2870, Martínez, Buenos Aires con vto. 30/09/96. Posibilidad rescisión anticipada.
Presidente - Andrea Noemí Losada
e. 9/5 Nº 67.461 v. 15/5/96

**ORMAS S. A. I. C. I. C. Expediente Nº 233.559/8321**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1996 a las 11:00 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1023, 11º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
2º) Honorarios de los Directores y Síndicos.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Asimismo convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1996 a las 15:00 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1023, 11º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de Estatutos.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José H. Monserrat

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberá tenerse en cuenta lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550. En caso de falta de quórum, la segunda convocatoria se regirá por lo dispuesto en el art. décimo segundo de los estatutos sociales.
e. 13/5 Nº 67.863 v. 17/5/96

"P"

**PETROBAIRES S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PETROBAIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1996 a las 11 hs. en la sede social de la firma en Florida 439 4º piso Oficina 9 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios Nº 14 finalizado el 30 de setiembre de 1994 y el Nº 15 finalizado el 30 de setiembre de 1995, que incluyen Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Informe del Auditor, Memoria del Directorio e Inventario General.
4º) Designación de los miembros del Directorio por finalización de sus mandatos.
Presidente - Mario A. Quinteros

Los títulos representativos de las acciones serán recepcionados en la sede social hasta las 20 hs. del día 27 de mayo de 1996.
e. 9/5 Nº 67.622 v. 15/5/96

**PLANCOOP**
**S.A. de Ahorro para Fines Determinados**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, para el día 30 de mayo de 1996, a las 10.00 horas, en el domicilio sito en la calle Tucumán Nº 359, Piso 10º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de los Directores y Sindicos y Resultado del ejercicio.
Síndico titular - Mauricio Zaritzky
e. 9/5 Nº 67.616 v. 15/5/96

**POTASIO RIO COLORADO**
**S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de POTASIO RIO COLORADO S.A. comunica a los Señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1996 a las 10,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al sexto Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 1996.
3º) Designación de los miembros del Organo de Administración (Directorio) y del Organo de Fiscalización (Sindicatura).
4º) Aprobación de los honorarios a Directores y Síndico por un total de $ 36.270.
Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 9/5 Nº 67.524 v. 15/5/96

**"Q"**

**QUINTANA AUTOMOTORES**
**S. A.**

CONVOCATORIA

(I.G.J.: Nº 8292, libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 1 de junio de 1996, a las 18 horas, en Avenida Leandro N. Alem 1067, 10º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Renuncia presentada por el Señor Alberto Eduardo Dunzelman.
3º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
Presidente - Evaristo J. Sánchez Córdova
e. 10/5 Nº 67.649 v. 16/5/96

**"R"**

**RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 1996 a las 10:00 hs. en el domicilio de la Sociedad, sito en la Avenida Belgrano Nº 634, piso 7mo. oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 25, cerrado el 30 de noviembre de 1995.
2º) Consideración de lo establecido por el último párrafo del Art. 261 de la Ley 19.550 (funciones técnico-adminsitrativas).
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Director ejecutivo - Lucio Ruiz Sánchez
e. 10/5 Nº 21.998 v. 16/5/96

**ROTAU**
**S. R. L.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de ROTAU S.R.L. a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1996 a las 10,30 horas en la Av. Gaona 1485 1º E Capital Federal,.para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 19, cerrado el 31 de mayo de 1995.
3º) Destino de los Resultados No Asignados.
Socio Gerente - Lorenzo Héctor Espósito
e. 13/5 Nº 22.037 v. 17/5/96

**ROTAU**
**S. R. L.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de ROTAU S.R.L. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1996 a las 10,30 horas en la Av. Gaona 1485 1º E Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de socios para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nº 19, cerrado el 31 de mayo de 1995.
3º) Destino de los Resultados No Asignados.
Socio Gerente - Lorenzo Héctor Espósito
e. 13/5 Nº 22.038 v. 17/5/96

**"S"**

**SANDISC**
**S.A. ARGENTINA C. e I.**
**Número de Registro: 40.121**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el 28 de mayo de 1996 a las 16,00 horas en la calle Dr. Prof. Pedro Chutro 3302 de esta Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso realizado al 31 de diciembre de 1995.
Presidente - Jorge José Pérez
e. 9/5 Nº 67.447 v. 15/5/96

**SANDISC**
**S.A. ARGENTINA C. e I.**
**Número de Registro: 40.121**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 28 de mayo de 1996 a las 18,00 horas en la calle Dr. Prof. Pedro Chutro 3302 de esta Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550; correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1995.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Jorge José Pérez
e. 9/5 Nº 67.448 v. 15/5/96

**SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS**
**S. A. (SITEA S.A.)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S.A. (SITEA S.A.), por cinco días a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de junio de 1996 en primera y segunda convocatoria a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente, en el domicilio social de la Compañía, sito en calle Fructuoso Rivera 2916 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA A SABER:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Justificación de la demora en la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al tratamiento del Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31-Oct-95 y del Ejercicio Económico Nº 9 cerrado al 31-Dic-95.
3º) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contempla por los arts. 62 a 67 y del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31-Oct-95 y del Ejercicio Económico Nº 9 cerrado al 31-Dic-95.
4º) Destino de los resultados de los ejercicios económicos cerrados al 31-Oct-95 y 31-Dic-95.
5º) Consideración y aprobación en su caso de la actuación y gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación de los honorarios del Directorio y Miembros de la Comisión Fiscalizadora, excediendo en su caso los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Designación por los Accionistas Clase "A" de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en reemplazo de aquellos cuyos mandatos vencieron el pasado 31-Dic-95.
8º) Designación por los Accionistas Clase "B" de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en reemplazo de aquellos cuyos mandatos vencieron el pasado 31-Dic-95.
9º) Designación por los Accionistas Clase "C" de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en reemplazo de aquellos cuyos mandatos vencieron el pasado 31-Dic-95.
Presidente - Knud Erik Andreasen
e. 9/5 Nº 67.630 v. 15/5/96

**SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS**
**S. A. (SITEA S.A.)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S.A. (SITEA S.A.), por cinco días a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de Junio de 1996 en primera y segunda convocatoria a las 13:00 y 14:00 hs. respectivamente, en el domicilio social de la Compañía, sito en calle Fructuoso Rivera 2916 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA A SABER:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad, a la fecha de la presente Asamblea.
3º) Continuidad de la sociedad.
4º) Medidas a adoptarse para el cumplimiento del acuerdo preventivo y para satisfacción inmediata de las obligaciones fiscales y previsionales.
Presidente - Knud Erik Andreasen
e. 9/5 Nº 67.629 v. 15/5/96

**SOLAZ**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 30 de mayo de 1996 a las 18 hs. en Paraguay 776 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
Presidente - Alejandro Marolda
e. 9/5 Nº 67.477 v. 15/5/96

**SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD**

CONVOCATORIA

Convócase a las socias de SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de mayo de 1996, a las 10 horas, en la sede social de la calle Moreno 2231 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1995.
2º) Elección de los miembros de la Junta Directiva.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Presidente - María Soledad García
e. 13/5 Nº 67.801 v. 17/5/96

**"T"**

**TECCOM**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo a las 10 horas en el domicilio de Paraná 774 piso 4to. F Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubrican el acta.
2º) Consideración de los motivos que llevan a realizar la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, balance, y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995. Afectación de Resultados.
4º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura.
Presidente - Raúl Consens

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio social los días hábiles de 11 a 18 horas, hasta el día 21 de mayo de 1996.
e. 9/5 Nº 67.613 v. 15/5/96

**TRANSPORTES NUEVA CHICAGO**
**C.I.S.A.**

CONVOCATORIA

Expediente Nº 10.706. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1996 en México 628 - Piso 1ro. - Capital Federal, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Renovación parcial del Directorio y Consejo de Vigilancia.
Presidente - Jorge José Gentile
e. 9/5 Nº 67.511 v. 15/5/96

**TRINOR**
**S.A.**

CONVOCATORIA

Nº de Registro I. G. J. 74.002. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo a las 19,00 horas, en la sede social de José A. Cortejarena 3281, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-95.

2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes su designación y orden de incorporación, designación de Síndico titular y suplente.
4°) Destino de los Resultados del ejercicio.
5°) Consideración en su caso de Honorarios del Directorio en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6°) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la Sociedad.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Enrique Blaisten
e. 9/5 Nº 21.959 v. 15/5/96

**TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial**

CONVOCATORIA

45° Ejercicio. — Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avda Santa Fe 1883 Local 16 de esta Capital Federal, para el día 20 de mayo de 1996 a las 16 horas en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y anexos, y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995. Tratamiento de las pérdidas acumuladas.
3°) Elección de tres directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año.
4°) Fijación de los honorarios del Señor Síndico por el ejercicio 1995, conforme a los arts. 261 y 292 de la Ley 19.550.
5°) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Presidente - Luis María Zambrano

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 23 de mayo de 1996; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

e. 13/5 Nº 67.837 v. 17/5/96

**TRANSPORTE LOS ANDES S.A.C. I.G.J. Nº 15.543**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1996, a las 15:30 hs. en la Sede Social de Loyola 1628, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 33 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia
4°) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio por renovación parcial.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
6°) Retribución a los miembros del Directorio.
7°) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia

Presidente - Eliseo J. Molina
e. 13/5 Nº 67.950 v. 17/5/96

**TRANSPORTE LOS ANDES S.A.C. I.G.J. Nº 15.543**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1996 a las 17:00 hs. en la Sede Social de Loyola 1628, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.
3°) Tratamiento y aprobación de las reformas del Estatuto Social

Presidente - Eliseo J. Molina
e. 13/5 Nº 67.948 v. 17/5/96

"V"

**VINDUSUR S.A. Registro Nro. 57081**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1996 a las 18 horas en Paraná 116 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Designación de Síndicos, Titular y Suplente.

Presidente - Alberto F. L. Rebecchi de Maeztu
e. 9/5 Nº 67.585 v. 15/5/96

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

"A"

Antonio Salvador Peressa, Contador Público, con domicilio en Guaminí 5486, Capital, avisa que la Sra. Susana Beatriz Santo con domicilio en 11 de setiembre 233, Haedo, Prov. Bs. As., transfiere a la Sra. Patricia Grivet Brancot con domicilio en Las Heras 2424, 4° C, Sáenz Peña, Prov. Bs. As., Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería y cervecería sita en AV. LAS HERAS 3002, Capital. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 8/5 Nº 67.317 v. 14/5/96

Rio Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital. Avisa: Marcar S.A., domiciliada en la calle Argerich Nº 1663, Capital, vende a Sebadar S.R.L., domiciliada en la calle Nazca Nº 1282, Capital, Garaje ubicado en AV. NAZCA Nº 1282/84/88, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/5 Nº 67.577 v. 15/5/96

Oscar Antonio Di Cecco (hijo), abogado, con oficina en la Av. Corrientes 2928, p. 4°, "F", Cap., comunica que el Sr. Julio Martín Domingo y los universales herederos de Néstor Jorge Brignole, los Sres. Luis Alberto Brignole, Néstor Jorge Brignole, Margarita Susana Brignole y Vicenta Yolanda Ottino, y esta última en cuanto a su cuota parte de la sociedad conyugal que integraba con el causante, según declaratoria de herederos que obra en autos: "Brignole, Néstor Jorge s/Sucesión" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, domiciliados en Av. Santa Fe 3254, transfieren a "Brignole y Domingo S.R.L.", con domicilio en la Av. Santa Fe 3254, un negocio dedicado a consultorio de pedicuría, venta de calzados y productos afines con la pedicuría, ubicado en la AV. SANTA FE 3254, de la Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en la Av. Santa Fe 3254, de la Capital Federal.

e. 9/5 Nº 36.132 v. 15/5/96



*DE INTERES*

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

San Juan y Mena S.R.L., Héctor J. Sanjuan, corrd. púb. oficinas Tucumán 834, avisa que la venta de "Panadería, Elab. de Pan (excluidos galletitas y bizcochos, etc., calle AV. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6135 P.B. Cap." publicada del 25/4 al 2/5/96 por recibo Nº 66.024 ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de Ley en el negocio.

e. 13/5 Nº 67.825 v. 17/5/96

San Juan y Mena S.R.L., Héctor J. Sanjuan, corrd. púb. oficin. Tucumán 834., avisa que "Confitería Hindú S.R.L." domic. Av. Sta. Fe Nº 3678 Cap. vende a Luis Alberto Salvia y Daniel Angel Sole, domic. Tucumán 834, Cap. Elaborac. y vta. de masas, postres, emparedados, bombonería, rotisería y vta. de bebidas envasadas, sito en AV. SANTA FE Nº 3678 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/5 Nº 67.826 v. 17/5/96

**"C"**

Seiei Tamanaha domiciliado en Cnel. E. Bonorino 133/35 Cap. transfiere a Miguel A. Tamanaha con domicilio en Cnel. E. Bonorino 133/35 Cap. el negocio de taller de lavado y planchado de ropa (con instalaciones de vapor). Expediente 42165-962 sito en CNEL. E. BONORINO 133/35 Cap. Reclamos de ley en el local.

e. 8/5 Nº 67.314 v. 14/5/96

**"D"**

Se avisa que Masaru Fusato, domiciliado en Del Barco Centenera 1116, Capital, vende a Toshiyuki Tamashiro, domiciliado en Del Barco Centenera 1116, Capital, su negocio de Taller (clase 6, medios manuales) de lavandería y limpieza a seco: planchado y teñido de prendas de vestir, hasta 50 m² y 2 operarios - 111046 - Superficie total 44,30 m², libre de todo gravamen, sito en la calle DEL BARCO CENTENERA Nº 1118, P.B. Y P. Alta. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio, de Capital Federal.

e. 13/5 Nº 67.843 v. 17/5/96

**"H"**

Se avisa que el Sr. Ramón Barral, C.I. 4.219.891, con domicilio en la calle Sarandí 176 Capital, cede y transfiere a sus hijos Mónica Liliana Barral D.N.I. 14.315.456 y a Roberto Oscar Barral, D.N.I. 13.102.292 domiciliados en Sarandí 176 Capital, su negocio de Hotel sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2255 Capital. Reclamos de Ley Sarandí 176, Capital. Buenos Aires, 30 de abril de 1996.

e. 8/5 Nº 67.320 v. 14/5/96

**"J"**

García López & Cía, Balanceadores, Martilleros Públicos y Corredores, representada por el Martillero Luis García, con oficinas en esta Ciudad, calle Rodríguez Peña Nº 232, primer piso "B", comunican que "Loereira S.R.L.", domiciliada en la calle Julián Alvarez 1998, de la Capital Federal, vende libre de todo pasivo a "Villacoi 2000 S.R.L.", (e.f.), domiciliada en la calle Plaza 3240, de esta ciudad, el Negocio del ramo de "Pizzería, restaurante, bar, café casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados", ubicado en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 1998, de la Capital Federal, reclamos en los términos de la ley 11.867 en nuestras oficinas.

e. 8/5 Nº 67.427 v. 14/5/96

**"M"**

Javier García, con domicilio en Rodríguez Peña 1481 de Banfield, hace saber que vende a Mariano Hernán De María con domicilio en Pasaje Bermejo 6864 de Capital Federal, la empresa de turismo que opera con el nombre de Fieltur con domicilio en MORENO 490, PISO 5º, Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de leyes Moreno 490, piso 5º, Capital Federal.

e. 10/5 Nº 36.303 v. 15/5/96

Rectificación por error Edicto Nº 66.127 publicado en este Boletín en fecha 26 de abril a 5 de mayo de 1996, el que se tendrá por no publicado con efecto hacia terceros, cuyo texto reproducimos: Anita Carmen Sphur de Cuadrado, domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear 1185, piso 3º A, Cap. Fed., transfiere el fondo de Comercio dedicado a Transporte Aéreo denominado José Cuadrado Servicios Aéreos, en MARCELO T. DE ALVEAR 1185, Piso 3 A Cap. Fed., a la firma José cuadrado Servicios Aéreos S.A., domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear 1185, piso 3 A, Cap. Fed. Reclamos de Ley en la calle Florida 378 9º Cap. Fed.

e. 13/5 Nº 67.946 v. 17/5/96

**"O"**

Juan Carlos Del Sole, con domicilio Coronel Díaz 2087, Capital Federal, transfiere a Héctor Osvaldo Rodríguez con dom. Anchorena 1736, 7º B, Capital, el com. min. artíc. librer. papeler. cartoner. impresos filat. juguet. discos y grab. observac. alquiler de películas y cassettes denominado La Mirage ubicado en OLLEROS 1767, Capital. Reclamos de ley en Pje. El Carmen 750, 7º B, Capital.

e. 10/5 Nº 36.272 v. 16/5/96

**"P"**

eRReBe, Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto D. Bouzón, con oficinas en Medrano 582, 6to. "D" de Capital, avisa que Bag. S.R.L., con domicilio en Paraná 441, Capital Federal, vende su negocio de Casa de Lunch, Café-Bar, despacho de bebidas, sito en PARANA 441 de Capital Federal, a Polilla S.R.L., con domicilio en Juncal 2158, 3ro. piso, "B" Cap. Fed., libre de deuda y gravamen, reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/5 Nº 36.181 v. 15/5/96

**"R"**

Jaime Ramón Hernández Barroso y Hugo Pascual Lanzieri, con domicilio en la calle Rincón 354, Capital, avisan que transfieren a Liliana Haydee Parodi con domicilio en Ramón L. Falcón 3121, 7º Piso "A" Capital, el negocio de Hotel (Sin Servicios de Comidas) s/Exp. 20600/83 sito en RINCON 356 Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Rincón 356, Capital, término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/4/96 al 3/5/96.

e. 8/5 Nº 66.127 v. 14/5/96

**"S"**

Julio Alvarez Mart. Público Of. Belgrano 1852 Cap. Avisa Ricardo Carmelo Calvosa, dom. Alsina 2940, Cap. Vende a Alfredo Luis Fernández dom. Perdriel 171 Cap. Su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en SUIPACHA 361 1º Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/5 Nº 67.636 v. 15/5/96

Organización Lois y Mato S.R.L.(Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que rectifican edicto Nº 63.395 publicado del 2-4 al 10-4-96 en cuanto a la firma compradora del negocio SCALABRINI ORTIZ 700 PB LOYOLA 410 PU 414 PI, Capital, debiendo leerse "ORTIZ 700 SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/4 al 3/5/96.

e. 9/5 Nº 66.186 v. 15/5/96

Luis Caamaño dom. Humaitá 1657 Tapiales, comunica que vende el fondo de comercio ubicado en SAN JUAN 4381, Cap. Fed., dedicado a kiosko y afines, libre de personal, gravámenes, inhibiciones y pasivo a Norma Beatriz Zugasti dom. Oruro 1258, 2do. 8º Cap. Fed. Reclamos de ley San Juan 4381, Cap.

e. 13/5 Nº 36.409 v. 17/5/96

Cecchini-Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º Capital Federal, avisa que José Jorge Silva vende a Yolanda Patricia Bravo, ambos domiciliados en Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital, su negocio de Comercio Minorista de productos alimenticios en gral. envasados y bebidas envasadas, despacho de pan y productos afines, sito en la calle SERRANO Nº 1894, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/5 Nº 67.886 v. 17/5/96

San Juan y Mena S.R.L., Héctor J. Sanjuan, corred. púb. oficinas Tucumán 834., avisa que Isabelino Arévalo domic. Av. Soler 3571 Cap. vende a Marcelo Esteban Nantes, domic. Tucumán 834, Cap. Elaborac. masas, pasteles y prod. similares, etc. Comercio minorista: Desp. de pan y productos afines, Comercio minorista de masas, bombones, etc. calle SOLER Nº 3571 P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/5 Nº 67.824 v. 17/5/96

"T"

Des Nogueira & Asoc. representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. avisa. Alfredo Rodríguez Barreiro, Carlos Vázquez, Federico Román, Antonio Cabal, domicilio Medrano 395, Cap. Transfieren a Erundina Senra Lago, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON (Ex CANGALLO) Nº 3894/900, Capital Federal. Libre de Pasivos. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/5 Nº 67.840 v. 17/5/96

"V"

Hijos De Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, piso 1º Capital Federal, avisa que Roberto Muñiz domiciliado en la calle Venezuela Nº 1691 Planta Baja Capital Federal, vende a María del Carmen Coronado domiciliada en la calle Acheġa Nº 3430 Capital Federal, el negocio de Hotel (sin servicio de comida), sito en la calle VENEZUELA 1691 Planta Baja Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen, y personal. Reclamos de Ley N/oficinas.

e. 8/5 Nº 67.416 v. 14/5/96

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: Lorena Pastor domic. O'Brien 482, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. vende a Claudio Garbovesky domic. Conesa 3785, Cap. su Kiosco sito en VIAMONTE 719, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/5 Nº 67.842 v. 17/5/96

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: Alfredo Martínez domic. Isabel La Católica 170, 4º "A" Cap. vende a Cecilio Corte Verdera, Adriano Cuenya y Adriano Cuenya domic. Yatay 570, 1º "A" Cap. su Bar sito en VIAMONTE 2301, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/5 Nº 67.841 v. 17/5/96

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

"B"

**BANCO POPULAR ARGENTINO S.A.**

FUSION POR ABSORCION - EJERCICIO DERECHO DE RECESO

(25/10/27, Nº 193, Fº 25, Lº 43, Tº "A" de E.N.) Se comunica a los Sres. Accionistas que por decisión de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1996 se ha aprobado la Fusión por Absorción de Banco Popular Argentino S.A. por Banco Roberts S.A. y su disolución sin liquidación. Asimismo, se aprobó que el valor de reembolso por el derecho de receso sea de $ 0,01263875312 por cada acción de Banco Popular Argentino S.A. de valor nominal $ 0,01, conforme resulta del balance especial al 29/2/96.

Se informa además que los Accionistas presentes y los ausentes, podrán ejercer dentro de los 5 y 15 días respectivamente, contados desde la última publicación de este aviso, el derecho de receso que les otorga el Art. 245 de la Ley de Sociedades Comerciales. Para ello deberán dirigirse a Florida 201, Planta Baja, Departamento de Títulos, de lunes a viernes, en el horario bancario.

Apoderado - Marta I. Gómez de Orona

e. 10/5 Nº 22.011 v. 14/5/96

"C"

**CLUB BAU S.A.**
**Registro Nº 83.206**

Suscripción de Acciones: Por tres días se informa a los señores accionistas que por asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 1/10/93 se resolvió emitir y ofrecer en suscripción las acciones representativas del aumento de capital aprobado en la misma, de acuerdo a las siguientes condiciones: a) Precio de la suscripción a la par, es decir un peso por acción; b) Integración: en su totalidad en dinero en efectivo en el momento de la suscripción; c) Plazo de suscripción: treinta días corridos desde la última publicación legal; d) Al cierre de la suscripción adjudicar las acciones no suscriptas a los accionistas que hayan hecho constar su derecho de acrecer al momento de la suscripción; e) Fijar un plazo de cinco días corridos contados desde la fecha de cierre del periodo de 30 días, para que los accionistas que ejercieron su derecho de acrecer realicen la integración correspondiente.

Presidente - Francisco E. Vinci

e. 10/5 Nº 67.657 v. 14/5/96

"F"

**FORMICOLOR ARGENTINA S.A. Y TOSI Y CARRARA S.A.I.C.**

FUSION

Se hace saber la fusión por absorción de FORMICOLOR ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante) y TOSI Y CARRARA S.A.I.C. (sociedad absorbida). Ambas sociedades tienen su sede social en M. T. de Alvear 636, piso 9, Capital Federal. FORMICOLOR ARGENTINA S.A. fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/11/90 bajo el Nº 8563 del Libro 108, Tomo A de S.A. TOSI Y CARRARA S.A. fue inscripta en el Registro Público de Comercio de San Isidro, Pcia de Bs. As., el 15/10/76, en el Libro I, de Modif. de S.A., Folio 39, Tomo 76, y su cambio de jurisdicción a la Capital Federal, en la Inspección General de Justicia el 29/1/96 bajo el Nº 811 del Libro 118, Tomo A de S.A. La sociedad incorporante se denominará "FORMICOLOR S.A.", su capital social será de $ 1.000.500 y su sede social será la de M. T. de Alvear 636, 9no. piso, Capital Federal. Al día 31/12/95, FORMICOLOR ARGENTINA S.A. tenía una activo valuado en $ 5.982.899,59 y un pasivo valuado en $ 3.231.434,86 y TOSI Y CARRARA S. A. I. C. tenía un activo valuado en $ 2.244.556,27 y un pasivo valuado en $ 334.461,25. El compromiso previo de fusión fue suscripto el 21/3/96 y aprobado por las respectivas asambleas extraordinarias de ambas sociedades, celebradas el 18/4/96.

Abogado - Diego Horton

e. 10/5 Nº 67.722 v. 14/5/96

"H"

**HYDROTUB S.A.**

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 28/2/95 y Acta de Directorio del 3/5/96 se ha dispuesto la emisión de 108.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 valor nominal cada una correspondientes a la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.

Los títulos se encuentran a disposición de los accionistas a partir del 15/5/96 en el domicilio legal Lautaro 123, piso 16º, Capital Federal.

Presidente - Néstor Angel Bara

e. 10/5 Nº 67.707 v. 14/5/96

"L"

**LA PLATA CEREAL S.A.**
**ALECY S.A.**
**GARCIA Y CIA. S.A.**

LA PLATA CEREAL SOCIEDAD ANONIMA: Sociedad incorporante y ALECY SOCIEDAD ANONIMA y GARCIA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, sociedades absorbidas. A los fines dispuestos por el Art. 83 Inc. 3ro. de la Ley Nº 19.550, se hace saber por tres días: Sociedad Incorporante: LA PLATA CEREAL SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la calle Reconquista 458, piso 16, Oficinas 1631 y 1632, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, con fecha 14 de junio de 1943 bajo el número 271 al Fo. 287, Lo. 46, To. "A" de Estatutos Nacionales; Sociedades Absorbida: a) ALECY SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la calle Reconquista 458, piso 12 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires con fecha 21 de noviembre de 1978 bajo el número 4372 del Libro 91, To. "A" de Estatutos Nacionales; b) GARCIA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la calle Rivadavia 2100 de la localidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, con fecha 5 de octubre de 1970 al Folio 172, Libro 2 de Contratos de Sociedades Anónimas, número 1045, Legajo 13. Anuncian que han suscripto un compromiso previo de fusión con fecha 29 de marzo de 1996, aprobado por las asambleas extraordinarias celebradas el 26 de abril de 1996 por GARCIA Y CIA. S.A. y el 29 de abril de 1996 por LA PLATA CEREAL S.A. y ALECY S.A. respectivamente. Por dicho compromiso previo de fusión LA PLATA CEREAL SOCIEDAD ANONIMA incorpora a ALECY SOCIEDAD ANONIMA y a GARCIA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, conforme con las normas prescriptas en la sección XI, Art. 82 y siguientes de la Ley 19.550 (t.o. 1984). LA PLATA CEREAL queda subsistente y Alecy S.A. y GARCIA Y CIA. S.A. se disuelven sin liquidarse.

La fusión se efectúa en base a los balances cerrados el 31 de diciembre de 1995, resultando las siguientes valuaciones:

El importe del aumento del capital social de la sociedad incorporante asciende a la suma de $ 9.248 (pesos nueve mil doscientos cuarenta y ocho) como resultado de la operación de fusión, siendo la valuación del activo y pasivo de cada sociedad, la siguiente:

a) LA PLATA CEREAL SOCIEDAD ANONIMA, activo $ 192.071.610,67 y pasivo $ 143.990.366,46;

b) ALECY SOCIEDAD ANONIMA, activo $ 45.946.527,84 y pasivo $ 44.215.629,40;

c) GARCIA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA: activo $ 18.235.713,22 y pasivo $ 17.114.769,14.

La sociedad absorbente, LA PLATA CEREAL S.A. seguirá funcionando bajo esa denominación en su domicilio de Reconquista 458, piso 16, Oficinas 1631 y 1632, Capital Federal, donde podrán formularse los reclamos de Ley.

Director - David J. Muralt

Director - Pablo J. Rodríguez De La Torre

e. 13/5 Nº 67.954 v. 15/5/96

**LAS PEPERINAS S.A.**
**(I.G.J. 218.742/77.015)**

Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 3/10/95 se reduce el capital a $ 12.000. Sede social: Villanueva 1353, 5º "B", Cap. Federal. Inscripta: Registro Público de Comercio el 21/11/80, Nº 5355, Libro 92, Tomo "A".

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena

e. 13/5 Nº 67.790 v. 15/5/96

"M"

**MURESCO S.A.**

CANJE DE TITULOS DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 24.587, se procederá al canje de las acciones en circulación por títulos nominativos no endosables que estarán a disposición de los señores accionistas a partir del próximo día 22 de mayo de 1996 en Avenida Rivadavia 3318, Capital Federal.

Directorio

e. 10/5 Nº 67.688 v. 14/5/96

"R"

**REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S.A.**

CANJE DE TITULOS DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionista, que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 24.587, se procederá al canje de las acciones en circulación por títulos nominativos no endosables que estarán a disposición de los señores accionistas a partir del próximo día 22 de mayo de 1996 en Avenida Rivadavia 3318, Capital Federal.

El Directorio

e. 10/5 Nº 67.689 v. 14/5/96

"S"

**SURMAR S.A., WARMAR S.A. y STIMARTI Y CIA. S.A.**

FUSION POR ABSORCION

Se comunica que por asambleas extraordinarias celebradas el 25 y 26 de abril de 1996, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión de la sociedad SURMAR S.A., con las sociedades WARMAR S.A. y STIMARTI Y CIA S.A. Este compromiso fue celebrado con fecha 29 de marzo de 1996.

a) Las sedes sociales de la mencionadas empresas son las siguiente: SURMAR S.A.: Mitre 155, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; WARMAR S.A.: 25 de Mayo 294, 6º piso, Capital Federal y STIMARTI Y CIA. S.A.: Av. Santa Fe 2608, 14º Piso, Capital Federal. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes: SURMAR S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio (jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz) el 28 de setiembre de 1983 bajo el número 844, folio 2778/2787, Tomo XLI de estatutos de Sociedades Anónimas; WARMAR S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio (jurisdicción de la Capital Federal) el 4 de junio de 1984 bajo el número 3.770, Libro 99, Tomo A de estatutos de Sociedades Anónimas y STIMARTI Y CIA. S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio (jurisdicción de la Capital Federal) el 14 de mayo de 1981 bajo el número 2.275, Libro 97, Tomo A de estatutos de Sociedades Anónimas.

b) La valuación de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 1995, fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado en la siguiente:

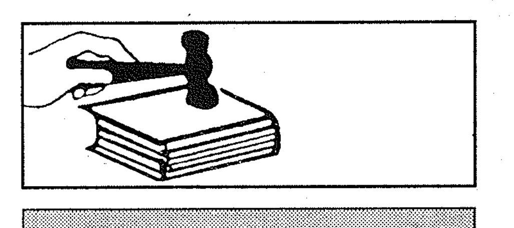
| Empresa | Activo | Pasivo |
|---|---|---|
| SURMAR S.A. | 106.721,11 | 19.037,36 |
| STIMARTI Y CIA S.A. | 136.770,39 | 61.047,79 |
| WARMAR S.A. | 262.655,09 | 40.839,56 |

c) Con motivo de este compromiso, el capital social de la sociedad SURMAR S.A. se ve modificado en $ 0,019, producto del aumento de capital realizado por la absorción; en consecuencia, el nuevo capital social asciende a $ 0,031.

d) Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Presidente - Cándido Martino

e. 10/5 Nº 67.762 v. 14/5/96



## 2.4 REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 20 de mayo de 1996 a las 15:00 Hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Renault 19 RT, dominio B-2.632.825, tipo sedan, del año 1994, motor marca Renault Nº I014110, chasis marca Renault Nº VF1L5330510868181, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de la localidad de Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10:00 Hs. a 17:00 Hs. Base u$s 10.500. Seña 30 % Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate

que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra CHIMENTI, ENRIQUE PABLO.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 10/5 Nº 67.757 v. 14/5/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 20 de Mayo de 1996 a las 15:20 Hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Renault 21 TXE, dominio B-2.365.681, tipo Berlina 4 Puertas del año 1992, motor marca Renault Nº 5515410, chasis marca Renault Nº L48S-007683, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de la Localidad de Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10:00 Hs. a 17:00 Hs. Base u$s 7.800. Seña 30%, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra FIORENTINO, SUSANA NOEMI.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 10/5 Nº 67.758 v. 14/5/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 20 de mayo de 1996 a las 15:30 Hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 505 SRD, dominio B-2.623.370, tipo Sedan 4 Puertas, del año 1994, motor marca PEUGEOT Nº 657690, chasis marca Peugeot Nº 2089096, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de la Localidad de Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10:00 Hs. a 17:00 Hs. Base u$s 11.500. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra LAGUNAS, CARLOS EDUARDO.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

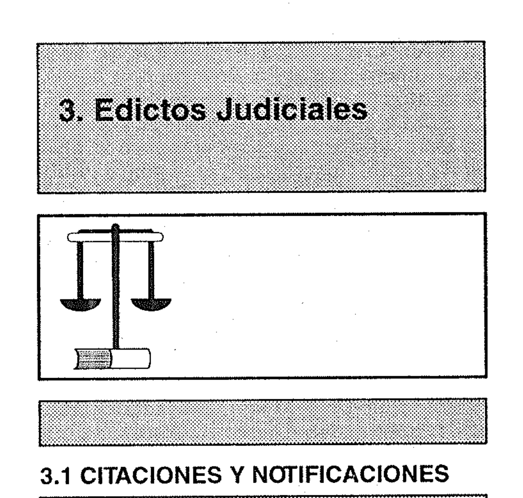
e. 10/5 Nº 67.759 v. 14/5/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 20 de mayo de 1996 a las 15:10 Hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Opel modelo Corsa, dominio SAP968 (Dominio anterior Nº B-2.627.482). tipo Sedán, del año 1994, motor marca Opel Nº 12NZ-19122851, chasis marca Opel Nº VSX000073R4180596, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989 de la Localidad de Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "Unicenter") de lunes a domingo de 10:00 Hs. a 17:00 Hs. Base u$s 7.900. Seña 30 %, Comisiónw 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra HANJZE, JUAN CARLOS.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 10/5 Nº 67.760 v. 14/5/96

# 3. Edictos Judiciales



## 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6to., Capital Federal (1013), cita a ANGELA BEATRIZ MENDOZA y NELIDA AMADA MENDOZA, para que en el término de diez días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes, en autos caratulados: "INSTITUTO CARDIOVASCULAR ARGENTINO c/BOTTINO DE MENDOZA, ZULMA y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 13/5 Nº 67.932 v. 14/5/96

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID DON. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 10/5 Nº 36.139 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 13/5 Nº 36.289 v. 15/5/96

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, sito en Lavalle 1220, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por diez días a ELVIRA HAYDEE LEGUIZAMON para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "KOHN, CARLOS ISRAEL c/LEGUIZAMON, ELVIRA HAYDEE s/Divorcio Art. 214 Inc. 2º Cod. Civil", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 13/5 Nº 67.820 v. 14/5/96

**Nº 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, ubicado en Av. de los Inmigrantes 1950 de Capital Federal, cita por diez días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ESPINOSA 2115/17 c/ZAIDMAN SILVIA ALICIA y Otros s/Ejecución de Expensas " a SILVIA ALICIA ZAIDMAN y PABLO JOSE SZNAJDERHAUS para que tomen la intervención que corresponden, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial al solo efecto de asistir a su defensa. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 10/5 Nº 36.235 v. 14/5/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, de la Capital Federal, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 P. 1º, de Capital Federal, notifica la iniciación de la presente demanda a FELIX RICARDO TAUBMAN y a DIANA BEATRIZ EIKIHS DE TAUBMAN, a fin de que comparezcan a reconocer contenido y firma del instrumento obrante a fs. 12 (contrato de locación) bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido en caso de incomparencia. Todo ello conforme con el art. 526 CPCyC. correspondiente a los autos caratulados VEGA LORENZO ANTONIO y Otra c/MANUFACTURAS JT S.R.L. y Otros s/ Cobro de Alquileres, Exp. 105.866/94. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 13/5 Nº 36.361 v. 14/5/96

**Nº 64**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita a PATRICIO ANTONIO BIEDMA para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de 60 días, en los autos: "BIEDMA, PATRICIO ANTONIO s/ Ausencia por Desaparición Forzada - Sumario", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y se declare la ausencia por desaparición forzosa. Publíquese edictos por tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Liliana Abreut de Begher, secretaria.

e. 13/5 Nº 2069 v. 15/5/96

**Nº 68**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Veron, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a ALICIA MARINA MINGORANCE y a JORGE DANIEL MINGORANCE, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "MINGORANCE, ALICIA MARINA s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Expte. Nº 36.823/96. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 13/5 Nº 2071 v. 15/5/96

**Nº 80**

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, cita y emplaza por 10 días a JOSE WASUS en los autos "DOWZYNSKA DE WASUS, EUGENIA s/Sucesión Testamentaria", bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 13/5 Nº 36.405 v. 14/5/96

**Nº 94**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 94, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 PB, cita y emplaza a JORGE OSCAR GHIGLIONE para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en autos: "SUCESORES DE ANIBAL GHIGLIONE c/GHIGLIONE, JORGE OSCAR s/Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Eduardo Parody, secretario.

e. 13/5 Nº 36.415 v. 14/5/96

**Nº 100**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel A. Prada Errecart, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano Nº 550, piso 6to., Capital Federal, ha ordenado notificar en los autos caratulados "MUNDEL, MARIA ESTER y Otros c/LAWN CARE S.A. s/Daños y Perjuicios", la renuncia al mandato efectuada por los Dres. Carlos Alberto Vrhovski, Roberto Enrique Melchiori y José Luis Orpelli debiendo comparecer los actores por sí o por nuevo apoderado en el plazo de diez días bajo apercibimiento de seguir el proceso en su rebeldía. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 13/5 Nº 36.391 v. 14/5/96

**Nº 110**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita y emplaza a ROBERTO JULIO YORNET a estar a derecho dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de proceder a declarar su ausencia por desaparición forzada conforme el art. 6º de la Ley 24.321. Atento lo dispuesto por el art. 5º de la citada Ley, esta publicación es gratuita. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 13/5 Nº 2072 v. 15/5/96

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, comunica por 15 días en autos: "BASE SUR S.A. s/Cancelación", que con fecha 11 de julio de 1995 se dispuso la cancelación judicial de 40 pagarés emitidos en Quilmes Pcia. de Buenos Aires, el 15/9/94, con vencimientos mensuales durante 40 meses a partir del 15/6/95, cuyo beneficiario es BASE SUR S.A., presuntos firmantes: Sr. José Héctor Mercado y como avalistas Eva Otilia Soñez, Benigno Viviano Peralta y Juana Elsa Soñez, por U$S 2.857 cada uno de ellos. Se hace saber a los tenedores legitimados o a quien pudiere corresponder, que una vez transcurrido el plazo de pago y 60 días desde la última publicación se autorizará el pago de los documentos referidos a BASE SUR S.A., si en el intervalo no se dedujeren oposiciones.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 6/5 al 8/5/96.

e. 9/5 Nº 67.108 v. 29/5/96

## JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 20 de diciembre de 1995, dictado por el Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 13, Secretaría Nº 80, causa Nº 1105, que condena a ROBERTO ENRIQUE MANSILLA, por ser autor del delito de Lesiones Culposas, a pagar en concepto de multa la cantidad de Mil Pesos ( $1000) e Inhabilitación Especial para conducir todo tipo de rodados por el término de Un Año". Fdo. Dr. Néstor Andrés Narizzano, Juez, ante mí: Dra. Genoveva Inés Cardinali. Secretaria a cargo".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.

e. 13/5 Nº 2079 v. 17/5/96

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 34**

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 57.348 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID JORGE COPELLO, D.N.I. Nº 04.236.424 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falsificación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su caputra (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.

e. 9/5 Nº 2070 v. 15/5/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**Nº 2**

Mónica Atucha de Ares, Juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secreta-

ría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.604 seguida por Lesiones Culposas —art. 94 del C. Penal— cita y emplaza a CARLOS ALBERTO LAVANDERA, de quien se desconocen otros datos filiatorios, con último domicilio en la calle La Fraternidad 400 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice ///nos Aires, 17 de abril de 1996. ... emplácese al imputado... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí; Miguel Angel Sabino, Secretario.

e. 8/5 Nº 1988 v. 14/5/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 50.262 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— cita y emplaza a FELIX FREDDY CUENCA, boliviano, de 36 años, chofer, titular del D.N.I. 92.127.647, con último domicilio real registrado en José Bonifacio 1130 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.- ... emplácese al imputado FELIX FREDDY CUENCA por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/4/96 al 9/4/96.

e. 8/5 Nº 1233 v. 14/5/96

**Nº 7**

María Laura Garrigos de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal en la causa Nº 739, seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza a VICTORIO ANGEL SOLIS, argentino, nacido el 28 de enero de 1970 en la localidad de Posadas, soltero, vendedor ambulante, DNI 21.303.399, con último domicilio denunciado en autos en la calle Viamonte 2335, anterior en Centenario 89 ambos de Capital Federal, por el término de cinco días, a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 22 de abril de 1996. Cítese a VICTORIO ANGEL SOLIS, mediante edictos para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde en la presente causa (art. 150 del CPPN). Fdo. María Laura Garrigos de Rébori. Juez ante mí: Sandra Verónica Guagnino, secretaria".

Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Sandra Verónica Guagnino, secretaria.

e. 9/5 Nº 2017 v. 15/5/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

**Nº 4**

"Emplácese a PRIMITIVO RUFINO DIAS (argentino, soltero, 21 de años de edad, desocupado) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, interinamente a cargo de la Dra. María Teresa Nuñez, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".

Secretaría Nº 8, 30 de abril de 1996.
María Teresa F. de Núñez, secretaria federal.

e. 9/5 Nº 2021 v. 15/5/96

Emplácese a GRACIELA NORMA BIANCONI DE MONTERO, D.N.I. Nº 11.876.420, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, dentro del término de 48 hs. de notificado de la publicación del presente edicto, la cual deberá realizarse por el lapso de cinco días, a fin de prestar declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. en los autos Nº 8052, caratulados "DEL RIO, JORGE ANDRES en rep. del BCO. NAC. ARG. s/ Dcia.", que se le sigue por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. María Teresa F. de Nuñez, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura
María Teresa F. de Nuñez, secretaria.

e. 13/5 Nº 2074 v. 17/5/96

**Nº 6**

Notifíquese por edicto a ELSA NOEMI GONZALEZ que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Sergio Alejandro Echegaray, secretario federal.

e. 13/5 Nº 2075 v. 17/5/96

**Nº 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. ALejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. CLAUDIO CIPOLLI, italiano, soltero, promotor vendedor, domiciliado en Perito Moreno 278 Temperley Provincia de Buenos Aires, nacido el 16 de marzo de 1960, en Modena, Carpi, Provincia de Bologna, Italia, hijo de Gabriel y de Genevoba Polverini, titular de la CIPFA Nº 6.716.235, que debe comparecer al tribunal, sito en la Calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado, con el objeto de practicársele un estudio médico, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 8/5 Nº 1994 v. 14/5/96

Cítese por edicto a RUBEN ANGEL SORIANO MARCOS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9301 caratulada "SORIANO MARCOS s/Art. 162 CP., damnificado: CELSO ALFREDO SEGOVIA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. " Dra. Angela M. Braidoz, Juez en lo Correccional.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e.13/5 Nº 2076 v. 17/5/96

## JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Nº 1**

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que KUMAR SIVASISH ROY de Nacionalidad Pakistaní C. I. Nº 14.158.442 ha solicitado la concesión de la ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario La Ley.

Buenos Aires, 24 de abril de 1996
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 13/5 Nº 36.365 v. 14/5/96

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

**Nº 1**

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Roberto José Marquevich, Secretaría Nº 1 del Dr. Pablo José Beverina, cita a CARLOS ALBERTO CABALLERO DNI Nº 10.240.664 y ANGELINA MARIA LARROCA, para que concurran ante este Tribunal dentro del tercer día de efectuada dicha publicación, a los fines dispuestos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 13.947/95 que se sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y consecuentemente ordenarse sus detenciones (artículo 150 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación).

San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Pablo José Beverina, secretario federal.

e. 13/5 Nº 2078 v. 17/5/96

## JUZGADOS FEDERALES LA PLATA

**Nº 2**

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. MENESES ROJAS SABINO de nacionalidad Boliviana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "MENESES ROJAS, SABINO s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescritos por el Art. 2 Ley 24.533. El presente edicto deberá publicarse por "2" días en el Boletín Oficial.

La Plata, 29 de abril de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.

e. 13/5 Nº 36.421 v. 14/5/96

## JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de S.C. de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J.G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a LOURDES PATRICIA MOTTA LAZO, de nacionalidad uruguaya, nacida el 23 de junio de 1972 en Montevideo, titular de C.I. Uruguaya Nº 1.784.225-5, quien deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2231/96, que se le sigue a la nombrada por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención.

S.C. de Bariloche, 26 de abril de 1996.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

e. 13/5 Nº 2080 v. 17/5/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 7 | Rafael Sarrabayrouse Bargallo | 22/04/96 | MARTA ELSA SCHULLER (D.N.I. Nº 10.425.004) | 5 | PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO EN EL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL |
| 7 | 14 | Sebastián Sal | 29/04/96 | JULIO CESAR GENOUD | 3 | INFRACCION LEY 23.771 |

e. 13/5 Nº 60 v. 17/5/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 105 | Ventura D. Bustos | 25/04/96 | CARLOS ALBERTO GARCIA OTAÑO | 3 | Nº 25.786/96 |
| 1 | 105 | Ventura D. Bustos | 30/04/96 | NATALIO D. WAIZBROT | 3 | ESTAFA |
| 1 | 105 | Ventura D. Bustos | 03/05/96 | MABEL FIGUEROA | 3 | DEFRAUDACION |
| 1 | 105 | Ventura D. Bustos | 06/05/96 | TERESA LIA IDOYAGA PUEYRREDON | 3 | DEFRAUDACION |
| 7 | 121 | Gabriel Omar Ghirlanda | 06/05/96 | JUAN DOMINGO DA CRUZ | 3 | HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA |
| 8 | 125 | Julio A. Roca | 07/05/96 | ROCIO ROLDAN | 3 | Nº 16.048/96 ESTAFA |
| 10 | 130 | Pablo García de la Torre | 15/04/96 | EDUARDO GARCIA ULDERICO | 3 | QUIEBRA FRAUDULENTA |
| 10 | 130 | Pablo García de la Torre | 19/04/96 | CLAUDIO ADRIAN JUSTO CASTILLO | 3 | AMENAZAS |
| 10 | 130 | Pablo García de la Torre | 25/04/96 | MARCELO GUSTAVO ARTURO ANAYA | 3 | QUIEBRA FRAUDULENTA |
| 10 | 130 | Pablo García de la Torre | 29/04/96 | ISIDORO GOMEZ | 3 | ESTAFA |
| 10 | 130 | Pablo García de la Torre | 29/04/96 | CLAUDIO MANUEL CASTIÑEIRA | 3 | ENCUBRIMIENTO |
| 10 | 130 | Pablo García de la Torre | 30/04/96 | ERNESTO FABIAN FIEDRICH | 3 | LESIONES |
| 10 | 130 | Pablo García de la Torre | 03/05/96 | CRISTIAN PEREZ | 3 | ROBO |
| 10 | 130 | Pablo García de la Torre | 06/05/96 | GUILLERMO ARIEL CABRERA | 3 | LESIONES Y AMENAZAS |
| 11 | 133 | Marcela Laura García | 22/04/96 | ALBERTO PEREYRA | 3 | QUIEBRA |

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 133 | Marcela Laura García | 26/04/96 | HORACIO SEGUIN | 3 | ROBO CON ARMAS EN POBLADO Y EN BANDA |
| 15 | 146 | Rodolfo Carlos Cresseri | 22/04/96 | GUSTAVO FARBMAN | 5 | Nº 13.369/95 ESTAFA |
| 17 | 153 | Silvia S. López Crespo | 03/05/96 | EDUARDO ALFREDO TRAPE | 3 | Nº 11.214/96 ESTAFA |
| 17 | 153 | Silvia S. López Crespo | 07/05/96 | LEANDRO ELEUCADIO RIOS | 3 | Nº 26.685/96 ROBO |
| 23 | 139 | Jorge A. Avila Herrera | 29/04/96 | JOSE MANUEL ACHAVAL LASTRA | 3 | Nº 33.112 |
| 24 | 131 | Fabiana E. Palmaghini | 29/04/96 | PABLO AGUSTIN JUSTO | 3 | QUIEBRA |
| 27 | 106 | Laura G. Bruniard | 29/03/96 | MARCELO RESKIN y LEONOR LEONTINA TORRE | 3 | Nº 67.043 |
| 27 | 124 | Juan Pablo Vigliero | 02/05/96 | JUAN CARLOS ROMERO - último domicilio conocido en la calle Falucho intersección Avellaneda, de la localidad de Alejandro Korn, de la Provincia de Buenos Aires | 3 | ROBO Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA - ARTS. 164, 172 Y 42 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION |
| 29 | 136 | Jorge A. de Santo | 22/04/96 | ROBERTO PINI LEDESMA | 3 | Nº 17.579/96 DEFRAUDACION |
| 29 | 136 | Jorge A. de Santo | 25/04/96 | RICARDO ALBERTO PELUSO | 3 | Nº 19.673/96 DEPOSITARIO INFIEL |
| 29 | 152 | Daniel Mauro | 25/04/96 | RAUL SANTACRUZ | 3 | ESTAFA |
| 30 | 109 | Marcelo Pablo Vázquez | 23/04/96 | CLARA CRESPIN | 3 | RETENCION INDEBIDA |
| 31 | 119 | Domingo Luis Altieri | 10/04/96 | CLAUDIO MARCELO ROMANELLI | 5 | DEFRAUDACION |
| 31 | 119 | Domingo Luis Altieri | 11/04/96 | HUGO LUIS JARA | 5 | DEFRAUDACION |
| 31 | 119 | Domingo Luis Altieri | 22/04/96 | SANTIAGO DANIELE | 3 | MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 31 | 119 | Domingo Luis Altieri | 22/04/96 | ANA MARIA MACHLI DE AMATO | 3 | MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 33 | 170 | Gustavo R. Núñez | 16/04/96 | ANTONIO GUTMAN | 3 | ROBO |
| 34 | 117 | Eugenia Anzorreguy | 30/04/96 | JUAN CARLOS BARRIENTOS | 5 | Nº 19.600/96 ENCUBRIMIENTO |
| 34 | 117 | Eugenia Anzorreguy | 30/04/96 | EVANGELINA A. MOCCIA | 5 | Nº 9 .600/96 ENCUBRIMIENTO |
| 38 | 132 | Mariana Turner | 30/04/96 | JORGE DANIEL NIEVES (D.N.I. Nº 14.232.307) y RICARDO ANDRES YORDAN (D.N.I. Nº 11.984.797) | 5 | ESTAFA |
| 38 | 132 | Mariana Turner | 30/04/96 | DARIO RESTIVO | 3 | ESTAFA |

e. 13/5 Nº 61 v. 15/5/96

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | 130 | Pablo García de la Torre | 03/05/96 | ALFONSO MARIA DELIGORIO MONGE | 3 | HOMICIDIO |
| 25 | 145 | Carlos E. Parga | 30/04/96 | GUSTAVO MARCELO RAMOS | 3 | Nº 8758/96 COMISION DEL DELITO DE ESTAFA |
| 33 | 170 | Gustavo R. Núñez | 09/04/96 | ROBERTO ENRIQUE CALCAGNO | 3 | ESTAFA |
| 33 | 170 | Gustavo R. Núñez | 29/04/96 | HUGO DANIEL GIBBON | 3 | ESTAFA |
| 33 | 170 | Gustavo R. Núñez | 29/04/96 | PABLO PACHTER | 3 | ESTAFA |

e. 13/5 Nº 62 v. 15/5/96

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CABEZAS SUSANA AURORA. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alejandro Tacsir con domicilio en Av. Corrientes 524, 8to., hasta el día 25 de junio de 1996 (art. 200 L. C.). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/5 Nº 1997 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, Capital Federal, hace sabe, por cinco días, que con fecha 8 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de VIDRIOBRA S.A. El síndico de la quiebra es Dr. Daniel Joszpa, con domicilio en Riobamba 1234, 9º Piso, "D", Capital. Los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1996. Se ordena a la fallida a que entregue al síndico dentro de las 24,00 horas, los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohibe hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48,00 horas constituyan domicilio en jurisdicción de este tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes prescriptos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de julio y 11 de septiembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 10/5 Nº 2046 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de SURESNES S.A., en la que se designó síndico al Dr. Guillermo H. Mónico, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9º "A". Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento detenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (arg. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 10/5 Nº 2047 v. 16/5/96

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril de 1996 se decretó la quiebra de Filippini, Claudio Héctor, con domicilio en Avda. Corrientes 2294, 8º 39 Capital Federal, en autos caratulados: "FILIPPINI, CLAUDIO HECTOR s/Quiebra" expte. 66.971, siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11, fijándose el día 17 de junio de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; hasta el 1 de julio de 1996 para formular impugnaciones y hasta el 19 de julio de 1996 para contestar las impugnaciones. Se fijan los días 19 de agosto y 30 de setiembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico dentro de cinco días, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo y demás datos para conocer sus patrimonio.
Buenos Aires, 28 de abril de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 10/5 Nº 2048 v. 16/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 19 de abril de 1996 se decretó la quiebra de LEE, HECTOR RICARDO en autos: "LEE HECTOR RICARDO s/Quiebra", síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4to. piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de julio 1996 y que cuentan hasta el día 16 de julio de 1996, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarios ante el Síndico hasta el día 13 de agosto de 1996. Asimismo se ha fijado el día 30 de agosto de 1996 y 14 de octubre de 1996 para el informe previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Por otra parte se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 e incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarles ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días. María Vassallo, secretaria.
Agustín Bosch, secretario.

e. 13/5 Nº 2081 v. 17/5/96

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FRESNO S. A. s/Quiebra", expte. Nº 52.667, con fecha 18/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/7/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a al fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/5 Nº 1998 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de "FARMACIA DEL PASEO

S. A. s/Quiebra", expte. Nº 63.263, habiéndose designado síndico a Alberto Oscar Jaitin, Corrientes 3859, Piso 6º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/6/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 8/5 Nº 1999 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos: "GLAIT ALBERTO s/Quiebra", expte. Nº 52.421, con fecha 18/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en Uruguay 772, Piso 10º, "105", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/7/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hace pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/5 Nº 2049 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TEILE S.R.L s/Quiebra", expte. Nº 52.446, con fecha 9/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. Olga Nidia Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/6/96. Se intima a la fallida, a sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos el art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/5 Nº 2082 v. 17/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TOUSON ISAAC s/Quiebra", expte. Nº 52.998, con fecha 18/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Carlos Alfredo González, con domicilio en Adolfo Alsina 756, Piso 9º "B", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/6/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de mayo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/5 Nº 2083 v. 17/5/96

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto con asiento en la avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 1996 se ha decretado la Quiebra de CABCHIAN, ALICIA. Se hace saber a los acreedores que se fija hasta el 14 de Mayo de 1996 para que presenten al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos. Los informes correspondientes al art. 35 y 39 L.C. deberán ser presentado los días 1º de Julio y 30 de Agosto de 1996, respectivamente. Asimismo, se promoverá desde el 17 de Julio de 1996 y hasta el 14 de Agosto de 1996 la formación del comité de acreedores, de conformidad con la LC 201. El Síndico designado es el Contador Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en Suipacha 190, 5º piso, Oficina 501, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 8/5 Nº 2040 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de abril de 1996 se decreto la quiebra de VINTROB MARIO, en la cual se designó síndico al Señor Horacio Golstein con domicilio en la calle Paraná 326 —piso noveno— oficina 35, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de junio de 1996. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22 de agosto de 1996 y el 3 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregan al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C.: 88: 7); c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Fernando M. Rossi, secretario.
e. 10/5 Nº 2050 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 1996, se decretó la quiebra de HECTOR HUGO FERNANDEZ (DNI 10.083.469) designándose como síndico a la contadora Silvia Maccio, con domicilio en Rodríguez Peña 507, Piso 5º (Tel. 40-8843), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 19 de agosto de 1996 y 14 de octubre de 1996. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de abril de 1996... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 13/5 Nº 2084 v. 17/5/96

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "TAPEN S.R.L.", habiéndose designado síndico al contador Jorge Luis Berra con domicilio en Uruguay 775 7º B, Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de agosto de 1996 y 18 de setiembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del termino de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 13/5 Nº 2085 v. 17/5/96

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JULIO CESAR ARTURO ABDALA s/Quiebra cuyo síndico es la Contadora Catalina Andrea Varnavoglou con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2do. piso "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 21 de junio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/5 Nº 2001 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan A. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, hace saber por cinco días que con fecha 19 de abril de 1996, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de SANTA MARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Av. Directorio 5221 Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Enrique Sotck con domicilio en Corrientes 4258 piso 14 Of. "B", Capital, ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 3 de julio de 1996. El Síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de agosto de 1996 y el día 11 de octubre de 1996 el informe art. 39 de la citada ley. Socios ilimitadamente responsables: cedentes Juan Carlos Giuliano DNI 17.107.534, Lina Ana Giuliano DNI 14.990.113, Antonieta Verderosa de Giuliano DNI 93.329.937 y Claudia Viviana Giuliano DNI 21.991.775; actuales no registrados: Daniel Armando Mancera DNI 16.784.811 y Dardo Ariel Abrigo DNI 20.401.745. Publíquese por cinco días. Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/5 Nº 36.076 v. 14/5/96

## Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, hace saber por cinco, días la apertura del Concurso Preventivo de GAMBINA S.A. con domicilio real en la calle Ramón L. Falcón 1376 de la Capital Federál. Se hace saber: 1) que se ha designado síndico al Dr. Rodolfo E. Caranta, con domicilio en la calle Avenida Córdoba 1417, 5º piso, Capital Federal, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17 del mes de junio de 1996; 2) que se ha fijado el día 14 de agosto de 1996 para que la sindicatura efectúe la presentación del informe del Art. 35, el día 25 de septiembre de 1996 para presentar el informe del Art. 39, el día 19 de febrero de 1997 a las 9:30 hs. para la celebración de la Junta de Informativa y se establece plazo hasta el día 26 de febrero de 1997 como Período de Exclusividad. Publíquese edicto por 5 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/5 Nº 36.143 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de TESLER JULIO FERNANDO, con domicilio en Soldado de la Independencia Nº 965, piso 3º de Capital Federal. Los acreedores deberán efectuar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Dr. Osvaldo A. Kullahiam, con domicilio en Uruguay 750, Piso 11, Oficinas "C" y "D" de Capital Federal hasta el día 11 de junio de 1996. La audiencia informativa se efectuará el día 13 de febrero de 1997 a las 9:30 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se fija plazo hasta el día 6 de febrero de 1997 como período de exclusividad a favor del concursado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/5 Nº 36.312 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de TESLER, PEDRO, con domicilio en Teodoro García Nº 2974 de Capital Federal Los acreedores deberán efectuar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Dr. Osvaldo A. Kullahiam, con domicilio en Uruguay 750, Piso 11, Oficinas "C" y "D" de Capital Federal hasta el día 11 de junio de 1996. La audiencia informativa se efectuará el día 13 de febrero de 1997 a las 9:30 horas, la que se realizará en la sala de audiencias de Juzgado con los acreedores que concurran. Se fija plazo hasta el día 6 de febrero de 1997 como período de exclusividad a favor del concursado. El presente edicto deberá pubilcarse en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/5 Nº 36.313 v. 16/5/96

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 1996, se decretó la quiebra de la firma "DON AIRE S.A.", constituida en fecha 08/09/88, inscripta en la Inspección General de Justicia, en fecha 21/09/88, bajo Nro. 6533, del Libro 105, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Teodoro García Nro. 2330, piso 1ro. Depto. "2", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Amuy, Carlos Eduardo, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nro. 1342, Piso 5to., Of. "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 17 de julio de 1996 y 11 de Setiembre de 1996, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida, Sres. Eugenio Víctor Dimontilio (p), Jorge Leoni, Eugenio Víctor Dimontilio (h); Pilar Alejandrina Rodríguez de Dimontilio; Carlos Alberto Belano; Héctor González, y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder,

dentro del término de 24 hs.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86, de la L.C.Q. Se cita a los mencionados, a la audiencia de explicaciones fijada para el día 07/06/96, a las 11,00 hs. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois (h). Juez.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 9/5 Nº 2023 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18, a cargo de la suscripta, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de esta ciudad, hace saber que en el expediente Nº 18.557/96 caratulado "CONTINO, FRANCISCO s/Concurso Preventivo", por resolución del 22 de abril de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de FRANCISCO CONTINO, con domicilio en Gualeguaychú 3390, de esta Ciudad, designándose síndico al Dr. Félix Juan Vera, con domicilio constituido en Av. Belgrano 1370, piso 13, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de junio de 1996. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 22 de agosto y el 3 de octubre de 1996; respectivamente. Se fijó el día 5 de diciembre de 1996 a las 9 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de esta Ciudad, a la que deberá comparecer obligatoriamente el concursado y optativamente los acreedores. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 9/5 Nº 36.158 v. 15/5/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, hace saber por cinco días a la fallida, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de LUIS, SOBRAL, LE. 1.999.269, fijándose hasta el día 31 de mayo de 1996 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153, 1er. Piso "E". El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 17 de julio y el correspondiente al art. 39 el 11 de setiembre, ambos de 1996. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima al fallido para que dé cumplimiento en lo pertinente al precepto del art. 86 L.C. citándoselo a dar explicaciones a la audiencia del 7 de agosto de 1995 a las 12 horas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/5 Nº 2051 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 7º, Capital Federal (1035), comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CIESA S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 2 de marzo de 1996 declarar abierto el concurso preventivo de CIESA S.A., inscripta el 31/10/89 bajo el Nº 7.466, L 107, T A de S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en la calle Juncal Nº 1695, piso 3º "C" de Capital Federa, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1996, fijándose como fecha para la Audiencia informativa prevista por el art. 45 LC el día 31 de octubre de 1996, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Norte Nº 1211, 7º piso de Capital Federal, a la que deberá comparecer obligatoriamente el deudor y optativamente los acreedores que lo deseen. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un Rubro no correspondiente.
e. 10/5 Nº 66.934 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de CASA RADAELLI S.R.L. con domicilio en Belgrano 1688 de Capital Federal. Inscripta el 19.9.1985, al Nº 5279, del Libro 86 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. El auto dice: "Buenos Aires, 26 de abril de 1996. Decrétase la quiebra de CASA RADAELLI S.R.L. Se resuelve: ... Intimar a la fallida, y a los terceros a que entreguen al síndico lo s bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley falencial... Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al síndico. Leonardo Jorge Calvo, con domicilio en Viel 949 de Capital Federal, los títulos justificativos de su s créditos dentro del plazo que vence el 4 de julio de 1996 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 2 de setiembre de 1996 y 14 de octubre de 1996, respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del fuero. Fijar el día 16 de setiembre de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LC. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 31 de mayo de 1996, a las 11 horas. Notifíquese y por edictos. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois. Juez.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 13/5 Nº 2086 v. 17/5/96

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALITRADE S. R. L. (expte. 66.942), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574 piso 3ro. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-6-96. Se deja constancia que el 14-8-96 y el 25-9-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, abril 25 de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/5 Nº 2003 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARTIN Y CIA. S.A. (expte. 66.866), habiendo sido designado síndico la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Lavalle 1454, piso 2º, 2º cuerpo, oficina 14/15, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/5/96. Se deja constancia que el 4/7/96 y 30/8/96 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 10/5 Nº 2052 v. 16/5/96

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DE LA FUENTE, OSCAR s/Quiebra", Expte. Nº 61998, se ha declarado en estado de quiebra a DE LA FUENTE OSCAR, que el síndico designado en autos es el contador Horacio Andrés Cama, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427 2º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 13 de junio de 1996. Fíjase la fecha del 12 de agosto de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 23 de septiembre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/5 Nº 2024 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 sito en Callao 635, Pº 4º hace saber que el 29.2.96 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARCELO ARMANDO OLIVOS y que se designó síndico al Dr. Jorge Azar, domiciliado en Av. Corrientes 456; piso 19, Oficina "192", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las demandas de verificación hasta el 04/06/96 para lo cual se los intima por este medio. Se fijaron los días 19/07/96 y 13/09/96 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 ley 24.522) se llevará a cabo en la sede del Juzgado el 19/11/96 a las 8:00 horas. Publíquense por cinco días. Para publicar en el diario "La Nación" y Boletín Oficial.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/5 Nº 36.231 v. 15/5/96

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Callao 635 2º piso de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados CAÑAR SA s/Quiebra, que con fecha 30 de abril de 1996 se resolvió fijar nueva fecha —27 de mayo de 1996—, para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurran al domicilio del síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 de la LC y la fecha 29 de mayo de 1996 como plazo para que el síndico presente el legajo 279 LC, un juego de copias con las impugnaciones que hubiere recibido.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/5 Nº 2025 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de ISAAC EDUARDO PERCIA, en la cual se ha designado síndico al Ctdor. Juan José R. Esturo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, piso 4º, Capital Federal. Fijándose hasta el día 4 de julio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El funcionario concursal presentará el informe individual previsto por el art. 35 del día 30 de agosto de 1996 y el informe general previsto por el art. 39 de la L.C., el día 11 de octubre de 1996. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, de los cuáles ha quedado desapoderado en los términos del art. 106 LC. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselo asimismo para que cumpla con los requisitos a lo que se refiere el art. 86, respecto de la remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7. Intímaselo por último a que en el plazo de 24 horas haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohibe a terceros hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 21 de abril de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/5 Nº 2026 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 1996, en los autos caratulados: "ELBE, SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ELBE SOCIEDAD ANONIMA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de julio de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 7 de agosto de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 LC. Se fijan las fechas 2/9/96 y 14/10/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado — art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Av. Santa Fe 962, 7º Piso, Of. "23", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/5 Nº 2053 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do. Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril de 1996, en los autos caratulados AZUTER SA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de AZUTER SOCIEDAD ANONIMA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de julio de 1996, para que los acreedores, por causa o títulos anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 9 de agosto de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 4-9-96 y 16-10-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10

días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en Tucumán 1658 5º "44", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 13/5 Nº 2087 v. 17/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2do. Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 1996, en los autos caratulados "WAISMAN SERGIO DANIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SERGIO DANIEL WAISMAN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de julio de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 5 de setiembre de 1996 y el 17 de octubre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es la contadora Cristina Cantero, con domicilio en Montevideo 765 piso 5, Dpto. "B", de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/5 Nº 2088 v. 17/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28,a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2º. Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 1996, en los autos caratulados "TAMUL SA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TAMUL SA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de junio de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 26 de agosto de 1996 y el 7 de octubre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Angel José Elías, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 36, piso 12 de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/5 Nº 2089 v. 17/5/96

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "FRAMERIS S.A.", decretada con fecha 18 de abril de 1996; Síndico designado el Cont. Juan Carlos Campos con domicilio constituido en Paraná 123 1º of. "14" ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 11 de julio de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 8/8 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de setiembre de 1996 y 17 de octubre de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/5 Nº 2027 v. 15/5/96

## Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "JOSE SANCHEZ Y CIA. SRL s/Quiebra", que es síndico la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio constituido en Lavalle 1523, 4º piso, of. "42" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 25 de abril de 1996. Intímase a la fallida para que entregue a la Sindicatura sus bienes y los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 8/5 Nº 2004 v. 14/5/96

## Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/2/96 se ha decretado la quiebra de: "UGOBONO, NESTOR ANTONIO", D.N.I. 10.867.842, habiéndose designado síndico a Jorge Horacio Queraltó con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9º "C", de esta ciudad a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previsto por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de junio de 1996 y 4 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y para que cumplan con los requisitos del art. 86 de la ley de concursos y quiebras.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 10/5 Nº 2054 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, que desempeña la Dra. Beatriz Rotondaro sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica que con fecha 29 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "BERMAN GLORIA PAULINA", Expte. Nº 26.697. Hasta el día 5 de junio de 1996, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos. Fíjense los días 5 de julio de 1996 y 2 de setiembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Intímase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado (inc. 7). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin previo pago —art. 97 L.C.—. Síndico: Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10º, "140", de Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 13/5 Nº 2090 v. 17/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, que desempeña la Dra. Beatriz Rotondaro sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica que con fecha 9 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de "CIDENSA S.A.", Expte. Nº 26.765. Hasta el día 11 de junio de 1996, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos. Fíjense los días 11 de julio de 1996 y 5 de setiembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Intimar a la sociedad fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Intímase a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado (inc. 7). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin previo pago —art. 97 L.C.—. Síndico: Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, Piso 10º, "140", de Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 13/5 Nº 2091 v. 17/5/96

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10/04/96 se ha decretado la quiebra de CORTE CESAR JAVIER D.N.I. 17.798.390 intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1996 presenten al síndico contador Juan R. Fucito, con domicilio en la calle Tucumán 1621 2º piso "D" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CORTE CESAR JAVIER s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/5 Nº 2028 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talacahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12/4/96 se continuó con los trámites de la quiebra de ROZEMBERG, MAURICIO DANIEL D.N.I. 14.740.631, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de julio de 1996 presenten a la síndica Contadora Lidia Haydée Roggiano, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525, Piso 14º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ROZEMBERG, MAURICIO DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 10/5 Nº 2055 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talacahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23/4/96 se ha decretado la quiebra de DAVIDS, JUAN ARMANDO D.N.I. 4.146.046, intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de junio de 1996 presenten al síndico Contador Hilman Lidia Mabel, con domicilio en la calle Viamonte 1446, 6º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DAVIDS, JUAN ARMANDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 10/5 Nº 2056 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, con asiento en calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo, de Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 23 de abril de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de "ACE PORCINOS S.A." (inscripta el 30/7/92, bajo el Nro. 6946, Tomo A, Libro 111 de Soc. Anónimas), con domicilio en calle Reconquista Nro. 522, piso 7mo. de Capital Federal. Síndico designado: Dr. Luis María Chiglione, con domicilio en calle Libertad 94, piso 6º "K" de Capital, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 2 de julio de 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de agosto de 1996 y el informe general del art. 39 de la citada ley, el día 10 de octubre de 1996. La audiencia informativa tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1996 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado (art. 45, 5to. párr. de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario Clarín, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 28 de la ley concursal, en el diario de Publicaciones Legales y en otro de amplia circulación del lugar del establecimiento.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 13/5 Nº 36.389 v. 17/5/96

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del infrascripto, Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "FABRIPLAST S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 23.339), que con fecha 2 de abril de 1996, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "FABRIPLAST S.R.L.". Síndico designado, Ctr. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1º Piso "B", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos de la Ley 24.522, hasta el día 5 de junio de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 5 de agosto de 1996 y el día 16 de setiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida, a sus socios gerentes Sres. Carlos Jesús Bautista (C.I. Nº 4.427.998), Dora René Cucci (L.C. Nº 3.881.180) y Gustavo Carlos Bautista (D.N.I. Nº 16.453.847), para que cumplan los siguientes requisitos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder,

para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituyan en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Los socios gerentes de la fallida, nombrados supra, no podrán ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal. Tal interdicción se extenderá hasta el día 16 de setiembre de 1996. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Fernando M. Durao, secretario
e. 8/5 Nº 2005 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE CALVELO, MERCEDES ADELAIDA s/Quiebra", que es síndico la Dra. Leonor Duschatzky con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de marzo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de mayo de 1996. Asimismo, el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de julio de 1996 y 3 de setiembre de 1996 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inciso 2 a 5, y en su caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 8/5 Nº 2006 v. 14/5/96

## Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica que en los autos: "CASA AVIVAZ S.C. s/Quiebra", con fecha 17-4-96, se ha decretado la quiebra de CASA AVIVAZ S.C. y de sus socios VICTOR DAMASO PRIETO y EDUARDO DANIEL TERUEL. Se intima a los fallidos para que cumplan los requisitos del art. 86 LC y para que entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes dentro de las 24 hs. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a terceros, que tengan bienes y documentación de los mismos, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y a los administradores de la fallida para que dentro de 48 hs constituyan domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado plazo hasta el día 18-6-96 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Dr. Demóstenes Stefánides, con domicilio en Av. Corrientes 1670, 8º, A (de 15 a 18 hs.), quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, los días 15-8-96 y 26-9-96, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Secretario.
e. 13/5 Nº 2092 v. 17/5/96

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 29 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "BRONCELBON S.R.L.", con domicilio en Chacabuco 1010, 1º piso, Dpto. "1" de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 1º de julio de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela Sandra Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 27 de agosto de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 8 de octubre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 de la ley citada.

Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/5 Nº 2007 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 18 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de "METRO FUEGUINA S.A.", con domicilio en José E. Uriburu 720/22, P.B., Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 12 de julio de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Susana L. Prisant, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 6 de septiembre de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 4 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/5 Nº 2029 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-3-96 se ha decretado la quiebra de JACOBO ALFIE, DNI 17.579.153, confeccionista, casado en primeras núpcias con Laura Etchegoyen, hijo de David Alfie y Emilia Beatriz Nahmad, con domicilio particular en Esmeralda 1038, piso 7º, depto. "15" y comercial en Av. Santa Fe 1638, Local 28, ambos de Capital. Se intima a los acreedores para que hasta el día 7 de junio de 1996 presenten al síndico Contador Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, 7º "J" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALFIE, JACOBO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/5 Nº 2030 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscrito, con asiento en la calle Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que el 11 de Abril de 1996 se ha decretado la quiebra de CORDOBA S.R.L. IMPRESIONES GRAFICAS. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hora constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima al deudor para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija el día 5 de Julio de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico, con los alcances del art. 200 de la Ley 24.522. Se hace saber al Síndico que deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 30 de Agosto de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 25 de octubre de 1996. El Síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 10 Oficina 1006 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 10/5 Nº 2057 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados "ARBISER ENRIQUE s/ Quiebra" (expediente 24.801), comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 29 de marzo de 1996, haciéndose saber: a) Que el fallido se domicilia en Córdoba 807 2º piso Of. C de Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Paez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3ero. C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de Junio de 1996; el síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 8 de agosto de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 19 de setiembre de 1996, c) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquel; d) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/5 Nº 2058 v. 16/5/96

## Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "ACEROS BRAGADO S.A. s/Propia Quiebra s/Incidente de Licitación de la Planta Industrial" (Expte. Nº 18.556), se ha dispuesto la venta mediante licitación pública nacional e internacional (art. 199 inc. 3 y sgtes. de la ley 19.551 y sus modificatorias) del complejo industrial que compone el activo de la fallida, sito en la localidad de Bragado, Ruta 5, Km. 210, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, compuesto por: Una planta de fundición; una planta de acería y laminación; los inmuebles (terrenos y construcciones) sobre los cuales aquellas se encuentran edificadas; máquinas y equipos; repuestos, chatarra, muebles y útiles, etc., todo lo cual surge del inventario anexado en estas actuaciones (fs. 538/621) como asimismo del detalle efectuado por el BANADE al practicar la tasación, instrumento que también se encuentra glosado en los obrados preindicados. Déjase establecido que en lo referente a repuestos y chatarra, atento la continuidad de la explotación, su calidad y especificación no es fija, por lo que las existencias serán las habidas al 17 de julio de 1992, asumiendo el adquirente el carácter de depositario de las excedencias al momento de la posesión como también de los productos terminados y/o en proceso de elaboración hasta tanto recaiga decisión judicial al respecto y se determine su destino. La Planta se encuentra en funcionamiento (acería y laminación y parcialmente la de fundición) por haberse así ordenado en los términos de los arts. 182 y sgtes. de la Ley 19.551 (mod. 22.917) y consecuentemente el adjudicatario deberá hacerse cargo de los dependientes, sean administrativos o de planta que a la fecha de posesión se encuentren desempeñando tareas, debiendo respetar su antigüedad y categoría laboral. Desde el quinto día posterior a la primera publicación y hasta el quinto día hábil anterior al acto de apertura de los sobres, podrán efectuarse consultas relacionadas con los libros sociales laborales en Bernardo de Irigoyen 190, piso 10, Capital Federal, debiéndose previamente concertarse entrevista con cualesquiera de los dos funcionarios concursales en sus domicilios profesionales. Asimismo, hasta 48 hs. de celebrarse el acto preindicado se podrán verificar el estado de las construcciones, instalaciones y equipos y en general cubrir cualquier otro estudio o verificación que razonablemente haga a la decisión de presentar la oferta, a cuyo efecto también deberá combinarse la visita a la planta industrial con 48 hs. de anticipación en la forma prescripta, derecho del que sólo podrán hacer uso los que previamente hubieran adquirido el pliego. Otras disposiciones de interés, se encuentran incorporadas al proceso citado, donde podrán ser consultadas por los requirentes. Base: U$S 19.015.350. Forma de pago: a) 10 % del precio ofertado dentro de los diez días de la adjudicación; b) 20 % conjuntamente con la toma de la posesión de los bienes del activo que integran esta licitación, y c) 70 % restante en siete cuotas semestrales iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas a los seis meses de la adjudicación. Los saldos adeudados devengarán un interés del 12 % anual calculado desde la fecha de la adjudicación hasta la de cada pago. Venta de pliegos en Paraná 539, 6to. piso. Of. 36/37, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, habiéndose establecido su precio en la suma de U$S 5.000. Síndicos: Pedro C. Salis y Augusto Luis Fiorillo con domicilios en E. Acevedo 11, 1ero. "A" y Paraná 539, 6to. piso, of. 36/37, ambos de esta Capital Federal, respectivamente. Presentación de ofertas hasta el 5 de junio de 1996 a las 13,30 hs. Apertura de sobres: el 5 de junio de 1996 a las 13,30 hs. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario interino.
e. 8/5 Nº 36.037 v. 14/5/96

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de LLOYDTUR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de mayo de 1982, bajo el Nº 3115, Libro 96, Tomo A de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de junio de 1996 presenten al síndico Héctor Juan Kaiser con domicilio constituido en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a su administrador Lisandro Francisco Sánchez Cané, D.N.I. 4.426.311. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LLOYTUR S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 8/5 Nº 2008 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de VIDEIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de setiembre de 1992, bajo el Nº 9094, Libro 97, Tomo de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de junio de 1996 presenten al síndico Fermín Ricardo Viscarret con domicilio constituido en Teniente General

Perón 1605, 3º piso, Of. "10", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en lo estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Alfredo Fernández, D.N.I. 11.018.516 y David Jorge Boquete, D.N.I. 11.018.516. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "VIDEIMPORT S.R.L. s/Quiebra" —importadora—, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario
e. 8/5 Nº 2009 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de junio de 1995, se ha decretado la quiebra de PELGRAF S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22-8-90, al Tomo 4458, al Libro 93 de Soc. de Resp. Ltada.), intimándose a Pelgraf S.R.L., cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Raúl Alberto Dastugue y Raúl Félix Dastugue. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente ampliatorio del 8-8-95, se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PELGRAF S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria
e. 8/5 Nº 2010 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de MEAT & MARK SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13-9-94, al tomo 9257, tomo A de Sociedades Anónimas del Libro 115), intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de julio de 1996 presenten al síndico Rivas Carlos Alberto con domicilio en Uruguay 239 piso 8º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Curci Castro, Daniel Vicente. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hace pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MEAT & MARK S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 9/5 Nº 2032 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550 Piso 8º Capital Federal, comunica que con fecha 29 de marzo de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "SILVARIÑO DELIA ISOLINA s/Concurso Preventivo", L.C. Nº 3.346.396 y hace saber durante cinco días que: a. Se ha fijado hasta el día 24 de mayo de 1996 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado CPN Jacobo Beker con domicilio en Salguero 2244 Piso 8º A Capital Federal. b. Para la presentación por la sindicatura de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se fijaron los días 11 de julio de 1996 y 22 de agosto de 1996 respectivamente. c. La audiencia informativa del art. 45 LC se celebrará el día 25 de octubre de 1996 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/5 Nº 67.503 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550 Piso 8º Capital Federal, comunica que con fecha 29 de marzo de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "LENARDUZZI PEDRO SANTIAGO s/Concurso Preventivo", L.E. Nº 4.055.764 y hace saber durante cinco días que: a. Se ha fijado hasta el día 24 de mayo de 1996 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado CPN Jacobo Beker con domicilio en Salguero 2244 Piso 8º A Capital Federal. b. Para la presentación por la sindicatura de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se fijaron los días 11 de julio de 1996 y 22 de agosto de 1996 respectivamente. c. La audiencia informativa del art. 45 LC se celebrará el día 25 de octubre de 1996 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/5 Nº 67.504 v. 15/5/96

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de MEGSA S.A. s/ Quiebra, (Expdte. Nº 23.096) habiendo resultado designado síndico el Contador doña Sinelli Cecilia, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10º, of. 140 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de junio de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/5 Nº 2059 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días en los autos caratulados "TEXTIL FAX S.R.L. s/ Quiebra", siendo la Síndico designada la Contadora doña Beatriz Avelina Pantín con domicilio constituido en la calle Suipacha 211 piso 5º Of. "J", que se fija nueva fecha para la insinuación de los acreedores ante la sindicatura, hasta el día 24 de Junio de 1996, y que el Síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de L.C. el día 21 de Agosto de 1996 y el previsto por el art. 39 L.C. el día 2 de octubre de 1996.
Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/5 Nº 2056 v. 16/5/96

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de RIOPOL S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 24.796. El síndico designado en autos es el contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio en Córdoba Nº 1247, piso 5º, "I", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de junio de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 6 de agosto de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de setiembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 8/5 Nº 2011 v. 14/5/96

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de GENOUD JULIO CESAR, con domicilio en la calle Mansilla 3013, piso 2º "6", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de junio de 1996 ante el síndico Oscar Emilio Esperon, quien constituye domicilio en la calle Montevideo 708, 7º "48", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08 de agosto de 1996 y 19 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de la 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal 8 art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 10/5 Nº 2061 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados MARNIC CONSTRUCCIONES SRL s/Quiebra que con fecha 3 de mayo de 1996, se decretó la presente quiebra mencionada. La fallida tiene domicilio en la calle Otero 248, Capital Federal y se encuentra inscripta el 30/5/89 bajo el Nº 2503 del Libro 91 de SRL.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 13/5 Nº 2093 v. 17/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que con fecha 9 de abril de 1996, se declaró abierto el Concurso preventivo de EDUARDO DE SOUSA CAMPINA. Síndico designado: Ricardo Enrique Terrio, con domicilio en Uruguay 390, 19 p. C, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 3 de junio de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el día 12 de noviembre de 1996 a las 10.30 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 13/5 Nº 36.412 v. 17/5/96

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL TRELEW (CHUBUT)

**Nº 2**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: DOS de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría del suscripto, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "TEXTIL OCEANIC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA s/Quiebra" (Expte. nro.: 670 Folio: 458 Año: 1993 Ficha: 46.509), se ha dictado la siguiente resolución, que transcripta en su parte pertinente dice: "Trelew, 26 de marzo de mil novecientos noventa y seis. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... resuelvo: I) ... II) Declarar en estado de quiebra a TEXTIL OCEANIC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA, con domicilio real en la calle Julio A. Roca 1285 de esta ciudad, ... VIII) Ordenar a los administradores de la fallida y a terceros que posean bienes de aquélla, a ponerlos a disposición del Síndico. IX) Intimar a los administradores de la fallida para que en el plazo de 24 horas entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable de la empresa ... XV) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tener por no válidos a los que se efectuaren (art. 88 inc. 5to.) ... Trelew, 29 de abril de 1996. Autos y vistos y considerando: ... Resuelvo: I) Señálase el día 19 de junio del corriente año fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida, deberán presentar al Síndico su petición de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos (arts. 88 inc. 11 y 200 de la L. C.). II) Fijar hasta el día 04 de julio del corriente año como fecha hasta la cual los Sres. acreedores podrán formular las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 200 de la L. C.). III) Fijar como fecha el día 16 de agosto de 1996 a los efectos de que el Síndico proceda a presentar el informe individual teniendo presente las disposiciones del art. 202 de la L. C., como así también lo dispuesto por el art. 35 del mismo ordenamiento legal. IV) Establecer el día 30 de setiembre del corriente año, como fecha hasta la cual el Sr. Síndico deberá presentar el correspondiente informe general de acuerdo a lo dispuesto en tal sentido por los arts. 200, 39 y cctes. de la L. C. Se deja constancia que el Síndico designado en autos es el Contador Rafael Vicente Leguey, quien constituyó domicilio en Sarmiento Nº 592 de Trelew, Provincia del Chubut y fijó como horario de atención a los interesados de 17.00 a 19.00 horas.
Secretaría, 30 de abril de 1996.
Carlos Alberto Tesi, secretario.
e. 9/5 Nº 2096 v. 15/5/96

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/5/96 - Vence: 14/5/96

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 9 | Eduardo Antonio Collazo | 30/04/96 | BOSCH ALCIDES | 36.190 |
| 6 | UNICA | Luis Eduardo Sprovieri | 22/04/96 | SAVERIO BALZANO | 67.527 |
| 6 | UNICA | Luis Eduardo Sprovieri | 30/04/96 | FRANCISCO CARNERO y NIEVES ESTHER AGUILAR | 36.140 |
| 11 | | María M. Viano Carlomagno | 19/04/96 | ANTONIA RICCIO y SALVADOR D' AMELIO | 36.154 |
| 11 | UNICA | María M. Viano Carlomagno | 22/04/96 | CARMELO MACCARONA | 36.210 |
| 13 | | Gustavo Pedro Torrent | 08/04/96 | AMALIA REY | 67.541 |
| 14 | UNICA | Eduardo Daniel Gottardi | 23/04/96 | JOSE MARIA MORAN | 67.540 |
| 14 | | Eduardo Daniel Gottardi | 25/04/96 | ABRAHAM SAMUEL ELTES | 36.209 |
| 16 | UNICA | Luis Pedro Fasanelli | 18/04/96 | JUAN FRANCO JOSE VIRGILIIO LOTTI | 36.148 |
| 16 | | Luis Pedro Fasanelli | 29/04/96 | JOSE ALFREDO URANGA ELIZALDE | 67.532 |
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 29/11/95 | ANTONIO LISA | 36.169 |
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 29/04/96 | STELLA DIONISIA CASTRO DE DONATI | 36.200 |
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 29/04/96 | LAURA REBECA RUIZ de FRAGA | 36.166 |
| 18 | UNICA | Iris A. Pini de Fusoni | 30/04/96 | REYNALDO CARLOS PEREZ URBIZU | 67.633 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucci | 11/04/96 | CATALDO POLLIO | 36.152 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucci | 26/04/96 | JOSE LUIS ARANDA | 36.160 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Pérez | 30/04/96 | ISAAC FREJMAN y CHAJA ESTERA MAJNEMER vda. de FREJMAN | 36.216 |
| 21 | UNICA | Luis Guillermo Köhler | 24/04/96 | HILDA NELLY PERICHON | 36.133 |
| 24 | | Alejandro Daniel Rodríguez | 10/04/96 | ELFRIDA ERNESTINA IDA ZINNERT | 67.563 |
| 24 | | Alejandro Daniel Rodríguez | 15/04/96 | RICARDO BENJAMIN MANTEL | 36.168 |
| 28 | UNICA | Mónica C. Fernández | 24/04/96 | JUAN CARLOS ANTONIONE | 67.631 |
| 30 | UNICA | Santiago González Balcarce | 23/04/96 | MARIA ANGELICA PRIETO DE MARINI | 67.568 |
| 30 | UNICA | Santiago González Balcarce | 26/04/96 | ALICIA MARGARITA OSTER DE STRASLER | 36.191 |
| 30 | UNICA | Santiago González Balcarce | 30/04/96 | ITALIA BOBBIO vda. de CECCARELLI y/o ITALIA MARIA BOBBIO vda. de CECCARELLI | 36.159 |
| 32 | UNICA | José Benito Fajre | 03/04/96 | ESTRELLA SANJUAS | 36.134 |
| 32 | | José Benito Fajre | 19/04/96 | PEDRO ZAPPOLI | 36.167 |
| 33 | UNICA | Clementina del Valle Montoya | 28/02/96 | EMILIO GERARDO CRESPO FERNANDEZ o EMILIO GERARDO CRESPO y JULIA DI CROCE o JULIA DI CROCE o JULIA DI CROCE DE CRESPO | 36.217 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 29/04/96 | ALBERTO JOSE EXPOSITO | 36.151 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 02/05/96 | YOLANDA AIDA SANTORELLI de POZA | 67.558 |
| 35 | | Alejandra D. Abrevaya | 03/04/96 | ERNESTO HECTOR ROQUE REALINI | 36.225 |
| 35 | | Alejandra D. Abrevaya | 26/04/96 | ANA GAIVIRONSKY | 36.224 |
| 35 | UNICA | Alejandra D. Abrevaya | 24/04/96 | JUANA ASAD de EL BIS | 36.197 |
| 37 | UNICA | Gustavo Daniele | 17/04/96 | ARIEL FERNANDO MANZO | 67.493 |
| 37 | UNICA | Gustavo Daniele | 18/04/96 | RAUL ERNESTO PATRONE CALVO | 36.214 |
| 40 | UNICA | Carlos E. Antonelli | 11/03/96 | MOLERES ADELMA EMELINA | 36.196 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 01/04/96 | FRANCISCO GIL | 36.150 |
| 43 | | M.C. Espinosa de Benincasa | 08/04/96 | RAUL BELARMIN SALVATIERRA | 36.194 |
| 44 | UNICA | Gustavo Pérez Novelli | 29/04/96 | OSCAR CANATELLI | 36.198 |
| 46 | UNICA | María del Carmen Kelly | 25/04/96 | VICENTE D'ALESIO | 36.157 |
| 48 | UNICA | Ana María Himschoot | 23/04/96 | ELPIDIA SERIOLI | 67.468 |
| 49 | UNICA | Virginia Simari de Landó | 03/04/96 | ENRIQUE RAFAEL FALCON | 36.138 |
| 49 | | Virginia Simari de Landó | 19/04/96 | DOMINGO ALLEVATO | 36.207 |
| 49 | UNICA | Virginia Simari de Landó | 30/04/96 | AMADOR DEL SOL | 36.230 |
| 51 | 81 | Jorge A. Cebeiro | 02/05/96 | DONATO SCARDERA | 36.172 |
| 52 | | Silvia N. de Pinto | 19/04/96 | CARMELA BRUNO | 36.195 |
| 54 | | Fernando Césari | 24/04/96 | LUIS TRIPIANA MARTINEZ y ELDA ZULEMA AVELLA | 36.156 |
| 60 | | María Delia E. de Osores | 18/04/96 | CARLOS ROBERTO SUTER | 36.201 |
| 60 | UNICA | María Delia E. de Osores | 26/04/96 | LEONOR YOLANDA SAULINO | 36.129 |
| 60 | | María Delia E. de Osores | 29/04/96 | RAMON FERREIRO | 36.179 |
| 60 | UNICA | María Delia E. de Osores | 02/05/96 | JOSE CELENTANO | 36.208 |
| 61 | | Eduardo José Gorris | 29/04/96 | HERMAN KORIN | 67.475 |
| 63 | UNICA | Jorge E. Beade | 21/03/96 | VALERIO GIOVANNINI | 36.202 |
| 63 | UNICA | Jorge E. Beade | 26/04/96 | BLAS PIEMONTE | 36.173 |
| 66 | | María Clara Lagache | 26/04/96 | ALBERTO ANTONIO MARTINEZ | 36.215 |
| 70 | | Julio Alfredo Auliel | 26/04/96 | MARCIAL DIAZ LENO | 36.199 |
| 71 | UNICA | Susana A. Nóvile | 08/04/96 | MAIER GERARDO MAXIMO | 36.170 |
| 71 | UNICA | Susana A. Nóvile | 19/04/96 | DOMINGO FAMA | 36.149 |
| 74 | UNICA | Juan A. Casas | 26/04/96 | CARMEN DOPAZO | 36.193 |
| 75 | UNICA | María Inés Lezama | 30/04/96 | RODOLFO ANDRES JOSE CANESE | 36.171 |
| 80 | UNICA | Gustavo Enrique Toledo | 17/04/96 | ELDA CARMEN ELENA MARTINEZ | 67.510 |
| 80 | UNICA | Gustavo Enrique Toledo | 29/04/96 | JUAN SEDEÑO | 67.539 |
| 89 | UNICA | Damián Ignacio Font | 26/04/96 | FEDERICO MARTIN DE KROON | 36.161 |
| 90 | UNICA | Martín Alejandro Christello | 12/04/96 | DE CONNO, JOSE NICOLAS | 36.135 |
| 93 | UNICA | Marta Susana M. Gastaldi | 15/03/96 | CONCETTA BERNARDO CARLOS | 36.221 |
| 97 | | Deborah B. Aleandri | 11/04/96 | ESTHER FELISA PARENTI | 36.162 |
| 97 | | Deborah B. Aleandri | 11/04/96 | ROSA SABINO | 36.137 |
| 97 | | Deborah B. Aleandri | 18/04/96 | CLAUDIO AGUILAR | 36.163 |
| 103 | UNICA | Luis José Carballido | 30/04/96 | ANTONIO PALLADINO | 36.130 |
| 103 | UNICA | Luis José Carballido | 30/04/96 | CORA NIEVES SCORNAVACA | 36.174 |
| 105 | | Daniel Ricardo López | 09/04/96 | LAGOMARSINO, MARGARITA ERNESTA | 67.441 |
| 107 | UNICA | Pablo M. Aguirre | 22/04/96 | MARIO PODGAETZKY | 36.136 |
| 108 | UNICA | Daniel Rubén Tachella | 17/04/96 | ARMANDO JOSE GARCIA y ADELA AMALIA STRATICO DE GARCIA | 67.502 |
| 108 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 26/04/96 | MARIA CELINA RABAGLIATTI | 36.128 |

e. 10/5 Nº 80 v. 14/5/96

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

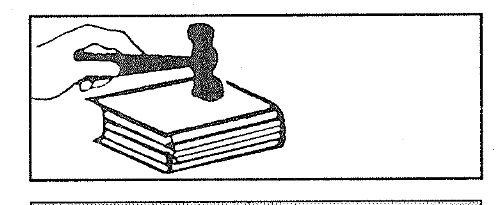
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/5/96 - Vence: 15/5/96

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | Marcelo Gallo Tagle | 22/04/96 | ENRIQUE GARCIA y MARIA DE LA PIEDAD FUERTES DE GARCIA | 36.302 |
| 1 | UNICA | Marcelo Gallo Tagle | 02/05/96 | ANTONIA HAYDEE TUDURI de PARAMIDANI | 36.237 |
| 3 | 5 | Marcela L. Alessandro | 23/04/96 | MARIA MAGDALENA MUSLERA de DURANA | 67.787 |
| 3 | UNICA | Marcela L. Alessandro | 29/04/96 | PALMIRA EMILIA MARINI de PIAGGIO | 36.245 |
| 13 | 26 | Ernesto J. García Rojas | 30/04/96 | RENEE MARIA ALBAMONTE | 67.763 |
| 13 | UNICA | Ernesto J. García Rojas | 02/05/96 | HELENA SAUK | 36.325 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 25/04/96 | MATILDE GARCIA de MONRREAL | 67.706 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucci | 29/04/96 | SOFIA KWIENTNIEWSKA de SOBACZEWSKI o SOFIA KWIENTNIEWSKI de SOBACZEWSKI o SOFIA KWIETNIEWSKI de SOBACZEWSKI | 36.268 |
| 20 | UNICA | Celia Angeles Pérez | 30/04/96 | SENDER GURVIT y CECILIA SCHVARZMAN | 36.243 |
| 22 | | Fernando L. Spano | 30/04/96 | SIMON SCHEIMBERG | 36.285 |
| 24 | | Alejandro Daniel Rodríguez | 22/04/96 | VICTORIA CLARA ADELINA RAMISCH | 36.287 |
| 24 | UNICA | Alejandro Daniel Rodríguez | 22/04/96 | MINSKY MARIA | 36.322 |
| 24 | UNICA | Alejandro Daniel Rodríguez | 30/04/96 | GABRIEL GUSTAVO PONTNAU | 36.298 |
| 27 | UNICA | Roberto Parrilli | 22/03/96 | MARIO EDUARDO DICHDJI | 36.242 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 16/02/96 | JOSEFA CUPEIRO DE LOSARDO | 36.266 |
| 28 | UNICA | Mónica C. Fernández | 26/04/96 | ESPERANZA PASTOR y BERNARDO EDUARDO DARVIQUE | 36.337 |
| 29 | UNICA | Juan Pablo Rodríguez | 26/04/96 | MANUEL RODRIGUEZ COBA | 67.681 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 26/04/96 | ANGELA PELLE | 36.271 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 25/03/96 | ADALBERTO EMILIO ALUISI | 67.702 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 24/04/96 | MARTINIANA MARTIRE OLIVERA de LEVY y DANIEL HORACIO LEVY | 36.299 |
| 42 | UNICA | María Elena Ucar | 30/04/96 | JUAN MAXIMO GANDULFO y MARIA ZULMA BATALLA | 36.277 |
| 43 | UNICA | M. C. Espinosa de Benincasa | 28/03/96 | LUISA CARUNCHIO | 36.323 |
| 43 | | M. C. Espinosa de Benincasa | 30/04/96 | ALFONSO DE ANGELIS | 36.275 |
| 47 | UNICA | Silvia R. Rey | 24/04/96 | ALFONSO GALLO | 36.338 |
| 48 | UNICA | Ana María Himschoot | 26/04/96 | ISABEL HORACIA GIANNONE | 36.301 |
| 48 | UNICA | Ana María Himschoot | 29/04/96 | CLAUDIA TERESA MARIA JAUGEY | 36.304 |
| 50 | UNICA | Juan C. Insúa | 02/05/96 | CLARA ATILIA STRADA | 36.254 |
| 51 | | Jorge A. Cebeiro | 26/04/96 | REYNALDO MIGUEL GALLIGANO | 36.264 |
| 52 | | Silvia N. de Pinto | 25/04/96 | EDUARDO CARLOS PIZARRO JONES | 36.244 |
| 52 | UNICA | Silvia N. de Pinto | 25/04/96 | SILVIA MARTA MARIA DEL VALLE PAILLET | 36.282 |
| 53 | | Federico J. Pasquali | 21/03/96 | ERNESTO SEGUI | 36.300 |
| 53 | | Elsa Isabel Miranda | 26/04/96 | ANA MARIA CARBONE y ANTONIO LAROCCA | 36.335 |
| 53 | UNICA | Elsa Isabel Miranda | 29/04/96 | NIEVES SANCHEZ | 36.258 |
| 54 | | Paula I. Stanislavsky | 09/04/96 | JUAN ALEJANDRO BOGA | 36.288 |
| 58 | UNICA | Viviana Fernández Seoane | 24/04/96 | ESPER JUAN ANTONIO | 36.296 |
| 59 | UNICA | Fernando Césari | 09/04/96 | TEOFILA MARCELIANA GUTIERREZ | 36.241 |
| 59 | UNICA | Fernando Césari | 02/05/96 | JORGE MARIA CAPURRO | 67.645 |
| 61 | UNICA | Eduardo José Gorris | 29/03/96 | PASCUAL JUAN PAGLIANO y TERESA PAGANO | 36.297 |
| 63 | UNICA | Jorge E. Beade | 30/04/96 | OSCAR ALBERTO PASION | 36.286 |
| 70 | UNICA | Julio Alfredo Auliel | 25/04/96 | ANTONIO ANGEL RODRIGUEZ | 36.327 |
| 71 | | Susana A. Nóvile | 21/12/95 | JUAN CZERNIAWSKI | 67.750 |
| 71 | UNICA | Susana A. Nóvile | 22/04/96 | EMILIA GARCIA | 36.239 |
| 72 | UNICA | Daniel H. Russo | 26/04/96 | ELSA CENTOIRA | 36.295 |
| 72 | UNICA | Daniel H. Ruso | 02/05/96 | DELIA ROSA ANTONIETA ELICABE o ELICABE DE MACIEL | 36.265 |
| 72 | UNICA | Daniel H. Russo | 06/05/96 | DOLORES GARGNEL DE BRESSAN | 67.728 |
| 73 | UNICA | Dolores Miguens | 30/04/96 | DORA ANTONIA CANOSA | 67.651 |
| 75 | UNICA | María Inés Lezama | 22/03/96 | ANGELA MARQUEORI | 36.248 |
| 78 | UNICA | Isabel E. Núñez | 30/04/96 | KRIKOR YELANGUEZIAN | 36.283 |
| 78 | UNICA | Isabel E. Núñez | 02/05/96 | HELDA CARMEN GRACIELA SEMENZA | 67.642 |
| 80 | UNICA | Gustavo Enrique Toledo | 09/04/96 | RAFAEL JOSE FERRANDO | 36.247 |
| 80 | UNICA | Gustavo Enrique Toledo | 30/04/96 | SALVADOR JORGE FORTUNY | 36.276 |
| 91 | UNICA | Alberto Ugarte | 16/04/96 | ENRIQUETA BARANDALLA | 36.249 |
| 95 | | Fernando P. Christello | 03/04/96 | CESAR MARTIN VACCARO | 36.326 |
| 95 | | Fernando P. Christello | 23/04/96 | LUIS FAZZARO | 67.685 |
| 95 | UNICA | Fernando P. Christello | 26/04/96 | ALBERTO MARTINEZ | 36.324 |
| 95 | UNICA | Fernando P. Christello | 30/04/96 | PEPE ANTONIO | 36.340 |
| 100 | | María Cristina Battaini | 24/04/96 | LUIS ALEJANDRO CERUTTI | 36.257 |
| 101 | UNICA | Eduardo A. Caruso | 30/04/96 | EDUARDO VICENTE GALLI | 36.290 |
| 103 | 39 | Luis José Carballido | 30/04/96 | JORGE HAJAR | 36.238 |
| 104 | UNICA | Adrián H. Elcuj Miranda | 30/04/96 | ELIDA LILIANA CONTARTESE | 36.278 |
| 105 | UNICA | Daniel Ricardo López | 15/04/96 | HORACIO NORBERTO CHIOCCHIO | 36.246 |
| 105 | UNICA | Daniel Ricardo López | 22/04/96 | DORA HERSALIS | 36.240 |
| 110 | UNICA | María Clara Lagache | 14/03/96 | JUSTINA NANCY COURET | 67.690 |
| 110 | UNICA | María Clara Lagache | 26/04/96 | MANUEL ENRIQUE CASTILLA | 67.684 |

e. 13/5 Nº 81 v. 15/5/96



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Elsa Filgueira de Casares, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle No. 1220, Piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MARTINEZ MEREGILDA c/GUERCHICOFF JULIO s/Alimentos", Expte. No. 66471/90, que el martillero Sr. Juan Carlos Pérez, rematará el día 17 de mayo de 1996, a las horas 13,30 en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano No. 479, de Capital Federal, lo siguiente: LA U.F. No. 32 del 6to. Piso, individualizada con la letra "A" del edificio sito en La Pampa No. 2556/60 entre Amenábar y Ciudad de La Paz, con entrada individual por el No. 2560, de Capital Federal y que cuenta con una superficie total de 52,41 mts. correspondiéndole un porcentual de 2,79 %, compuesta de: Living-comedor, pasillo con placards, dos dormitorios uno de ellos con placards, balcón corrido de 8,18 mts. aprox. baño completo, cocina y pequeño lavadero, ocupado por la Srta. Laura M. Guerchicoff, en carácter de ocupante, sin acreditar título alguno, hija del demandado. El remate se realiza "ad-corpus". El bien se exhibe los días 15 y 16 de mayo en el horario de 13 a 16 hs. Nomenclatura Catastral: Matrícula 17-14521/32. Deudas: Municipales ABL: (fs. 601/2) $ 1.061,77 - O.S.N. (fs. 613) $ 210,07. Ag. Arg. (fs. 592) $ 84,05. Exp. a abril'96 $ 3.855,70. Base: $ 19.000. Seña: 30% - Comisión: 3 %. Al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin notificación e intimación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 13/5 Nº 67.958 v. 14/5/96

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica de la Dra. Raquel Elena Rizzo, sito en B. Mitre 718 piso 7º, Capital, comunica por dos días en autos "VEIC, CATALINA MARIA c/ARMANDO, CARLOS ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 66.589-94 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf.: 642-0493) rematará el día 17 de mayo de 1996 a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital, Dos Inmuebles ubicados en la Ciudad y Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe: A) el de propiedad de los codemandados Carlos Enrique Armando y Susana Mabel Franchino de Armando, designado como Lote 7 del Solar B, Manzana 208, que mide 15 x 55 m. Superficie 825 m2; Dominio Nº 14.051, Fº 267, Tº 172 Impar. Se halla en la calle Chacabuco Nº 1463, entre 9 de Julio y T. A. Edison (Plancheta a fs. 56), ocupado por Oscar Antonio Barbero como locatario, sin haberlo acreditado en autos, quien lo destina a consignación y venta de hacienda, que consta de jardín al frente, entrada de vehículos, 2 habitaciones, cocina, baño y antebaño, patio y pequeña habitación. En buen estado. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: Rentas al 17/2/95: $ 110,- (fs. 41/2); Municipales al 5/5/95: $ 219,90 (fs. 43); y B) el de propiedad del codemandado Carlos Enrique Armando, designado como Lote 7, Solar D, Manzana 236, que mide 10 x 41,25 m., Superficie 412,50 m2.; Dominio Nº 82.783, Fº 1387, Tº 174 Impar. Se halla en la calle Salta, entre Pringles y Alvear, a aproximadamente 35 m. de ésta (Plancheta a fs. 55), ocupado por Raúl Jorge Oriez, como

locatario, sin acreditarlo en autos, quien lo destina a taller mecánico, que consta de galpón con entrepiso, 1 habitación y baño en desuso. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; Rentas al 17/2/95: $ 118.- (fs. 37 y 39); Municipales al 5/5/95: $ 385,33 (fs. 44). Ambos inmuebles en buen estado. Los ocupantes de ambos inmuebles se hallan intimados, con fecha 11/10/95, a la desocupación en el plazo de 10 días corridos, bajo apercibimiento de lanzamiento, ello en los términos del art. 598, inc. 1, del Cód. Procesal (reformado por el art. 79 de la Ley 24.441). Condiciones de venta por ambos inmuebles: Ad corpus, al contado y mejor postor; Base U$S 19.686,80; Seña: 8%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,50%; en efectivo, la seña en U$S. Exhibición de ambos inmuebles: diariamente de 9 a 12,30 horas. Mayores informes en autos, lugar de subasta y al martillero.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1996.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 13/5 Nº 68.091 v. 14/5/96

**Nº 19**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TAVERNA, ANGELA c/GALVAN de CAMIROTTE, GLADYS NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 36.139/95 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de mayo de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La propiedad sita en Monte Grande, Pdo. de Estaban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de 10 mts. de frente por 30 m. de fondo, superficie 300 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección J, Manzana 136, Parcela 9, Partida 155.460; la que conforme acta de constatación (fs. 52/53) se ubica como Maestro Maxer 556, entre 9 de Julio e Ingeniero Huergo; y según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica sobre calle de tierra, a media cuadra del asfalto, se identifica como Marxer 556 y se halla ocupada por la demandada en autos y su núcleo familiar, en un total de 6 personas. El inmueble posee entrada para vehículos y jardín al frente, local de panadería explotado por la demandada; vivienda de dos dormitorios; living comedor, cocina, baño y fondo libre, construido todo en material y con detalles de terminación sin concluir. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 13, 14 y 15 de mayo de 10 a 12 hs. Base: $ 5.700. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 46/48) por $ 243,96, $ 210,97 y $ 78,60 al 30/9/95; en Rentas (fs. 40) por $ 108,94 al 31/10/95; por Alumbrado público (fs. 45) se encuentra afectado por obras ejecutadas por la empresa Enger S. A. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a 7 de mayo de 1996.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 13/5 Nº 67.960 v. 14/5/96

**Nº 42**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica; sito en la calle Uruguay 714, piso 2do. de la Cap. Fed. comunica por tres (3) días en los autos "GOIJIN DE WAKS, ESTHER c/ARELE VITAL S. A. s/Ejecución de Alquileres Exp. 43.337- Que el Martillero Alberto C. Martínez, rematará el, día 17 de mayo de 1996, a las 10,00 horas en el salón de la calle Humberto I- 2042/46, al contado y al mejor postor, con la Base de $ 55.000 (pesos cincuenta y cinco mil). El departamento sito en la calle Zapiola 1977/al 1995, Piso 1ro. Unidad "D" de la Cap. Fed. Matrícula 16-2326/12. Nom. Cat. Circ. "16"- Secc. "39"- Manz. "54"- parc. "9" U.F. 12- Superficie 105-mts2- Deudas M.C.B.A. 989, 14 hasta el 4-8-94 fs. 92-O.S.N. A.A. $ 51,24 hasta el 1-8-94, fs. 88 Expensas $ 304,04 hasta 5-8-94 fs. 86 Del informe del Mandamiento de Constatación, se constata, que la Sra. Eva L. Formento L.C. 838398, dice ser inquilina del citado inmueble, no exhibiendo el Contrato de Locación, el Departamento a subastar se compone de dos dormitorios, Living-comedor, bien amplios, Cocina, Lavadero, baño, Balcón, en todo su frente, y un patio, todo en muy buen estado de conservación y pintura. Línea Telefónica 786-9754- Seña 30 %- Comisión 3 %- Todo en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigiendo del comprador o compradores, constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez (10) días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal) Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 578, 581 y 582 del Cód. citado y 193 del Reglamento para la justicia Nacional en lo Civil). Exhibición los días 14 y 15 de mayo de 1996, desde las 10,00 a las 12,00 horas, en el mismo inmueble.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 10/5 Nº 67.813 v. 14/5/96

**Nº 53**

El Juzgado en lo Civil Nº 53, Secretaría a cargo del suscripto, sito en Avda. de los Inmigrantes nro. 1950 planta baja de Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BUSTOS, NELIDA AGUSTINA c/MARENGHI, ANTONIO s/ejecución hipotecaria" reservado, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 21 de mayo de 1996, a las 11,45 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano nro. 479 de Capital Federal, AD CORPUS el siguiente Inmueble: ubicado en Zona Norte de Capital Federal, calle Av. Francisco Beiró nro. 3218 al 3220 entre Cuenca y Campana, edificado sobre un lote de terreno señalado con el nro. treinta y siete de la manzana F, compuesto de ocho metros sesenta y seis cm. en su frente al Nord Oeste sobre Avda. Beiró; 8,65 m² en su contrafrente a Sud Este. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15, Sección: 81, Manzana: 171, Parcela: 2, Matrícula FR 15, 72600. Se trata de dos locales con frente a la Avda. Beiró el nro. 3220 ocupado por el demando en carácter de propietario y el nro. 3218 ocupado por el Sr. Elias Melul en carácter de inquilino, el estado físico de los dos locales es bueno. Todo ello de acuerdo a lo informado por el Sr. Oficial de Justicia en mandamiento obrante en autos. Deudas: Obras Sanitarias: $ 1.715,72 Fs. 44 al 16/11/95; Aguas Argentinas: 2.501,88 fs. 47 al 14/11/95 y Municipales fs. 50 $ 901,02 al 14/11/95. Exhibición: los días 15 y 16 de mayo de 1996 en el horario de 10 a 12 horas, bajo la exclusiva responsabilidad de sus ocupantes atento a que la martillera no posee la posesión del inmueble. Base: U$S 52.800. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo ello en dinero efectivo en el acto de la subasta. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (arts. 580 y 584 del C. P.).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.

Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 13/5 Nº 67.956 v. 14/5/96

**Nº 58**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 de Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "EXPRINTER BANCO S. A. c/CUARTARA, FERNANDO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 26.368/93 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de mayo de 1996 a las 12 hs. (en punto) Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en 6ta. sección. Distrito Ciudad del Departamento Capital, Pcia. de Mendoza, con frente a calle 7 (o Cerro Quebrada Blanca) Nº 596, superficie de 600 m2, lindando al N con calle 7 o Cerro Quebrada Blanca; en 24 m.; al S 24 m.; al E 25 m., y al O 25m., Lotes 15 y 16 de la Manzana 42; Sector II, Ciudad Sección Oeste, Matrícula 52.209/1; el que según informe efectuado por el martillero, se ubica en el elegante Barrio Dalvian, zona Residencial de gran categoría, sector Oeste de la ciudad de Mendoza, próximo al Parque Gral. San Martín. Posee una construcción tipo chalet de una planta de 300m2 aprox., cubiertos, incluyendo aleros de galería. Cuenta con los servicios de gas natural, agua corriente, luz eléctrica, alumbrado público y pavimento. Por la puerta principal se accede a hall o recibidor; comunicado con el living comedor, y en desnivel un pequeño estar diario, con pisos de parquet. Los techos son a dos aguas de losa con tejas francesas al exterior y yeso en el interior. Las paredes pintadas y con partes de ladrillos a la vista. Toilette de recepción con cerámicas: cocina comedor diario con bajo mesas de madera y mesada de mármol; sector de lavandería con termotanque. Posee dos cocheras paralelas con pisos baldosones; por pasillo de distribución, se accede a dormitorios, uno de ellos con baño en suite y vestidor; otros tres dormitorios con placards y piso de parquet; baño principal con cerámicas decoradas y vanitory de mármol y mueble de madera. Circundando la casa hay amplio parque con riego por aspersión y parrilla; todo en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra en la actualidad inhabitado desde hace algún tiempo, mantenido esporádicamente por su propietario y demandado en autos y su esposa. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo próximos de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 47.114,70. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y en caso de no depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1 % mensual hasta el momento de su efectivo pago, todo conforme con lo dispuesto por el Art. 580 C. Procesal. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas se hallan sujetas a reajustes de práctica, y quien resulte comprador se hará cargo del pago de las mismas. Conforme fs. 158 vta. se aplica en autos lo dispuesto por art. 598, inciso 3ro. del C. P. en el sentido de que no habiendo contestado en término la Dirección de Catastro de Mendoza y OSN, se subastará como libre de deudas por tales conceptos. Sin perjuicio de ello, existen constancias de deudas (fs. 160/161) por $ 23.859,29 al 30/4/96; por prestación de servicios domiciliarios, servicios de agua, facturas telefónicas impagas, vigilancia, provisión de receptáculos de residuos, gastos administrativos y causídicos, participación en la instalación de red de cloacas, asfalto y agua, todo ello adeudado a la empresa DALVIAN S. A., abonando el inmueble $ 290 por mes en concepto de tasa por los servicios prestados. Se informa (fs. 121) que no registra deudas por ningún concepto en Municipalidad de Mendoza. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.

Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 13/5 Nº 67.959 v. 14/5/96

**Nº 71**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posee, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital, comunica por dos días en los autos "LESCANO, ERNESTO ALEJANDRO c/MEDAURA, RICARDO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 26.264/94 -Reservado- que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 22 de mayo de 1996 a las 10 y 30 hs. en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Av. Paseo Colón s/n. esquina Av. Belgrano 217/25/33, unidad 30, piso 7º, Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 2; Manzana 59; Parcela 1 A. Matrícula 13-285/30. En el estado de ocupación que surge de autos. Según informe de constatación: la unidad consta de una entrada con recibidor, sigue un pasillo que comunica con un cuarto pequeño, una cocina, una habitación con balcón todo sobre la Av. Belgrano. Siguen dos habitaciones con ventanas sobre Av. Colón. Hay dos baños instalados. Dos líneas telefónicas 343-8270 y 342-8247. Estado de la unidad en general bueno, algunas rajaduras en techo y humedad del piso superior. Deudas: Municipales y Obras Sanitarias, las que resultan de autos. El monto de la última expensa al 10 de mayo de 1995 es de $ 506 (fs. 48). Base: U$S 47.100. Seña: 10 %. Comisión: 1 y 1/2 %. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor en dólares estadounidenses. Se hace saber a quien resulte comprador que deberá constituir domicilio en el radio de la Capital, y que no procede la compra en comisión. El inmueble será exhibido los días 20 y 21 de mayo de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, abril 29 de 1996.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 13/5 Nº 36.394 v. 14/5/96

**Nº 89**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "LEVIN PABLO ENRIQUE c/HERBER HECTOR OSCAR y Otro s/Ejecución hipotecaria", Epxte. Nro. 109.272/94 comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 22 de mayo de 1996, a las 10:30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Olaguer Feliú Nro. 5154, entre las de J. M. Moreno y Gervasio Posadas, Nomenclatura, Catastral: Circunscripción IV, Sección B, Manzana 53, Parcela 36, Pda. 32.295, Matrícula Nro. 9.332. Es una casa semi-construida, en total estado de abandono que se detecta por su estado y la gran cantidad de pastos y malezas que existe en la misma. Está construida en 2 Plantas, la Pta. Baja posee dos amplios ambientes sin terminar de construir con ladrillos huecos y comunes a la vista, y el Primer Piso al que se accede por una escalera que se encuentra en el ambiente que da la calle, tiene 4 habitaciones también en construcción, con la losa ya terminada y también ladrillos a la vista, sin poseer puertas, ventanas o cerramientos, sin los revoques correspondientes para su terminación. En los fondos por el que se accede luego de un terreno con gran cantidad de pastos y malezas, se observa una construcción tipo garaje, con una habitación arriba del mismo, y en su costado existe un quincho cubierto. Por último en su entrada existe un alambrado que está caído en algunas partes, según constancia de Fs. 99. Superficie 255,73 m2. Base Dólares Estadounidenses Veintisiete Mil Ciento Setenta y Tres (U$S 27.173). Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 5 Por Mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cod. Procesal. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Deudas, con OSN a Fs. 51 $ 122,18 al 26-7-95, con A. A. a Fs. 45 $ 136,38 al 3-7-95, con Rentas a Fs. 78 y 79 $ 126,62 más $ 28,24 al 30-11-95, con Municipalidad de Vte. López a Fs. 54 $ 411,07 más $ 306,61 al 27-7-95. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de mayo de 1996, de 10 a 13 Hs.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.

Damián Ignacio Font, secretario.

e. 13/5 Nº 67.875 v. 14/5/96

**Nº 96**

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en Maipú Nro. 92, 2do. piso, comunica por dos días en autos: "SORDO, WALTER ROGELIO y Otros c/DE NICOLA, NELLY CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", exp. 62.667/94, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 17 de mayo de 1996, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, La Finca ubicada en el Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 20 de Septiembre Nro. 3426/32, entre Castro Barros y Guido Spano, Pcia. de Bs. As., que mide 8,684 mts. de fte. al O., 32,71 mts. de fondo en su costado No., 33,22 mts. en su otro costado S., 8,66 mts. en el fte. E., o sea una superficie de 285,31 m2 N. Catastral: C.I, S. P, M. 58, P. 37, Matrícula 13.561. La que adeuda: Rentas: $ 2.492,18 al 29/12/95; Aguas Arg. $ 88,63 al 16/11/95, O.S.N. sin deuda al 7/11/95, y Municipalidad $ 556,53 al 2/11/95. De la constatación efectuada por Escribano surge que se trata de una casa en regular estado de conservación, habitable, con un local al frente de 5x5 mts., un comedor de 4x5 mts., dos dormitorios, una sala, dependencias de servicios, baño, cocina y fondo con un galpón, encontrándose ocupada por la demandada propietaria y su esposo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 50.000. Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C. P. Está prohibido adquirir el inmueble a subastarse en comisión, conforme lo prescripto por la Ley 24.441. Exhibición: del 13 al 16 de mayo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, seis de mayo de 1996.

Eduardo E. Decinini, secretario interino.

e. 13/5 Nº 67.943 v. 14/5/96

**Nº 97**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, Piso 6to. de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "MENNA, MARTA ALICIA c/ DOYLE, JUANA M. s/ Resolución de contrato" Expte. Nº 164.303 (Reservado), que el martillero Martín Saráchaga, rematará el lunes 20 de Mayo de 1996, a las 9,30 horas, en los Salones de la Corporación de

Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Billinghurts 33/35, entre Rivadavia y Bartolomé Mitre —Planta Baja— Unidad Nº 1, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circuns. 9, Secc. 13, Manz. 23, Parc. 12, Matrícula Nº 9-445/1, con una superficie total de 52m2 90 dm2. Porcentual 7 con 59 centésimos. Según constatación realizada el departamento consta de living-comedor, con ventana a la calle. Un dormitorio con ventana a un lavadero interno, cocina y baño incompleto. Tiene termotanque y moquette en tres ambientes. Tiene servicios individuales y está desocupado. No tiene teléfono. Su estado de conservación es regular y tiene poca luz. Condiciones: "Ad-corpus". Al contado y mejor postor. Base $ 12.000. Seña: 30 % Comisión: 1,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exímese a la ejecutante de abonar seña en caso de resultar adquirente del bien a subastar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deuda: Municipalidad al 29/08/95 $ 1.905,96. Aguas Argentinas S.A. $ 307,32 (fs. 593). OSN $ 664,15 (fs. 596). Expensas $ 11.302,10 (fs. 564). Exhibición: Los días 16 y 17 de mayo de 1996, de 10,00 horas a 12,00 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.

Debora H. Aleandri, secretaria.

e. 13/5 Nº 67.963 v. 14/5/96

**Nº 102**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 del Dr. Julio R. Martín Irigoyen Secretaría Unica a cargo del Dr. Félix O. de Igarzábal, sito en la calle Lavalle 1212 - 7 piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "OLIVA OSCAR VIRGILIO y DIAZ DE OLIVA NORMA CRISTINA s/ Divorcio 67 Bis" Expte. 34.578/91 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 17 de mayo de 1996 a las 10,45 hs. en el salón de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un lote de terreno edificado en la Localidad de Guernica, Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la calle 17 s/n (Quinta "Los Olivos") entre las calle 35 y la Avda. 41 - designado en plano 100-49-72 como lote 4a. pta. 5. Mide: 19,50 mts. al NE y 17,20 mts. en su contrafrente al SO, Pte. Lote 9, costado SE 90 mts. lote b y el costado NO 73 mts. partiendo del frente, culminando con un martillo de 50 mts. al SE por 17 mts. al NE C SO con calle Pte. Lote 10. Sup. Total de 1.763,50 m2. Pileta de natación, quincho, varios ambientes en el interior, baños y cocina. Nomenclatura catastral: circ. VIII-Secc. "C", Quinta 5 - Parcela 4a. Partida: 5697 - Base: 2/3 valuación fiscal: $ 11.189 - Seña 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Boleto: 0,5 % cada parte. Deudas: fs. 103 de la Municipalidad de Pte. Perón al 29/10/93: $ 2.911,10, fs. 164 a 169 al 15/01/95: $ 1.332,59 - Estado del bien: ocupado: Venta al contado y mejor postor. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Días y Horas de visita: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.

Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 13/5 Nº 36.401 v. 14/5/96

**Nº 108**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría del autorizante, comunica por 3 días que en los autos: "ALMADA REY FERNANDO c/ TORAN MATEU MANUEL s/ Eje. Hipotecaria", Exp. 38.515/93; que el martillero Atilio E. Pastorello, con domicilio en la Avda. Caseros 450, piso 3, Dto. "E" de Capital Federal. Teléfono 307-2835, rematará el día 29 de mayo de 1996 a la hora 10 en la calle Talcahuano 479, Capital, un departamento ubicado en la calle Nogoyá 2433/35, de la unidad funcional 3, planta baja de Capital Federal; que consta de una superficie cubierta de 36 mts. 28 dm2, semi cubierta 7 mts. 88 dm2, y descubiertos 32 mts. 74 dm2, lo que hace un total de superficie por piso y para la unidad funcional de 76 mts. 90 dm2, con un porcentual que le corresponde 14 enteros con 8 centésimos por ciento, consta de 2 ambientes, patio, baño, cocina y lavadero. Parc. 37 - Nom. Cat. Circ. 15 Secc. 71 manz. 97 - Parc. 37 - Partida Nº 1341044; a Aguas Argentinas a fs. 81 registra una deuda de $ 17,00 por el período 18-5-95 al mes 8/95 a Fs. 77 a O.S.N. estado de deuda Judicial directa al 29-3-95 $ 30,07. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Alumbrado, Barrido y Limpieza, Fs. 88 la suma de $ 110,64. El inmueble está ocupado por el demandado y su esposa. Base $ 20.000 Seña 40 % comisión 3 % al contado y en el acto del remate. Días de visitas 22 y 23 de mayo de 1996, de 14 Hs. a 16 Hs. no registra deudas por expensas dado que no se rige por la ley de propiedad horizontal y no existen gastos que lo justifiquen y por cada entrada son tres departamentos y los componentes del mismo solucionan los problemas que pudieran ocurrir. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.

Daniel Ruben Tachella, secretario.

e. 13/5 Nº 67.906 v. 15/5/96

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 1**

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos: NOVIDA SA ARG. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes", Exp. 62.360, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Mariano M. Espina Rawson y Alberto E. Bieule, subastarán el 17 de Mayo de 1996, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, "en block" el establecimiento industrial de la fallida, sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nro. 65/85 de la localidad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., sus máquinas, muebles y útiles allí existentes. El inmueble Matrícula 16.016, se conforma de dos fracciones, N.C.: C. I, S. R. F. I, P. 2-m y 2-n, con una sup. en conjunto de 6.068,69 m2. Se trata de un edificio industrial que está resuelto en varias plantas. La propiedad posee las siguientes medidas perimetrales aproximadas: un frente al Nord-Este de 68,62 mts. sobre la Avda. Hipólito Yrigoyen, por 90 mts. de fondo, siendo su contrafrente las vías del FFCC Gral. Roca, con una superficie cubierta aproximada de 10.665,69 m2. La planta posee maquinaria con varias líneas de procesos para la fabricación de componentes para la construcción de "casas del tipo prefabricadas", armadas con los paneles estructurales que manufacturaban, con un sistema preindustrializado liviano con licencia de los EE.UU. denominado PANELFAB. Los muebles y los útiles son los existentes en las dependencias administrativas del establecimiento. Esta venta se realiza en Block - al contado y al mejor postor - base U$S 1.065.000.- Seña 20 % - Comisión 3,5 % y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. I.V.A.: sólo debe tributarse respecto de las máquinas y bienes muebles en el 2,2676 % sobre el valor total que se obtenga en la venta. El saldo de precio, conjuntamente con el IVA que corresponde a la maquinaria y bienes muebles, éste se abonará totalmente, más el 30 % dentro de los 10 días de aprobada la subasta y el 50 % restante conjuntamente con la escrituración del bien, sin necesidad de interpelación alguna mediante depósito judicial en la cuenta de autos, a la orden del Tribunal. Si dicho vencimiento acaeciere en día inhábil, el pago deberá realizarse indefectiblemente en el primer día hábil posterior, sin demora, ni espera de ninguna naturaleza, debiendo ello ser acreditado en el expediente mediante presentación judicial, bajo los apercibimientos del art. 584 del CPCC. La posesión se hará efectiva en este caso con la integración del saldo de precio. Primero: Para el caso de no haber postor para la venta en block, a continuación se ofrecerá el inmueble al contado en las mismas condiciones antes ofrecidas. De no existir comprador al contado, se ofrecerá el mismo con oferta de pago en plazos cuyo saldo de precio deberá integrarse de la siguiente manera: el 30 % del precio de venta dentro del plazo de 10 días de aprobada la subasta; y el 50 % restante, en dos cuotas anuales y consecutivas (25 % cada una) con más un interés anual del 8 % pagadero mensualmente. el comprador en este caso deberá constituir hipoteca en 1er grado sobre el inmueble por el saldo de precio, según condiciones de fs. 87/93 que se tiene como parte del presente. Esta venta se realiza al mejor postor, base U$S 950.000.-, seña 20 %, comisión 3 % y sellado de ley (0,5 %). El adquirente deberá inexcusablemente atenerse a las condiciones consignadas a fs. 87/93 de autos, que se tienen como parte del presente edicto. Segundo: La maquinaria y los muebles y útiles por su parte se ofrecen al contado y al mejor postor - base U$S 115.000.- + IVA, seña 30 %, comisión 10 %, debiendo abonar el saldo de precio dentro de las 48 horas de realizada la subasta y la entrega de los bienes será a convenir con el comprador y los Martilleros. Para el caso de no haber postores en forma inmediata se ofrecerán en block, sin base. Ofertas bajo sobre: Se admitirán las mismas hasta las 12,30 hs. del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, en oportunidad que la Sra. Secretaría procederá en audiencia pública a la apertura de los sobres recibidos. Las ofertas formuladas deberán seguir el procedimiento establecido por el art. 104.6 del reglamento C.N. Comercial. Exhibición: los días hábiles del 10 al 16 de mayo, de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, mayo 3 de 1996.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/5 Nº 2062 v. 16/5/96

**Nº 4**

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Sect. Nº 7, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "PAPACCIO JOSE ALBERTO c/ MONTALDO HECTOR MARIO y Otro s/ Ejec., Expte. Nº 49438/94", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 20 de mayo a las 12,30 Hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1721/23, entre Rodríguez Peña y Avda. Callao, Pº 6º, "D", UF. 25, MatFR 14-00971/25; Nomencl. Catast. Circ. 14, Sec. 5, Manz. 2, Parc. 19; Sup. Total: 41,97 mts. 2; porcentual 2,11 centésimos por ciento; Ocupado por su propietaria, Sra. Esther Sztein; consta de: Living-Comed.; Dormit.; Baño; Cocina; Lavad.; es contrafrente. Base u$s 31.659, Seña 30 %, Comisión 3 %, Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Ptos.; queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del Boleto que se extiende. Ofertas bajo sobre hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta (art. 104.6 del Reg. del Fuero). Visitar los días 16 y 17 de Mayo de 9 a 12 Hs. Adeuda: Imp. Munic. $ 1.034,51 al 31/7/95; A. A. $ 80,65 al 22/2/96; OSN (EL) $ 165,71 al 26/2/96; Expensas $ 1.068 al 10/6/95.

Buenos Aires, mayo 3 de 1996.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/5 Nº 67.955 v. 14/5/96

**Nº 10**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a mi cargo interinamente, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 6º Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S.A. s/ Quiebra". Expte. 57.612, que los Martilleros Hugo Silva y Horacio Alfredo Mason, rematarán el día 21 de mayo de 1996 a las 10 hs. en la Corporación de rematadores sito en la calle J. D. Perón Nº 1233, piso 2º de esta Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: Edificio industrial ubicado sobre calle Alsina Nº 2041/49 entre las calles Rincón y Sarandí de esta Capital Federal. Desocupado. Superficie Terreno 1207 m2. Superficie cubierta 2300 m2 aproximadamente. Consta de: planta baja, 2 pisos y terraza. Nomenclatura catastral: C. 10; S. 20; M. 57; P. 26. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 10 % en el acto de la subasta. Saldo: a los cinco días de aprobado el remate de acuerdo al art. 580 el CCPC. Comisión: 3 %. Ofertas bajo sobre: Deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 578 del Cód. Proc. las que podrán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 20 de mayo de 1996 a las 12 hs. Las ofertas serán abiertas en audiencia pública el mismo día a las 12,30 hs. No se aceptará la compra "En comisión" ni la "Cesión del Boleto". A continuación se rematarán maquinarias para la industria gráfica, muebles y útiles de oficina. Entre las que se destacan: Máquina Alzadora y Entapadora Muller - Martini - Máquina Rotativa Pacer a 4 colores - Máquina Impresora Cabtree Sovereign - Máquina Impresora Manmaster - Máquina Impresora Solna Offset - Máquina Trilateral Krause (Wohlenberg Hannover) Máquina Trilateral Martini automática - Máquina Guillotina frontal Pivano - 3 máquina dobladoras Herzog Heymann. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 % en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldos: deberán ser abonados los días 23 y 24 de mayo de 1996 en Talcahuano 758, 3º "B" Cap. Fed. de 10 a 14 hs. Comisión: 10 %. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de I.V.A. denunciando su condición frente al mismo. Exhibición: Los días 16; 17 y 20 de mayo de 1996 de 10 a 11 hs. Los martilleros se encuentran autorizados para requerir el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario, para garantizar el normal desarrollo de la exhibición y durante el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 9/5 Nº 67.753 v. 15/5/96

**Nº 11**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, piso 5º, conforme las condiciones de venta ordenadas a fs. 145/151 y complementarias posteriores, comunica por cinco días en autos caratulados "TERMAC S.A.I.C. s/ Quiebra s/ Inc. de venta de bienes inmuebles" Expte. 63.080, que los martilleros Gustavo Lauría (Uruguay 651, 17º I, tel. 373-0520/375-2724), Tomás Massetti (Uruguay 520, 1º, Tel. 203-3015) y Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º 24, Tel. 372-6414/371-2309), rematarán el día 30 de mayo de 1996, a las 14,30 horas, en Talcahuano 479 de Capital, los inmuebles ubicados en la localidad de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, que a continuación se detallan: Lote 1 (Base $ 174.000), (cert. fs. 137), con frente a Ucrania 521 (entre Inca y Santos Vega, calles a las cuales también tiene salida un importante establecimiento industrial, construido sobre una superficie aproximada de 4.654,06 m2, con edificación de aproximadamente 4200 m2, constituidos por cuatro galpones, entradas para camiones con balanza P/50 TN; sectores para oficinas; Almacén; depósitos para insumos y productos terminados: elaboración, vivienda, etc., nomenclatura catastral Circ. IX, Sec. D, M. 51, Parc. 1e. - Lote 2 (Base $ 94.000) excelente galpón de aprox. 1.100 m2. construidos sobre terreno de 2.792 m2. con frente a la calle Wilde entre Inca y Santos Vega (situado en el contrafrente del lote 1) con dependencias y excelente altura de techo. Nomenclatura catastral: Circ. IX - Sec. D. M. 51, Parc. 10 c. (certificado fs. 4 y otros datos que pueden consultarse en autos RUBERGLASS SAIC s/ Quiebra s/ Inc. de venta de bienes, Expte. 66.130 en esta misma Secretaría). Lote 3 (Base $ 27.000.-) (cert. fs. 136) lote de terreno de 1.285,52 m2 de superficie, lindante con el lote 2 y frentes a las calles Wilde y Santos Vega - nomenclatura catastral Circ. IX, Sec. D. M. 51, Parc. 8C - Lote 4 (Base $ 54.000) Establecimiento industrial con unas superficie cubierta de aprox. 900 m2, sobre terreno de 1.823,16 m2, con frentes a calles Ucrania y Santos Vega, compuesto de Galpón, Areas para diferentes servicios y depósito. Nomenclatura catastral Circ. IX, Sec. D., M. 52 Parc. 1 G . Todos los inmuebles se encuentran desocupados y la venta se realiza Ad-corpus - señas 30 % - comisión 3 % - Sellado 0,5 % e IVA sobre la tercera parte de la comisión (El levantamiento de cercos, divisores y eventual mensura, deberá correr por cuenta de los adquirentes). La exhibición de los inmuebles se realizará, desde la publicación de edictos, en las fechas y horarios que los interesados convengan con los martilleros en los escritorios y/o teléfonos que obran en el presente. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, y podrán ser vistos durante la exhibición, por lo cual no se admitirán reclamos de ningún tipo (fs. 147). En cuanto a deudas, tasas, y contribuciones, sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes (fs. 148) - Como compete al Juzgador establecer las modalidades de venta más convenientes, se excluye la posibilidad de comprar en comisión y de ceder el boleto de compraventa, y dicho instrumento se confeccionará con aquel que efectivamente realice la mejor oferta (fs. 148), el saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del CPCC) (fs. 149), la escrituración, sólo se cumplirá de ser requerida, por el escribano que el adquirente proponga (fs. 149) - Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta el 27/5/96 en el Tribunal o domicilio de los martilleros (fs. 149). Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 29 de 1996.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/5 Nº 2094 v. 17/5/96

**Nº 13**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635 2º piso de Capital Federal, comunica por 8 días en los autos caratulados "AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. c/ CIA. HOTELERA ESTURION S.A. s/ Ejec. hip." (exp. Nº 66.046) que el Martillero Público Saul Ruben Brandenburg con oficinas en Avda. Corrientes 1250 3 H de Capital Federal (tel.: 382-4948/8564) subastará el día 6 de junio de 1996 a las 12 hs. en el salón Canciller, planta baja del Bauen Hotel y Suites, ingreso por Avda. Corrientes 1856 de Capital Federal,

el inmueble y los bienes muebles ubicados en el bien, sito en Avda. Tres Fronteras Nº 650, Puerto Iguazú, Departamento de Iguazú, Provincia de Misiones, República Argentina. Nomenclatura Catastral: Dto. 09, Municipio: 43, sección: 02, Mzna: 000, Chacra: 000, Parcela: 99, Matrícula: 4105. Superficie del terreno según títulos: 16.488, 0391 m2 y según mensura: 16.484,5338 m2. La venta se realiza en block (inmueble y bienes muebles) y los bienes constarán en el inventario que se agregará en los autos "CIA HOTELERA ESTURION S.A. s/ Quiebra" que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría. Se trata de un inmueble actualmente funcionando como hotel de gran categoría, bajo la denominación Hotel Esturión Iguazú. El inmueble se compone de un edificio dividido en 5 pisos en el cual se ubican 122 habitaciones que se clasifican en 3 grupos: a) simples, dobles y triples de similares dimensiones; b) suite con living comedor, habitación, baño y antebaño; c) departamentos con living comedor, habitación, baño y antebaño. Todas las habitaciones poseen baño privado. El Hotel cuenta con una peluquería, 6 locales comerciales, lavadero, cocina amplia, Restaurante, Bar, Sauna, 3 salones para convenciones, depósitos de bebidas y muebles, cámara frigorífica dividida en 4 secciones, 2 cabinas telefónicas, baños para personal, baños de damas y caballeros, pileta de natación, quincho, parrillas, hornos de ladrillo, fogón, grandes parques, juegos infantiles y playas de estacionamiento y maniobras. Además posee 2 canchas de tenis y 2 ascensores (uno principal y otro de servicio), oficina de administración, administración y gerencia. Base U$S 3.666.667, seña: 20 % comisión: 4 %, sellado del Boleto: 1 %. Para el supuesto de falta de postores se realizará nueva subasta media hora después de la anunciada con base retasada en la suma de U$S 3.000.000. El precio podrá ser integrado de la siguiente manera: a) el 20 % en el momento de la seña; b) el 30 % dentro de los cinco días de aprobada la subasta; y c) el 50 % restante en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas con más el 12 % anual de interés sobre el saldo constituyendo el comprador hipoteca en primer grado sobre el inmueble en favor de la masa, la que deberá ser realizada por el síndico en representación de ésta. La primer cuota se abonará a los noventa días corridos contados desde el día en que fue aprobada la subasta sin necesidad de interpelación. La posesión será otorgada, en caso de optarse por la compra financiada, una vez abonada el 50 % del precio y luego de otorgada la hipoteca de garantía: o bien (en caso de compra al contado) dentro de los treinta días corridos contados desde que fue oblado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico al que se designa como Oficial de Justicia ad hoc. Los impuestos tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo de quien resulte adquirente. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y escrituración como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. El comprador deberá dentro del tercero día de realizada la subasta denunciar a su comitente como lo dispone el art. 571 del Cód. Proc. bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. El impuesto al valor agregado (IVA) sobre el porcentaje correspondiente a los bienes muebles que deba tributase y la comisión del martillero correrá por cuenta del adquirente. Por decreto Provincial la explotación comercial para turismo se encuentra afectada con alícuota cero para Ingresos Brutos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le notificarán en la forma y oportunidad del art. 133 cpr., depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación. Venta al contado y mejor postor sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá abonar en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza en el acto de la subasta el importe que corresponda a la seña y comisión del Martillero, debiendo abonar el sellado y el IVA en dicho acto y sólo en efectivo. Deudas: A fs. 110 Adm. Prov. Obras Sanitarias al 10-1-96 $ 21.785; A fs. 111 Mun. Iguazú (por tasa gral. Inm.) al 19-12-95 $ 5.244, 58 a fs. 112 Mn. Iguazú (Der. Insp. Reg. y serv.) al 19-12-95 $ 1.121,72; fs. 113 Prov. Misiones (DPR) al 31-12-95 $ 8.311,11. Visitar 1 y 2 de junio de 1996 de 10 a 18 hs. Se exhibirán videos, a los interesados en las oficinas del Martillero de 15 a 18 hs. días hábiles, donde se evacuarán consultas, y en el salón del remate 1 hora antes de la hora anunciada para la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán realizarse de conformidad a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal y presentarse en Secretaría hasta el día 4 de junio de 1996, realizándose la apertura de sobres el día 5 de junio de 1996 a las 12 hs. ante la Actuaria. La oferta más alta servirá de base de la subasta. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Para el supuesto que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad, deberá entregar el saldo de precio de las resultas del planteo. Lo mismo para el caso que un tercero realice el planteo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 13/5 Nº 36.408 v. 22/5/96

## Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la calle Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "VADALA, ANUNCIATO y Otros s/Concurso Especial", Art. 203 L.C.", que el martillero Julio Roca rematará el día 29 de mayo de 1996 a las 13:00 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad con frente a la calle Senador Morón 1476, entre las calles Caprera y Tte. General Richieri, localidad Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, cuyo terreno lo constituyen los lotes "G" y "H" de la manzana "D". Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 197, Parcela 9-c (antes 9a y 9b) superficie 684,37 m2 (ad corpus). Entra en la venta todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, como así también la línea telefónica 666-1666, siendo a cargo del comprador los trámites y gastos de transferencia a su favor. La propiedad se encuentra ubicada a metros de la Estación Richieri del F.C.G.S.M., Centro Comercial y consta de importante salón exposición, entrada para vehículos, galpón, oficina y baño. Se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Deudas: Municipales: Conservación de la vía pública $ 13.193,95 fs. 73/74, Impuesto Inmobiliario $ 76,50 fs. 88/89; O.S.N. y Plan Espera Resolución 465/90 $ 4.608,67 fs. 133/136; Títulos de propiedad fs. 109/113, todo "ad corpus". Venta al contado y mejor postor. Base $ 75.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Dispónese como condición de venta que está prohibido la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6to. del reglamento, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha que se fije para la subasta, en el horario de atención del tribunal. La propiedad se visita los días 27 y 28 de mayo de 14,30 a 16,30 horas y/o al teléfono del martillero 572-7150.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/5 Nº 67.764 v. 16/5/96

## Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ MAIZ LUIS y Otro s/ Ejecutivo" Expte. Nº 14.985, que el Martillero Público Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Uruguay 651 piso 7º oficina "H" de Capital Federal, rematará el día Martes 21 de Mayo de 1996 a las 11 horas el que realizará en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la calle San Lorenzo Nº 1058, San Antonio de Padua, partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral, Circ. I, Sección U, Mza. 17 B, Parcela 10, mide 10 mts. de frente x 30 mts. de fondo, superficie total 300. mts. ad-corpus. El inmueble consta de living-comedor, tres habitaciones, cocina y baño, construcción de mampostería, ocupada por el demandado y flia. Se adeudan impuestos municipales $ 221,40.- al 6-11-90. Base $ 11.000.-, seña 30 %, comisión 4 %, sellado de ley 0,5 %, al contado, al mejor postor y en efectivo. El bien inmueble a subastar podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 20 horas. El saldo del precio de venta el adquiriente deberá depositarlo en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta. Para mayores informes los interesados deben remitirse a las constancias obrantes en autos en cuanto a todos los datos sobre el bien a subastar. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 13/5 Nº 36.426 v. 14/5/96

## Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 41 que desempeña el suscripto (Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed), comunica por cinco días en autos "COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (San Vicente, Cba.) (Exp. Nº 27198) que el martillero Alberto F. Lanfranconi (Pte. Perón 1143, 5º Piso, Of. 66 Teléfonos 01-382-0226 y 9641, Bs. As.) rematará el día martes 28 de mayo de 1996 a las 11 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Cap. Fed., Ad Corpus, en block y desocupada la planta industrial de la fallida, sita en la calle E. LEARTES Nº 777 y rodeada por las calles Obispo Maldonado, Matheu, Pasaje Lerch y Cuba. Inmueble sobre pavimento y opción a todos los servicios públicos y a sólo 20 cuadras de la Plaza San Martín, centro mismo de la ciudad de Córdoba. Terreno aproximado 35.435 metros. Mejoras como galpones, oficinas, vestuarios, tinglados, depósitos, maquinarias usadas, motores eléctricos, etc.todo con años de construcción. Muebles y máquinas de oficina y otras pertenencias. Condiciones: Base $ 190.000 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % s/inmueble (85 % del total) y sobre muebles a computarse sobre el 10 % y 15 % del total. Sellado de Ley. I.V.A. s/porcentual bienes muebles. Si no hubiese ofertas en el lapso de treinta minutos la base le será de $ 142.500 y mismas condiciones. Ofertas bajo sobre: Se recibirán hasta el día anterior a la subasta hasta las 10 hs., realizándose audiencia especial a las 12,30 dentro del Juzgado y en presencia de los oferentes. Seña y Facilidades. Para el pago de la seña se aceptará cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, y sobre plaza de esta Capital Federal. La oferta mínima a ofrecer lo será, como condición de la subasta, la suma de un mil pesos ($ 1.000). Podrá optar el comprador por facilidades de pago, que serán del 60 % en 18 meses y a partir de la fecha de la escrituración en tres cuotas iguales y consecutivas cada 6 meses con un interés del 1 % mensual directo, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo bien subastado, siendo los gastos de su constitución a cargo del adquirente. La integración del 10 % restante, entre la seña del 30 % y el 60 % de facs, deberá ser depositada al aprobarse la subasta. En todos los casos el escribano actuante será designado, por el juzgado. Títulos en autos. Impuestos pagados a la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se exhibirá los días 21 y 22 de mayo de 1996 dentro del horario: 9,30 a 12,30 hs. y 14,30 hs. a 16,30 hs. El martillero está autorizado a hacer uso de la fuerza pública durante la exhibición y subasta de considerarlo necesario. El inmueble y los bienes muebles se venden adcorpus en el estado en que se encuentran no admitiéndose ningún reclamo, en cuanto a su estado, uso, conservación, calidad y cantidad por exhibirse en tiempo y forma.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/5 Nº 2065 v. 16/5/96

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/ORTIZ, BEATRIZ LILIA s/ejecución prendaria. (Expte. 24.747), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 21 de mayo de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort Ghia, año 1990, motor marca Ford Nº LXCA21941, chasis marca Ford Nº KA82LX-18950, Dominio B-2.289.179, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en 1er. Tte. Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 5.500. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3.811,28 al 29/3/96 a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta, los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/5 Nº 67.775 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c. ESTABLECIMIENTO ELABORADORA DE ALIM. SACCAN DE ARG. S.A. s/ejecución prendaria" (Expte. 24.625), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 21 de mayo de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo Pick Up, modelo F150 DSL, año 1994, motor marca MWM Nº 22904343111, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM3XRJ039213, Dominio B-2.659.938, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en 1er. Tte. Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 13.383. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.780,25 al 29/3/96 a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta, los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/5 Nº 67.776 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c./ESTABLECIMIENTO ELABORADORA DE ALIM. SACCAN DE ARG. S.A. s/ejecución prendaria" (Expte. 24.584), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 21 de mayo de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Ford, tipo Pick up, modelo F150 DSL, año 1994, motor marca MWM Nº 22904318936, chasis marca Ford Nº 8AFBTNM31PJ049741, Dominio B-2.633.579, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en 1er. Tte. Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 9.000. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.152,02 al 29/2/96 a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta, los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/5 Nº 67.777 v. 14/5/96

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550 piso 8º, comunica por cinco días en los autos: "TEXHILAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. Nº 22.988), que los martilleros Horacio Garrido y Adolfo Arauz Dávila, rematarán el día 27 de mayo de 1996 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El Inmueble constituido por la parcela cinco de la subdivisión de la parcela tres de la quinta ochenta y nueve del Ensanche Sur de la Ciudad de Presidencia Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco. Matrícula Nº 7671 Nom. Cat. Circ. I, Sec. J, Quinta 89, Parc. 5. Sup. del terreno: 2.989,90 m2. Se encuentra ubicada aprox. a 4 Kms. de la Ciudad de Roque Sáenz Peña y a 170 Kms. de Resistencia, Provincia del Chaco, en la intersección de las Rutas 16 y 95. El edificio principal mide aprox. 30 por 43 mts., es de material y techo de chapa, con piso de hormigón para transporte pesado, cuenta con oficinas y 2 baños, al frente del terreno hay otra construcción con oficina de personal y/o vigilancia y dos habitaciones, baño, cocina y pequeño galpón donde actualmente viven el Sr. Martínez y familia en calidad de cuidadores. Al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley, todo en efectivo en el acto de subasta. Seguidamente se procederá a la venta en block de los bienes muebles inventariados en autos a fs. 4/5 sin base. Comisión: 10 %. Entre los muebles, destacamos: Gran cantidad de botes de Zinsar, vacíos algunos y conteniendo algodón otros, máquinas para producir cintas para hilado marcas Rieter Winterthuc y Marzoli, máquinas para producir hilado marca Kovostav Cardas, condensadoras, abridoras, repuestos herramientas, muebles y útiles de oficina, etc. Todo usado y en el estado que se encuentra y exhibe. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con la persona que formulare la propuesta adjudicada. Adeuda por Impuesto Inmobiliario desde 1984 a 1993, $ 1.120,50 (fs. 9). Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero debiendo los interesados requerir las modalidades de las mismas en Secretaría o a los Martilleros. Los compradores deberán cons-

tituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio del inmueble dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser declarados postor remiso —art. 580 y 584 del CPCC— Exhibición: 16, 17 y 18 de mayo próximos de 11 a 16 horas en la Planta Industrial de la fallida descripta precedentemente.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 10/5 Nº 2066 v. 16/5/96

**Nº 24**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en autos "OYHARZABAL, ALICIA SUSANA c/LABORATORIOS YORK I.C.F.I. s/Ejecución Hipotecaria expte. nro. 24.023" "LABORATORIOS YORK S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta expte. nro. 25.739" que el martillero Alberto Gurevich, rematará el 20 de mayo de 1996 a partir de las 14.00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nro. 479 de Capital Federal, los siguientes bienes propiedad de la fallida: a) Inmueble ubicado en la zona Sud de la Capital Federal, sito en la calle Méjico nros. 1477/1483 entre San José y Pte. Luis Sáenz Peña edificado en terreno compuesto de diez metros ochocientos veinticinco milímetros de frente al Sud, por treinta y seis metros ochocientos cinco milímetros de fondo. Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13 Sección 12 Manzana 25 Parcela 22 Matrícula FR nro. 13-2457. Desocupado con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Base: $ 40.327,85. - Seña: 30 %. Comisión: 2 %. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. b) Bienes Muebles: a continuación se procederá a la venta de los bienes muebles existentes en el inmueble de la fallida entre los que se destacan: Juegos de escritorios, fotocopiadoras, ficheros metálicos, sillones, equipos de laboratorio afines al rubro, aparatos de aire acondicionado, máquinas de escribir-calcular, juegos de escritorios estilo inglés, mesa de directorio, bibliotecas, balanza, impresoras, monitores y teclados, calefactores, etc...., todo ello de acuerdo a catalogo de venta obrante en autos. Condiciones de Venta: Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. IVA: a cargo del comprador sobre el precio de venta. Comisión: 8 %. Todo en dinero en efectivo. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y que han sido exhibidos. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, y denunciar comitente dentro del tercer día del remate. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11,30 horas, en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir (conf. art. 570 del C.P.C.C. y 104 del Reg. del Fuero). Exhibición: los días 14-15 y 16 de mayo de 1996 en el horario de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/5 Nº 67.432 v. 14/5/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550 Piso 8° Capital, comunica por cinco días en autos: "PROTEINAS ANIMALES s/ Quiebra s/ Incidente de enajenación de bienes" Expte. Nº 25.824, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 24 de Mayo de 1996 a las 12,30 hs. en el salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: Un lote de terreno ubicado en la Colonia Crespo, Distrito Recreo del Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, parte del lote 17 que cita su título, y el que de acuerdo con el plano especial de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Civil don Horacio G. Luraschi, Inscripto en el Depto. Topográfico de la Dirección Gral. de Catastro de la provincia bajo el Nº "33.278", se individualiza como lote Nº seis, se ubica a los 401,55 mts. al Norte de la Intersección de la Ruta Nacional Nº 11 y camino público, se compone de 81 mts. de frente al Oeste, 96 mts. de contrafrente al Este, por 495,65 mts., de fondo al Sud, y el lado Norte lo forma una línea quebrada que partiendo del frente, punto Noroeste, y en dirección al Este, mide en su primer tramo 120 mts., desde ese punto haciendo un martillo hacia el Norte, se cuentan 15 mts., y desde aquí y nuevamente con dirección al Este, hasta encontrar la línea del contrafrente se miden 375, 63 mts., encerrando una superficie total de 4 has. 57 as. 89 cas. y 78 $dm^2$, y linda: al Oeste con la Ruta Nacional Nº 11, al Este, camino en medio con Juan Gelmetti, al Norte con el lote 7 y al Sud con el lote 5, todo de acuerdo al plano citado. Con todo lo clavado, plantado y edificado. Con entrada por la Ruta Nacional Nº 11 km. 477,800 cuenta con dos viviendas, la primera próxima a la entrada de la ruta 11 es ocupada por Mario Luque, su esposa e hijo menor, al fondo por calle paralela a la ruta hay otra vivienda ocupada por el Sr. Dardo Gutiérrez, su esposa y tres hijos menores. Los mencionados ocupantes revisten carácter de cuidadores y dichas construcciones se encuentran en regular estado de conservación. La Planta está constituida en material con hechos de chapa, en mal estado de conservación. Adeuda: Impuesto Inmobiliario Pcia. de Santa Fe $ 1.330,25 al 21-3-95 (fs. 53). Al contado y al mejor postor. Base $ 40.000.- Seña 30 % Comisión 2 % sellado de ley. A continuación se subastan los bienes muebles que allí se encuentran distribuidos en 33 lotes, cuyo listado obra en autos, en el salón de remates y en lugar de la exhibición, a saber: tanques de acero inoxidable, autoclave, compresores, cámara de disecado (spray), bombas, torre de enfriamiento, banco de hielo, calderas, tanques de chapa de hierro y de fibra de vidrio, etc. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 % Comisión 8 % e IVA sobre el precio de venta. Se aceptan oferta bajo sobre, las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta, fijándose audiencia para la apertura de las mismas el día 23-5-96 a las 11,30 hs. en el Tribunal. Exhibición 20, 21 y 22 de Mayo de 10 a 15 hs. en Ruta Nº 11 km. 477,800 Recreo, Santa Fe. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos o a martillero al Tel. 803-1529.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 13/5 Nº 2095 v. 17/5/96

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONCILIACION VILLA DOLORES

Orden Sr. Juez Juz. en lo Civ. y Com. de 1ra. Nom. de Villa Dolores, en autos "OF. DEL JUZ. FED. Nº 3 SEC. EN LO FISCAL DE CBA." en autos "B.N.A. c./BELTRAMONE, ANDRES - Ej. Prendaria" —Expte. 105-B-94. Luis Vega, Mat. 01-142, rematará día 17/5/96 hora 10:30 o el día hábil inmediato posterior a la misma hora en caso de resultar inhábil el 1° en la sala de remate del Tribunal, sito en Sarmiento 345, Villa Dolores, Cba., lo siguiente: Un tractor Massey Ferguson, Ind. Arg., año 1980, serie 2174-043755, mod. MF 1175 motor Perkins 78. 5 CV. 6 cilindros, ref. a agua, motor pA 6236212, comb. gas oil. mod. convencional. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo el comprador abonar en el acto el importe de la compra con más la comisión. Fdo.: Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, secretario.
Villa Dolores, 3 de mayo de 1996.
e. 10/5 Nº 67.827 v. 14/5/96

## JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Norberto Rubén Gimenez, Juez Federal de Resistencia, hace saber dos días, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ UMERES ALFREDO DOROTEO y Otra s/ Demanda Ejecutiva", Expte. 3.179/95, Secretaría Dra. Gloria G. de Jardón, que martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, rematará día sábado 18 de mayo de 1996, a las 10 horas, en calle Formosa 460, ciudad, el inmueble designado como: Circ. I - Sec. A - Mz. 17 - Parcela 34 - superficie de terreno 323 m2 - Inscripto al Folio Real Matricula Nº 3.857 del Dpto. San Fernando, donde se halla construida una vivienda familiar de material y ocupada por demandados; el bien se remata con todo lo edificado, plantado, construido y adherido al suelo que el mismo tuviere. Deudas: Impuesto Inmobiliario y tasas de servicios al 31-3-96 $ 1.982,08; Sameep. al 01-96 $ 441,12; Base $ 74.669,40 (importe correspondiente a deuda hipotecaria) Condiciones: 10 % seña acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Todas las deudas que gravan el bien son a cargo del comprador. Comisión: 6 % a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo, acto de subasta. En caso de lluvia, el remate se realizará en calle Salta Nº 100 Resistencia. Visitas: al inmueble día 18 de mayo de 1996, desde las 8 a las 10 horas. Informes: Banco Nación, Sucursal Resistencia, Av. 9 de Julio 101 - T.E. 0722-47722, o Martillero actuante: calle Salta Nº 100 - T.E. 0722-20531/23696, Resistencia.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Gloria Galassi de Jardon, secretaria.
e. 13/5 Nº 67.847 v. 14/5/96

## JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de C. del Uruguay (ER) comunica por tres días que en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/GONZALEZ y ORIS S.R.L. - Ejecución de Sentencia" Expte. Nº 213/90, que tramitan ante la Secretaría Civil Nº 2, a cargo de la Dra. Beatriz Aranguren, el Martillero Carlos A. Marcó, rematará el día 28 de junio de 1996 a la hora 10:00, en las galerías del Juzgado, los siguientes bienes: 1) Fracción de terreno plano registrado en la Dirección General de Catastro al Nº 22.983 ubicado en Pcia. de Entre Ríos, Departamento y ciudad de Concordia Planta Urbana, Manzana Una Norte y Dos Este (Nº 327) superficie 713,33 m2, entre los siguientes límites y linderos: Al Norte: rectas al rumbo S. 77°00'E. de 5,45 m, al rumbo S. 13°00'O de 2,11 m., al rumbo S. 77°00'E de 12,70 m., al rumbo N. 56°00'E de 1,90 m., al rumbo S. 77°00'E de 5,05 m., al rumbo S. 30°00'E de 2,10 al rumbo S. 77°00'E de 7,74, m., el rumbo N. 13°00'E de 1,50 m., al rumbo S. 77°00'E de 11,80 m., y al rumbo N. 13°00'E de 2,48 m., todas que separan de Mary Aileen Leckie de Wilson. A continuación recta amojonada al rumbo S. 77°00'E de 14,65 m. que separa de González y Oris S.R.L., al este: recta por eje de muro medianero al rumbo S.13°00'O de 14,20 m. que separa de Walter M. Leckie y Ethel Garay de Solís, al Sur: recta por eje de muro medianero el rumbo N. 77°00'O de 60,10 m. que separa de María Elena Camaño y Celina Camaño de Carabelli Montero, de Winier E. Gould y de Jorge Carlos y Héctor Rotmistrovsky, y al Oeste recta amojonada sobre línea de edificación, al rumbo N. 13°00'E de 12,45 m., que separa de calle Hipólito Irigoyen. Inscripción de Dominio: Matrícula Nº 112.849, Sección Urbana, Registro de la Propiedad de Concordia. Base de la Subasta $ 57.731,80.- Deudas: Registra deudas por Impuestos Inmobiliario Pcia. de Entre Ríos años 1990 al 4° anticipo año 1995 inclusive, ello al 10 de agosto de 1995, importando $ 4.087,86. - 2) Fracción de terreno, plano mensura registrado en la Dirección General de Catastro Nº 22.984, ubicado en la Pcia. de Entre Ríos, Departamento y Ciudad de Concordia, Planta Urbana, Manzana Una Norte y Dos Este de la Plaza 25 de Mayo, Superficie 208,03 m2 entre los siguientes límites y linderos: Línea recta que corre sobre eje de pared medianera al rumbo Sud 77°00'E 14,65 m., lindando con J. M. del Cerro, al este línea recta que corre sobre filo de pared medianera al rumbo S 13°00'O de 14,00 m. lindando con Sara Yañez de Larocca y Walter Malcom Leckie (h.), al Sur: Línea recta amojonada al rumbo N. 77°00'O de 14,65 m. lindado con parte del lote 1 de Tomás C. Sosa Moreira y al Oeste: línea recta que corre sobre eje de pared medianera rumbo N 13°00'E de 14,20 m. lindando con la vendedora y C. R. Piquet. Inscripción del dominio Registro de la Propiedad de Concordia Matrícula Nº 110.536 Urbano. Base de la subasta $ 3.934,40. Deudas: Registra deudas por Impuesto Inmobiliario Pcia. de E. Ríos por $ 1.398,18 al 15 de agosto de 1995, por los años 1990 al 4° anticipo inclusive de 1995. Ambos inmuebles adeudan Tasas y Servicios Municipales por los períodos 1/89 al 2/94 por $ 9.794,29 y por otros impuestos período 3/94 al 3/95 por $ 1.811,03, según informe del 17 de julio de 1995. Los títulos se encuentran agregados en autos. Se ignora el estado de ocupación de los bienes. El comprador deberá abonar en el acto el 10 % del valor resultante más la comisión del martillero (3 %) e IVA sobre la misma, el saldo deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Los inmuebles podrán visitarse previo acuerdo con el martillero. Pasada media hora de iniciada la subasta sin obtener ofertas, los bienes se sacarán a remate con una base reducida en un 25 % y finalmente de no haber postores luego de otra media hora saldrán a la venta sin base y al mejor postor.
C. del Uruguay, 24 de abril de 1996.
Beatriz E. Aranguren, secretaria.
e. 13/5 Nº 2132 v. 15/5/96

# SEPARATAS

**EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**
**DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.**

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50